Marqueses, cacaoteros, y vecinos de Portoviejo

(Cultura Política en la Presidencia de Quito)

Carmen Dueñas S. de Anhalzer

Datos de catalogación en la fuente: Biblioteca de la Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo (Cultura política en la Presidencia de Quito) Coedición de Universidad San Francisco de Quito y Editorial Abya-Yala

- © Carmen Dueñas S. de Anhalzer, 1997
- © Universidad San Francisco de Quito, 1997
- © Editorial Abya-Yala, 1997

Derechos Reservados de Autor 011332 ISBN-9978-68-008-X

Editor: Octavio Peláez Mendoza

Diseño de portada: José Ignacio Quintana

Fotos de portada: Xavier Jácome Acuarela de Ernest Charton: "El sacramento a la cabeza de las procesiones" Ilustraciones cortesía del Banco Central del Ecuador

Prohibida toda reproducción parcial o total sin autorización del autor o los editores

Universidad San Francisco de Quito Campus Cumbayá, Vía Interoceánica y Jardines del Este, Círculo de Cumbayá. Casilla postal: 17-12-841. Quito, Ecuador. Editorial Abya-Yala Dueñas de Anhalzer, Carmen

Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo : Cultura política en la Audiencia de Quito / Carmen Dueñas S. de Anhalzer. 272 p.

Incluye bibiografía

ISBN

1. Ecuador – Historia – Hasta 1809. 2. Quito (Audiencia). 3.

Ecuador – Política y gobierno – Hasta 1809. 4. España – Colonias –

América – Administración. I. Título

F3733.D84 1997

986.6

A Juan, Mauricio y Sylvia, y a mis padres, por su ejemplo y amor a la historia. Gracias.

Carmen.

Introducción	7
I. La Insurgencia en Quito	11
Estancamiento económico	27
Buen Gobierno	31
Soberanía recuperada	35
Hegemonía de los patricios	39
La cultura como texto	49
Discurso escatológico	55
Quiteños ilustrados	63
El movimiento separatista	69
II. Cacaoteros y comerciantes de Guayaquil	77
La economía costeña	83
Modalidades de conflicto	105
Emancipación política	131
III. Los vecinos de Portoviejo	149
Legitimidad en Portoviejo	161
El Partido de Portoviejo	167
Débil presencia del estado en Portoviejo	177
Formas de resistencia	185
Reformas en Portoviejo	195
IV. La insurgencia en Portoviejo	225
Conclusiones	245
Bibliografía	255

INDICE



CARMEN DE ANHALZER

Introducción

Esta obra tiene por objeto estudiar la cultura política de grupos regionales a finales del período colonial en la Presidencia de Quito. La historia de Ecuador ha estado marcada por luchas seccionales que, en ocasiones, han puesto en peligro la supervivencia misma del Ecuador como país independiente. De ahí que el propósito de esta investigación haya sido indagar acerca de los orígenes del regionalismo en sus manifestaciones más tempranas.

El período al cual se hace referencia se extiende desde las primeras insurrecciones de 1809 y 1810 en Quito, hasta la proclamación de independencia de la Provincia Libre de Guayaquil en 1820. La investigación buscó identificar los proyectos políticos de cada uno de estos grupos, en aquella etapa en que se sentaban las primeras bases para la formación del estado nación.

Con pocas excepciones, la historia de este período se ha constituído en "l'histoire evenémentielle" de las élites. Quizás con razón, se ha afirmado que solamente cuando las élites logran forjar consenso por medios ajenos a la historia, permiten que ésta

se convierta en una disciplina objetiva. La historia se convierte en objetiva cuando reconstruye el pasado mediante un conocimiento socialmente elaborado, y cesa de legitimar el pasado para justificar un presente.

La historiografía tradicional ha interpretado que el pueblo tuvo escasa participación en los procesos políticos de la independencia. Más bien, parecería que la historia como disciplina se ha negado a sí misma la posibilidad de entender la participación del pueblo. Las fuentes y la metodología utilizadas han excluído a vastos sectores. No obstante, la nueva historia ya ha rendido frutos en el Ecuador.

Todas estas consideraciones, mas otras de índole personal, me han impulsado a plantear una comparación de la cultura política de las élites hegemónicas de Quito y Guayaquil y grupos provinciales que se encontraban en la periferia, como los vecinos de Portoviejo.

Fue de gran utilidad el concepto de cultura política, definido como un conjunto de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que sustentan las prácticas de los actores políticos. Sin embargo, he empleado el concepto de determinada manera: en lugar de abordar la cultura política como una abstracción, he procurado centrar la atención en los

actores políticos como sujetos de su propia historia. Por esta razón, las investigaciones se ampliaron para incluir prácticas culturales que sin estar directamente relacionadas con lo político permitían profundizar la comprensión de sus valores y la orientación semántica de su discurso.

El medio elegido para aproximarme a los actores políticos como sujetos, ha sido el lenguaje. Con este fin, he consultado extensamente el trabajo de autores especializados como J.G.A. Pocock, quien formuló la relación entre lenguaje y política y la función paradigmática del lenguaje; Raymond Williams. quien señaló la relación entre lenguaje y experiencia y formuló una concepción del lenguaje como praxis. por lo cual resulta indispensable comprender su orientación semántica. Siguiendo el pensamiento de Foucault, he planteado para Quito una manera de experimentar al mundo basada en el conocimiento analógico. Foucault atribuyó estas características a aquellas sociedades en las cuales el orden del universo (o la prosa del mundo, para emplear su terminología) se interpretaba de acuerdo a principios de semejanza e identidad. Podría parecer un anacronismo utilizar para Quito estas categorías de Foucault. puesto que Quito fue un centro importante de cultura barroca, que el mismo autor ha descrito como la suma expresión de la cultura clásica. Sin embargo, este análisis resultó pertinente para estudiar el uso del lenguaje y los símbolos como signos en Quito, como se observará en el capítulo correspondiente. Foucault ha aseverado, también, que la existencia de un conjunto de códigos no impedía la existencia de otros.

De Jurgen Habermas he adoptado la noción del lenguaje como "acción comunicativa" mediante la cual los miembros de una sociedad transmiten, renuevan y transforman el conocimiento cultural. En la concepción de Habermas el lenguaje refleja, a la vez que constituye, la realidad puesto que, en contraste con Foucault, Habermas reconoce la autonomía del sujeto.

Los primeros dos capítulos se refieren a las élites de Quito y Guayaquil. Para una mejor comprensión de la acción comunicativa en Quito, me he inspirado en el análisis de Julian Pitt-Rivers sobre el honor y su importancia en ciertas sociedades del Mediterraneo. Con respecto a los comerciantes de Guayaquil, resultó útil el análisis de Pocock acerca de la ideología del republicanismo. Para el capítulo sobre Portoviejo, el marco teórico constituyó el trabajo de James C. Scott sobre economía moral y el de Joel Migdal sobre la participación de las sociedades campesinas en el mercado y en procesos políticos más amplios.

Este libro se basa en una disertación presentada

en 1992 en la Universidad de Florida en Gainesville para optar por un doctorado en historia de América Latina. Deseo agradecer al director de esta tesis, el Doctor David Bushnell, sin cuyo apoyo y estímulo este proyecto no hubiera sido posible. Agradezco. igualmente, al Departamento de Historia de la Universidad de Florida y en particular a sus integrantes latinoamericanistas, por su apoyo y por haberme otorgado una asistencia de cátedra que me permitió realizar estudios de postgrado. Una beca otorgada por el Spain-Florida Alliance y el Departamento de Historia de la Universidad de Florida me permitió llevar a cabo investigaciones en el Archivo de Indias en Sevilla en el verano de 1989. De igual manera, mis agradecimientos por haberme honrado con el "Roger Haigh Latin American History Award" de 1993-1994

La amabilidad del personal del Archivo Nacional de Historia y en particular, de su directora, me facilitaron la realización del trabajo de investigación en Quito. Finalmente, mis reconocimientos a Mercedes Reyes, quien tradujo y editó este texto, así como a la Universidad de San Francisco y a la Editorial Abya-Yala que han hecho posible su publicación.

Carmen Dueñas de Anhalzer

CAPITULO I

LA
INSURGENCIA
EN
QUITO



Dame de Duite, allant à l'Eglise.

En la mañana del 17 de Agosto de 1809, se dieron cita en la catedral de Quito la nobleza, los cabildos secular y eclesiástico, los tribunos, el clero, órdenes religiosas, cuerpo militar, gremios y la plebe; para celebrar una misa solemne y *Te déum*, a propósito de recientes novedades políticas. En tan magnífico escenario, según lo dijera luego uno de los asombrados expectadores, el público presenció conmovido el desfile ceremonial de la Junta de Gobierno, cuyos miembros pronunciaron al pie del altar ante el Obispo José Cuero y Caicedo, sus votos de fidelidad a Fernando VII, la religión Católica, la patria, y al nuevo orden político. 1

Presidía el cortejo el Presidente de la Junta, Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, poco antes designado Alteza Serenísima, llevando el hábito de la Orden de Carlos III. A continuación, sus Excelencias los Marqueses de Solanda, Villa Orellana y Miraflores; don Juan José Guerrero y Mateu, don Manuel Zambrano, don Melchor de Benavides, don Manuel de Larrea y don Manuel Matheu y Aranda; todos ellos miembros de la Junta y la nobleza, lucían trajes de colores malva y negro. En el orden y con el atuendo correspondiente, los Ministros de Estado, don Juan de Larrea, don Juan de Dios Morales, y don Manuel Rodríguez de

^{1 &}quot;Comunicación de Pedro Quiñonez y Cienfuegos a su hermano, el Alférez Real del Cabildo de Barbacoa, don Nicolás de Quiñonez", "Para la Historia del l0 de Agosto", ed.Luis Felipe Borja, Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, 6 (1919), 20-22. El juramento rezaba "Juramos defender la Religión Católica, Apostólica y Romana, en cuyo seno tuvimos la felicidad de nacer; sostener su unidad y pureza. Juramos inviolable fidelidad a nuestro legítimo y único soberano, el Señor Don Fernando Séptimo y su Real Familia, de no reconocer dominación ninguna extraña; y adherir a los Principios de la Junta Central. Juramos hacer todo bien posible a la nación y a la Patria y juramos la constitución". "Defensa de Rodríguez de Quiroga", Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano. ed. Carlos Paladines (Quito,1981), 393-407.

Quiroga; en tanto que las corporaciones y el ejército exhibían sus antiguos uniformes españoles con ligeros acentos de color para resaltar el nuevo orden.

El boato y despliegue ceremonial conmovieron no solo a entusiastas quiteños, como aquel espectador antes citado, sino a testigos más ecuánimes, como el inglés William Bennet Stevenson, secretario del depuesto Presidente de la Audiencia, don Manuel de Urriez, Conde Ruiz de Castilla.² Apenas una semana antes –en la mañana del 10 de Agosto– el desprevenido conde había despertado en su alcoba con la noticia de haber sido depuesto por una Junta Suprema que gobernaría en nombre y en ausencia del bien amado Fernando VII. La víspera, los desafectos habían seducido a un pequeño pero importante destacamento militar, neutralizando así cualquier posibilidad de resistencia. Habían reunido clandestinamente las firmas de cientos de simpatizantes, entre quienes se designaba representantes para cada uno de los barrios y corporaciones.

La transformación fue rápida e incruenta, como lo demuestra el hecho de que se produjeran solo siete detenciones, entre ellos

WILLIAM BENNET STEVENSON, 20 Años de Residencia en Sudamérica. (Quito, 1994), 489-496. Stevenson había llegado a Chile en 1804, en una nave británica dedicada al contrabando. Debido a su nacionalidad y sus indiscretas averiguaciones sobre aspectos sociales y económicos de las colonias (que luego sirvieran de base para su libro), despertó la sospecha de las autoridades, quienes lo deportaron a Callao. En Lima conoció al Conde Ruiz de Castilla poco antes de que este fuera nombrado Presidente de Quito, y desde entonces sirvió como su secretario. Durante el gobierno de los patriotas, Stevenson fue nombrado gobernador de Esmeraldas. Hecho prisionero en 1811, logró escapar a Guayaquil, desde donde huyó al Perú. En 1819 se adhirió a la expedición de Lord Cochrane, sirviendo posteriormente como su secretario. Memorias de William Bennet Stevenson sobre la Campaña de San Martín y Cochrane en el Perú. (Madrid, s/f).

miembros de la bucrocracia, todos los cuales eran españoles.³ Se escucharon aquel día salvas de artillería y repiques de campanas, y en señal de júbilo, se decretaron, además, tres noches de festejos con bandas y castillos populares.

Con excepción de los ministros de estado Larrea, Rodríguez de Quiroga y Morales, los miembros del nuevo gobierno pertenecían a la nobleza, y de suponerse en una ciudad como Quito, estaban emparentados por sangre o afinidad.⁴ Habían conspirado por lo menos desde diciembre anterior, pues la llegada de Ruiz de Castilla en Agosto era aprovechada por los criollos para escenificar tres obras de teatro en el Colegio de San Fernando, con el secreto fin de divulgar ideas de libertad, sin que se percate el anciano conde.

En Septiembre de 1808, conocieron los quiteños de la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando y de la invasión de la península por Napoleón. Poco después arribaba desde Santa Fe el capitán Miguel de Bourman, con la infausta noticia de que la familia real se hallaba prisionera en Francia y que el tirano usurpaba el trono de España pa-

³ Entre los detenidos se encontraba el Regente José González Bustillos y los Oidores Felipe Fuentes Amar y José Merchante, así como el Asesor General Xavier Manzanos y su suegro, Simón Saenz de Vergara, recolector del diezmo. Tambien se encontraba, el Comandante Joaquín Villaespesa, el Administrador de Correos José Vergara y Gabiria, Bernardo Resua y José María Cucalón, hijo del Gobernador de Guayaquil.

⁴ Juan Pío Montúfar y Larrea era primo de Melchor Benavides y Manuel de Larrea, y cuñado de Juan de Larrea. Joaquín Sánchez de Orellana estaba emparentado con Manuel Matheu y Aranda, quien a su vez era cuñado de Xavier de Ascázubi. Manuel Mateu también estaba emparentado con Juan José Guerrero y Mateu.

⁵ DOUGLAS ALLAN WASHBURN, "The Bourbon Reforms. A social and Economic History of the Audiencia of Quito, 1760-1818" (Tesis doctoral, Universidad de Tejas, 1984), 221.

ra su hermano, José Bonaparte.⁶ Estos acontecimientos tornaban aun más lentas las comunicaciones con las colonias, pues los quiteños se enteraban recién de que en España se organizaba la resistencia mediante juntas provinciales subordinadas a una junta central, que desde Aranjuez reclamaba soberanía como Junta Suprema de España y de Indias. Comisionados especiales como Bourman eran enviados a las colonias para asegurar la lealtad de los criollos y el reconocimiento de la Junta, evento que tendría lugar en Quito a principios de Diciembre. Entre quienes juraron fidelidad a la Junta Suprema, el 9 de Diciembre, figuraban algunos de los futuros conspiradores.⁷

Pasada la Noche Buena, los desafectos se dieron cita en Chillo, en el obraje del Marqués de Selva Alegre, para discutir un plan hipotético de gobierno, en caso de que la Junta Central fuera derrotada por Napoleón. Se habían contemplado algunas opciones, entre ellas establecer una monarquía con la princesa Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y a la época exilada en Brasil, o persuadir a Fernando y al Sumo Pontífice de trasladarse a América, a salvo del tirano Napoleón. Dicha reunión fue descubierta y sus participantes acusados de traición. Entre los procesados, Juan de Salinas, capitán del ejército español; Pablo Riofrío, párroco secular; el Marqués de Selva Alegre; Antonio Negrete, su secretario; los abogados Juan de Dios Morales y Rodríguez de Quiroga, és-

⁶ La noticia llegaba a Santa Fe en Agosto, por intermedio de un enviado de la Junta Central, el Capitán Sanllorente. José MANUEL RESTREPO, "Historia de la revolución de la República de Colombia", La revolución de Quito. 1809-1822. ed. Jorge Salvador Lara (Quito, 1982), 305-306.

^{7 &}quot;Junta extraordinaria compuesta de los tribunales principales convocada por el Conde Ruiz de Castilla, contando con la presencia de don Rafael Vicente Bourman, Diciembre 9, 1808". Quito, Archivo Nacional de Historia (en adelante, ANH), Presidencia, 457.

^{8 &}quot;Manifiesto al Público", arenga de Morales para obtener el apoyo de las tropas en Agosto 10. ROBERTO ANDRADE, Historia del Ecuador. Primera Parte (Quito, 1984), 191.

te último, vicerector de la universidad, y Nicolas de la Peña, capitán de milicia.

Morales y Quiroga, abogados eruditos de Antioquia y Chuquisaca, defendieron su causa con argucia. ¿Era traición, acaso, considerar separarse de España si esta fuera invadida por Napoleón, cuando el mismo Fernando, en carta que circulara en España, había instado a la nación "que se esfuerce en sostener los derechos de su religión y de su independencia contra el enemigo común"? ¿Y no era aquel el ejemplo de España? Qué se esperaba de los americanos:

¿Que nos mantuviesemos pasivos e indolentes? ¿que viendo la devastación de la Europa y el exterminio de la Metrópoli, la subversión del trono, las puertas del infierno armadas contra la religión, y amenazados de esclavitud todos los pueblos; se mantuvieran en una mortal apatía?

La jerarquía de los acusados y la duplicidad del Oidor Felipe Fuertes Amar, sobrino del Virrey Amar, y del fiscal interino Tomás de Arechaga, oriundo de Oruro y protegido de Ruiz de Castilla, determinaron el curso de los acontecimientos. El expediente del juicio desapareció misteriosamente, y José Joaquín de la Peña, quien denunció inicialmente la conspiración, resultó más bien procesado, no obstante sus orígenes europeos. ¹⁰ Incómodo

^{9 &}quot;Alegato de Quiroga", en Andrade, Historia del Ecuador, primera parte, 182. También publicada como "Confesión del Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga, abogado de esta Real Audiencia", en Museo Histórico 48 (1970), 75-99. La carta de Fernando VII, aunque apócrifa, habría circulado en España. Ver Demetrio Ramos Pérez, Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana. (Madrid, 1978), 183-84.

^{10 &}quot;Expediente que promueve José de la Peña por persecuciones de las que ha sido objeto, Diciembre 10, 1809", ANH, Rebeliones, caja 6.

con la categoría e influencia de los acusados, Ruiz de Castilla se mostró más que dispuesto a archivar el proceso y dejar a los presos en libertad, con excepción de Juan de Salinas.

El gobierno de 1809 incluía representantes de los diferentes estamentos: la nobleza, el clero y los barrios. Estuvo conformado, además, por tres ministros de estado y un senado bicameral, con cámaras alta y baja, para atender delitos civiles y criminales. La cámara baja era presidida por un regente, mientras que ambas cámaras se supeditaban a un gobernador. Esta extraña mezcla de instituciones políticas induciría luego a Joaquín de Molina—sucesor de Ruiz de Castilla como Presidente de la Audiencia de Quito—a ridiculizar a los insurgentes como "griegos americanos", por denominar "senado" (institución ajena a la tradición ibérica), a aquello que en realidad era una audiencia. Su animosidad hacia los quiteños era, por supuesto, comprensible, puesto que había sido impedido de entrar en la ciudad de su destino, por lo cual debió establecer su gobierno en Cuenca.¹¹

La Junta ostentaba el título de "majestad," tal como la Junta Central en Sevilla, ya que gobernaría en ausencia del rey. Estableció un regimiento con el nombre de Fernando VII y como podría suponerse, una orden de nobleza, la Orden de San Lorenzo, patrono del 10 de Agosto.

En breve, se emitieron leyes consideradas indispensables para el bien común: rebajas del precio del papel sellado, de interés

^{11 &}quot;El Presidente de dicha ciudad de Quito y jefe de Esquadra D. Joaquín de Molina representa a las Cortes sobre cargos injustificados e inexactos vertidos por d. José Mexía, julio 23, 1813", Sevilla, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado 74.

general, pues se lo utilizaba en múltiples transacciones; rebajas del impuesto predial y condonación de las deudas, para beneficio de los insurgentes, entre ellos hacendados y obrajeros endeudados; ¹² abolición del impopular estanco de tabaco, para permitir la libre circulación del producto, lo cual favorecía a los pequeños comerciantes, a la par que incrementaba el numerario. ¹³

Los insurgentes manifestaron que no querían separarse de España, a menos que Fernando fracasara en recuperar la península o establecer su gobierno en América. Desde sus primeros manifiestos condenaron al gobierno colonial por inepto e ineficiente, responsabilizando, en cambio, al gobierno metropolitano por la trágica suerte del joven rey y los desastres de la nación.¹⁴

De acuerdo a más de una fuente, el presidente de la Audiencia se mostraba indiferente a los asuntos de estado, interesándose, más bien, por actividades tales como la jardinería, la cocina, y diarias sesiones de juegos de azar en el palacio. ¹⁵ Oficial del ejército español y burócrata de carrera, Ruiz de Castilla se jactaba de tener más de cuarenta años al servicio del Rey en las colonias. Había servido en Huancavelica y Oruro, y luego como Presidente de la Audiencia de Cuzco, e intervenido en la represión del levantamien-

0

¹² Sobre las dificultades financieras de las élites quiteñas ver RAMOS PÉREZ, Entre el Plata y Bogotá. 140-147.

¹³ Ibid 174-175

^{14 &}quot;Manifiesto de la Junta Suprema de Quito al Público", ALFREDO PONCE RIBADENEIRA, Quito, 1809-1812 (Madrid, 1960) 136-139.

Monárquicos y patriotas compartían igual opinión respecto a la ineficiencia y corrupción de las autoridades de la Audiencia. Ver cartas del Obispo Cuero y Caicedo y del Virrey Amar a Su Majestad, en José Gabriel Navarro, La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809. (Quito, 1962), 43-44, así como "Carta del Regidor de Quito don Pedro Calisto Muñoz a la Junta Central Gubernativa de la Monarquía Española", y "Oficio del Conde Ruiz de Castilla al Virrey de Santa Fe", Ponce Ribadeneira, Quito, 1809-1812. 135.

to de Túpac Amaru en 1780. A tan avanzada edad, empero, el conde parecía desconocer las realidades de la vida politíca en Quito. Cuatro días antes del golpe del 10 de Agosto, aseguraba a la Junta Suprema de España que no había motivo para desconfiar del juramento de lealtad de los quiteños. 16

Las mismas fuentes deploraban la calidad moral de otras autoridades de la audiencia. Los oidores Antonio Suárez Rodríguez y Baltasar Minaño habían sido separados de sus cargos por fomentar la insidia y el faccionalismo, por cuvo motivo la corte debió reunirse con solo dos oidores y el regente. 17 De estos, José Merchante era considerado débil y vanidoso; Fuertes Amar, ignorante e inmaduro. Además, se responsabilizaba al Regente José González Bustillos, al Asesor Francisco Manzano y a su suegro, Simón Sáenz de Vergara, del faccionalismo imperante en Ouito. Cabe mencionar que todos ellos eran europeos y que constaron entre aquellos encarcelados a raíz del golpe del 10 de Agosto. A más de comerciante acaudalado y propietario de una tintorería, Sáenz de Vergara era recaudador del diezmo y regidor del cabildo. 18 El Fiscal Interino Arechaga, en cambio, tenía fama de libertino y arbitrario y su poder se atribuía a la debilidad de su benefactor, pues como se decía del inpopular ministro Godoy en España, Arechaga ejercía total influencia sobre Ruiz de Castilla.¹⁹

^{16 &}quot;Oficio del Conde Ruiz de Castilla, Presidente de la Real Audiencia de Quito, a la Suprema Junta Gubernativa de la Monarquía Española", Ibid 135.

¹⁷ En 1804, el Presidente Corondelet separaba a Suárez Rodríguez, acusándolo de faccionalismo, y a Baltazar Minaño, por asistir armado a la Audiencia. ANH, Presidencia, 418.

^{18 &}quot;Oficio del Conde Ruiz de Castilla al Virrey de Santa Fe", Ponce, Quito, 1809-1812. 183-186.

¹⁹ La decadencia del gobierno colonial era atribuída por el Obispo de Trujillo a la influencia de las ideas francesas y de los "afrancesados". "Memorial del Obispo de Trujillo, Octubre 26, 1810", AGI, Estado 74. No obstante, en 1734, Jorge Juan y Antonio de Ulloa ya denunciaban la corrupcción y decadencia del gobierno en las Indias. Noticias Secretas de América, 2 vol. (Bogotá, 1983).

Las élites quiteñas se mostraban muy inconformes con tal situación, cuánto más que el presidente anterior, el Barón Héctor Luis de Carondelet, cuyo gobierno duró de 1795 a 1806, se había identificado y congraciado con la nobleza criolla al punto de representar sus intereses en Santa Fe y Madrid. Carondelet había casado a su hija Felipa con el vástago de una de las familias más aristocráticas de Quito, los Marqueses de Maenza, luego de vencer fuertes resistencias de su parte. Las pretensiones de las élites quiteñas eran tales que, no obstante su alto cargo y rango, Carondelet debió defender exhaustivamente la bondad y calidad de su linaje en Madrid, donde la Marquesa había representado. Se quejaba la Marquesa de que, una vez conocida en Quito la noticia de que su hijo se convertía en grande de España como Conde de Puñonrostro, se había desatado la ambición por emparentarse con su familia.

En décadas anteriores, los criollos mantuvieron algún acceso al poder.²² Domingo Félix de Orellana, quiteño de nacimiento, ejerció la Presidencia de la Audiencia en 1745, y en 1765, cuatro de los seis ministros de la corte eran criollos.²³ Hacia 1809, en cambio, los criollos quedaron prácticamente excluidos de los al-

²⁰ RAMOS PÉREZ, Entre el Plata y Bogotá, 149-154 y CARLOS LANDÁZURI, "La Independencia del Ecuador (1808-1822)", en Nueva Historia del Ecuador, ed. Enrique Ayala Mora, vol. VI (Ouito, 1989), 90-92.

²¹ En carta al Rey, la marquesa acusaba al Obispo de conspirar con Carondelet para casar a Felipa, de treinta años, con su hijo de veinte. El Rey dictaminó en favor de Carondelet y la pareja contrajo matrimonio. "Representación del Barón de Carondelet por querella con la madre del Marqués de Maenza. Noviembre 25, 1803". AGI. Ouito, 384.

²² Washburn, "The Bourbon Reforms", 131.

²³ Para 1765 ver Anthony McFarlane, "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Ouito". Hispanic American Historical Review 69:2 (May, 1989), 283-330.

tos cargos, tal como sucedió en otras ciudades coloniales.²⁴ Con excepción del Fiscal Arechaga, todos los ministros eran europeos y Arechaga, después de todo, era el "valido" de un presidente español. Los patricios mantenían acceso a cargos elevados solamente en provincias, como ser por ejemplo, el cargo de corregidor.

Había decrecido igualmente el control criollo del cabildo. Anteriormente, el Rey ordenaba al cabildo observar la alternativa entre criollos y peninsulares para la elección de alcaldes, a pesar de lo cual, los conflictos y rivalidades continuaron igual.²⁵ Simón Sáenz de Vergara, el rico comerciante peninsular hecho prisionero en 1809, y quien mantenía una antigua disputa con los Montúfar, era regidor en 1797,²⁶ y alcalde en 1798 y 1801. Por esta misma época, ejercían como alcaldes otros comerciantes españoles: José Vergara y Gaviria, alcalde en 1801, involucrado igualmente en pleitos con los Montúfar y hecho prisionero en 1809, y Pedro Pérez Muñoz, realista y alcalde en 1807 y 1808.²⁷ Problemas semejantes

²⁴ Para la Nueva Granada, ver Anthony McFarlane, Colombia before Independence. (Cambridge, 1993), 208-210.

²⁵ Ibid 204-206.

^{26 &}quot;Testimonio del Expediente seguido por don Pedro Montúfar y Frasso contra Simón Sáenz de Vergara, Octubre, 1793", AGI, Quito, 362.

²⁷ WASHBURN, "The Bourbon Reforms", 205. Pedro Pérez Muñoz había llegado a Quito como secretario del Obispo Miguel Alvarez Cortés y hacia 1809 era propietario de minas de oro en Esmeraldas. Estaba casado con Teresa Borja y Calixto, cuyo padre, el Regidor Pedro Calixto y Muñoz, y su hermano fueron ejecutados por los insurgentes en 1811. En 1810 Pérez Muñoz se quejaba a la Corona de las persecuciones que había sufrido a manos de los insurgentes y solicitaba ayuda financiera para reubicar su familia en un país más adepto a su amada España. Recomendaba, además, al Rey, que retire a muchas de las autoridades en América puesto que frecuentemente proclamaban tener mayor adhesión a Carlos IV que a Fernando VII. "Comunicación de don Pedro Pérez Muñoz, Julio 6, 1810", AGI, Quito, 263.

afloraban en las órdenes religiosas en torno a la elección de autoridades y su gravedad trascendía los muros del convento, exigiendo frecuentemente la presencia de soldados para restaurar el orden. En 1747 surgió, por ejemplo, un conflicto de tal magnitud entre criollos y peninsulares, que el escándalo trascendió las paredes del convento de San Francisco, involucrando al populacho y amenazando la seguridad del Presidente.

No obstante la rivalidad entre criollos y peninsulares, fueron frecuentes las alianzas matrimonales, particularmente entre miembros de la alta burocracia y las élites locales, como sucedió con el caso del primer Marqués de Selva Alegre, y años más tarde, con la hija de Carondelet. Tales alianzas proporcionaban a las élites algún acceso al poder, pues si hemos de creer a Jorge Juan y Antonio de Ulloa, a pesar de la mutua antipatía y de que imperara en tales uniones la discordia y la desavenencia, los criollos preferían casar a sus hijas con europeos.²⁹ Estos mismos autores

Una descripción detallada de estos acontecimientos en los conventos de Quito se halla en la Historia General de la República del Ecuador, FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ, 6 volúmenes (Quito, 1970). En 1791, Fray Antonio Marín se quejaba al Rey que los Europeos eran traídos a Quito con engaños y falsas promesas, para luego ser destinados a las misiones de Maynas, no obstante su mayor educación. Acusaba, además, al Obispo y al Presidente de parcialidad e ingerencia en las elecciones de provincial, cargos rechazados por el fiscal y el Presidente Muñoz de Guzmán. "Representación de Fray Antonio Marín, Fanciscano, por injurias de Fray Joaquín Andraca," ANH, Presidencia, 298, y "Expediente contra el Presidente de la Audiencia seguido por Fray Antonio Marín", ANH, Presidencia, 327. Hay que anotar, sin embargo, que tanto en España como en otros países europeos, la alternativa fue un recurso utilizado para atenuar rivalides entre religiosos de diversa nacionalidad. En Nueva Granada a inicios del siglo XVII, se dió el caso de establecerse una alterntiva entre frailes castellanos y andaluces, mientras que a finales de este mismo siglo, se establecía otra entre los frailes de Cartagena y Santa Marta, llamados hijos de la costa, y aquellos de Santa Fe y Tunja, llamados los hijos del reino.

²⁹ Juan y Ulloa, Noticias Secretas de América, Vol. II, 419.

afirmaron que el faccionalismo se manifestaba igualmente en los hogares formados por europeos y criollos.

Los conflictos entre facciones surgieron más bien por razones que no eran los orígenes o la procedencia de las partes, como por ejemplo razones de orden económico o político. Los mismos autores Juan y Ulloa anotaban que en las ciudades del Perú –especialmente en aquellas del interior, como Quito, en que había poco comercio con extranjeros– el faccionalismo había creado un purgatorio y en última instancia, un infierno para todas las partes involucradas.³⁰

Sirva de ejemplo una disputa entre dos facciones rivales en 1804. La facción liderada por el oidor decano Antonio Suárez Rodríguez, peninsular, incluía a criollos y futuros insurgentes, como Pedro Montúfar, hermano del Marqués, y Melchor Benavides, primo de los anteriores; mientras que la facción contraria fue liderada por otro peninsular, Pedro Pérez Muñoz, con la participación de futuros insurgentes, como el abogado Pedro Jacinto de Escobar.

El abogado Escobar recusaba la competencia de Suárez Rodríguez para escuchar sus causas, alegando que este le profesaba tal odio que se negaba, incluso, a saludarlo en público. A su vez, el hermano del Marqués, Pedro Montúfar, denunciaba ante la audiencia a Escobar por su anterior amistad con Eugenio de Santa Cruz y Espejo, ya fallecido, pero acusado en 1794 de traición al estado, y considerado posteriormente precursor del movimiento de la independencia.



Los problemas subyacentes en esta como en otras disputas, eran económicos, independientemente de la procedencia de las partes involucradas y de que se alegaran ofensas tan dispares como difamación, infidelidad matrimonial, u otras exóticas como exhibir una esclava en público con vestuario inadecuado. Como abogado de José Checa, Gobernador de Jaén, Escobar entabló juicio a Montúfar, arrendatario de la hacienda de Checa, y que adeudaba 5.000 pesos por arriendos atrasados. Además de ello, se plantearon acusaciones de arbitrariedad y favoritismo en la adjudicación de cátedras en el Colegio de San Fernando.³¹

Como se observa en esta controversia, las facciones contaban entre sus adeptos tanto a peninsulares como criollos. En 1801 el Marqués de Selva Alegre y el español José Vergara, miembros del cabildo, denunciaban ante la audiencia a Manuel Rodríguez de Quiroga, el ideólogo de la insurrección de 1809. Lo acusaban de expresarse de manera conducente a la sedición, por haber criticado una intervención de ellos como "contraria a la humanidad". Este lenguaje, que era considerado subversivo por el Marqués y Vergara,³² formulaba graves acusaciones contra el ilustrado Quiroga, quien ya se hallaba bajo la mira del Tribunal de la Inquisición por haber prologado un folleto titulado "Pensamiento Filosófico sobre la Muerte". 33 El Marqués, por otra parte, mantenía estrecha amistad con otro peninsular, el Oidor Felipe Fuertes Amar, 34 quien

^{31 &}quot;Expediente de recuso puesto por don Pedro Jacinto de Escobar, abogado de esta Real Audiencia, en contra del Sr. Oidor Decano don Antonio Suárez Rodríguez para que no conozca de ninguna de sus causas. Agosto 14, 1804", ANH, Gobierno, caja 53.

^{32 &}quot;Comunicación del cabildo al Presidente contra el abogado Rodríguez de Quiroga, Julio 18, 1801" ANH, Presidencia, 393.

^{33 &}quot;Comunicación del Presidente al Tribunal de Inquisición, Agosto 8, 1801", Ibid.

³⁴ José Gabriel Navarro, La revolución de Quito de 10 de Agosto de 1809.

C

luego traicionaría a los patriotas. Por otra parte, el Fiscal Arechaga, criollo, pertenecía a la facción europea.

Así pues, el gobierno de 1809 incluía tanto a criollos como peninsulares –como Fuentes Amar y Arechaga– designados miembros del senado. Según manifestara el cabildo insurgente de Quito a sus homólogos de Pasto y Popayán, los quiteños habían demostrado su lealtad a España nombrando a personas de buena voluntad, independientemente de sus orígenes nacionales.³⁵

Los sentimientos antiespañoles afloraron más bien en épocas de crisis, particularmente en la plebe, como ocurriera durante la rebelión de los barrios en 1765, cuando los europeos fueron obligados a abandonar la ciudad, 36 o en 1810, luego de que el pueblo sufriera los excesos de la milicia de pardos de Lima. Los peninsulares denunciaron los excesos de la plebe, desde los inicios de la insurreción de 1809, cuando la respuesta popular era aún débil, excesos que consideraron ser instigados por la nobleza. Se quejaron de que, a la voz de "¿Quién vive?", no se respondió más con "España", sino con "El Rey". 37 Entre las élites, en cambio, predominó una actitud más pragmática, que incluso favoreció alianzas matrimoniales, aunque conflictivas, entre criollos y peninsulares.

^{35 &}quot;Demostración Legal y Política que hace el Cabildo de Quito a los Cabildos de Popayán y Pasto sobre los procedimientos de la Corte de Quito," Ponce, Quito 1809-1812, 165-169. En las colonias como en España, el término "nacional" aludía tanto a personas afuereñas como de orígen local.

³⁶ MCFARLANE, "The Rebellion of the Barrios", 313-315. También MARTIN MINCHON, The People of Quito, 1690-1810. Change and Unrest in the Underclass. (Boulder, 1994).

^{37 &}quot;Resepresentación de José de la Peña", e "Informe Elevado a la Junta Central Gubernativa de España por el Regente de la Audiencia de Quito D. José Fuentes González Bustillos". PONCE, Ouito 1809-1812, 188-196.

A mediados del siglo dieciocho, el orígen de los inmigrantes a las colonias había variado considerablemente.³⁸ Llegaban sobretodo del norte de España, sin recursos, deseando "hacer la América", bajo la protección de un pariente o amigo de familia ya establecido.³⁹ Estos eran los chapetones, imigrantes aún no familiarizados con los usos y costumbres de la sociedad criolla, origen de la expresión "hacer la chapetonada". 40 Los criollos los apreciaban menos: por ser recién llegados, a menudo en tránsito, y más grave aun, por mostrarse poco inclinados a respetar el rango y jerarquía imperante en la sociedad criolla. Como lo dijera Carlos Montúfar, en carta a su padre desde Cádiz en 1809, en América se cometían graves injusticias por parte de estos "chapetones canallas", "hombres sin honor, educación o principios". El Marqués de Selva Alegre había sido acusado por las autoridades de expresar publicamente la conveniencia de ahorcar a catorce chapetones en la plaza mayor.⁴¹

Más aún, los recién llegados alcanzaban el éxito económico, y en Quito, aquello significaba mayor competencia por recursos escasos. Simón Sáenz de Vergara ejemplificó de manera clara la trayectoria de muchos de estos chapetones. Originario de Vizcaya, Sáenz de Vergara llegó a Quito como clérigo de Félix Miranda, un comerciante establecido. Se casó en Popayán con una jo-

³⁸ D.A.BRADING, citado en Timothy Anna, Spain and the Loss of America (Lincoln, 1983), 12-13.

³⁹ Ibid

⁴⁰ ANTONIO ALCEDO Y HERRERA, Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América (1768-89), 4 vols. (Madrid, 1967). Los calificativos de "chapetón" y "criollo" se utilizaron desde el siglo XVI. El primero para distinguir a los recién llegados y el segundo, para distinguir a "los hijos de la tierra". Bernard Lavallé, Las Promesas Ambiguas. Criollismo Colonial en los Andes. (Lima, 1993).

^{41 &}quot;Carta de don Carlos Montúfar a su padre, el Marqués de Selva Alegre, Noviembre 20, 1809." PONCE, Quito, 1809-1812, 198-199.

ven de "distinguida calidad," y en Quito ascendió de oficial de milicia a alcalde de Santa Hermandad, regidor en 1797, alcalde de primer voto en 1798 y 1801, y alcalde ordinario en 1802. En 1809, Sáenz de Vergara era cobrador del diezmo, y al contrario de muchos quiteños, había prosperado, 42 aunque no siempre por medios legítimos. Era, además, propietario de un obraje y de una tintorería. 43 En opinión de Carlos Montúfar, todos los chapetones eran como: "Simón, hombres que habían venido a América con el solo fin de enriquecerse". 44

Aunque en la larga contienda entre los Montúfar y Sáenz de Vergara se intercambiaran variadas acusaciones, en sus orígenes los motivos eran también económicos. Sáenz de Vergara había confiscado dos cabos de bayeta de Pedro Montúfar para cobrarse una deuda, hecho que enfureció a Montúfar, por entonces alcalde ordinario. Más tarde se quejaron los Montúfar en Madrid de que Sáenz de Vergara ejercía desmedida influencia en la Audiencia, siendo asiduo invitado del Regente, cuyos hijos lo llamaban con la voz familiar de "padre". Más adelande, se hablará de esta disputa, pues nos permite comprender algunos de los valo-

⁴² De acuerdo a Mariano Torrente, los insurgentes habían confiscado a Sáenz de Vergara entre 150.000 y 200.000 pesos en dinero y mercancía. Ver La Revolución de Quito, 1809-1822. ed. Jorge Salvador Lara, 130.

⁴³ Otras fuentes confirmaron esta opinión acerca de Sáenz de Vergara, como por ejemplo Ramón Núñez del Arco, citado en Washburn, "The Bourbon Reforms", 224, y Ruiz de Castilla, en Ponce, Quito, 1809-1812, 185. En 1807 estuvo involucrado en una disputa con Pedro José Mexía, Deán de la Catedral, quien lo acusaba de graves irregularidades. ANH, Presidencia, 453. Nicolás Vivanco, otro comerciante, también acusaba a Sáenz de Vergara de haberlo estafado en un negocio de textiles. ANH, Presidencia, 454.

^{44 &}quot;Carta de don Carlos Montúfar a su padre, el Marqués de Selva Alegre, Noviembre 20, 1809", Ponce, Quito 1809-1812, 198-199.

^{45 &}quot;Testimonio del Expediente seguido por el señor Marqués de Selva Alegre, Caballero de la Distinguida Orden Española de Carlos III contra don Simón Sáenz de Vergara sobre injurias, Noviembre 26, 1793", AGI, Quito, 362.

res imperantes en una sociedad como la quiteña. De momento, basta señalar que la familia de Sáenz de Vergara se hallaba profundamente dividida: Manuela, su hija ilegítima, fue amante y compañera inseparable de Bolívar; Josefa, habida en matrimonio, casó con Francisco Manzanos, partidario del Rey y hecho prisionero en 1809, quien de regreso a España fue nombrado al Supremo Consejo de Indias; José, su otro hijo, fue oficial del ejercito español, y desertó en el Perú en 1820, con todo el batallón Numancia, suceso que resultó decisivo para la causa patriota. Josefa se convirtió en heroína en la batalla de Chimbo en 1812, cuando, según el historiador español Mariano Torrente, alentó a las tropas del ejército español a la victoria final. Sáenz de Vergara fue hecho prisionero en 1809 y exilado en 1810, y se estableció como comerciante en Panamá, donde casó a la rebelde Manuela con un comerciante inglés.

Los chapetones con el tiempo se integraban en la sociedad criolla y aprendían sus costumbres, pero ello de ninguna manera ponía fin al faccionalismo como lo demuestra el ejemplo anterior. Como lo explicaran Juan y Ulloa, si las diferencias entre nacionalidades finalmente se resolvían, esto no sucedía entre los blancos del Perú. Incluso si existían mejores canales de comunicación, lazos de parentesco y otras buenas razones para mantener relaciones amistosas, la discordia aumentaba constantemente.



Indien en géant, jours de processions.

Estancamiento Económico

De mayores consecuencias que este faccionalismo resultaba. sin duda, el creciente control metropolitano, como resultado de las políticas mercantilistas y utilitarias de los Borbones. Medidas tales como la recaudación directa de impuestos, implementadas en la Audiencia en la década de 1780 por el Visitador José García de León y Pizarro, o el restablecimiento de monopolios estatales. habían socavado el bienestar de las élites, agudizando una crisis de escasez de dinero. Quito había sufrido la pérdida de los mercados sureños para su producción textil, una vez que el comercio europeo fue tolerado o incentivado por la ruta del Cabo de Hornos. Dada la inexistencia de minas en la Audiencia, este comercio resultaba clave para su economía, al ser los textiles la única mercancía exportable capaz de atraer numerario. Los mercados de la Nueva Granada proporcionaban un cierto alivio -particularmente el abastecimiento de textiles a las minas de oro en Chocópero la competencia del contrabando de efectos de Castilla era igualmente intensa por Panamá como por el Cabo de Hornos. 46

Con anterioridad a las reformas, la recaudación de impuestos era efectuada por arrendatarios particulares, los cuales, en vez de ingresar dichos fondos en cajas reales, los aprovechaban para efectuar transacciones mercantiles. Las nuevas medidas impedían el ingreso de estos fondos en la circulación local, drenando mas bien de la economía, numerario que ya era escaso.

^{46 &}quot;Informe del Presidente Carondelet sobre introducción de efectos extranjeros por Panamá", ANH. Presidencia, 393.

Otro tanto sucedía con los fondos del situado -equivalentes a docientos y trecientos mil pesos anuales- destinados a gastos de defensa en Cartagena.⁴⁷ El situadista, por lo general un comerciante guiteño, aprovechaba dichos fondos para la compra-venta de productos a lo largo de la ruta a Cartagena, permitiendo así una salida para la producción local. Las nuevas disposiciones tendían a acortar el plazo de entrega del situado y prohibían, además, toda transacción comercial con dichos caudales. En 1795, el virrey de Bogotá intentó prohibir el uso de tales fondos para fines que no fueran su conversión a doblones. El principal problema era la demora en la entrega del situado en Cartagena, tardanza que muchas veces se dilataba más de un año. El situadista en 1795, Nicolás de la Peña, adeudaba el situado del año anterior avaluado en 200.000 pesos.48Las reformas fueron un éxito desde la perspectiva de la metrópoli y en cambio resultaron negativas para economías como la de Quito, generando descontento, iliquidez, y acentuando una crisis económica preexistente.

⁴⁷ En 1808, Ruiz de Castilla prometió al Virrey Amar reunir la cantidad de 300.000 pesos, a más del situado de 200.000 pesos, para afrontar las dificultades que aquejaban a la nación, a ser entregados en Cartagena por dos situadistas: Miguel Ponce y Joaquín Gómez Tinajero. ANH, Presidencia, 457.

⁴⁸ Otros situadistas fueron Juan Pío Montúfar y su hermano Joaquín. ANH, Presidencia 391. En 1802, bajo presión del virrey, el Presidente Carondelet Ilamó a licitación para la entrega del situado en Cartagena, bajo condiciones más estrictas. El situadista debía anunciar desde Abril la conducción del situado y partir en Junio. En el plazo de 30 días, debía entregar el situado en Popayán a un licitante local o a un oficial real, no permitiéndose otras transacciones que su conversión a doblones. "Expediente tramitado en Quito para que se remate en subasta pública el oficio de conductor del situado", ANH, Presidencia, 399. Al año siguiente, continuó como situadista Miguel Ponce de León, ya que no hubo más participantes en la licitación. En 1804, le fue extendido dicho privilegio por diez años más. Ver "Reales Ordenes", ANH, Presidencia, 408. En 1808, Ponce se quejó de que la entrega de estos fondos era rentable solamente en tiempos de paz puesto que el situadista podía cambiar mercaderías de Quito por efectos de Castilla, mas en tiempo de guerra, como era frecuentemente el caso, la entrega del situado no era rentable. ANH, Presidencia 427 and 429.

La Audiencia había sufrido, además, importantes pérdidas territoriales. En 1803 se colocaba el Obispado y Comandancia General de Maynas bajo la jurisdicción de Lima, y un año más tarde, en 1804, se trasladaba la Gobernación de Guayaquil –aunque parcialmente– también a la jurisdicción de Lima. Los presidentes de la Audiencia, miembros del cabildo y demás quiteños prominentes, habían advertido reiteradamente a Madrid sobre los problemas de la región, planteando, incluso, soluciones: protección para su industria textil, o medidas más extremas, como la autorización para acuñar moneda, ninguna de las cuales fue, por supuesto, otorgada.⁴⁹ Un quiteño ilustrado, el Conde de Casa Jijón, sugería incluso la apertura de un canal por Panamá para facilitar el tráfico con España.⁵⁰

⁴⁹ RAMOS PEREZ, Entre el Plata y Bogotá. 162-165. Estas pérdidas territoriales eran lo suficientemente relevantes como para ser mencionadas en un documento escrito por los representantes de Quito a las Cortes: el peninsular Francisco Rodríguez de Soto y Mariano Valdivieso, insurgentes, quienes en 1814 no pudieron participar en el parlamento debido a su disolución por parte de Fernando VII. "Notas que acompañan a S.M. los infrascritos diputados a Cortes nombrados por las provincias de Quito en 26 de Agosto de 1814, sin estar en ejercicio y con el solo objeto de cumplir su deber en la parte que alcancen y satisfacer la confianza", Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano. 433-454.

⁵⁰ Los problemas que aquejaban a Quito fueron descritos en 1753 por el Marqués de Maenza; en 1776, por Miguel de Jijón, Conde de Casa Jijón; en 1779, por José García de León y Pizarro; en 1790, por el President Mon y Velarde; y finalmente, por el Barón de Carondelet en 1800. Ver RAMOS PÉREZ, Entre el Plata y Bogotá, 112; 116; 122; 150, y WASHBURN, "The Bourbon Reforms", 155-160. Todos estuvieron de acuerdo en atribuir los problemas de Quito a la liberalización del comercio por Cabo de Hornos, la pérdida de mercados, y el cobro más eficaz de impuestos, que restaba liquidez a la circulación local. El Presidente Carondelet atribuyó la falta de numerario al situado, que para finales del siglo XVIII extraía de la economía entre 250.000 y 300.000 pesos de plata anuales, mientras que ingresaban solamente 80.000 por efectos del comercio exterior. ibid, 159-160. Carondelet recomendaba estrechar lazos con Panamá, e incentivar la exportación de mercancías capaces de atraer numerario a la economía quiteña. "Informe del Presidente Carondelet", ANH, Presidencia 378; ver también RAMOS PÉREZ, Entre el Plata y Bogotá, 153-154. Sin embargo, como sostiene Washburn, con anterioridad a las reformas, la economía de Quito había sido afectada por el contrabando. Ver también Robson Tyrer, Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, (Quito, 1988), 237-238.

Con un ánimo algo más pragmático, los quiteños solicitaron permiso para abrir un puerto en Esmeraldas, más próximo a sus centros de mercado, y un camino a Quito, iniciativa acogida por la Corona y por los comerciantes de Panamá. No obstante, la Corona informó que el costo de dichas obras debía ser financiado localmente. Los comerciantes de Panamá aportaron 5.000 pesos, el situadista Miguel Ponce comprometió el 0.5 % del situado, y se emitieron bonos de mil pesos a un interés del 5% anual. Más aun, para abaratar costos, se acordó adquirir las minas de Cachaví, en Esmeraldas, con su contingente de esclavos, por calcularse que resultaba más económico trabajar la vía con mano de obra esclava que asalariada.⁵¹ El puerto de Carondelet –así llamado en honor a su gestor, el Presidente- se abrió al tráfico en 1804, beneficiado con rebajas arancelarias, como lo fueron otros puertos menores del Perú.⁵² Así y todo, en 1807, el rey reclamaba por el uso de sus esclavos de las minas reales en Esmeraldas para construir el camino de Carondelet a Quito (adquiridas para este fin). Los Borbones se mostraron más dispuestos a beneficiar provincias como Guayaquil, con sus ricas reservas de materias primas, que economías obrajeras deprimidas como Quito.53

Los quiteños se sentían afectados por otros motivos además del deterioro económico. El aislamiento de Quito y la dejadez de los Austria, había permitido a sus élites gozar de considerable autonomía. El trabajo forzado en los obrajes, por ejemplo, se perpetuaba hasta el siglo XVIII, contraviniendo expresas orde-

^{51 &}quot;Informe del Presidente Carondolet", ANH, Presidencia, 378.

^{52 &}quot;Reales Ordenes", ANH, Presidencia, 409 y 419.

⁵³ CARLOS MARCHÁN, "Economía y Sociedad durante el siglo XVIII", Cultura. Revista del Banco Central del Ecuador, 24 (1986) tomo I, 55-76.

nes del Rey. 54 No es de extrañarse, pues, que las políticas centralizantes de los Borbones generaran tanto descontento entre las élites.

⁵⁴ Las condiciones existentes en los obrajes y los modos que se daban los quiteños para evadir regulaciones de la corona tendientes a frenar los abusos, fueron descritos por Juan y Ulloa en su obra Noticias Secretas de America, manifestando que "todas las plagas que hacen la vida imposible se han combinado" en los obrajes, comparándolos con "galeras en un viaje interminable, perpetuo, pero nunca alcanzando el puerto distante, a pesar de que los hombres en las galeras trabajan interminablemente con la esperanza de obtener algún descanso". Hombres, mujeres y niños indígenas eran frecuentemente encerrados en los galpones y sometidos a rigurosos castigos si no cumplían con sus tareas. En el siglo XVIII, la mita en los obrajes fue gradualmente abandonada, siendo reemplazada por peonaje por deuda, otra modalidad de trabajo forzado. Tyrer, Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, 251-254.



"Bolsicona". Grisette de Duito,

Buen Gobierno

En décadas anteriores, Jorge Juan y Antonio de Ulloa habían recomendado hacer cambios graduales en Perú, advirtiendo que "una repentina alteración", pondría en peligro la estabilidad de esos reinos, "aunque la reforma no excediere lo que pareciere razonable". A estos viajeros ilustrados, les sorprendió el desacato a las leyes en el Perú, tanto por parte de criollos como de peninsulares. Las órdenes emanadas directamente del Rey recibían un trato más solemne, pero eran igualmente ignoradas. Según estos autores, los vasallos del Rey en el Perú distinguían sus cédulas besándolas, colocándolas sobre sus cabezas, y proclamando con voz grave: "Obedezco pero no lo executo, porque tengo que representar sobre ello". Esta concepción tradicional de la ley había aflorado igualmente en Quito en 1764, durante la rebelión de los estancos.

En sociedades medioevales (y por supuesto, no solo en Iberia) la ley –aunque de origen divino– pertenecía al pueblo, pero no se traducía en igualdad ante ella, puesto que pertenecía al pueblo conforme a rango y circunstancia, con inclusión del rey. El soberano no estaba sujeto a la ley en la misma medida que sus vasallos, pero tampoco podía imponerla sin el consentimiento del pueblo. Esta concepción populista de la ley afloraba en España durante la Contrarreforma, tras la crítica del absolutismo por clé-

⁵⁵ Juan y Ulloa, Noticias Secretas de América, Vo. II, 443.

⁵⁶ Ibid 445.

⁵⁷ Anthony McFarlane, "The Revolt of the Barrios", 298-299.

rigos escolásticos como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Juan de Mariana, y en el siglo XVII, por el jesuita Francisco Suárez.⁵⁸ Se reflejaba en la fórmula "acato pero no cumplo," tan deplorada –hemos visto– por ilustrados como Juan y Ulloa, y de uso más frecuente en las colonias por las distancias con los centros metropolitanos.

En el transcurso del siglo XVIII, a medida que se afianzaba el absolutismo y el estado adquiría un sello más impersonal, disminuía sensiblemente –en Quito como en otras regiones del imperio– la posibilidad de desconocer la ley mediante fórmulas honorables. Resultaba más problemático hacer caso omiso de órdenes provenientes del "Supremo Gobierno" o del "Consejo de Estado".

⁵⁸ Ver Quentin Skinner, The Foundation of Modern Political Thought. The Age of Reformation, vol. II (Cambridge, 1978), en particular, el capítulo intitulado "The Revival of Thomism", 135-166. Los historiadores norteamericanos se inclinan por un análisis institucional para explicar esta concepción de la ley, influenciados por las teorías de Max Weber sobre el estado patrimonial. Ver, por ejemplo, John L. Phelan, El Reino de Quito en el siglo XVII; RICHARD MORSE, "The Heritage of Latin America" en The Founding of New Societies, Louis Hartz, ed. (New York, 1964); TIMOTHY ANNA, Spain and the Loss of America; y más recientemente, Anthony Pagden, Spanish Imperialism and the Political Imagination (New Haven, 1990), aunque este último hace un planteamiento algo diferente. Los cientistas políticos e historiadores europeos favorecen otro enfoque. Consideran que la concepción contractual de la ley fue común a sociedades medioevales, lo cual explicaría su prevalencia en sociedades europeas a pesar de no hallarse presente el estado patrimonial, como fuera, también, el caso en la España anterior a los Austria. Ver, por ejemplo, An-thony McFarlane, "Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada", Hispanic American Historical Review 64:1 (1984) 17-54 y "Urban Insurrection in Bourbon Quito". Igualmente, GEORGE SABINE, A History of Political Theory, (New York, 1961), 199-210; ERIC HOBSBAWM, Primitive Rebels (New York, 1959) 118-121; The Cambridge History of Medieval Political Thought, (Cambridge, 1988) 163-165, y 364-442. Esta interpretación presta más atención a la interacción social que a las instituciones, lo cual torna más transparente la racionalidad de los actores.

que aquellas signadas tradicionalmente "Yo, el Rey".⁵⁹ Como se quejaron los quiteños, debían entonces recorrer la mitad del globo para representar sus intereses ante ministros de estado poco inclinados a satisfacer sus demandas.⁶⁰

Este cambio de un gobierno consensual a un gobierno impersonal y centralizado, fue interpretado en Quito como el resultado de tiranía y despotismo y en condiciones económicas deterioradas y desencadenó los acontecimientos de 1809.⁶¹ El vacío político provocado en España por la invasión napoleónica, prestó a los quiteños la oportunidad de alcanzar autonomía y nacionalizar la toma de decisiones, profundizando así las rivalidades entre criollos y peninsulares.

En sus primeros pronunciamientos, acusaron a la facción dominante de alienar a los españoles americanos -como ellos gustaban identificarse- por su manifiesta desconfianza y esfuerzos deliberados por ocultar la realidad de los acontecimientos en España, acusaciones compartidas por otros patriotas, incluso por Bolívar. Atribuían al Regente González Bustillo el haber expresado públicamente la necesidad de librar a Quito de su nobleza, cargos que fueron negados por Bustillo, quien más bien sostenía

⁵⁹ Como argumenta Timothy Anna, esta concepción de la ley permitió a España gobernar su vasto imperio, consistente en una diversidad de grupos étnicos y culturales, sin mayor uso de fuerza. Spain and the Loss of America, 5-7.

^{60 &}quot;Manifiesto del Pueblo de Quito", PONCE, Quito, 1809-1812. 142-143.

⁶¹ Para Carlos Montúfar, las injusticias en Quito eran consecuencia de la tiranía y el despotismo. El historiador Joseph Pérez, quien sostiene que el movimiento de la independencia en la América española fue motivado por ideas políticas tradicionales, considera, no obstante, que el cambio de acusaciones de "tiranía" a "despotismo" apuntaron a una evolución en el pensamiento político de los criollos, puesto que tiranía era una noción medioeval, mientras que despotismo fue una preocupación de la ilustración. "Los Movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica" (Madrid, 1977).

que los criollos se mostraban más que dispuestos a dar crédito a las malas noticias sobre España y a minimizar sus éxitos.⁶² Más irritante aun, corrió el rumor de que los europeos se jactaban de que incluso el último español en la península podría reclamar soberanía sobre América.⁶³

No obstante, y a pesar de la exacerbación de rivalidades entre criollos y peninsulares, las facciones no se definieron por la nacionalidad de sus integrantes. Los insurgentes contaron entre sus filas a peninsulares como el Magistral Rodríguez Soto, mientras que los realistas incluyeron a miembros prominentes de la sociedad criolla. 64

En la sesión de Septiembre 5 de 1809, la propuesta del Regidor Manuel Zambrano –criollo e insurgente– de consultar al "pueblo soberano" sobre el envío de tropas contra Popayán y Guayaquil, fue recibida con sorna por otros miembros del cabildo. "¿Quién es el pueblo soberano?" demandaron Rafael Maldonado y León, Pedro Calisto y José Fernández Salvador: los pocos que habían desconocido al cabildo, instalando una junta en nombre del "pueblo soberano? ¿Y por qué soberanía, si Fernando y la familia real estaban con vida y la Junta Central gobernaba España? La insurrección resultaba tan escandalosa para algunos criollos como para las autoridades españolas, hecho que favore-

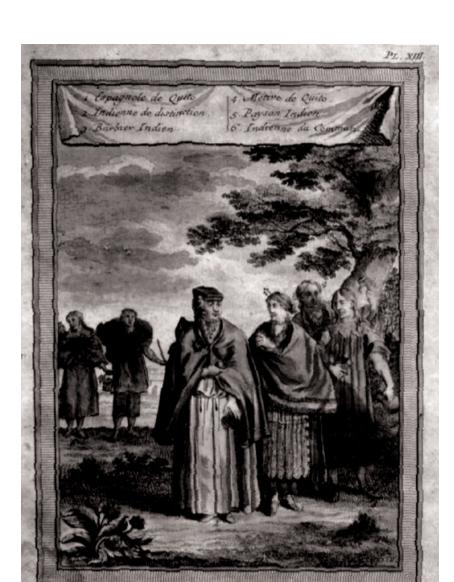
^{62 &}quot;Informe Elevado a la Junta Central Gubernativa de la Monarquía Española por el Regente de la Audiencia de Quito D. José Fuentes González Bustillos". PONCE, Quito, 1809-1812, 188-196.

^{63 &}quot;Manifiesto de la Suprema Junta de Quito a América", Ibid.

⁶⁴ De acuerdo a Núñez del Arco, había por lo menos cuarenta peninsulares prominentes en Quito, entre los cuales contó a siete insurgentes. "Estado General de los Empleados de Quito con notas exactas de la conducta que han observado durante la revolución de Quito", Quito, Archivo del Banco Central (en adelante, ABC), Fondo Jijón y Caamaño, f/248-250.

Marqueses, Cacaoteros y Vecinos de Portoviejo

ció la contrarrevolución en corregimientos vecinos. Hostilidades por parte de estos corregimientos y de los Gobiernos de Guayaquil y Popayán, así como el bloqueo comercial de artículos tan esenciales como la sal, indujeron a los rebeldes a rendirse bajo ciertas condiciones, en Octubre de 1809. Entre estas condiciones estaba el destierro de la facción europea –léase dominante por europea— pues tanto criollos como peninsulares abrazaron "la justa causa" de ambos lados.



Spanierun was Luto 3 Indianifcher Balbier 5 Indianifcher Bauer 2 20 nehme Indianerun 4. Masteza was Luto 6 Comme Indianerun.

Soberanía Recuperada

En contraste con los patriotas de Murcia y Sevilla, que se manifestaron inconformes por la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando, los motines antigodoystas en Aranjuez, o aquellos surgidos en México y Buenos Aires contra autoridades acusadas de bonapartismo, los quiteños desconocieron el derecho de la Junta Central a gobernar las colonias en ausencia del rey. Con la nación desmembrada, una vez que la Junta Central se refugió en Sevilla, Quito reclamó iguales derechos que Sevilla para establecer su junta. Por consiguiente, los magistrados quedaron cesantes y en ausencia del rey, la soberanía retornó al pueblo. Estos pronunciamientos estaban claramente enraizados en teorías políticas tradicionales, tanto en lo referente a soberanía como a otros aspectos de gobierno. 66

Desde su prisión en 1810, Rodríguez de Quiroga, el más ilustrado de ellos, basó su defensa en la antigua ley de Castilla, justificando "el noble entusiasmo" de los quiteños con máximas prove-

^{65 &}quot;Manifiesto al pueblo de Quito", Ponce, Quito, 1809-1812, 136-139.

⁶⁶ Alfonso García Gallo, Los Orígenes Españoles de las Instituciones Americanas (Madrid, 1987) 714-739. La influencia de las doctrinas populistas en el movimiento por la independencia en la América española fue identificada por primera vez por M. Giménes Fernández, "Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica" en AEA (1947) 519-665 Ver igualmente O. Carlos Stoetser, Scholastic Roots of Spanish American Independence (New York, 1979) 153, y Anthony Pagden, Spanish Imperialism and the Political Imagination, 121.

nientes de las Siete Partidas de Alfonso X: Apoderarse debe el pueblo por fuerza de la tierra, quando non lo pudiese facer por maestria e por arte. 67

El rey sabio, argumentó Quiroga, justificó la insurrección en caso de estar la patria amenazada, advirtiendo que "quando el ome bueno fuerte e bien armado guarda su casa, en paz está todo lo que tiene". Más aún, "sin la pena que Dios les daría, non sería pequeña la que de los enemigos les vendría quando les faciesen perder la tierra en daño e deshonra de sí".

Podrían atribuírse tales argumentos a esfuerzos desesperados de los insurgentes (y no sin fundamento) por salvar sus vidas, mas en ningún momento se mostró Quiroga arrepentido o vacilante. Más bien desafiante, afirmó que a pesar de su prisión y aislamiento, no sacrificaría su honor o sus derechos de manera cobarde.

Admitió Quiroga que los patriotas habían considerado separarse de España en caso de que la Junta Central fuera derrocada por Napoleón, aclarando que tales proyectos obedecían a sentimientos de lealtad a Fernando y celo por conservar sus derechos. Como prueba de ello, recordó el juramento de Agosto 17 y el cabildo abierto de Agosto 16, que sesionara bajo el retrato del amado rey. En ambas ocasiones, argumentó Quiroga, la presencia de la comunidad y el retrato del rey otorgaron legitimidad al nuevo gobierno, alegato concordante con lo expuesto por otros miembros de la junta.

^{67 &}quot;Defensa de Rodríguez de Quiroga".

La ideología tradicional de los patriotas se manifestó también en la modalidad de gobierno. Una junta –minoría auto designada– re-presentaba al cuerpo político, totalidad orgánica y jerarquizada, integrada por grupos corporados: la nobleza, el clero y los barrios o gente del común. Tal sistema de gobierno se inspiraba claramente en nociones medioevales de política y sociedad: la polis o "corpus mysticum politicum",68 expresaba su ser corporativo a través de sus magistrados y líderes naturales.69Un tribuno representaba a las castas, mientras que la población indígena mayoritaria estaba amparada por el protector de naturales y no gozaba de representación.70 Al pertenecer los indígenas a la categoría de infames o miserables, como sucediera bajo el gobierno del rey, quedaban de facto excluídos de la comunidad política.

Este pacto entre gobierno y comunidad era claramente diferente del concepto moderno expresado en el Contrato Social de Rou-sseau. ⁷¹ Para Rousseau el contrato se establecía no entre gobernantes y gobernados, sino entre individuos, los cuales delegaban la soberanía a una minoría elegida para tal fin, cesión parcial de la soberanía que daba origen a una comunidad política. Esta, a su vez, se comprometía a garantizar los derechos individuales de los ciudadanos. En Quito, una comunidad política preexistente recuperaba la soberanía en ausencia del rey, estableciendo un pacto con una minoría –la junta de gobierno– que se com-

⁶⁸ JOHN L. PHELAN, The People and the King. (Madison, 1978) xvii.

⁶⁹ GEORGE SABINE, A History of Political Theory, 206.

⁷⁰ Mientras que los patriotas en colonias como Venezuela y México hicieron alusión a la antiguedad indígena con el propósito de legitimar su lucha, PAGDEN, Spanish Imperialism and the Political Imagination. 29-130, dichas referencias estuvieron notablemente ausentes entre los patriotas en Quito.

€

prometía a velar por el bien común. De conformidad con ideas políticas medioevales, el pacto se establecía no entre ciudadanos, sino entre gobernantes y gobernados, y antes que garantizar intereses individuales, velaba por los intereses comunitarios. De ahí la importancia –aun para un ilustrado como Quiroga– del cabildo abierto de Agosto 16 y del juramento público de Agosto 17, puesto que la comunidad –en el orden y jerarquía correspondiente– supuestamente legitimaba con su presencia las acciones de los insurgentes.

Tal cual sucediera en insurrecciones anteriores, en 1809, Quito aspiraba a reaccionar como comunidad. ⁷² Los pronunciamientos se hicieron a nombre del "pueblo," término que en idioma español, alude significativamente tanto a los habitantes o pobladores como al espacio mismo, lo cual consolida la identidad comunitaria. En Quito, por tanto, fue el "pueblo soberano" el sujeto político que reclamó soberanía e instaló la junta.

⁷² McFarlane, "Urban Insurrection in Bourbon Quito".

Hegemonía De Los Patricios

Tales eran sus premisas ideológicas, ¿mas hasta qué punto se ajustaban a la realidad? Quito no era, por supuesto, una sociedad medioeval o una comunidad homogénea, lo cual planteaba serios problemas de legitimidad. En la sesión de Septiembre 5, los miembros insurgentes del cabildo increparon a sus opositores por no haberse expresado frontalmente en el cabildo ampliado de Agosto 16. Estos últimos señalaron que la presencia de cincuenta guardias bien armados era incentivo suficiente para acatar y guardar silencio.⁷³ El consenso y la legitimidad en una sociedad tan jerarquizada y fraccionada como Quito exigían, sin duda, algo más que la presencia de la comunidad.

El uso de la fuerza, no obstante, fue poco común en Quito. Ciertamente, luego del golpe del 10 de Agosto se instalaron comités en defensa de la revolución, mas en tales actividades se involucró a la plebe, como se quejaran los europeos, 74 lo cual parecería indicar que la nobleza no temió movilizar al pueblo, cuando así convino a sus intereses. De acuerdo al Presidente Molina, las élites y la plebe se habían confabulado contra las autoridades

^{73 &}quot;Representación del cabildo de Quito. Noviembre 17, 1817", AGI, Quito 390.

^{74 &}quot;Representación de José de la Peña".

€

en más de ochenta y nueve ocasiones.⁷⁵ Molina representó ante el Consejo de Regencia que la insolencia de la nobleza quiteña estaba íntimamente ligada a la insubordinación del pueblo, y que éste accedía con gran frecuencia a las demandas subversivas de los primeros.⁷⁶

Efectivamente, la movilización colectiva no era ajena a Quito. Los quiteños adquirieron la reputación de sediciosos, como sucedió en el siglo XVI con la revuelta de los encomenderos y algo más tarde, con la revolución de las Alcabalas. Más recientemente, en 1765, la restructuración del monopolio de aguardiente y demás reformas al cobro de impuestos por administración directa habían provocado nuevamente estallidos urbanos, instigados por la nobleza. La sublevación de los barrios obligó al Virrey Mexía de la Cerda a medidas tan extremas como el envío de tropas desde Santa Fe para restaurar el orden. Se quejaba luego el Virrey de que rebeliones de vasallos como los de Quito eran más de temer que las amenazas de enemigos externos.⁷⁷

En Quito, la nobleza y la plebe exhibieron una relación simbiótica,⁷⁸ no muy distinta de aquella descrita entre las órdenes

^{75 &}quot;Comunicación de Joaquín de Molina, Julio 23, 1813".

⁷⁶ Ibid. También "Oficio del Presidente Molina al Consejo de Regencia". PONCE, Quito, 1809-1812. 236-246.

⁷⁷ Relaciones de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada. compiladas por don José Antonio García y García (New York, 1869), 182.

⁷⁸ Hay autores que han explicado estos episodios de violencia urbana en Quito como expresión de antagonismos de clase, interpretación con la cual discrepamos, sin por ello negar la presencia de intereses antagónicos.

superiores e inferiores en ciudades premodernas europeas.⁷⁹ La nobleza, además, no pareció experimentar los mismos temores y ansiedades con respecto a la plebe, que aquejaron a las élites de otras ciudades coloniales, y más bien instigó al pueblo, cuando así convino a sus intereses.⁸⁰

Sus relaciones eran muy estrechas. Stevenson describió que las élites ocupaban los pisos superiores de los inmuebles y arrendaban los pisos inferiores a artesanos y pequeños propietarios de negocios.⁸¹ En tan íntima vecindad, mantenían vínculos personales con sus tenderos, artesanos y demás proveedores de servicios, por lo general mestizos, vínculos cimentados, además, por relaciones tales como el compadrazgo.

Obviamente que en 1765, los sectores populares tenían sus propios motivos de agravio. El estanco de aguardiente afectaba tanto al pueblo como a la nobleza. No obstante, los ánimos se exacerbaron cuando circularon rumores de que se cobrarían impuestos a la propiedad de lotes urbanos, a los niños por nacer, al agua de río utilizada por las lavanderas y que incluso se establecerían monopo-lios sobre las papas y el maíz, rumores que naturalmente instigaron la violencia urbana. Solamente cuando su propia seguridad estuvo en peligro, como fuera ya el caso con los europeos, accedió la nobleza a pacificar la plebe, no sin antes obtener la promesa de que se suspendería la aplicación de las reformas.

⁷⁹ Para una relación de condiciones semejantes en Europa ver HANS MEDICK, "Plebeian Culture in the Transition to Capitalism", en Culture, Ideology and Capitalism, Raphael Samuel and Gareth Stedman Jones, eds. (London, 1982), 84-112.

⁸⁰ MCFARLANE, "The Rebellion of the Barrios".

⁸¹ Stevenson, "Veinte años de residencia en Sudamérica", 222.

⁸² MCFARLANE. "The Rebellion of the Barrios".

El uso de rumores con fines políticos resultaba útil en ciudades como Quito, con la ventaja de que podían ser difundidos de manera anónima. Ello posiblemente indujo al Virrey Abascal –hostil, de antemano, a los criollos– a calificar a los quiteños de gente maliciosa.⁸³

En vísperas de la insurrección de 1809, circularon rumores de que Santa Rosa de Lima había profetizado la destrucción de Quito a consecuencia de una conspiración europea contra su nobleza. De acuerdo a un testigo, los quiteños repetían temerosos, "se acabará Quito el 10", sintiéndose aliviados de que el golpe del diez de Agosto frustrara el cumplimiento de la profecía. Posteriormente en 1811, circularon rumores de que el Presidente Molina había prometido a sus tropas tres días de saqueo, con lo cual se aseguraron de que Molina fuese impedido de ingresar en la ciudad de su mandato.⁸⁴

Emplear rumores con fines subversivos recuerda también el comportamiento político en ciudades premodernas europeas, en donde facciones de la nobleza se aliaron, por ejemplo, con la plebe para fines específicos.⁸⁵ Así sucedió en las disputas entre la nobleza rural y cortesana en la Inglaterra de fines del siglo XVII. A más de quejas contra el "mal gobierno", la plebe y la nobleza quiteña compartían, además, intereses comunes con respecto a la vasta población rural indígena. No es, pues, aventurado pensar que la nobleza buscó establecer alianzas con la plebe, valiéndose para ello de la propagación de rumores.

⁸³ JOHN LYNCH, The Spanish American Revolutions 1808-1826, 2nd, ed (New York, 1986) 163.

^{84 &}quot;Representación de don Joaquín de Molina".

⁸⁵ Medick, "Plebeian culture in the transition to Capitalism".

En sociedades tan jerarquizadas como Quito, la aquiescencia y el consenso de la comunidad eran indispensables para legitimar el rango y precedencia. En tales sociedades, en las cuales la posesión de honor representó un valor indispensable para efectos de la jerar-quía social, como fuera el caso de sociedades mediterráneas como España, la posesión de honor dependía no tanto de la propia apreciación sino del juicio de los demás. Se comprende, entonces, que los rumores, tanto como las apariencias, adquirieran importancia crítica, y no solamente en política.

Por otra parte, y como lo señala el antropólogo Julian Pitt-Rivers, en tales sociedades no era considerado deshonroso engañar, pues si bien el concepto de honor entrañaba amor a la verdad, se consideraba honorable engañar al adversario actuando con argucia. A ello se debe, igualmente, que solo ofensas que llegaran al conocimiento público podían atraer deshonra y exigieran, por tanto, retribución pública. En documentos coloniales se encuentra frecuentemente el término "escandaloso" –que significaba de conocimiento público– puesto que lo escandaloso era lo intolerable y exigía medidas punitivas, en caso de violación de la ley, y restitutivas, en caso de agravio a particulares.

La ley reconocía tales actitudes, de ahí que el empleo de rumores con fines maliciosos fuera castigado por las leyes de Castilla. Del mismo modo, a veces se otorgaba autoridad legal al rumor; por ejemplo en documentos de la época se lee "diga si oyó decir", o para efectos de establecer el rango y calidad, "diga si fue

⁸⁶ JULIAN PITT-RIVERS, "Honor and Social Status", en Honor and Shame: The Values in Mediterranean society, J.G.Peristiany ed. (Chicago, 1966) 19-78. Para una discusión exhaustiva de la noción de honor y su relevancia en el viejo sur de Estados Unidos, ver Bertram Wyatt-Brown, Honor and Violence in the Old South (New York, 1986).

tenido por noble". En muchos sentidos, Quito tenía una cultural oral, con énfasis en la palabra hablada, aun en el contexto de un documento escrito.

La disputa entre los Montúfar y Sáenz de Vergara, provocada inicialmente por conflictos económicos, se vio justamente exacerbada por rumores relativos a asuntos de honor y de prestigio, valores profundamente inscritos en la cultura hispana.⁸⁷ Sáenz de Vergara difundió el rumor de que los hijos mayores del primer Marqués de Selva Alegre, habidos en una quiteña, eran adulterinos, por haber nacido en vida de la primera esposa. Tales rumores convertían en bastardos a los dos primeros hijos del Marqués, y menoscababan en grado sumo el honor de su segunda esposa, para entonces ya fallecida. Sáenz de Vergara había obtenido tal información husmeando en los libros parroquiales, donde descubrió que el segundo matrimonio del Marqués había sido inscrito poco antes del nacimiento de Pedro, su segundo hijo.⁸⁸

Según testigos presentados por los Montúfar, Juan Pío Montúfar y Frasso, primer Marqués de Selva Alegre y Presidente de la Audiencia de Quito, había contraído segundas nupcias con una quiteña, a la muerte de su primera esposa en Alto Perú, sin esperar la debida dispensa de Madrid, optando por mantener su matrimonio en secreto, debido a "su amor por la presidencia". Un fraile instó al marqués a exponerse a reprimendas de Madrid antes que lesionar el honor de la marquesa y de sus descendientes,

⁸⁷ PITT-RIVERS, "Honor and social status", 21-31.

^{88 &}quot;Testimonio del Expediente seguido por el señor Marqués de Selva Alegre, caballero de la Distinguida orden Española de Carlos III, contra don Simón Sáenz de Vergara sobre injurias, 1793-1797". AGI, Quito 362.

por lo cual el matrimonio fue registrado y hecho público poco antes del nacimiento de su segundo hijo. De acuerdo a los Montúfar, los rumores propagados por Sáenz de Vergara habían dañado su linaje y lesionado el honor de la difunta marquesa, perteneciente a una de las familias más poderosas de Quito. Sáenz de Vergara hizo circular, además, el rumor de que el primer marqués había comprado la presidencia de la Audiencia, lo cual era cierto.

El segundo Marqués de Selva Alegre representó su causa en Madrid, quejándose, como hemos visto, de que Sáenz de Vergara era íntimo con los ministros del rey y ejercía gran influencia en la Audiencia. Los Montúfar exigían que Sáenz de Vergara sea obligado a pagar una fianza de 6.000 pesos y a cantar la palinodia en público ante alcaldes y "omes buenos", conforme a la antígua ley de Castilla, puesto que nada menos restituiría el honor de la Marquesa. Por su parte, el acusado rehusaba pagar fianza o someterse a la afrenta de retractarse en público, que argumentaba ser propio de plebeyos. Reclamaba, además "fueros" como natural de Vizcaya, a lo cual respondió el abogado Tomás García de la Sierra que ser nacido en Vizcaya no otorgaba hidalguía, de la misma manera en que ser natural de las Indias no lo convertía a uno en noble. En ambos casos, argumentaba el procurador, había que probar descender de los primeros pobladores de Vizcaya, o de los conquistadores de Indias. Segun lo explicara García de la Sierra, la nobleza derivaba de las acciones de los antepasados, a lo cual la legitimidad de natales no agregaba ni disminuía. Más aún, la ley exigía comprobar hidalguía en el sitio de nacimiento y no en el lugar de residencia.

La Audiencia se manifestó poco inclinada a complacer a Selva Alegre, argumentando que no había intención maliciosa por parte de Sáenz de Vergara, lo cual era evidentemente falso. El fis-

cal ordenó a Sáenz de Vergara dar satisfacciones en privado a la parte ofendida como reparación suficiente para restituir el honor de la difunta marquesa, satisfacciones que Sáenz de Vergara se mostró más que dispuesto a ofrecer, pues para entonces se había visto obligado a ocultarse. Después de un sinfín de trámites, la corona intentó poner fin a la disputa, minimizando la ofensa v asegurando al Marqués que, en Madrid, no había dudas respecto a su legitimidad de natales y de sus hermanos, o a la calidad de su linaje. En carta al Presidente de la Audiencia se le recordó los servicios prestados a la corona por el primer Marqués y sus descendientes, nada de lo cual apaciguó los ánimos de los agraviados. Finalmente, en 1795, el Consejo de Estado dictaminó que la audiencia no había errado en su sentencia ni privado de justicia al Margués, a quien, además, amonestó por elevar tales disputas ante la corte superior en Madrid. Prohibió a los párrocos permitir a particulares el acceso a los libros parroquiales, y ordenó a Sáenz de Vergara retornar a Popayán y reasumir vida marital con su esposa. Dictaminó también que Pedro Montúfar debía cancelar su deuda a Sáenz de Vergara.

Como hizo notar García de la Sierra, mediante tales sentencias, la audiencia y Su Majestad habían alienado a una de las familias más poderosas de Quito, a sus parientes y a toda la nobleza. En 1797, Selva Alegre se quejaba de que Sáenz de Vergara, entonces regidor del cabildo, se hallaba aún sin castigo. Es comprensible que tales medidas, agravadas por las cambiantes condiciones políticas en España y las condiciones económicas en Ouito, no fomentaran sentimientos de lealtad en la nobleza. Como grupo corporado, la ofensa a uno de sus miembros representaba una ofensa a todos, especialmente a una familia tan poderosa como los Montúfar.89

Los rumores parecieron también servir para mobilizar a la población rural, como podemos apreciar en el siguiente caso. Carlos IV había concedido a los indios de las provincias de Riobamba, Latacunga, Guaranda, Ambato y Alausí la exención del pago del tributo durante un año, luego de que un terremoto asolara la región en 1797. Se descubrió que José del Corral, letrado y fiscal de la audiencia, había enviado cartas sediciosas a los caciques y gobernadores, informándoles de una supuesta conspiración de una facción rival en la audiencia para incumplir la orden real. Corral había incluso propuesto una derrama en las comunidades aludidas para defender la gracia real. Corral fue de inmediato separado de la audiencia para evitar una situación potencialmente explosiva. En décadas recientes, habían surgido tensiones en la Presidencia de Quito, particularmente entre la población indígena, cada vez más recelosa de las reformas fiscales que se llevaban a cabo.90

Entre 1765 y 1803, se habían producido por lo menos siete rebeliones en la sierra central y norte, poniendo en peligro la vida y propiedades de hacendados y vecinos. Resulta significativo que no obstante la violencia de estas rebeliones, en su mayoría fueron reprimidas por los mismos hacendados y vecinos, sin el apoyo de las autoridades de la audiencia, quienes frecuentemente llegaron simplemente a constatar hechos cumplidos. 91 Parecería que la hegemonía de las élites quiteñas fue tal, que les

^{90 &}quot;Expediente de recusa puesto por don Pedro Jacinto de Escobar, abogado de esta Real Audiencia al Sr. Oydor Decano don Antonio Suárez Rodríguez para que no conosca de ninguna de sus causas, Agosto 14, 1804". Es interesante constatar que los caciques a quienes Coral había enviado cartas sediciosas, utilizaron posteriormente el incidente para beneficio propio. En documento notarizado, hicieron constar que a pesar de los requerimientos de Coral, ellos se negaron a participar en actos sediciosos.

⁹¹ Para un recuento detallado de estas rebeliones ver Segundo Moreno Yánez, Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Ouito (Ouito, 1978).

permitió depender en menor grado del gobierno colonial para efectos del control social. Esta hegemonía explicaría, justamente, su tendencia a movilizar a la plebe cuando convino a sus intereses, aun para empresas tan privadas como cortejar. En 1805 la Marquesa de Maenza se quejaba en Madrid de que su hija Mariana –depositada en casa de parientes para mayor protección– había sido raptada por Francisco de Ascázubi, gracias a la escandalosa intervención de la plebe.⁹²

Las élites quiteñas gozaron de hegemonía cultural e hicieron uso, más bien, de recursos de dominación simbólica. La legitimidad del nuevo gobierno exigió por ello, un ceremonial pomposo. Los asuntos de estado debían desarrollarse ostentosamente, para satisfacer las expectativas de un público tanto plebeyo como aristocrático, como sucedió en Agosto 17, en el "magnífico escenario" de la catedral. Como lo explicara Augustín Salazar y Lozano en 1824, tal despliegue era necesario para menguar los excesos de la plebe. 93

Salazar, hijo de uno de los insurgentes, escribió en respuesta a las acerbas críticas del neogranadino José Manuel Restrepo, quien describió que el comportamiento de los insurgentes había impresionado desfavorablemente a los patriotas de la Nueva Granada, restando credibilidad a la revolución. La "junta teatral" parecía ridícula a los observadores racionales y objetivos, quienes consideraron que prestar atención a trivialidades como el color de los uniformes o el título apropiado para cada dignata-



^{92 &}quot;Barón de Carondelet se querella con la madre del Marqués de Maenza".

⁹³ AGUSTÍN SALAZAR Y LOZANO, Recuerdos de los sucesos principales de la revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814 (Quito, 1834), 25.

⁹⁴ Ibid 13-20.

rio, era incompatible con cabezas aptas para la revolución. 95 Lo que Restrepo y observadores como él no comprendieron es que dicho simbolismo expresivo era necesario para contener a la aristocracia y la plebe, ya que en Quito los que gobernaban hablaban el mismo idioma que los gobernados.

⁹⁵ RESTREPO, "Historia de la Revolución de la República de Colombia", 312.



Bazar à Guayaqui (1903, p. 212), — Dessin de E. Ronjat, d'après une photographie. 68. Bazar en Guayaquil, Dibujo de E. Ronjat según una fotografía.

La Cultura Como Texto

En una sociedad tan tradicional como Ouito, en la cual la legitimidad emanaba de la antigua lev de Castilla o de acontecimientos inmemoriales, como fueron las hazañas de antepasados de trescientos años atrás, la cultura era en sumo grado ritualizada y expresiva. La estructura social, por ejemplo, debía representarse en acontecimientos públicos de diversa índole. Ello explica los engorrosos e interminables pleitos por asuntos tan triviales como un saludo inadecuado, o la ubicación en funciones públicas, en iglesias, procesiones y hasta en funerales. Este celo por guardar la precedencia interfería aun en sus prácticas piadosas. como cuando se protestaba ante la audiencia por no haberse recibido durante la misa, la ofrenda de paz en el orden adecuado. Tales idiosincracias de los quiteños, magistralmente descritas por el historiador John L. Phelan para el siglo XVII, obedecían sobre todo a la necesidad de reafirmar permanentemente -tal cual sucediera con la posesión de honor- el orden y la jerarquía imperantes. El suceso público se convertía en símil de la estructura social, lo cual explica la importancia prestada a la correcta observancia de rango y precedencia.

En el contexto de culturas tan textualizadas, en las cuales ciertos acontecimientos podían ser leídos como textos, "que dicen algo sobre algo diferente", 96 la forma era tan importante co-

⁹⁶ CLIFFORD GEERTZ, The Interpretation of Culture (New York, 1973), 448.

mo el contenido. 97 Acontecimientos políticos –que por su misma naturaleza, intentaban conciliar diferencias– se hallaban particularmente investidos de contenido simbólico. Es así como el cabildo de Agosto 16, sesionó bajo el retrato de Fernando VII, como lo señalara Quiroga desde la prisión. En tales circunstancias, la efigie –un símbolo del rey– se convertía en el rey, de la misma manera que, en una procesión, la imagen del santo se convertía en el santo. 98 Ello explica por que Quiroga incluyera este detalle en su alegato desde la prisión. Quiroga, un ilustrado, pudo haber pensado de otra manera, pero estaba consciente del efecto que ejercía este detalle sobre los demás. Lo mismo sucedía con el estandarte real, en las ocasiones en que era exhibido en procesión en las ciudades coloniales. En tales circunstancias, el estandarte real se convertía en el rey, y el no rendirle homenaje equivalía a

Hay tal o cual procesión, mas con rito tan impío que te juro, hermano mío, que es cosa de inquisición. Van cien Cristos en montón corriendo como unas balas treinta quiteños sin galas, mas de ochenta Dolorosas, San Juan, Judas y otras cosas, casi todas ellas malas

⁹⁷ Desde este párrafo en adelante, los argumentos se basan en GEERTZ, The Interpretation of Culture, en particular el capítulo "Notes on the Balinese Cockfight," 448-453; JURIJ LOTMAN, en Semiótica de la Cultura, JURIJ LOTMAN Y LA ESCUELA DE TARTÚ, tr. Nieves Méndez, (Madrid, 1979), y MICHEL FOUCAULT, The Order of Things. An Archeology of the Human Sciences (New York,1970), en particular el capítulo titulado "The Prose of the World," 17-45.

⁹⁸ JUAN Y ULLOA proporcionaron descripciones de estas procesiones que se llevaban a cabo durante la Pascua en Quito. Hay abundantes testimonios sobre devociones o fiestas en honor de imágenes, prácticas religiosas que por lo demás, continúan hasta la actualidad. A continuación una descripción satírica sobre tales procesiones, por un contemporaneo, el jesuita JUAN BAUTISTA AGUIRRE, nativo de Guayaquil. Letras de la Audiencia de Quito, (Caracas, 1984) ed. HERNÁN RODRÍGUEZ CASTELO, 244-248.

un crimen de lesa majestad. 99 Esta relación entre forma y contenido explica por qué, con posterioridad al golpe, los quiteños dedicaron tanto tiempo a detalles tales como títulos y vestuarios, puesto que estos símbolos eran necesarios para forjar consenso y obtener legitimidad. Selva Alegre se convirtió en Alteza Serenísima, la Junta ostentó el título de Majestad, los ministros de estado, de Excelencias, y los demás miembros de gobierno, de Señorías. Los insurgentes prestaron atención a tales detalles de la misma manera que lo harían para una representación teatral, puesto que éste era, efectivamente, el teatro de lo político, altamente imbuído de significado poético y simbólico. Los quiteños debían, primero, asegurar la legitimidad interna antes de preocuparse de amenazas externas.

Tal relación entre forma y contenido afloraba también en las relaciones entre personas, porque la "persona" o imagen pública adquiría precedencia sobre la privada. Una vez más, podemos referirnos como ejemplo a otra disputa, entre Pedro Montúfar y José Vergara y Gaviria, chapetón, comerciante y director de correos en 1801. 100 Montúfar acusaba a Vergara de demorar premeditada-

⁹⁹ Con fecha de Enero 7 de 1812, las Cortes abolieron la práctica inmemorial de exhibir el estandarte real en ocasiones festivas, tradición que fue de inmediato restaurada por Fernando VII una vez que recuperó el trono. Fernando argumentó que las Cortes prohibieron la exhibición del estandarte real, en la creencia de que dicha práctica era un símbolo de la conquista de los territorios americanos, lo cual se oponía al espíritu de perfecta igualdad, afecto mutuo e intereses comunes proclamados por las Cortes. De acuerdo al Rey, rendir homenaje al estandarte real más bien reflejaba el amor que los americanos sentían por su Real Persona. "Reales Ordenes, 1814", ANH, Presidencia, 522.

^{100 &}quot;Expediente de Don Pedro Montúfar, Capitán de Milicias, que se querella contra don José Vergara y Gaviria, Alcalde ordinario de segundo voto y administrador de Correos, Setiembre 11, l801". ANH, Presidencia, 387. En 1809, Vergara y Gaviria era miembro de la facción dominante europea. Fue hecho prisionero luego del golpe del 10 de Agosto, y en 1811, asesinado por el populacho, cuando intentaba escapar hacia el oriente, junto con el oidor Felipe Fuentes Amar.

mente el envío de fondos a Popayán, acusaciones que fueron negadas por Vergara y que pronto dieron lugar a una confrontación pública. Las ofensas en la calle pública eran particularmente graves, por razones relativas al concepto de honor, más aún si en estos altercados se daban golpes a la cara, como en la anterior disputa entre Montúfar y Sáenz de Vergara. 101 En este segundo pleito, Montúfar calificó a Vergara de inferior, criterio respaldado por testigos casuales, quienes aconsejaron a Montúfar no exponerse al deshonor peleándose públicamente con alguien de rango inferior como Vergara. No obstante, las dos partes invocaron ofensas en nombre de su persona pública antes que privada. Vergara, por ejemplo, alegaba que, al llamarlo pillo, Montúfar había ofendido a un alcalde y ministro del rey, y a su vez, Montúfar invocaba ofensas en su calidad de noble y capitán de milicias. 102 Reclamos semejantes habían sido expresados en la disputa anterior y eran frecuentes en los pleitos coloniales. Lo que estaba en juego era el prestigio y honor de su personalidad pública, que a su vez garantizaba su ubicación en la estructura social jerarquizada.

En una sociedad como Quito, que se reconocía como una comunidad orgánica y jerarquizada, conformada por grupos corporados, la identidad del individuo era casi inexistente. Las personas se identificaban como miembros de grupos corporados: la nobleza, el linaje, la familia, la milicia, el barrio, el pueblo, pues su identidad derivaba del grupo al cual pertenecían y la ofensa a uno era una ofensa a todos. Esto explica por qué anteriormente, Tomás Garca de la Sierra alegara que al alienar un miembro de la nobleza, la Corona había alienado a todos, y podemos enten-

¹⁰¹ Para el simbolismo de la cabeza en sociedades en las cuales el concepto de honor tiene relevancia ver PITT-RIVERS, "Honor and Social Status", 36-37.
102 Ibid.



der que los esfuerzos centralizantes de Madrid, que infringían sobre fueros y derechos inmemoriales, irritaran a la nobleza de Quito, tanto como a otros grupos corporados.

Michel Foucault y el lingüista ruso Jurij Lotman, han argumentado –aunque en términos algo diferentes– que en sociedades con características como las que se han descrito para Quito, la percepción y el conocimiento se cimentaban en la analogía. El conocimiento analógico implicaba que el signo –lingüístico o de otra índole– adquiría su significado con referencia a aquello que representaba, puesto que el orden de las cosas –o más bien, el orden del universo– se concebía en base a relaciones de semejanza, contigüidad, e identidad– el signo se convertía en aquello que representaba, tal como el retrato del rey era el rey, la imagen del santo era el santo, el evento público era la estructura social, y los individuos estaban identificados con su persona pública. Las culturas textualizadas, argumentó Lotman, dieron más énfasis a la expresión y a la forma que al contenido.

En cambio, el conocimiento mediante representación –fundamento del pensamiento ilustrado y clásico– se centró más en el contenido que en la forma. El símbolo, lingüístico o material, dejó de actuar como signo. Una vez liberado de las limitaciones de la analogía, el símbolo se hizo polivalente y expresó diferentes significados. Podía relacionarse con otros símbolos y reflejarse a sí mismo infinitamente, condición que constituyó la base de la abstracción y que posibilitó el conocimiento moderno. 103 En ade-

¹⁰³ Resulta tentador establecer una comparación entre los argumentos de Foucault y Lotman y los del antropólogo Claude Levi Strauss, en su libro El Pensamiento Salvaje, en el cual argumeta, precisamente, la existencia de modos de percepción basados en principios de semejanza y analogía, que Levi Strauss denomina ciencia de lo concreto, antes que en la abstracción, base del pensamiento occidental.

CARMEN DE ANHALZER

lante, el significado del símbolo debió estudiarse en el campo mismo del conocimiento y en sus relaciones con otros símbolos, antes que en su relación con aquello que reflejaba. La representación, de acuerdo a Foucault, es el "episteme" de la cultura moderna occidental, ruptura epistemológica que él ubicó en el siglo XVII. Como es conocido, Foucault utilizó como ejemplo el cuadro de Las Meninas de Diego Velásquez y el uso de efectos "trompe l'oeil" que hiciera el pintor, por medio de reflejos y espejos, asimilables al reflejo infinito del símbolo. Foucault ejemplificó también esta ruptura por medio de la novela de Cervantes, Don Quijote, la primera novela moderna; en la segunda parte de la obra, el protagonista reflexionó sobre su propia historia, de la misma manera en que el símbolo se reflejó a sí mismo. Jurij Lotman relacionó estos cambios en semiótica –en el lenguaje tanto como en la cultura– con la ilustración, la centralización y el absolutismo.

El conocimiento por analogía explica, tal vez, por qué en sociedades como Quito, la palabra hablada tenía tanta importancia. Utilizadas como signos, las palabras se identificaban con la cosa real, o aquello que expresaban. Los Montúfar se sintieron, efectivamente, degradados y avergonzados cuando Sáenz de Vergara hizo circular rumores tan maliciosos sobre su linaje, y la reparación fue igualmente exigida por medio de la palabra hablada. Esto explicaría, también, por qué los rumores adquirían carácter legal, y por qué la palabra hablada tenía tal preeminencia aun en el contexto de un documento escrito.

Discurso Escatológico

El argumento anterior conduce a otro tipo de reflexiones. Si se priorizaba el conocimiento por analogía, antes que, por ejemplo, aquel adquirido mediante una evaluación adecuada de las condiciones internas, y si la forma era tan importante como el contenido, podemos entender por qué en 1808 y 1809, los quiteños interpretaron su propia realidad a la luz de acontecimientos en la península, atribuídos a la decadencia de España, y a la corrupción e imprevisión de sus gobernantes. Síntomas de la decadencia en España eran, por ejemplo, la influencia política del valido Godoy y el triunfo de Napoleón sobre gran parte de la península. Los insurgentes atribuyeron sus propias dificultades a la ineficiencia e imprevisión de sus gobernantes locales, tal cual sucediera en España. Tomás de Arechaga fue calificado como un valido, cuando no directamente llamado Godoy, y la ineptitud de las autoridades fue atribuída a los "Morlás y Castaños locales". ¿Acaso los que gobernaban "no eran del mismo clima de los Morlás v Castaños de España?" 104

Si las condiciones imperantes en Quito eran equiparables a las de España, podía esperarse para las colonias igual suerte que las de España, a menos que se tomaran medidas preventivas, co-

^{104 &}quot;Demostración Legal y Política que hace el cabildo de Quito a los cabildos de Popayán y Pasto de los Procedimientos de la Junta de Quito", PONCE, Quito, 1809-1812, 166.

mo frecuentemente lo manifestaron en sus pronunciamientos. ¹⁰⁵ En su arenga a los cabildos de Pasto y Popayán, manifestaron:

Querer que nada hagamos cuando se incendia la casa vecina es querer que la América se entregue a Bonaparte, como fue entregada la España por su impolítica confianza y su culpable descuido y manejo. ¹⁰⁶

En 1809, el gobierno colonial no era ni más ni menos corrupto o ineficiente que en años anteriores, sin embargo, el paradigma utilizado por los patriotas para expresar sus quejas fue la amenaza de la misma imprevisión que había en España. Resulta difícil saber si realmente lo creyeron así o si se trató más bien de un discurso ideológico para movilizar al pueblo. De cualquier manera, tal discurso debió adecuarse en algún grado a la realidad, pues de lo contrario la ideología no convencería a nadie.

Los patriotas en otras colonias utilizaron la metáfora de la familia para movilizar a las masas. En Nueva Granada, por ejemplo, los patriotas acusaron a España de actuar como madrastra con sus colonias, mientras que Bolívar equiparó el comportamiento de España al de una madre que abandona a sus hijos. En Guayaquil, en 1820, los próceres compararon la independencia con una mayoría de edad. 107 La metáfora de la familia para ex-



¹⁰⁵ Ver "Manifiesto de la Junta Suprema de Quito al Público" y "Manifiesto del pueblo de Quito", Manifiesto de la Junta Suprema de Quito a América" y "Demostración Legal y Política que hace el Cabildo de Quito a los Cabildos de Popayán y Pasto sobre los Procedimientos de la Junta de Quito", PONCE, Quito, 1809-18122, 136-139, 142-144, 157-158, y 165-169.

¹⁰⁶ Ibid 166

¹⁰⁷ Para Nueva Granada, ver Hans-Joaqchim Konig, "Metáforas y Símbolos de Legitimidad e Identidad Nacional en Nueva Granada (1810-1830)", ponencia presentada en el VII Congreso de AHILA, Mayo 15-18, 1985. Para Guayaquil, ver el siguiente capítulo.

presar lo político fue de uso común en el siglo dieciocho, como sucediera, por ejemplo, en las colonias norteamericanas. Aparte de ser "la emancipación" y "mayoría de edad" temas centrales a la Ilustración, la metáfora de la familia era un lenguaje asequible a las masas y, por tanto, muy utilizado en las colonias.

Los quiteños, en cambio, expresaron sus ideas políticas en lenguaje escatológico: el temor a la decadencia en España que podía extenderse a las colonias. El uso de un lenguaje escatológico para fines políticos ha sido atribuído a movimientos sociales pre-modernos, descritos a su vez como pre-políticos, no por carecer de objetivos políticos, sino porque estos aún quedan por definirse con claridad. 108

Reaccionando ante estos temores, los quiteños se aprestaron a conformar su junta y asumir control sobre la situación local, tal cual lo hicieran los patriotas en otras provincias de España. Las autoridades, evidentemente, no compartieron tal opinión, pues como dijeran el Presidente Molina y el Obispo de Trujillo, las colonias no estaban amenazadas por invasión alguna, como sí lo estaban las provincias de España. Acusaron, entonces, a los insurgentes de exacerbar estos temores con el solo fin de establecer sus juntas subversivas. 109

Sus ideas acerca de la monarquía eran igualmente tradicionales. El rey estaba a salvo de toda duda, y los males que aquejaban a la nación eran el resultado de la imprevisión e "inpolítica confianza" tanto a nivel metropolitano como local. La consigna

0

¹⁰⁸ Eric Hobsbawm, Primitive Rebels.

^{109 &}quot;Comunicación de don Joaquín de Molina, Julio 23, 1813" e "Informe del Obispo de Trujillo, Octubre 26, 1810", AGI, Estado, 74.

"viva el rey, abajo el mal gobierno", adquirió, una vez más, actualidad. "Mal gobierno" había sido el grito de batalla de muchas insurrecciones: en Quito, en 1736 y 1765, en Nueva Granada, en la revuelta de los comuneros de 1781, y más recientemente, en Mayo de 1809 en Chuquisaca. Lo novedoso residía talvez en que en esta fase tardía, "Mal gobierno" adquirió un rostro marcadamente europeo antes que americano. Los insurgentes eran monárquicos, y se proclamaron árbitros entre el mal gobierno y el rey, características atribuídas por el historiador Pierre Vilar a la tradición política española. 111

Sus actitudes hacia la monarquía eran congruentes con su *ethos aristocrático*, como se evidenciara en la compra de títulos de nobleza, aún en condiciones de decadencia económica. ¹¹² La monarquía personificaba el orden social sobre el cual se apoyaban sus jerarquías y valores. Juan y Ulloa ya habían descrito "la exagerada vanidad y presunción que reyna entre los criollos", particularmente en ciudades del interior, donde había menos comer-

^{110 &}quot;Abajo el mal gobierno y viva el rey" fue el lema de muchas insurrecciones en Quito y otras colonias. Para Quito y Nueva Granada, ver por ejemplo, González Suárez, Historia General de la República del Ecuador, Vol VIII, 83; McFarlane, "The Rebellions of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito", y "Civil Disorder and Popular Protest in New Granada"; también Joseph Pérez, Los Movimientos Precursores de la Emancipación en Hispanoamérica.

¹¹¹ Tal fue el caso en el Motín de Esquilache en 1766, y posteriormente, en el motín contra Godoy en Aranjuez. Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros* (Barcelona, 1982) 117

¹¹² Tyrer menciona los gastos incurridos por las élites quiteñas en España, para mejorar su linaje, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*, 192. Muchos de estos títulos fueron adquiridos en el transcurso del siglo XVIII, cuando la economía quiteña ya experimentaba recesión. De acuerdo a Stevenson, Quito contaba con seis marqueses, tres condes, un visconde, y algunas familias de "distinguida nobleza." Menciona, además, que la familia del Conde de Punonrostro, "un grande de primera clase", también residía en Quito.

cio con extranjeros, a pesar de que pudieran observarse tantos errores en sus genealogías, y de ser "rara la familia donde falte mezcla de sangre". 113

Los insurgentes desconocieron al gobierno de la Audiencia y el de la Junta Central, para mejor conservar los derechos del rey. En su manifiesto a los pueblos de América, proclamaron que luego de la transformación del diez de Agosto, las más sagradas leyes de Jesucristo y Fernando VII –violadas y rechazadas en España– habían encontrado su lugar en Quito. 114 Asimilada a una ciudad celestial, Quito se había convertido en la depositaria del verdadero y legítimo orden, en el cual las leyes habían recobrado su antíguo imperio y la justicia había remplazado al despotismo. Rey y religión fueron dos fuerzas poderosas para efectos de movilización, no como la "máscara" de Fernando VII atribuída a patriotas en otras colonias, sino como símbolos fecundos, inherentes a su propia ideología.

Los quiteños se oponían al despotismo desde la perspectiva de un pasado idealizado. Tales pronunciamientos reflejaban, sin duda, descontento con las condiciones económicas, pero expresaban también nostalgia por las libertades y autonomía perdidas, más acordes con la España de los Austria. 115 Conservaban una visión del imperio incompatible con la España borbónica del si-

¹¹³ Juan y Ulloa, Noticias Secretas de América, vol. II, 417-418.

^{114 &}quot;Demostración Legal y política que hace el Cabildo de Quito a los cabildos de Popayán y Pasto sobre los procedimientos de la Junta de Quito", PONCE, Quito 1809-1812, 165.

¹¹⁵ IVES SAINT-GEOURS Y MARIE DANIELLE DEMELAS sostienen que los quiteños apoyaban el despotismo y la monarquía por desconocer otras formas de gobierno, lo cual explicaría su lealtad al rey. Marie Danielle Demelas e IVES SAINT-GEOURS, Jerusalem y Babilonia, Religión y Política en el Ecuador 1780-1880 (Quito,1988) 62, Hobsbawm, en cambio, sostiene que en sociedades premodernas, el rey (afortunadamente, una figura distante) permanece a salvo de toda sospecha.

C

glo XVIII: el imperio como un conglomerado de reinos, entre los cuales Quito, como cada uno de los demás reinos de América, tenía derecho a reclamar soberanía y constituir su propia junta en ausencia del rey, una idea escandalosa para las autoridades españolas. La insurrección de Quito y la respuesta de las autoridades coloniales reflejaron la confrontación entre dos visiones irreconciliables del imperio.

En sus arengas a los cabildos hostiles de Pasto y Popayán, el cabildo de Quito lamentó que trescientos años de servidumbre hubiesen fomentado entre los criollos la convicción de que solo los europeos podían gobernar, y que resistir el despotismo subalterno era un crímen de lesa majestad, argumentando que el rey no debía ser confundido con los europeos. Los criollos eran vasallos del rey y no de la nación española. En otros pronunciamientos, manifestaron que Quito, descubierta por una nación valerosa, no tenía quejas del rey o de sus leyes benévolas, sino de los europeos quienes despreciaban a los criollos, olvidándose que los americanos eran descendientes de aquellos españoles que conquistaron la tierra. Manifestaron su resentimiento por ser considerados menos españoles que los peninsulares. Hemos visto que se identificaban a sí mismos como españoles americanos.

Los insurgentes se consideraban realistas, pero subestimaron considerablemente la reaccción de las autoridades a su "noble entusiasmo," como se manifiesta en las cartas despachadas a los

^{116 &}quot;Demostración Legal y Política que hace el Cabildo de Quito a los cabildos de Popayán y Pasto sobre los procedimientos de la Junta de Quito", Ponce, Quito 1809-1812, 165.
117 "Manifiesto del Pueblo de Quito", Ponce, Quito, 1809-1812, 142.

corregimientos y gobernaciones vecinos. 118 Tales cartas mostraban confianza v optimismo en que Guavaquil. Cuenca. Pasto v Popaván aceptarían la hegemonía de Ouito y apreciarían sus esfuerzos como vasallos leales al rev. Ciertamente, estas cartas fueron enviadas a los cabildos, centros tradicionales de poder criollo, pero también escribieron al gobernador de Guayaquil, quien, poco después, organizara una campaña militar contra Quito. Intentaron atraerle con el nombramiento de gobernador y capitán general de Guayaquil, con rango de mariscal de campo, y a su hijo, con el rango de teniente del ejercito. 119 Nombraron al obispo de Cuenca, un realista fanático, miembro honorario de la junta, y aún solicitaron al Virrey Amar apoyo financiero para despachar comisionados a Sevilla para explicar sus acciones ante la Junta Central, todo ello mientras desde estas mismas ciudades. se armaban expediciones para someter a Quito. 120 Su percepción de la realidad era defectuosa o desactualizada.

En cierto modo, la insurrección de Quito se asemejó mucho a aquellas rebeliones en sociedades premodernas, que Eric Hobsbawm ha denominado movimientos sociales legitimistas, frecuentemente llevadas a cabo en nombre del rey y la religión. Tales rebeliones procuraron rectificar errores y restituir la manera correcta de conducir los asuntos del gobierno y de la sociedad, al margen del criterio del rey, hecho que no siempre fue apreciado

^{118 &}quot;Manifiesto de la Junta Suprema de Quito a América" y "Demostración Legal y Política que hace el Cabildo de Quito a los Cabildos de Popayán y Pasto", PONCE, Quito, 1809-1812, 157 y 165-168.

^{119 &}quot;Oficio del Gobernador de Guayaquil al Marqués de Selva Alegre", Ponce, Quito 1809-1812, 159-161

^{120 &}quot;Defensa de Rodríguez de Quiroga", Pensamiento Ilustrado, 398.

C

por los involucrados. 121 El orden tradicional, dice Hobsbawm, exigía obediencia antes que el "noble entusiasmo" descrito por Quiroga. Ciertamente, los insurgentes de Quito diferían de los rebeldes populares de Hobsbawm, social, histórica y geográficamente. Respetando estas distancias, la semejanza esta ahí. Los quiteños se oponían al gobierno colonial para mejor conservar los derechos del rey y la religión, amenazados por el tirano. Es muy probable que la respuesta de las autoridades a su entusiasmo haya convertido a estos leales vasallos en separatistas decididos.

La religión era un símbolo tan movilizante como el rey. Existía el temor a la influencia heterodoxa francesa y a los afrancesados y bonapartistas, temores compartidos tanto por los rebeldes como por los realistas. La rebelión de Quito no fue una guerra religiosa como se ha sugerido. Más bien, el lenguaje religioso y escatológico fue el lenguaje preferido por los quiteños para expresar lo político, otra característica que Pierre Vilar ha descrito como inherente a la tradición española. La El historiador J.G.A. Pocock ha advertido, además, que en culturas muy religiosas –y la de Quito sin duda lo era– los pronunciamientos apocalípticos, escatológicos y milenaristas no deben ser aceptados *prima fascie*, puesto que son ideas poderosas, utilizadas tanto por la estructura de poder como por aquellos que se rebelan contra es-

¹²¹ De acuerdo a Hobsbawm, las proclamas legitimistas fueron siempre temidas por los gobernantes. El emperador Austriaco, Francisco I, habría manifestado en cierta ocasión "Ahora son patriotas por mí, pero un día serán patriotas contra mí". Primitive Rebels, 119

¹²² Tal es la interpretación de Demelas y Saint-Geours en Jerusalem y Babilonia, Religión y Política en el Ecuador, 85-95.

¹²³ VILAR, Hidalgos, Amotinados y guerrilleros, 117

ta, para justificar "sucesos demasiado dramáticos e imprevistos para explicarse de otra manera". 124

La insurrección de Quito de 1809 se asemejó más a las rebeliones del siglo XVIII que a las revoluciones modernas. Los quiteños se guiaron por ideas tradicionales de gobierno, rechazando el despotismo y los intentos centralizantes de España. Talvez, el elemento común a grupos tan diversos, incluidos los rebeldes populares de Hobsbawm, fue experimentar una transición hacia un orden económico que no era el resultado de su propia gestión ni evolución, y que amenazaba su forma de vida. Antes que mirar hacia el futuro, los rebeldes quiteños miraron hacia el pasado para resistir tales cambios. Se fundamentaron en ideas populistas de los siglos XVI y XVII, propias de sociedades agrarias, para recuperar la autonomía de la cual habían gozado anteriormente. 125

¹²⁴ J.G.A. POCOCK, Politics, Language and Time, Essays on Political Thought and History (New York, 1971) 84

¹²⁵ PIERRE VILAR sostiene que esta nostalgia por el pasado, que contrasta con las actitudes de los liberales franceses, fue también característica de los liberales españoles.

Quiteños Ilustrados

No obstante su aislamiento y escaso intercambio con extranjeros, como describieran Juan y Ulloa, Quito se había convertido en centro de difusión del pensamiento ilustrado. 126

La ciudad contaba con prestigiosas universidades que tempranamente se interesaron por "la Ciencia Nueva". En 1728, se introducía el Teatro Crítico de Benito Feijóo y, en décadas posteriores, obras de otros ilustrados españoles. Se ampliaban los programas académicos para dar cabida a cursos más acordes con las nuevas tendencias intelectuales, y para finales de siglo –según comentó el botánico Francisco José de Caldas y algo más tarde los geógrafos Humboldt y Bonpland– las bibliotecas estaban bien dotadas con obras contemporáneas. No solamente las de universidades como la biblioteca de los jesuitas, sino colecciones privadas, como la del Marqués de Selva Alegre.

Quito contaba, además, con estudiosos de las ciencias empíricas y de las nuevas filosofías: el geógrafo Pedro Vicente Maldonado, nombrado miembro honorario de la Academia de Ciencias Francesas; Juan Magnim, quien en 1747 escribiera un tratado sobre Descartes; los jesuitas Pedro José Milanesio, Juan Bautista Aguirre, Juan de Hospital, y el historiador Juan de Velasco; todos ellos catedráticos en la Universidad de San Gregorio. 127 Entre

¹²⁶ O. Stoetzer, Scholastic Roots of the Spanish American Revolution, 92-93.

¹²⁷ CARLOS PALADINES, "Ciencia y Pensamiento Moderno en la Audiencia de Quito", Cultura, Revista del Banco Central del Ecuador, 24 (1986), tomo I, 77-92.

sus más distinguidos alumnos estaba Francisco Xavier de Santa Cruz y Espejo, de tendencias liberales, quien a su vez se convirtió en mentor de José Mexía Leguerica, diputado a Cortes. 128

Espejo nació en 1747 y, a pesar de su humilde origen como hijo de indígena y mulata, adquirió una sólida educación en filosofía. A la edad de veinte años obtuvo el título de doctor en medicina en el Colegio de San Fernando y posteriormente, rindió su grado en leyes en la Universidad de Santo Tomás. Inicialmente, las autoridades le negaron permiso para practicar medicina debido a su condición social, mas pronto adquirió prestigio, al publicar un ensayo sobre la prevención de la viruela, intitulado "Reflexiones acerca de un método para preservar a los pueblos de la viruela". Espejo vinculó el contagio de la viruela a la falta de higiene y "partículas trasmitidas por el aire", concepto verdaderamente revolucionario para la época. Su trabajo fue enviado a Madrid, donde fue publicado como apéndice a un tratado escrito por un miembro de la Real Academia de Medicina.

Incómodos con los escritos satíricos y las críticas de Espejo, las autoridades lo confinaron al Gobierno de Maynas, designándolo médico oficial de la expedición enviada a esclarecer los límites con Portugal. Espejo prefirió ocultarse antes que acatar la orden, por lo cual el Presidente García de León y Pizarro lo envió a prisión y, en 1788, al destierro en Bogotá. El y el Marqués de Selva Alegre trabaron amistad en Nueva Granada con miembros de una generación inquieta y cada vez más desafecta al régimen español, entre ellos Francisco Caldas, Camilo Torres, Antonio Nariño, y Antonio Zea. A su regreso a Quito en 1791, Espejo fundó la primera sociedad patriótica y, en 1792, el primer pe

¹²⁸ Ibid. Ver, igualmente, Stoetzer, The Scholastic Roots of the Spanish American Revolutions, 92-93.



riódico: *Primicias de la Cultura de Quito*. ¹²⁹ Escritor de talento y crítico incisivo, Espejo fue nuevamente encarcelado en 1794, acusado de ser el autor de pasquines subversivos que circularon en Quito. ¹³⁰ Aunque luego fue declarado inocente, falleció poco después a consecuencia de su estadía en prisión.

Las sociedades patrióticas fueron fomentadas por los Borbones, a finales del siglo XVIII, para impulsar el adelanto cultural y científico, generando formas de sociabilidad más modernas, al promover relaciones entre personas con intereses afines antes que por sus orígenes sociales. La sociedad patriótica en Quito contó entre sus miembros a letrados, autoridades, elementos del clero y la nobleza. Esta forma de asociación resultaba verdaderamente innovadora en una ciudad como Quito, donde el linaje y la "calidad" determinaban, en gran medida, el campo de interacción social.

Espejo fue el mentor de muchos de los involucrados en la revolución de Agosto, en particular de los Marqueses de Selva Alegre y Villa Orellana, así como Juan de Dios Morales y Antonio Ante. Pero los objetivos de Espejo eran más reformistas que revolucionarios, y su crítica política y social, aunque ilustrada, era más bien moderada. Denunciaba, por ejemplo, los abusos de los hacendados para con los indios, pero justificaba las fiestas reli-

¹²⁹ EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO. Obra Educativa. Philip Astuto ed. (Caracas, 1981).

¹³⁰ Estos pasquines decían "Liberi esto. Felicitatem et Glorian consequto", y en el lado opuesto, "Salve cruce". Pedro Fermín Cevallos, Historia de Cevallos, (Quito, s/f) 32. Es interesante anotar que en este mismo año en Bogotá, los criollos difundieron pasquines subversivos, de lo cual se acusó a algunos miembros de la sociedad patriótica, amigos de Espejo y Selva Alegre..

giosas auspiciadas por los curas, como se desprende de su "Defensa de los curas de Riobamba". El historiador liberal Roberto Andrade atribuyó esta actitud de Espejo a urgentes necesidades económicas, pero en su defensa de los curas, Espejo utilizó un argumento con hondas raices ideológicas en la colonia: que sin fiestas religiosas y el atractivo de los cargos rituales que dichas fiestas conllevaban, los indios, pueblo de lo contrario indolente, retomaría sus antíguas costumbres improductivas. ¹³¹ Espejo, no obstante, fue demasiado "revolucionario" para europeos ilustrados como el Visitador García de León y Pizarro, quien junto con su sucesor, el Presidente Villalengua, le persiguieron y encarcelaron repetidas veces. Espejo criticó la educación y el formalismo escolástico, así como las políticas económicas, la carencia de investigación científica y las deficiencias en infraestructura.

No hay, sin embargo, evidencias ciertas de que Espejo pensara en la independencia, aunque luego fuera llamado precursor de esta. El historiador Federico González Suárez fue el primero en sostener que a su regreso de Bogotá, Espejo había diseñado un plan revolucionario de gobierno. Gonzalez Suárez pudo basarse en declaraciones del Presidente Molina. En 1814, en una larga exposición a las Cortes, cuyo fin era desacreditar a Mexía por su defensa de la insurrección de Quito, Molina sostuvo que Espejo había difundido ideas subversivas a ciudades tan distantes como La Paz y que después de su muerte, Morales y Ante habían sido encargados de llevar a cabo el plan. Dichas afirmaciones de Molina eran producto de su amargura, puesto que también respon-

¹³¹ EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, "Defensa de los Curas de Riobamba", en Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano, ed. Carlos Paladines. Cincuenta años antes, Juan y Ulloa habían ya descrito la explotación de estas fiestas, y el efecto negativo sobre la población indígena. Noticias Secretas de América, Vol. II 335 - 337.



sabilizó a Carlos Montúfar de la formación de juntas subversivas en Caracas, Cartagena y otras ciudades en Nueva Granada. Molina sostuvo, además, que las semejanzas entre la constitución de Cádiz, ya desacreditada en 1815, y la del estado de Quito de 1812, indicaban que ambas habían sido escritas por un mismo autor, que no podía ser otro que Mexía. Solamente el ánimo exaltado de Molina pudo encontrar semejanzas entre la constitución liberal de Cádiz y la del Estado de Quito, que básicamente reflejaba las nociones tradicionales de gobierno descritas anteriormente. 132

José Mexía Lequerica nació en Quito en 1776, y debido a su ilegitimidad, compartía con Espejo el estigma de sus orígenes humildes. En 1788 ingresó al colegio de San Fernando, donde estudió con Espejo. Posteriormente, obtuvo un título en filosofía, pero las autoridades le negaron el grado de doctor en teología y en leyes, no solo por su ilegitimidad, sino por su espíritu sedicioso y su anterior amistad con Espejo. Mexía, además, había contraído matrimonio con la hermana de Espejo, algunas décadas mayor que él.

Poseía un espíritu inquieto, dedicándose al estudio de la ciencia y la naturaleza. En 1806 se trasladó a Lima, cuya Universidad de San Marcos lo acogió con honores. En 1809 viajó a España, con el auspicio del Conde de Puñonrostro. Ambos participaron

¹³² Dos constituciones fueron escritas en 1812. La una por el Magistral Calisto Miranda no fue utilizada, y ha sido reproducida en Ponce, Quito, 1809-1812, 270-278. La otra fue escrita por otro clérigo, el Dr. Miguel Rodríguez, y fue reproducida en Pío Jaramillo Alvarado, La Presidencia de Quito (Quito, 1938-39). Ambas constituciones eran semejantes en su contenido y mostraban la influencia de la teoría política tradicional española, aunque algunos autores sostienen lo contrario. Fragmentos de esta segunda constitución han sido también reproducidos en Ponce, Quito, 1809-1812, 102-103.

en la resistencia contra Napoleón y, luego de la derrota, se establecieron en Sevilla. Posteriormente fueron nombrados representantes de Nueva Granada ante las Cortes.¹³³

En Cádiz, Mexía se distinguió como fogoso orador de convicciones radicales, concordando en todas las tesis con los liberales.

134 Se pronunció a favor de la libertad de prensa, limitada intervención del estado en la economía y libertad de cultos, ideas escandalosas para algunos liberales en las Cortes, quienes consideraban al catolicismo como la sola religión de estado. Aunque sus intervenciones hacían alusión a España, defendió fervientemente las acciones de los rebeldes americanos, que describió como la reacción a un sistema injusto que propugnaba derechos desiguales entre iguales.

No hay evidencia, sin embargo, de que las ideas de ilustrados como Espejo y Mexía hayan transcendido en una ciudad como Quito. Antes que un sistema conceptual, la ilustración significó, en definitiva, un cambio en la cosmovisión, del ser humano y de la sociedad y, Quito, como hemos visto, permaneció fiel a sus convenciones. La ilustración hispanoamericana fue, además, filtrada por la ilustración en España, descrita más como reformista y utilitaria que revolucionaria, en la medida en que fue impulsada desde el estado, antes que por una clase en acenso. Más aún, lo que se ha dicho de Lima, otro centro de difusión del pensamiento ilustrado, es aplicable a Quito: el conservadorismo de

¹³³ Andrade, "Historia del Ecuador", 278-285. También María Teresa Berruezo, "La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)", Madrid, 1986, 160-168.

¹³⁴ María Teresa Berruezo, *"El funcionario americano en las Cortes Gaditanas"*, Cuadernos Hispanoamericanos, Octubre, 1988, p.44

¹³⁵ Jean Sarrail, "La España ilustrada", México, 1957.

Marqueses, Cacaoteros y Vecinos de Portoviejo

0

Quito y Lima, no obstante sus centros académicos ilustrados, comprueba que las ideas por sí solas no transforman las sociedades. 136

 $^{136\} R$ ICHARD GRAHAM, "The independence of Latin America", New York, 1972.

El Movimiento Separatista

La primera insurrección de Quito duró apenas tres meses, en 1809, a consecuencia de divisiones internas, la indecisión de algunos de sus líderes, ¹³⁷ y amenazas externas. Los patriotas acordaron rendirse a Ruiz de Castilla a condición de que la facción dominante europea fuese expulsada de la ciudad y con la promesa de que no se adoptarían represalias contra los insurgentes.

Alentado con el arribo de tropas de Lima y Panamá, e influenciado, posiblemente, por Arechaga, Ruiz de Castilla incumplió su promesa y, en Diciembre de 1809, procesó a más de cuatrocientos insurgentes. Confiscó propiedades y tomó prisioneros a ochenta sublevados, algunos de los cuales lograron ocultarse, entre ellos, los Marqueses de Selva Alegre y Villa Orellana. Los prisioneros incluían a los ideólogos Quiroga y Morales, el Capitán Juan de Salinas, el cura párroco Riofrío, y otros miembros del gobierno insurrecto. En Julio del siguiente año, el proceso fue despachado a Bogotá, ya que el Fiscal Arechaga exigía la pena de muerte y Ruiz de Castilla prefería someter el juicio a una corte superior, antes que emitir sentencia.

¹³⁷ Ver, por ejemplo, la carta escrita por el Marqués de Selva Alegre al Virrey Abascal, con fecha Setiembre 9 de 1809, en la cual manifestó que la Junta había sido un mal necesario para evitar mayores excesos y restablecer a la mayor brevedad a Ruiz de Castilla al poder. Ponce, Quito, 1809-1812, 162-163, así como la carta de Juan de Salinas a Ruiz de Castilla. Ibid, 186. Tanto Montúfar como Salinas responsabilizaban "al pueblo" por la insurrección

€

Mientras tanto, circularon rumores de que los españoles pensaban ejecutar a los prisioneros. No está claro si estos rumores se originaron en los patriotas o las autoridades, pues éstas habían amenazado con ejecutar a los prisioneros si se intentaba liberarlos.

El dos de Agosto de 1810, el pueblo se congregó en el Cuartel Real de Lima, con la aparente intención de liberar a los patriotas. Un oficial herido del ejército neogranadino sirvió de pretexto para que los soldados ingresaran al cuartel y en presencia de los guardias y algunos familiares, masacraran a los prisioneros, algunos de ellos en grillos. Cuando se supo la noticia de que los prisioneros habían sido vilmente asesinados, el pueblo, enardecido. se lanzó a las calles a cometer excesos. El orden se restauró solamente cuando el obispo y la nobleza accedieron a salir en procesión, como sucedió en la rebelión de los barrios en 1765. Una vez restablecida la calma, el ejército de ocupación, conformado en su mayoría por el Batallón de Pardos de Lima, se dedicó al sagueo y asesinó indiscriminadamente a hombres, mujeres y niños.¹³⁸ Atemorizados por tanta violencia, las autoridades adoptaron un tono conciliatorio y, reunidos con algunos de los patriotas, accedieron a expulsar a Arechaga, Bustillos y otros europeos, incluso a Arredondo, el comandante de las tropas de Lima.

La tragedia de Quito fue lamentada por patriotas en todas las colonias: en Caracas, Santiago, Nueva Granada; y radicalizó sus posiciones. Como dijera un historiador, la credibilidad que no alcanzaron en vida, la obtuvieron con su muerte. En 1813, Bolívar

¹³⁸ Andrade, Historia del Ecuador, 227-236.

justificaba su guerra a muerte en Venezuela con acontecimientos como el holocausto de la "infortunada Quito". 139

En Septiembre de 1810, arrivaba a Quito Carlos Montúfar, el segundo hijo del Marqués de Selva Alegre, nombrado Comisionado Regio del Concejo de Regencia. Había partido para España en 1805, en compañía de Humboldt, quien se impresionó favorablemente con este joven y refinado quiteño. Sus instrucciones eran conciliar diferencias, coordinar esfuerzos para la defensa de las colonias e impulsar la formación de juntas locales, las cuales debían elegir representantes a Cortes. 140 Similares emisarios fueron enviados a otras colonias, como el quiteño Antonio de Villavicencio a la Nueva Granada, para convencer a los americanos de que un gobierno más liberal en España les reconocería iguales derechos y representación en asuntos de gobierno. Montúfar ejecutó estas órdenes en el trayecto a Quito, reuniéndose con patriotas en Caracas, Cartagena y Popayán, pero llegó demasiado tarde a Quito para impedir la masacre del dos de Agosto.

A instancias de Carlos Montúfar, en Septiembre de 1810, se conformó una segunda junta, provincial antes que suprema, con Ruiz de Castilla como presidente y Selva Alegre como vicepresidente. Se nombraron a miembros del anterior gobierno como representantes de los grupos corporados.

^{139 &}quot;Contestación de Bolívar al Gobernador de Curazao", Antología de Simón Bolívar. ed. Miguel Acosta Saignes (México, 1981).

¹⁴⁰ RAMOS PÉREZ sostiene que la regencia no había autorizado a Montúfar a establecer juntas en las colonias, sino conciliar diferencias. Puesto que no existe la documentación pertinente resulta dificil establecer si Montúfar se abrogó facultades que no le competían. Entre el Plata y Bogotá. 205-207.

Este fue el inicio de la segunda etapa de la insurrección de Ouito. A pesar de su manifiesta antipatía por los chapetones, Montúfar creía que un nuevo y más liberal gobierno en España mejoraría las condiciones en las colonias, convicción que afloraba tanto en su correspondencia pública como privada. 141 A semejanza de otros liberales en España, Villavicencio y Montúfar se oponían al absolutismo, 142 actitudes toleradas en España, pero consideradas subversivas en las colonias, particularmente por absolutistas como el Virrey Abascal, o por "déspotas subalternos", como el Gobernador Tacón de Pasto, Aymerich de Cuenca y Cucalón de Guayaguil.

La oposición de los quiteños al absolutismo no entrañaba, sin embargo, un deseo de independencia total. Las dos constituciones escritas en 1812 reconocían a Fernando VII como el legítimo monarca, aunque aquella que finalmente fue descartada, condicionaba la lealtad a Fernando a que éste estableciera su gobierno en Quito.

La insistencia de Montúfar en acatar órdenes solamente del Concejo de Regencia y no de los virreyes de Lima y Santa Fe,

¹⁴¹ Ver, por ejemplo, la carta a su hermana desde Cartagena, con fecha de Mayo 10, e interceptada por los españoles. Reproducida en Ponce, Quito, 1809-1812, 201-202. En esta carta, Montúfar sostuvo que "ya tenemos un gobierno sabio y justo que sabrá premiar y hacer justicia". Otro tanto afirmó en sus cartas a los cabildos de Guayaquil y Cuenca, al Virrey Abascal en Perú y al Gobernador Vasco y Pasqual en Guayaquil en Abril de 1811, en la cual dice "no ignora Ud. lo acontecido en Quito anteriormente, las apuradas circunstancias en que yo llegué aquí después de los horribles asesinatos recientemente cometidos el 2 de Agosto", agregando, "Ud. y vo venimos de Europa, hemos palpado los acontecimientos de nuestra amada patria, hemos visto cuanto ha sido preciso que cedan autoridades muchas veces de sus derechos". AGI, Quito 262.

¹⁴² Ver "Representación que hace Don Antonio de Villavicencio al Marqués de Someruelos, Mayo 2, 1811", ANH, Presidencia, 437.

C

pronto resultó inaceptable para las autoridades. Para complicar aun más la situación, la Regencia reemplazó en sus funciones a Ruiz de Castilla, y nombró presidente a Joaquín de Molina, sin informar a Montúfar, ¹⁴³ con lo cual la Regencia cancelaba la comisión de Montúfar. Apenas llegado a Guayaquil, Molina hacía saber que se proponía disolver la junta y restaurar la audiencia con las condiciones anteriores a 1809.

Escaramuzas con provincias vecinas pronto dieron lugar a enfrentamientos militares con las tropas enviadas por Abascal y Amar, apostadas en Guayaquill y Guaranda. A partir de Enero de 1811, se intensificaron los enfrentamientos entre el ejército rebelde y el ejército realista, con un alto costo en vidas y recursos. Los patriotas fueron finalmente derrotados por el General Montes, sucesor de Molina, quien entró triunfante en la ciudad en Noviembre de 1812.

Las divisiones internas, sin embargo, habían debilitado con anterioridad al gobierno del Estado de Quito, establecido formalmnte en Diciembre de l811. Las facciones competían entre sí por el poder, en particular la facción más radical de los Sanchistas, partidarios del Marqués de Villa Orellana, 144 y los Montufaristas, liderados por Carlos Montúfar.

^{143 &}quot;Comunicación del Virrey del Perú, Mayo 23, l812", AGI, Estado, 74.

¹⁴⁴ En 1812, Mariano Guillermo Valdivieso y Francisco García Calderón, miembros de esta facción, pusieron de ejemplo la victoria contra los ingleses del General Gates y los "generosos bostonienses", como identificaban a los anglo americanos, para instar a los riobambeños a luchar contra los españoles. Utilizaron como fuente el Diccionario Histórico y Geográfico de Alcedo, explicando a los vecinos de Riobamba que Gates había comandado a campesinos rústicos, armados solamente con armas improvisadas, y que no obstante, habían infligido una derrota a los ingleses. Otro miembro de esta facción más radical, a más de Sánchez de Orellana, fue el peninsular Rodríguez Soto.

Para entonces el clero y los sectores populares se habían movilizado. Estos últimos, sobre todo, en reacción a los excesos de las tropas de ocupación y las amenazas de las provincias vecinas. El Obispo José Cuero y Caicedo, nombrado presidente del gobierno insurgente tras el asesinato de Ruiz de Castilla, instaba al clero a defender la justa causa, mientras que el Obispo Quintián Ponte de Cuenca hacía otro tanto para el bando contrario. Curas y frailes cambiaron sus hábitos por uniformes militares, y muchos de ellos lucharon al frente de regimientos militares. Entre los más decididos estaban Francisco de Saa, fraile franciscano, quien comandó el "Batallón de Cuchilleros" y el provisor de la catedral, doctor Manuel Caicedo, sobrino del Obispo Cuero y Caicedo y hermano de Joaquín Caicedo, presidente del gobierno insurgente de Popayán.

La participación del clero no obedeció a motivaciones religiosas, como se ha sostenido en otros trabajos. El clero, y en particular el bajo clero, estaban profundamente imbricados en la sociedad colonial y tenía sus propios motivos para oponerse a las políticas centralizantes del gobierno metropolitano. En 1786, hemos visto, la corona limitaba el número de fiestas que los párrocos podían celebrar en parroquias indígenas. Posteriormente, la corona prohibió a los curas recibir herencias o donaciones de sus feligreses y a las cortes ecleciásticas escuchar dichas causas. Los franciscanos tenían mayores motivos de agravios, puesto que habían sido despojados de sus parroquias.

Una vez más, Quito fue amenazada por fuerzas externas y también por divisiones internas. Los insurgentes debieron enfrentar al pueblo, que demostró no estar más dispuesto a aceptar pasivamente la hegemonía de las élites. De acuerdo a testigos, en 1811 reinaba tal confusión que resultaba difícil saber quién gobernaba a quién: si la plebe, o alguna de las facciones rivales. El

populacho asesinó al Oidor Fuertes Amar y a José Vergara y Gaviria, cuando intentaban escapar hacía la región oriental. Asesinaron, igualmente, al indeciso y posiblemente bien intencionado Conde Ruiz de Castilla. Como se mencionara anteriormente, las alianzas entre la plebe y la nobleza fueron siempre de carácter precario.

Con auténtico humor plebeyo, los quiteños ridiculizaron a la primera junta en los siguientes versos:

¿Qué es la junta? un nombre vano, que ha inventado la pasión por ocultar la traición y perseguir al cristiano. ¿Qué es el pueblo soberano? Es un sueño, una quimera. Es una porción ratera de gente sin Dios ni rey. Viva, pues, viva la ley y todo canalla muera. 145

Con posterioridad a la derrota de los patriotas en 1812, el General Montes adoptó una política conciliatoria. Aunque muchos de los rebeldes fueron ejecutados, incluso Francisco García Calderón, separatista radical, quien lideró la expedición militar contra Cuenca. Natural de La Habana, García Calderón era un oficial del ejército del rey que había contraído matrimonio en Guayaquil con la hija de un prominente peninsular, Francisco Ventura de Garaicoa, primer administrador del Real Estanco de Tabaco. Fruto de este matrimonio fue Abdón Calderón, el joven teniente que sucumbió heroicamente a la edad de dieciocho años en la batalla del Pichincha. Otra hija, Manuela, contrajo matrimonio con Vicente Rocafuerte, el ideólogo liberal guayaquileño.

٥

¹⁴⁵ Historia de Cevallos, 55-56.

ര

Algunos de los insurgentes lograron ocultarse o escapar como Carlos Montúfar, quien se reunió con los patriotas de la Nueva Granada, pero fue capturado por los españoles y ejecutado en 1816, como también lo fuera el otro comisionado, Antonio de Villavicencio. Otros fueron desterrados a Ceuta, Filipinas y Cuba, entre ellos, sacerdotes, frailes y miembros de la nobleza, solicitando estos últimos se les permita retornar a España, "la tierra de nuestros antepasados". 146

Quito fue finalmente liberada en 1822, con la intervención del ejército de Bolívar, bajo el mando del Mariscal Antonio José de Sucre. La ironía quiteña se hizo presente una vez más en una frase que asomó en los muros de la ciudad: "Último día de despotismo y primero de lo mismo".

¹⁴⁶ Los insurgentes exilados a España fueron Antonio Ante, Mariano Guillermo de Valdivieso y José Xavier Ascázubi. El Marqués de Selva Alegre también fue exilado pero debió permanecer en Loja debido a una enfermedad, viajando posteriormente a España, en donde falleció poco después. Entre los exilados a Ceuta en 1813, Salvador Murgueitio, Manuel Zambrano y Luis Quijano, miembros de la primera Junta; a la región de Napo, el abogado Ignacio Ortíz de Cevallos quien comandó la expedición contra Pasto y fue acusado de instigar las muertes del Oidor Fuertes Amar y José Vergara; el cura Tadeo Romo, "uno de los más entusiastas insurgentes", a la Recoleta en Manila. Juan Alvarez, secretario de la primera Junta, y Xavier Zambrano y Mateu, el teniente que conspiró con Salinas para seducir a las tropas en Quito a la Habana; Feliciano Checa al Presidio en Omsa, y el cura Juan Pablo Espejo, hermano de Eugenio Espejo, a la Recoleta en Cusco. ANH, Presidencia, 493. Otros intentaron escapar a Nueva Granada atravezando la región de Esmeraldas, pero fueron capturados. Entre estos, Nicolás de la Peña, quien fuera ejecutado con su esposa en Tumaco, el doctor Vicente Lucio Cabal, Joaquín Montúfar, y el Obispo Cuero y Caicedo, en compañía de algunas monjas. Cuero y Caicedo fue desterrado a Lima en donde falleció poco después. ANH Presidencia 481.

CAPITULO II

CACAOTEROS
Y
COMERCIANTES
DE
GUAYAQUIL



En los momentos más críticos de la rebelión de Ouito, la ciudad de Guayaguil se inflamaba, no con pasiones políticas, como pudiera suponerse, sino a consecuencia de uno de los tantos flagelos que periódicamente asolaron la ciudad y amenazaron con extinguirla. Ubicado a unas treinta y cinco millas tierra adentro en la margen occidental del Río Guayas, este dinámico puerto fluvial permanecía expuesto a incendios, y había sufrido grandes conflagraciones durante el siglo anterior y tres más en lo que transcurría del siglo diecinueve. 1 Según los contemporaneos, tales desgracias desmoralizaban y conmocionaban en grado sumo a los guavaquileños, quienes temían más el toque de las campanas a fuego que los terremotos o las amenazas de piratas, calamidades también recurrentes.2

La vulnerabilidad al fuego podía atribuirse, en parte, a la falta de previsión, porque no se conservaban en buen estado los equipos contra incendios, pero también se debía a la ubicación geográfica de la ciudad y a los materiales utilizados para la construcción. Mien-

Los mayores incendios del siglo dieciocho fueron los de 1707, 1736 y "el fuego grande" de 1764, que dejó pérdidas de un millón y medio de pesos. Hasta principios del siglo diecinueve, Guayaquil había sufrido tres incendios: en 1801, 1804 y 1807. Julio Estrada Icaza, "Evolución Urbana de Guayaquil", Revista del Archivo Histórico del Guayas 1 (1972) 41-47; Abel Romeo Castillo, Los Gobernadores de Guayaquil del Siglo XVIII (Madrid, 1931), 311; y María Luisa Laviana Cuetos, Guayaquil en el Siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico (Sevilla, 1987), 44-60. "Padece (el pueblo de Guayaquil) una turbación tan fuerte que los deja despavoridos y sin aliento", fue la opinión del Visitador José García de León y Pizarro en 1778, citado en Laviana Cuetos, Guayaquil en el Siglo XVIII, 54, mientras que, en 1796, Martín de Icaza, un comerciante de la plaza, comentó: "Viven constantemente sobresaltados. Se estremece hasta el más indolente a la voz de fuego, más que temblores", en Castillo, Los Gobernadores de Guayaquil en el Siglo XVIII, 319.

tras en la Sierra de tierras montañosas y volcánicas, Ouito fue construída en adobe y piedra, materiales que podían aprovecharse fácilmente; en las tierras bajas donde estaba situado el puerto de Guavaguil, las construcciones se hacían de madera y caña, recursos abundantes y apropiados para su clima caliente y húmedo y terrenos pantanosos. La madera permitió que la ciudad se especialice desde muy temprano en la construcción de barcos y se convierta en el astillero más importante del Pacífico español, una vez que los astilleros de Realejo, en la Capitanía General de Guatemala, cesaron su actividad.³ Sin duda, el fuego y los problemas conexos constituveron una enorme preocupación, porque quienes más sufrían económicamente con los incendios eran los sectores acaudalados: los comerciantes, cacaoteros y armadores. Al propagarse las llamas desde las chozas de los indios y mestizos hacia El Centro, donde vivían los ricos, destruían a su paso casas, bodegas y otras posesiones de valor.⁴ Fracasaron los intentos para obligar a construir con un material menos inflamable, el quinche, hecho de caña y lodo y reforzado con armazón de madera. También resultaron infructuosos los empeños municipales para prohibir los techos de paja sumamente inflamables, y solo las casas de los más adinerados, situadas cerca del río, acataron la disposición, de manera que Guayaguil continuó siendo una ciudad altamente vulnerable al fuego.⁵

Pese al temor a los incendios y la desmoralización que cundió tras el flagelo que destruyó casi una quinta parte de la ciudad, el 13 de febrero de 1912, el Cabildo de Guayaquil rehusó la solidaridad de los insurgentes de Quito y caracterizó sus actos

Ibid 51-59.



Para una historia de estos astilleros en siglos anteriores, véase Lawrence A. Clayton, Los astilleros del Guayaquil colonial (Guayaquil, 1978). Para el siglo dieciocho, véase Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, el capítulo titulado "La Riqueza forestal y los astilleros", 227-301.

LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el siglo XVIII, 47-48.

políticos como acontecimientos más lacerantes que los mismos efectos del fuego. En carta al Cabildo, el Obispo Cuero y Caicedo, en calidad de Presidente de la Junta, expresaba las esperanzas de los quiteños de que se ponga fin a las hostilidades y se reanuden las relaciones entre "hermanos y compatriotas",6 porque como había previsto el Virrey Abascal, el embargo comercial impuesto por Guayaquil era la manera más eficaz de neutralizar la rebelión en Quito. La respuesta del Cabildo no se hizo esperar: la propia naturaleza de Guayaquil la exponía a incendios y por tanto éstos debían de aceptarse como resultado de la fatalidad, a diferencia de los hechos sin precedentes e imprevisibles acaecidos en Quito. Agregaba el Cabildo que nada complacería más a Guayaquil que renovar relaciones con Quito, una vez que se hubiesen acatado las disposiciones del Virrey Abascal.

Tal resolución en medio de su tragedia no resultaba sorprendente, ya que Guayaquil había manifestado su apoyo a la causa realista desde el inicio de la insurrección en Quito. El Cabildo había hecho caso omiso de las "cartas seductoras" de los rebeldes, a las cuales respondía "con un insultante silencio", según se quejara Cuero y Caicedo.8 En 1810, pidió al Comisionado Regio, Carlos Montúfar, recientemente llegado de España, que se abstuviera de visitar el puerto por cuanto Guayaquil no necesitaba más

"Oficio del Obispo de Quito al Gobernador y Ayuntamiento de Guayaquil, Marzo 22, 1812". AGI, Quito, 262.

 [&]quot;El Gobernador de Guayaquil informa que la Junta de Quito se desentiende del cumplimiento de la Real Orden del catorce de Abril pasado, Mayo 9, 1812", AGI, Quito, 261.
 Ibid

CARMEN DE ANHALZER 😂

reformas que aquellas sabiamente dispuestas por el Virrey Abascal. Tal grado de lealtad obtuvo para el Cabildo el título de "excelencia" y para cada uno de sus integrantes el título de "señoría", reconocimiento que también fue otorgado a otros cabildos leales, como los de Panamá, Popayán, Cuenca y Loja.9

^{9 &}quot;Real Decreto de Fernando VII en que se concede al Cabildo de Guayaquil el Título de "Excelencia Entera" y a los Capitulares el de "Señoría", en Cuadernos de Historia y Arqueología 16/18 (1956), 142-144..

La Economía Costeña

Aunque perjudiciales para la industria textil de Quito, las políticas de los Borbones habían favorecido el desarrollo de zonas periféricas como Guayaquil, en cuyos términos se hallaban territorios que mostraban gran potencial agrícola. Se favorecía a los Guayaquileños mediante incentivos fiscales, la liberalización del comercio y programas estatales para la expansión de cultivos comerciales, como el cacao y el tabaco. 10 La ciudad se beneficiaba de su actividad como puerto principal de la Audiencia de Ouito, por cuanto atendía las necesidades del comercio interno y externo. El transporte se realizaba a través de una red de ríos navegables que cruzaban la cuenca del Guayas y se conectaban, hacia el interior, con caminos zigzagueantes que conducían a Quito, Cuenca y otras ciudades de la Sierra. El puerto también sacaba provecho de su ubicación en las rutas comerciales del Pacífico español, a medio camino entre Acapulco, Realejo, Callao y Valparaíso, así como del comercio de cabotaje entre Chocó y el Perú 11

<sup>En los años de 1780, por iniciativa del Visitador José García de León y Pizarro, se sembraron 664.890 árboles de cacao. Pizarro también fundó la Real Factoria de Tabaco. Véase CASTILLO, Los Gobernadores de Guayaquil, 216-221 y 216-220. Véanse, también, Dora León Boria y Adam Szaszdi Nagy, El Comercio del cacao de Guayaquil, Revista de Historia de América, 57-58 (1964) 1-50; Michael T. Hamerly, Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842 (Guayaquil, 1973); Michael Connie, Guayaquil through Independence; Urban Development in a Colonial System, The Americas, 33:3 (1977), 385-410; Carlos Marchán, "Economía y sociedad durante el siglo XVIII", Revista Cultura, 3:24 (Enero-Abril, 1986) 55-76; Laviana Cuetos, Guayaquil en el Siglo XVIII, y Carlos Contreras, El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador 1760-1830 (Quito, 1990).
Julio Estrada Icaza, El Puerto de Guayaquil, 2 Vols. (Guayaquil, 1972-73).</sup>

La ciudad, originalmente fundada en las laderas del vecino Cerro Santa Ana, fue reubicada en los años de 1690 en la margen inferior del río, donde Ciudad Nueva, así llamada para diferenciarla de la Ciudad Vieja, se extendía en forma de damero a lo largo del río. 12

Hacia principios del siglo diecinueve, Guayaquil se había urbanizado considerablemente, en gran parte como resultado de la prosperidad, pero también e irónicamente, como la consecuencia no intencional del fuego. Después de cada incendio, las casas se proyectaron con mayor comodidad y un estilo más moderno.¹³

En 1804, contaba aproximadamente con 13.000 habitantes y presentaba un aspecto agradable para los visitantes que surcaban el río, por sus calles bien distribuidas, edificios de entramado de madera y sus característicos balcones con barandas y portales, que a veces cubrían toda la acera para proteger a los vecinos del sol tropical. Según la descripción de un viajero, en esos edificios bullían personas de todos los colores, estratos sociales, ocupaciones y profesiones. En las plantas bajas, las tiendas y pulperías se veían atestadas de compradores y vendedores "que hablaban como cotorras", pues los guayaquileños tenían fama de hablar mucho y a gritos. Los inquilinos habitaban el primer piso y los dueños los pisos altos, donde, al caer de la tarde, las damas



¹² Las siguientes descripciones de la ciudad se han tomado de Hamerly, Historia social y económica, 49-63; Conniff, "Guayaquil Through Independence, Urban Development in a Colonial System", y Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 39-44, así como los relatos de Francisco Requena, "La descripción de Guayaquil, 1774", Laviana Cuetos, Historiografía y Bibliografía Americanista, 26 (Sevilla 1982), 3-134, WILLIAM BENNETT STEVENSON, 20 años de residencia en Sudamérica; Andrés Baleato, "Monografía de Guayaquil"; y Adrian R. Terry, Travels in the Equatorial Regions of South America in 1832 (Hartford 1834).

¹³ JULIO ESTRADA ICAZA, "Evolución urbana de Guayaquil", Revista del Archivo Histórica del Guayas, 1 (1972) 37.

¹⁴ WILLIAM BENNET STEVENSON. 20 años de residencia en Sudamérica 365

se asomaban a sus balcones para disfrutar de la brisa del río, v apovadas en las barandas, lucían elegantes vestidos y altas peinetas.¹⁵ La provincia había absorbido la mayor parte del crecimiento poblacional de la Audiencia en el siglo XVIII, aumento demográfico basado principalmente en el auge del comercio cacaotero de fines del siglo y principios del diecinueve. 16 Las plantaciones de cacao, los astilleros y otras actividades relacionadas con el puerto atraían a los trabajadores de la Sierra, además de inmigrantes de la península y otras colonias, muchos de los cuales llegaron a ser prósperos comerciantes.¹⁷

En varias ocasiones, la Corona había favorecido a Guayaquil con aranceles más bajos para sus exportaciones de cacao. 18 como sucedió en 1775, cuando el Procurador Francisco Trejo solicitó a nombre de sus vecinos una reducción del almojarifazgo sobre el cacao, justificándolo, precisamente, por los efectos devastadores del "fuego grande" de 1764. La corona asintió reduciendo los im-

¹⁵ ADRIAN R. TERRY, Travels in the Equatorial Regions, 68-70.
16 Entre 1765 y 1825, la población de la Sierra disminuyó de 359.554 a 342.413; la población en la Provincia de Guayaquil en esos mismos años aumentó de 22.445 a 72.492. De 1765 a 1829, la población de la ciudad se incrementó de 4.914 a 14.000. HAMERLY, Historia social y económica, 65-71.

cial y económica, 65-71.

Todavía quedan por realizarse estudios prosográficos sobre Guayaquil, e incluso, sobre la Audiencia de Quito; empero, abundan los ejemplos de peninsulares y criollos que se radicaron muy prósperamente en Guayaquil en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A mediados del siglo XVIII, estos fueron, entre otros: Miguel de Olmedo, Juan Antonio Rocafuerte, Francisco Ventura de Garaicoa, Joseph Gorrochátegui, todos ellos peninsulares; igualmente, José Gabriel, Isidro y Martín de Icaza y Bernardo Roca procedentes de Panamá. Más avanzado el siglo, fueron José de Bustamante, José de Ortega, Manuel de Aguirre, Manuel de Avilés, José Larrainzár y Manuel de Jado, también de España. A comienzos del siglo diecinueve, llegaron Manuel Leoro, Antonio Zuvillaga, Manuel Antonio de Luzárraga y Jacinto Camaño, de España; de Cartagena, José María Peña y Estéban Amador; de Louisiana, José de Villamil; y de Génova, Carlos Lagomarcino. David Cubitt ha publicado estudios preliminares al respecto, en "La Composición so Pena y Esteban Amador; de Louisland, Jose de Villamii; y de Genova, Carlos Lagomarci-no. DAVID CUBITT ha publicado estudios preliminares al respecto, en "La Composición so-cial de una élite Hispano Americana en la independencia: Guayaquil en 1820". Revista de Historia de América, 94 (Julio - Diciembre de 1982), 7-31; y "The Government, the Criollo Elite and the Revolution of 1829 in Guayaquil", Ibero-Amerikanisches Archiv, N.F. Jg8 H.3 (1982), 257-282.

¹⁸ LEÓN BORJA Y SZASZDI, "El Comercio del cacao", 28-30.

puestos a la exportación en un 50% y también los impuestos a la importación de sus productos en los puertos de destino coloniales. 19 En 1774, se permitió el comercio, con determinadas restricciones, entre los Virreinatos del Perú, Nueva Granada, Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 20 y poco después, en 1778, Guayaguil era uno de los puertos mayores incluidos en el decreto de libre comercio.21

En 1788, la Corona transformó en ad-valorem el impuesto sobre el cacao exportado a España desde Guayaguil, medida que también respondía a los intereses de los mercaderes de Cádiz. quienes alegaban que el cacao de Guayaquil se vendía a precios competitivos, mientras que el cacao venezolano se cotizaba a mayor precio y estaba sujeto a un monopolio.²² Pero, no fue sino en 1789 cuando entró en vigencia el libre comercio entre Guavaguil y Acapulco, ya que los comerciantes de Guayaquil tenían rivales poderosos en Caracas.

Nueva España fue el mercado más importante para el cacao de Guayaquil, a pesar de lo cual el comercio con Acapulco estaba restringido por la influencia de los cacaoteros y comerciantes venezolanos. Ellos sostenían que las exportaciones de cacao desde Guayaquil saturarían el mercado y atraerían su ruina.²³ A los guayaquileños se les asignaron cuotas anuales de 10.000 fanegadas para sus exportaciones de cacao a Nueva España, aun después del decreto de libre comercio. Sin embargo, esta restricción no les impedía exportar cantidades mayores²⁴ o realizar otras

¹⁹ Ibid 40 20 Ibid 32

²¹ HAMERLY, Historia Social y económica, 124. 22. Ibid 30

²³ LEÓN BORJA Y SZASZDI, "El Comercio del cacao", 33-34.

²⁴ Hamerly, Historia Social y económica, 124.

formas de contrabando lucrativo y arriesgado con Acapulco.²⁵ Los barcos construidos en los astilleros de Guavaguil, cuvos propietarias solían ser los exportadores de cacao, conducían un comercio legal de cacao, cascarilla y ron del Perú, así como un tráfico ilegal que se descargaba no pocas veces, mediante "arribadas" o desembarques involuntarios en costas no resguardadas. atribuidos a problemas de la nave.²⁶ A su regreso a Guayaquil, introducían efectos prohibidos, tales como sedas, lozas, y otras mercancías de valor provenientes de Asia, artículos de Castilla enviados desde Panamá, e incluso contrabando de monedas, por cuanto el dinero también se gravaba como una importación.²⁷

En 1739, Jorge Juan y Antonio de Ulloa ya observaron que el volumen de contrabando a través del extenso y desprotegido litoral de la Audiencia de Ouito representaba una grave amenaza para la hacienda real, aseveración que fue repetida por la mayoría de los gobernadores. Se introducía contrabando por Manta, Santa Elena y otros fondeaderos situados al norte de Guavaguil, con la complicidad de los tenientes locales, y se lo transportaba por tierra a Guavaguil para enviarlo al Norte del Perú y al Ca-

²⁵ Los comerciantes de Guayaquil violaron, abierta y continuamente, esta restricción entre

<sup>Los comerciantes de Guayaquil violaron, abierta y continuamente, esta restricción entre los años de 1774 y 1789, cuando las exportaciones legales de cacao superaron la cuota de 10.000 fanegadas. Véase Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 186 y 189. Por ejemplo, en 1779, exportaron legalmente 46.000 cargas a Acapulco. "Informe de la Contaduría Mayor", AHN, Presidencia, 91.
En 1779, dos comerciantes de la plaza, Joseph Bustamante y Juan Campusano, pagaron multas por un contrabando de "190 botijas de aguardiente" y "6 petacas de cascarilla", propiedad de Joseph de la Borda, contrabando que fue capturado en Acapulco y confiscado en 1772; ANH, Presidencia, 91. Hamerly comenta que de la Borda era naviero y alcalde ordinario en 1760. Historia social y económica, 123.
El cacao, de un costo estimado en 5 pesos por carga, se vendía en Acapulco entre 15 y 60 pesos la carga. Los beneficios se invertían en mercancías para introducir de contrabando al Perú. Estas mercancías se vendían con un margen del 100 a 200% por encima de su costo. Por ello, los beneficios totales podían fluctuar entre 100% y 1000%, según las condiciones imperantes al momento. León Borla y Szaszdi, "El Comercio del cacao",16.</sup>

llao.²⁸ Sin embargo, varios de estos gobernadores participaban entusiastamente en estas empresas.

Uno de estos gobernadores, cuyo mandato duró de 1779 a 1789, fue Ramón García de León y Pizarro, hermano del Visitador José García de León y Pizarro, encargado, irónicamente, por la corona de ejecutar reformas que traerían mayores réditos fiscales. Precisamente por iniciativa del Visitador Pizarro y bajo la supervisión de su hermano, Ramón, se extendió el cultivo de tabaco en los años de 1780, se estableció la administración de las alcabalas, y se reorganizaron las aduanas y los monopolios estatales.²⁹ Con igual fervor, el Gobernador Pizarro se dedicó a toda clase de transacciones lícitas e ilícitas, a menudo en sociedad con los porteños más poderosos. El cabildo, y en particular su enemigo de larga data, el Alférez Real José Joaquín Pareia, acusaron al gobernador de agiotista, de vender su voto para los cargos de alcalde ordinario y alcalde de santa hermandad y de confabularse con sus tenientes para obligar a los cacaoteros a aceptar la mitad del precio por su producto.³⁰ Finalmente, Pizarro fue cesado en sus funciones en 1789, cuando denuncias más graves llegaron a conocimiento de la corona, pues el teniente de Portoviejo, Manuel Núñez de Balboa, lo acusó de conspirar con otros comerciantes para introducir un cuantioso contrabando de efectos prohibidos desde Acapulco, por un valor de más de un millón de pesos. Se su-

30 "Certificación de escribano para Joaquín Pareja, 1782-1788", AGI, Quito, 271.

JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA, Noticias Secretas de América, 44-52. El contrabando se introducía por los ríos Guayas y Daule y por los Partidos de Portoviejo y Santa Elena, donde descargaban parte de sus mercancías los barcos procedentes de Acapulco, Panamá, Chocó y Realejo. "Instrucción que se ha de observar para el Resguardo General de las Rentas Reales y Puerto de Guayaquil por sus respectivos ministros, Noviembre 18, 1779" AGI, Quito, 241.
 En 1778, el Visitador Pizarro informó sobre la necesidad de establecer un resguardo en Puná y Guayaquil para impedir la introducción y exportación fraudulenta de contraban-

²⁹ En 1778, el Visitador Pizarro informó sobre la necesidad de establecer un resguardo en Puná y Guayaquil para impedir la introducción y exportación fraudulenta de contrabando. También propuso que se importaran de ocho a diez esclavos para patrullar la costa y que sus servicios se alquilaran a otros, cuando no estuvieran de guardia a fin de cubrir sus gastos de manutención.

ponía que la mercadería llegaría en la nave Santísimo Sacramento, alias La Guayaguileña, cuyo propietario era Jacinto Bejarano, uno de los comerciantes más ricos de la ciudad, y que se descargaría en algún lugar de la costa.³¹ Después de mucha polémica entre las autoridades de la Audiencia, el gobernador fue exonerado de las acusaciones y nombrado gobernador de Tucumán.³² Esto representó una victoria para el nepotismo, pues su hermano, el visitador, acababa de partir de Quito para ocupar el cargo de consejero en el Consejo de Indias; su sobrino, Juan José de Villalengua y Marfil era el nuevo Presidente de la Audiencia, y el Obispo de Cuenca, que tenía jurisdicción eclesiástica sobre Guavaquil, Francisco Xavier Carrión y Marfil, era sobrino de Villalengua. Anteriormente en 1787, Pizarro, su teniente gobernador José Mexía del Valle, y los exportadores Bernardo Roca, Manuel Guevara, Manuel Barragán, Martín de Icaza y Jacinto Beiarano, también fueron acusados por el Alférez Real y otros de monopolizar la cuota anual de 10.000 fanegadas de cacao otorgada por el rey para Acapulco, mediante exportaciones con nombres falsos, y de deprimir los precios locales hasta el punto de forzar a varios cosecheros a abandonar su negocio.33

Aparte del volumen de este comercio ilícito, anterior a las reformas, la liberalización del comercio y la expansión de los cultivos comerciales promovidas por la corona, resultaron provechosas para la economía regional. En la última década del siglo dieciocho, se incrementaron notablemente las exportaciones de

 ^{31 &}quot;Expediente presentado por el Teniente Gobernador de Puerto Viejo en que certifica su arreglada conducta, 1787-1789", AGI, Quito, 271.
 32 FILEMÓN ARRIBAS, "Nuevas Noticias sobre Don Ramón García de León y Pizarro, Gobernador de Guayaquil", Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (Diciembre 1972), 45-

^{33 &}quot;Certificación de escribano para Joaquín Pareja"

cacao, particularmente a España.³⁴ El cacao fue, sin duda, el factor dinámico impulsor de la economía costeña, especialmente una vez que los precios se estabilizaron en aproximadamente cuatro pesos la carga de 81 libras, a fines del siglo.³⁵

Ciertamente que otros factores distintos de las reformas contribuyeron al bienestar económico, entre los que se incluye el crecimiento demográfico en la Costa que permitía una mayor oferta de trabajadores, ³⁶ y mejores mercados extranjeros para el cacao, 37 como resultado de la recuperación demográfica en España v Nueva España, la reactivación económica en esta última, v la industrialización de Europa Occidental.³⁸ Sin embargo, el mayor impulso a la economía costeña provino de las reformas. Por ello, a diferencia de lo que sucedía en Quito, no hubo resentimientos por los empeños centralizantes de la Corona. Fundamentalmente, las reformas administrativas dieron una mayor autonomía a Guayaquil, porque al procurar la racionalización de la administración pública, la Corona separó Guayaguil de la Audiencia en asuntos de defensa y comercio colocándola bajo la ju-



³⁴ La producción cacaotera prácticamente se triplicó hasta fines del siglo, pues aumentó de 35.000 cargas en 1765 a 68.000 en 1800. En 1809, la producción había subido a 150.000 cargas y, en 1820, llegó a su punto más alto de 180.000 a 190.000 cargas. Laviana Cuetos, Guayaquil en el Siglo XVIII, 182-186. Para las cifras comerciales, véase Hamerly, Historia social y económica, 122; Conniff "Guayaquil Through Independence", 392. Para las impor taciones de cacao a España, véase John R. Fisher, "The Effects of Comercio Libre on the Economies of New Granada and Peru: A Comparison", Histórica, 45 (Bogotá, 1988), 45-58. 35 León Borja y Szaszdi, "El comercio del cacao", 48.

³⁵ León Boria y Szaszdi, "El comercio del cacao", 48.
36 Manuel Chiriboga, Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925), Quito 1980) 13.
37 De un 30% del comercio total en 1765, las exportaciones de cacao se habían incrementado a un 60% y 80% hasta 1820, Hamerly, Historia social y económica, 130-131. Carlos Contreras tiene una opinión diferente y sostiene que el cacao siguió representando entre el 45% y 50% de las exportaciones totales, El sector exportador de una economía colonial, 91-123. En 1777, por ejemplo, las exportaciones cacaoteras totalizaron 54.382 cargas por un valor de 217.528 pesos que constituían el 55% de las exportaciones totales, mientrasque en 1779, se exportaron 53.000 cargas por un valor de 212.911 pesos, o sea, el 53% de las exportaciones totales. "Contaduría Mayor", AHN, Presidencia, 83 y 91.
38 Hamerly, Historia social y económica, 107.

risdicción de Lima, razón por la cual se crearon confusiones jurisdiccionales, que dieron más capacidad de negociación a los guayaquileños.

Las regiones circundantes que abastecían los mercados de Guayaquil también se beneficiaron del crecimiento urbano y de los mayores ingresos en metálico, porque aumentó la demanda de carne, arroz, plátano y otros cultivos alimentarios del cercano Daule y del Guayaquil rural.³⁹ Los pueblos costeños, como Santa Elena, Manta y Puná, atendían a los barcos con agua dulce, leña y vítuallas, mientras que los indígenas de los dos partidos de Portoviejo y Santa Elena se ocupaban como arrieros, a menudo para el comercio ilícito, 40 comerciaban fibras naturales -como el henequén- y tejían los sombreros de paja toquilla cuya demanda iba en aumento.41

De todas formas, la escasez de trabajadores fue permanente además de onerosa, incluso según los parámetros de otras colonias. A mediados del siglo dieciocho, los trabajadores rurales recibían un promedio de seis a ocho reales y una comida diaria por un turno de trabajo de seis horas, 42 cantidad que superaba el jornal de otras ciudades, por ejemplo Caracas, donde los salarios promediaban tres reales por día, 43 o los cuatro reales pagados en

³⁹ CONNIF, "Guayaquil through independence", 396.

⁴⁰ Ibid 395-401.
41 A título de ejemplo, en 1777, se exportaron de Quito 602 "fardos de paño" a 90 pesos cada uno, por un total de 54.180 pesos. Se pagó la suma de 36.982 pesos por cascarilla, también de la Sierra, más 13.077 pesos por tabaco, pero el valor total de estos tres productos equivalía, aproximadamente, a un 50% del valor de las exportaciones de cacao. Las de más exportaciones en ese año fueron principalmente artesanías, por un total de 78.000 pesos. Sin embargo, a veces resulta difícil distinguir entre los productos elaborados localmente y aquellos hechos en el norte del Perú, que eran introducidos primero a Guayaquil y luego reexportados. "Contaduría Mayor".
42 LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el siglo XVIII, 287-289.
43 HAMERIY, Historia social y económica 108: también Laviana Cuetos Guayaquil en el

⁴³ HAMERLY, Historia social y económica, 108; también, Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 209-214.

las minas del Perú. Además, estos jornales eran muy superiores a los de los trabajadores rurales en las provincias serranas de Quito⁴⁴ (de 0,05 a 0,10 reales).⁴⁵ Los trabajadores más especializados de los astilleros ganaban entre uno y dos pesos diarios. 46

No obstante, aun en medio de esta bonanza económica y a pesar de una balanza comercial favorable, muchos viajeros observaron que las fortunas guavaquileñas eran modestas en comparación con otras regiones del imperio. A principios del siglo diecinueve, se estimaba que el patrimonio individual de los más acaudalados fluctuaba entre 40.000 y 200.000 pesos. Esta baja concentración de capital se ha atribuido a la presencia de una economía diversificada, que limitaba la acumulación de capital en pocas manos.⁴⁷ Si bien había una clara tendencia hacia el monocultivo, el cacao competía con otras exportaciones tales como la cascarilla, el tabaco, la madera y (aunque éstos disminuían) los textiles de Quito. Los demás productos, en su mayor parte, consistían en henequén, cera, sombreros de paja toquilla y otras artesanías. 48 La industria naval fue otra importante actividad, aun-

45 En 1773, los jornales en las minas de brea de Santa Elena eran de 2 reales e incluían tres 43 En 1773, los fortides en las minas de preu de sonta Elena eran de 2 reales e inclutan tres comidas diarias que costaban un real y cuartillo. "Testimonio y diligencias actuadas en el Remate de la Mina de Brea y Copée existente en el Partido de la Punta de Santa Elena, Julio 13, 1772", ANH, Presidencia, 83.
 46 LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el siglo XVIII.
 47 LAVIANA CUETOS, GUAYAQUII en el siglo XVIII.

47 León Boria y Szazsdi, "El comercio del cacao", 49; Hamerly, Historia social, 101; Conniff, "Guayaquil through Independence", 401-402, y Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 172.

XVIII, 172.

8 Los sombreros de paja toquilla, conocidos más tarde como sombreros de Panamá, se tejían en el Partido de Portoviejo y llegaron a constituir el segundo producto de exportación después del cacao. Juan Maiguashca, "El desplazamiento regional y la burguesía en el Ecuador, 1760-1860", en Segundo encuentro de historia regional y realidad económica y social del Ecuador (Cuenca, 1978); también, Carmen de Anhalzer, Soberanía e insurrección en Manabí (Quito 1991).



⁴⁴ STEVENSON encontró que las condiciones de trabajo de los jornaleros en la ciudad de Guayaquil diferian de las de otros distritos coloniales. Describió la independencia perso-nal que tenían por su relación monetaria. Más tarde, en 1825, el cónsul británico también estimó que los salarios eran excesivamente altos. En Connife, "Guayaquil Through Inde-pendence", 401-402. Muchos años antes, en 1774, Francisco Requena había pensado lo mismo, CARLOS CONTRERAS, El sector exportador, 63.

que en décadas posteriores la actividad de los astilleros consistió principalmente en reparación y mantenimiento, antes que fabricación de barcos. De todos modos, los contratos de reparaciones rendían cantidades bastante considerables de dinero. 49

La declinación de la esclavitud quizás reflejó la baja concentración de capital mencionada, ya que la fuerza de trabajo esclava para las plantaciones de cacao habría significado una enorme inversión de capital. De 1780 a 1790, el número de esclavos aumentó de 2.107 a 2.206, pero como porcentaje de la población total, disminuyó de 7% a 5.8%. A fines del siglo, había 3.500 esclavos, la mitad de ellos radicados en la ciudad.⁵⁰ Los dueños de plantaciones recurrieron, más bien, a una fuerza laboral semiasalariada.⁵¹ Frecuentemente las plantaciones de cacao se ampliaban mediante un sistema de sembraduría, conforme al cual los trabajadores recibían anticipos en efectivo o en especie, amortizables de acuerdo con los árboles de cacao en producción al momento de redimir los cultivos.52

0

⁴⁹ LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el Siglo XVIII 280-301.50 Ibid 90-91

⁵¹ CONTRERAS, El sector exportador, 60.

⁵² En 1778, se sugirió que se trajeran peones de la Sierra para resolver el problema de falta de mano de obra para la expansión de los cultivos de tabaco. Se decía que los jornata de mano de obra para la expansion de los cultivos de tabaco. Se decia que los jorna-les en la Sierra ganaban 20 pesos por año, más el tributo, que probablemente represen-taba de 4 a 5 pesos anuales, pagados por el hacendado. Se proponía pagarles a los peo-nes de la Sierra 40 pesos por año, más el tributo, es decir, el doble de lo que se pagaba en Quito. "Relaciones que se han hecho a favor de la cultura de los tabacos, 1778", ANH,Pre-sidencia, 29, Doc. 197. MANUEL CHIRIBOGA ha afirmado que, en términos de un salario real, los 0.6 reales pagados en la costa no diferian mucho de los 0.05 o 0.10 pagados en la Sierra, porque el costo de la vida en Guayaquil era mucho más alto que en Quito. Pe-po paración cer ací en el período colonial trafío, pue los tres contidas discressentidas la Sierra, porque el costo de la vida en Guayaquil era mucho mas alto que en Quito. Pero no parecía ser así en el período colonial tardío, pues las tres comidas diarias recibidas por los trabajadores en las minas de brea de Santa Elena se calculaban en un "real y cuartillo". Los 3 reales devengados en dinero y las tres comidas diarias daban una cierta holgura a estos trabajadores de las minas. Además, en 1779, una cabeza de ganado salvaje se vendía por un peso, lo cual indicaría que, a los trabajadores que ganaban 6 reales diarios y una comida, no les iba tan mal como afirma Chiriboga. "Testimonios de los Autos y diligen cias actuadas en el Remate de las Minas de Brea".

A diferencia de la fuerza de trabajo, la tierra no era un recurso escaso, si bien había variaciones locales; las zonas productoras de cacao tuvieron el mayor crecimiento demográfico.⁵³ La existencia de una frontera abierta debido a la baja densidad demográfica ofrecía mayores posibilidades a los trabajadores y los volvía menos dependientes de la hacienda, permitiéndoles desbrozar una parcela en el bosque y mudarse de lugar.⁵⁴ Pero no puede negarse el empleo de medidas coercitivas tales como el concertaje v el endeudamiento, utilizadas por los hacendados v los comerciantes.⁵⁵ De todos modos, durante este período, el número de jornaleros predominó en relación con los conciertos, incluso en los partidos productores de cacao. 56 Esto, a su vez, indicaba una economía más monetarizada que la de Ouito, región en la cual, a causa de la mayor densidad demográfica y escasez de tierras, aproximadamente un 55% de la población indígena vivía

⁵³ En 1765, la densidad demográfica en la provincia era de 0.45 habitantes por kilómetro cuadrado; en 1849 había aumentado a 1.72 por km2. Los partidos productores de cacao,como Daule, Baba, Babahoyo y Machala, tuvieron el mayor incremento durante esos años. HAMERLY, Historia social y económica, 68-87.
54 Esta fue la opinión de Requena, Stevenson y Terry. La costa también funcionaba como una frontera abierta para la población serrana, atraída por la posibilidad de poseer su propia tierra. HAMERLY, Historia social, 71. De todos modos, para los serranos, la migración a la Costa significada adantere a un entorno que los era gieno y muchos yecos a

ción a la Costa significaba adaptarse a un entorno que les era ajeno y, muchas veces, a condiciones hostiles.

⁵⁵ En no pocas ocasiones el protector de naturales presentó quejas a causa de los abusos que cometían los comerciantes endeudando a los indios, tal como sucedió en Puná y Machala, por "500 y 600 pesos", para luego cobrarles en cacao a un precio inferior. "El fis-cal protector de los naturales del Distrito de esta Real Audiencia". En 1793, Juan de Ascal protector de los naturales del Distrito de esta Real Audiencia". En 1793, Juan de Ascaray embargó las minas de brea de Santa Elena, alquiladas por Juan Antonio Rocafuerte quien fungía de teniente del Partido de la Punta, debido a los abusos cometidos contra los in dios con el "reparto de mercancías" que, según Ascaray, eran peores que en el Perú. "Comunicación de Juan Ascaray, Mayo 18, 1793", ANH, Presidencia, 93. Poco tiempo antes, los indigenas de Jipijapa se quejaron del Teniente de Portoviejo, Manuel Núñez de Balboa porhaberles obligado a endeudarse a cambio de sombreros de paja toquilla. "Expedien te que sigue Juan María Romero, Administrador de Tributos y los indios del pueblo de Jipijapa contra el teniente gobernador de Puerto Viejo, sobre capítulos y malversación de conducta", AGI, Quito 271.56. Hamerly, Historia social, 102. De acuerdo con este mismo autor, en 1832, había solo 3 conciertos en los Cantones de Daule, Santa Elena, Baba Babahoyo y Machala, en contraste con 1.704 jornaleros, 113.

56 Hamerly, Historia social, 102. De acuerdo con este mismo autor, en 1832, había solo 3 conciertos en los Cantones de Daule, Santa Elena, Baba Babahoyo y Machala, en contraste con 1.704 jornaleros, 113.

traste con 1.704 jornaleros, 113.

en parcelas de subsistencia pertenecientes a la hacienda y bajo el control directo de los hacendados.⁵⁷ En la Costa, donde casi la mitad de la población estaba constituida por pardos, las grandes haciendas competían con tierras comunales y pequeñas parcelas rodeadas por una extensa frontera despoblada.⁵⁸ Desde luego, esta estructura agraria comenzó a cambiar precisamente en esos años, sobretodo en las zonas aptas para el cultivo del cacao;⁵⁹ el protector de naturales presentaba a menudo quejas de las comunidades indígenas, cuyos ejidos estaban siendo invadidos por vecinos españoles.⁶⁰

El gran número de comerciantes importadores y exportadores también reflejó la limitada concentración de riqueza, aunque es difícil estimar cuántos de esos comerciantes realmente se asentaron en Guavaguil⁶¹ o si eran, más bien, limeños con agentes o comisionistas en Guavaguil.⁶² En 1777, había 106 comer-

0

<sup>Véase Tyrer, Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito.
HAMERLY, Historia social, 102.
Ibid, 102 y 109. En 1777, por ejemplo, dos grandes cacaoteros, Vicente Severo del Castillo y Silvestre Gorostiza, fueron acusados de haberse apoderado ilegalmente de 10 ligas detierras en Santa María de Tenguel, con árboles de cacao "cultivados por la Divina Providencia". Una pequeña parte de esta tierra fue originalmente de propiedad del Cacique Don Juan Thomalá, bisabuelo de Gorostiza. "Denuncia de Miguel Gómez Cornejo sobre terrenos de Santa María de Tenguel, Abril 2, 1777". AGI, Quito 263.
Entre 1771 y 1774, Francisco Plaezert, Juan Pablo y Pedro Murilo Dieron acusados de invadir tierras comunales indígenas en Ojiba y Puebloviejo, que eran partidos de cultivo del cacao. "El protector de naturales por el amparo del gobernador don Clemente Nasacón, Junio 1774". ANH, Indígenas, 97.
"Contaduría Mayor", ANH, Presidencia, 83.
Ninguno de los comerciantes más ricos de Guayaquil, como Jacinto Bejarano, Bernardo</sup>

⁶² Ninguno de los comerciantes más ricos de Guayaquil, como Jacinto Bejarano, Bernardo Roca y Martín de Icaza, figuran en la lista de los grandes exportadores de cacao mencio-nados por Contreras para esos años. En realidad, estamos seguros de que únicamente nados por Contreras para esos anos. En realidad, estamos seguros de que unicamente tres de los comerciantes mencionados tenían su sede en Guayaquil: Manuel de Jado, José Agustín Zuvillaga y Manuel Ignacio de Aguirre, todos ellos oriundos de España. Podemos suponer que Pedro José Bejarano, José María Molestina y Manuel Sotomayor y Luna también eran vecinos de Guayaquil. En una lista de domiciliados elaborada en 1812 para cobrar las tasas por los faroleros, ninguno de estos comerciantes constan como vecinos de Guayaquil en ese entonces, con excepción de Jado, Zuvillaga y Aguirre, lo cual parece indicar que bastantes exportadores tenían su sede en el extranjero durante esos años. "Lista de las Casas en el Centro de Guayaquil 9.XVIII, 1812", en Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (Diciembre, 1972) 105-114.

ciantes importadores, y el valor de sus importaciones osciló entre 24.457 pesos, por ron y vino importados por Isidro de Icaza, v 0,14 reales por "dos cajones de mercería", importados por un comerciante de nombre Raimundo Benítez. Los exportadores eran todavía más numerosos, pues sumaban 184 personas naturales registradas durante ese mismo año por la Contaduría Mavor.63 Y tal como sucedía con el comercio de importación, el valor de sus transacciones variaba considerablemente.⁶⁴ aunque el grueso del comercio cacaotero estaba en manos de unos pocos.65 Además, un buen número de comerciantes exportaban productos diferentes al cacao. Por ejemplo, Marcos de Vera, comerciante de Portoviejo, exportó en 1777, "3 zurrones de cera y 20 libras de pita", por la modesta cantidad de 83,4 pesos. Al margen de estas diferencias de valor, el gran número de comerciantes registrados parece indicar que la actividad importadora y exportadora estaba al alcance de muchos, desde el comerciante más pequeño que exportaba tres o cuatro cargas de cacao a puertos cercanos o que comerciaba en sombreros, henequén, u otros productos de factura artesanal.

 [&]quot;Contaduría Mayor", ANH, Presidencia, 83
 Ibid. Durante ese año, diez comerciantes manejaron el 78% del comercio, cuyos volúmenes variaban de 1.000 cargas exportadas por Jacinto de los Santos, a 15.528 cargas exportadas por los comerciantes de Cádiz, Ustariz-San Ginés, mientras que 43 comerciantes exportaban el 22% restante. La situación fue similar en años posteriores. Entre 1804 y 1811, de diez a trece comerciantes vendieron del 55% a 88% del cacao y el resto del producto fue comercializado por 50 ó 60 pequeños comerciantes. Contreras, El sector exportador de una economía colonial.

tador de una economia colonial.

5 Ibid., 68 y 87. Según CONTRERAS y la información tomada del Archivo Nacional de Lima, las exportaciones de cacao en los años de 1804, 1806, 1810 y 1811 fueron de 104.479, 121.071, 74.213 y 23.082 cargas, respectivamente. El descenso de las exportaciones durante 1810 y 1811 es comprensible en vista de los sucesos en España y Nueva España. Si la producción había alcanzado 150.000 cargas en 1809, sería interesante conocer qué sucedió con la producción cacaotera excedente. HAMERIY estima que alrededor de un 10°% del caca caractería descenta en vertical production cacaotera excedente. del cacao se perdió después del descortezado y secado y que parte del producto se vendió para el consumo interno. Historia social, 110.

Debe anotarse, además, que los importadores y exportadores constituyeron agentes económicos diferentes en las etapas iniciales del auge cacaotero.66 En 1777, los mayores importadores, Isidro de Icaza, Francisco Espinosa, Francisco Sánchez Navarrete, Damián de Arteta, Melchor de Ocampo, Manuel Bunga, Vicente de la Riva, exportaron, cuando más, cantidades muy reducidas. Isidro de Icaza, panameño, era hermano de José Gabriel y Martín de Icaza, quien llegaría a ser principal exportador-importador y hacendado cacaotero a principios del siglo diecinueve. Damián de Arteta, quien luego se convirtió en exportador de cacao, era, además, armador tal como lo fueron Franciso Espinosa y Francisco Sánchez Navarrete, algo muy común entre los comerciantes.⁶⁷ En cuanto a los exportadores de cacao, fuera de las casas comerciales de Ustariz-San Ginés, Juan Miguel de Mendiburu. Antonio López Escudero, oriundo de Lima, y Raimundo Márrez, posiblemente mexicano, todos los cuales tenían su sede en Cádiz, los mayores exportadores locales durante ese año fue-

37 Francisco Sánchez Navarrete también había alquilado las minas de brea de Santa Elena entre 1772 y 1779, mientras su hermano Joseph Sánchez Navarrete subarrendaba la recaudación de los diezmos dentro de la Provincia de Guayaquil. ANH, Presidencia, 91. Ambos hermanos eran dueños de varios barcos. Para una lista de armadores durante esos años, véase LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el Siglo XVIII, 290-291.

⁶⁶ Los mayores importadores en 1777, fueron Isidro de Icaza, Melchor de Ocampo, Manuel Munga, Damián de Arteta, Francisco Sánchez Navarrete y Francisco Espinosa, Silvestre Benavelles, Joaquín Ligero y Oscar de la Riva, algunos de los cuales probablemente no estaban afincados en Guayaquil. Era frecuente que maestres que viajaban por la ruta de la Costa, o aún distancias más largas, se dedicaran al comercio para luego establecerse como comerciantes. Esto sucedió con Martín de Isaguirre, Vicente López Escudero, Vicente Buillón y otros. Sabemos, con certeza, que Icaza, Arteta, y Sánchez Navarrete residían en Guayaquil, a pesar de lo cual ninguno de estos importadores constaba entre los cacaoteros que aumentaban sus existencias de cacao. Isidro de Icaza se especializaba en la importación de ron y vino y abarcaba el 23% de las importaciones totales en 1777. Andrés de Castro, un comerciante que se afincó posteriormente en Esmeraldas, navegó durante 16 años entre "Monte-Video" y "Monte Blanco" como maestre de fragatas de propiedad de comerciantes limeños. Dedicado al comercio de cabotaje con sus propias naves, perdió cuatro bergantines. Durante los guerras con los británicos actuó como corsario "al corso y mercancía", con 22 cañones y 100 hombres y se afincó, finalmente en Esmeraldas donde hizo repartimientos, o anticipos de mercancías a lo largo de esta costa. "Relación de Méritos de Andrés de Castro", ANH, Presidencia, 483.
67 Francisco Sánchez Navarrete también había alquilado las minas de brea de Santa Ele-

ron Bernardo Roca, Manuel Barragán y Mariano Crespo, ninguno de los cuales figuraba entre los grandes importadores.68

Una relativa diversificación de la propiedad cacaotera también caracterizó al período entre 1780 y 1787, como se desprende del registro de beneficiarios de la expansión del cultivo del cacao durante el mandato del Visitador Pizarro. De este proyecto se beneficiaron noventa y siete agricultores que poseían entre 350 y 92.310 árboles de cacao. Si bien el 15% de esos cacaoteros poseían el 60% de los árboles de cacao,69 el número y la gran diversidad de explotaciones cacaoteras demuestran que los productores, tanto pequeños como medianos, pudieron beneficiarse del proyecto impulsado por el estado.

De igual manera, durante esta década, la identidad de los plantadores cacaoteros y exportadores no era la misma. De los 97 productores mencionados, se constata que solo cinco se dedicaban a la exportación-importación: Silvestre Gorostiza. Francisco Plaezert, José de Ortega, Francisco Ventura de Garaicoa y José de Bustamante. Estos tres últimos eran peninsulares que se habían avecindado en Guayaguil.70 Ciertamente que estos hacendados-exportadores poseían las mayores existencias de árboles de cacao: Gorostiza, por ejemplo, sembró 92.310 árboles nuevos; Ortega plantó 57.000 y Garaicoa, 50.000, pero ninguno de ellos fue un gran exportador ni importador en ese entonces.

68 "Contaduría Mayor". ANH, Presidencia, 83 69 LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el Siglo XVIII, 117

⁷⁰ Según se ha mencionado, durante este período muchos peninsulares se radicaron en Guayaquil para luego convertirse en prósperos comerciantes y cacaoteros. Para una lista de los europeos que vivían en Guayaquil durante el período de la independencia, véan-9 de Octubre de 1820", La Independencia de Guayaquil, ed. Abel Romeo Castillo (Guayaquil, 1983); y Pedro Robles Chambers, "Microdiccionario Biográfico de los próceres de la independencia". Ibid., 153-177.



Ortega y Bustamante llegaron a serlo y con gran éxito, posteriormente. En 1797, exportaron grandes cantidades y se sabe que durante la siguiente década los más grandes exportadores fueron Jacinto Bejarano, Bernardo Roca, Damián de Arteta, Martín de Icaza y Manuel Barragán, ninguno de los cuales figuraron como cacaoteros durante esos mismos años.

Se necesitan mayores investigaciones al respecto puesto que las fronteras entre dichos grupos eran flexibles: los cosecheros, por ejemplo, solicitaban cuotas especiales para comerciar con Acapulco.⁷¹ Así mismo, los cacaoteros y hacendados se diversificaron hacia otras actividades. Juan Antonio Rocafuerte, un comerciante y hacendado, alquiló de la Corona en 1791 las minas de brea de Santa Elena. Martín de Isaguirre, un cosechero, vendía sal en el interior y era, a la vez, armador. 72 También lo era el Dr. Miguel de Puga, un cacaotero que tomó en arriendo la aduana de Babahovo en 1778, mientras que Vicente Severo del Castillo, otro gran hacendado cacaotero, arrendó las de Bola y Naranjal.⁷³ Empero, la variedad de productos de exportación, el principal de los cuales fue el cacaco, y los diferentes sectores que participaron en la economía exportadora-importadora, respalda el criterio de que la economía guayaquileña era lo suficientemente abierta como para limitar, por lo menos a inicios del primer auge cacaotero, la acumulación de capital en pocas manos.

⁷¹ En 1785, nueve cosecheros solicitaron infructosamente a la corona una licencia para exportar 20.000 fanegadas a Acapulco: Joseph Antonio Paredes, Pablo Bernales, Josef Antonio Carrera, Ignacio Delagado, Ignacio Avilés, Juan Ponce de León, Martín de Isaguirre, Francisco de la Vega, Antonio Arendo, Francisco de Herrera, Juan Cornejo y Miguel Lavalle. Contreras, El sector exportador, 88-89.
72 En 1788, a Isaguirre se lo acusó de monopolizar la distribución de la sal y de impedir que los indios de Santa Elena vendieran su sal. ANH, Indigenas Caja 128. Contreras incluye a Isaguirre entre los cosecheros que gestionaban una licencia para exportar cacao a Acapulco en 1785. El sector exportador, 47. En 1791, Isaguirre era el maestre de un barco llamado Guaranda, ANH, Presidencia 296. Para una lista de navieros y maestres durante este periodo y vigas Laviana Cueros. Guavaguil en el Sigla XVIII. 290-291 rante este período, véase LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el Siglo XVIII, 290-291. 73 *"Lo cobrado por el Ramo de la bodega de Bola y Naranjal, 1779"*, ANH, Presidencia, 91

Estas condiciones parecieron cambiar a finales del siglo dieciocho e inicios del siglo diecinueve, cuando la producción de cacao subió de 68.000 cargas en 1779 a 100.000 cargas en 1801, y los exportadores guayaquileños Roca, Barragán, Icaza y Bejarano, fueron acusados de monopolizar el comercio cacaotero y de hacer bajar los precios. En 1787, el Alférez Real se quejó de que los pocos poderosos habían monopolizado el comercio con Acapulco, manifestando que "los infelices cocecheros, hijos de la patria, y llenos de infelicidad, gimen bajo el yugo de estos tiranos, que engrosan sus caudales". 74 Hacia fines del siglo dieciocho, cacaoteros como José de Ortega y José de Bustamante eran, a la vez, grandes exportadores. También lo fueron Martín de Icaza, Manuel Antonio de Luzárraga v Santiago Vítores. 75 Icaza v Vítores eran, además, importadores. A pesar de que estos grupos económicos, exportadores, importadores, cosecheros, tuvieran identidad diferente. 76 no hay que olvidar que al ser miembros de las élites estaban emparentados entre sí y, en consecuencia, mantenían estrechas relaciones.

Las observaciones sobre la modesta escala de las fortunas guayaquileñas surgieron incluso en la época del auge cacaotero cuando William Bennet Stevenson, Andrés Baleato y Adrian

 [&]quot;Certificación de Escribano para Joaquín Pareja, 1782-1789". Cargos similares fueron formulados en 1790 por Andrés Herrera de Campusano, Regidor del Cabildo. "Representación del Capitán Andrés de Herrera Campusano, Abril 30, 1790", AGI, Quito, 371.
 Manuel Antonio de Luzárraga era propietario de un total de 225.000 árboles, Santiago Vitores de 200.000, y los herederos de Martín de Icaza de 325.000. HAMERLY, Historia social,

<sup>109.
109.
109.</sup>Las tablas elaboradas por Hamerly a partir de un censo de ocupación en la Provincia de Guayaquil en 1832, indican que 727 personas, o el 43.3%, se denominaban "hacendados y propietarios" y 339 "comerciantes y negociantes", que equivalían al 17.5% de los registrados, Historia social, 113-116; CUBITT obtiene un número mayor de "negociantes" durante los años de 1820-1822, o el 36.1%, frente al 19.4% de hacendados y al 19.4% de propietarios. "La composición social de una élite en la independencia: Guayaquil en

Terry visitaron el puerto.⁷⁷ Es posible, desde luego, que cuando grandes comerciantes como Martín de Icaza. Santiago Vítores v Manuel Antonio Luzárraga ampliaron sus intereses hacia la producción cacaotera, el monto del capital en giro disminuyó en la economía porteña, lo cual pudo haber dado una impresión equivocada a estos observadores, por cuanto Stevenson v también Terry, hicieron su evaluación desde "un punto de vista comercial". 78 Pudieron no haber tomado en cuenta el capital invertido en la expansión de los cultivos de cacao o en otras actividades, tales como el transporte marítimo. Bejarano, por sí solo, era propietario de varios barcos, dos de los cuales. Santiago el Fuerte v la fragata Sacramento, valían más de 100.000 pesos cada uno.79 Si utilizamos como indicadores el incremento de las cosechas anuales, unos 4'000.000 de árboles nuevos se sembraron entre 1779 y 1820, cuando la cosecha anual aumentó de 68.000 a 190.000 cargas. Se ha estimado que 1.000 árboles producían 25 cargas, el equivalente de dos libras por árbol, y que los incremen-

⁷⁷ Tales observaciones fueron efectuadas por Andrés Baleato, burócrata español que visitó el puerto alrededor de 1820, y por William Bennet Stevenson en 1804 y 1822, y Adrian Terry en 1830. Observaciones parecidas habían sido formuladas anteriormente, en 1736 por Juan y Ulloa. Conniff, "Guayaquil Through Independence", 396.
78 Adrian Terry, Travels in the Equatorial Regions, 60
79 Otros comerciantes navieros fueron Miguel de Jado y Manuel Ignacio de Aguirre. Pero, en 1803, Bejarano parecía estar sufriendo dificultades económicas. Estaba endeudado con Temporalidades en una cantidad de 24.526 pesos por "fardos de paños" de los cuales se había apropiado. Aunque la corona intentó cobrar esta deuda en 1803, Bejarano impugnó la cantidad con el argumento de que pagos anteriores debían haberse anlicado impugnó la cantidad con el argumento de que pagos anteriores debían haberse aplicado al capital, más no los intereses. Para ese momento, ya había vendido La Guayaquileña y otra fragata llamada Eufemia, cuyo producto fue depositado en el Consulado de Lima. Bejarano afirmó que esos dineros, un total de 45.000 pesos, constituían todo su caudal. Pidió, en consecuencia, que la "deuda justa" se dedujera de esos dineros de conformidad con los cánones de las Siete Partidas. Bejarano recordó a la corona que, en varias ocasiones había gastado grandes sumas al servicio del rey, tal como lo hizo cuando la Isla de Lobos estuvo amenazada por los británicos y él desembolsó más de 14.000 pesos para pertrechar a las tropas y rehabilitar a su fragata, sin haber cobrado nunca por ello. "Representación de Jacinto Bejarano ante la Audiencia, 1803", ANH, Presidencia, Tomo 415.

tos de la producción no eran atribuibles a mejores métodos de producción sino a los nuevos árboles plantados.⁸⁰ Sin duda, semejante ritmo de expansión debió exigir alguna inversión de capital, aunque solo fuera para adquirir las mercancías que endeudarían a los sembradores y a la fuerza de trabajo concertada.⁸¹

Según otra interpretación, la baja concentración de capital en Guayaquil era más bien el resultado de la relación de subordinación existente entre los comerciantes locales y los comerciantes más poderosos de Lima. Mientras que los exportadores locales controlaban la mayor parte del comercio del cacao con Acapulco, el comercio con España desde El Callao estaba monopolizado por los comerciantes más acaudalados de Lima, que controlaban la flota para el comercio transatlántico. Es ha estimado que un 24 porciento de los réditos producidos por el comercio de cacao entre Guayaquil y Cádiz fue captado por los poderosos navieros de Lima, aunque una mayor proporción de las

⁸⁰ Hamerly, Historia social, 110-111

⁸¹ Mucho se ha especulado respecto de la poca inversión de capitales que era necesaria para las plantaciones de cacao, en vista de las condiciones sociales y económicas que las sustentaban. La tierra costaba poco o nada y un método de siembra preferido era la "redención de cultivos", sistema de aparcería que exigían poca inversión por parte del cosechero. Véanse, por ejemplo, Manuel Chiriboda, Jornaleros y gran propietarios, 16-17; CARLOS MARCHÁN, "Economía y sociedad durante el Siglo XVIII", Revista Cultura, 24 (Quito, 1986) tomo 1, 55-76; ANDRÉS GUERRERO, Los oligarcas del cacao (Quito, 1980); y CONTRERAS, El sector exportador, 54-68. A pesar de ello, probablemente se necesitaba algún respaldo financiero para convertirse en un gran cacaotero. Se ha estimado en dos pesos por año el costo de producir una carga de cacao, que incluía el transporte y los costos de explotación. León BORJA y SZASZDI, "El comercio del cacao". Un cacaotero mediano que producía 6.000 cargas por año, como el cacique Chóez de Jipiqapa en 1796, habría necesitado unos 12.000 pesos anuales para la explotación, aunque este no es un buen ejemplo porque no sabemos qué clase de relaciones laborales existían entre un cacique y sus indios. "Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad y amparo", "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1853", ANH Serie: Gobierno. Para fines comparativos, podríamos suponer que cosecheros más grandes, como Icaza, Luzárraga y Vitores, quienes poseían más de 100.000 árboles de cacao, tendrían mayores gastos de explotación y, por lo tanto, inversiones de capital más altas.

⁸² Contreras, El sector exportador, 75-80

ganancias, el 48 por ciento, lo recibían los comerciantes de Cádiz. Bas Después de la plata, el cacao fue el principal producto importado por España del Perú; representaba el 11.4% de las importaciones globales y, en su mayor parte, provenía de Guayaquil. Los comerciantes guayaquileños que negociaban en esa plaza, a menudo fungían de agentes de compra para los comerciantes de Lima, una función subordinada y de intermediación censurada por muchos de sus contemporáneos. En 1787, Bejarano, Roca, Icaza y otros, fueron acusados de ser "recomendados de Lima" y distraer medio millón de pesos de la circulación local. Bas de Cádiz. B

Incluso el comercio anual con Acapulco debió protegerse de las intrusiones de los mercaderes limeños. Entre 1781 y 1783, la corona otorgó licencias a estos comerciantes para introducir unas 36.000 fanegadas a Acapulco, pese a las reiteradas quejas de Guayaguil en el sentido de que la cuota debía beneficiar a

Cantidad pagada al cacaotero 4p.4r 12
Flete Guayaquil-Callao-Cádiz 9p 24
Ganancia-Comerciantes Guayaquil 1p.4r 4
Ganancia-Comerciantes Lima 4p.4r 12
Ganancia-Comerciantes Cádiz 18.4r 48
Total 38 pesos 100

⁸³ Los costos del flete entre Guayaquil, El Callao y Cádiz se han estimado en 9 pesos por carga. Contreras, El sector exportador, 70-71, mientras que el flete a Acapulco se ha estimado en dos pesos por carga. Conniff, "Guayaquil through independence", lo cual daría una ventaja competitiva al cacao de Guayaquil sobre el cacao de Venezuela. La siguiente tabla preparada por Carlos Contreras calcula las ganancias por carga de cacao en Guayaquil, Lima y Cádiz, adoptando el siguiente precio de cada carga: 4 pesos en Guayaquil, 12 pesos en Lima, y 38 pesos en Cádiz. El sector exportador, 72-77.

Total 38 pesos 100
84 "Certificación de escribano para Joaquín Pareja". Véase también Hamerly. El comercio del cacao de Guayaquil durante el período colonial: un estudio cuantitativo. (Quito, 1976) 59-64; Laviana Cuetos, Guayaquil en el Siglo XVIII, 132-133, y Contreras, El sector exportador, 70-71.

Guayaguil y no a Lima.85 Por lo visto, los reclamos no fueron desestimados, pues en 1788, en respuesta a una de estas peticiones, el Consejo de Estado recordó al rev que las restricciones comerciales entre Guavaquil y Acapulco se habían originado en las gestiones efectuadas por los cacaoteros de Venezuela y que las condiciones que dieron lugar a aquellas ya no existían.86 El año siguiente, Carlos IV liberalizó el comercio entre Guavaquil y Nueva España.

Hacia finales de siglo, los comerciantes de Guayaquil se habían independizado de sus homólogos más acaudalados de Lima.87 Varios de ellos eran propietarios de grandes barcos, adecuados para el comercio con Acapulco, aunque no para el largo viaje a España.88 De todos modos, los comerciantes guayaquile-

⁸⁵ En 1779, Jacinto Bejarano, Miguel de Olmedo, Pedro de Arteta y Silvestre Gorostiza intentaron, infructuosamente, impedir que la corona otorgara licencias a los comerciantes limeños. Bejarano, en particular, impugnó una licencia entregada a Antonio Elmes limeño, por cuanto el acababa de terminar la construcción de la fragata La Guayaquileña para transportar cacao a Acapulco, a un costo de 100.000 pesos. Véase León Borja y Szasz-Di, "El comercio del cacao", 38-39.

⁸⁶ El consejo recordó al rey que ya en 1782, había recomendado la abolición de dichas restricciones porque las condiciones que las volvían necesarias y se referían a los negociantes de Venezuela habían dejado de existir. "Certificación de escribano para Joaquín Pareja". Este cambio probablemente se refería a la abolición del monopolio de la Compañía Güipuzcoana, que obligaba a los comerciantes independientes a vender su cacao solamente en Nueva España.

mente en Nueva España.

7 Después de 1773, las exportaciones de cacao al Callao descendieron de aproximadamente el 50% en 1792 al 17%, o menos, en 1804. Contreras, El sector exportador, 152-153; sin embargo, el transporte permaneció bajo el control de los armadores de Lima.

88 Ya se ha mencionado a Jacinto Bejarano, que era propietario de por lo menos tres barcos en 1780. La fragata Sacramento, alias La Guayaquileña, construida durante este período, partió de Guayaquil para Acapulco en diciembre y regresó en mayo. Supuestamente, esta nave contenía compartimentos secretos para ocultar los artículos de contrabando. León Borla y Szaszdi, "El comercio del cacao", 39. Testigos aseveraban que comerciantes como Bernardo Roca, con la complicidad del Gobernador Pizarro y su Teniente Gobernador, Joseph Mexía del Valle, vendían libremente en Guayaquil sedas, damascos, pequín y porcelanas y que, una vez en Manta, al maestre se le informaba si debía seguir hacia Guayaquil o descargar antes de llegar a Punta Arenas, con la ayuda de "balseros" o de dueños de pequeños barcos fluviales, cómplices de Roca. "Pesquisa realizada por Pedro Quiñó nez, Comisionado de la Real Audiencia", en "Certificación de escribano de Joaquín Pareja". En 1790 y 1791, esta misma nave participó nuevamente en un contrabando, tal como lo había hecho en tiempos del Gobernador Pizarro. "El Gobernador de Guayaquil como lo había hecho en tiempos del Gobernador Pizarro. "El Gobernador de Guayaquil al Presidente de la Audiencia, Agosto 4, 1790", ANH, Presidencia, 284.

ños evitaban pasar por El Callao en el viaje a España, especialmente durante las guerras napoleónicas cuando se les permitió comerciar con países neutrales.89 La corona estaba vivamente interesada en promover los embarques de cacao desde Guavaquil a España y, probablemente, no le incomodaba debilitar el monopolio de Lima. En 1785, el Conde de Santa Ana y Manuel Barragán enviaron cacao a España por el Callao, ya que faltaban barcos que viajaran "en derechura a España", para lo cual habían pagado el almojarifazgo en Guayaquil. El rey les reembolsó en 1791, habiendo declarado que los embargues de cacao a España por medio de puertos intermedios estaban exentos de los almojarifazgos, siempre que en esos puertos no se cambiara nada ni se realizaran actos de comercio. 90 En 1802, el rey nuevamente dio satisfacción a los comerciantes y cacaoteros de Guayaquil, al abolir la tasa de 0.2 reales impuesta a cada carga de cacao exportada v destinada a financiar la construcción de una catedral en Cuenca.

Uno de los comerciantes de la plaza que procuraba evitar pasar por El Callao era Jacinto Bejarano. En 1793, Bejarano, que se encontraba en España, acordó importar durante seis años consecutivos, 10.000 cargas anuales de cacaco por un valor de 40.000 pesos y que se adquirirían de la casa Ortega y Bustamante en Guayaquil, a cambio de mercancías exportadas por Bejarano desde Cádiz. La transacción no se ultimó porque Ortega y Bustamante vendieron su cacao a un mayor precio a Martín de Icaza, aunque ya habían recibido "dos memorias de mercancía". (Beja-

⁸⁹ LEÓN BORJA Y ZSASZDI, "El comercio del cacao", 43. Entre 1804 y 1813, el 26% de las exportaciones de cacao a España se enviaba directamente, mientras que en años anteriores, del 50% al 75% habían pasado por El Callao. CONTRERAS, El sector exportador, 80-81

^{90 &}quot;Comunicación de Joseph de Espeleta, Junio 2, 1791", ANH, Presidencia, 302.

rano entabló un juicio y, en 1805, la corona ordenó a la casa comercial que pagara a Bejarano el capital e intereses del 6% por concepto de los años transcurridos). 91 Poco tiempo después, Bernardo Roca "del comercio de Guayaquil" puso su atención en el mercado peruano y solicitó a Madrid una licencia para introducir al Callao mercancías provenientes de Asia, sin dar el menor indicio de que podría tratarse de un contrabando. 92 Entre tanto, Martín de Icaza, uno de los mayores exportadores, comerciaba en gran escala con Acapulco, pues se conoce que en 1815 perdió 20.000 cargas en el fuego desatado por Morelos en Acapulco.93

Sin embargo, lazos más estrechos con la corte virreinal v con el poderoso Consulado de Lima, al cual estuvo subordinado Guayaquil casi siempre excepto por un breve lapso entre 1799 y 1804, aumentaron la influencia y el poder de los comerciantes limeños. No solo se asignaron inequitativamente las cuotas comerciales, sino que concesiones reales, como la reducción de impuestos, se ocultaron de los socios comerciales menores de Guayaquil.94 Fue así como en 1804, un regidor y comerciante local. Josef López Merino, gestionaron el reembolso de alcabalas pagadas en exceso por los comerciantes de Guayagil. En enero de 1800 la corona había otorgado la reducción de un 75% de las alcabalas a todos los puertos del Perú, concesión que no fue notificada a Guayaquil por los funcionarios reales en Lima.95 En otro gesto de buena voluntad, el Rey la hizo retroactiva a 1796, a

^{91 &}quot;Real Provisión dirigida al Gobernador de Guayaquil, Diciembre 13, 1802", ANH, Presidencia, 441

⁹² Se concedió a Roca un permiso para hacer embarques de "efectos del Asia" hasta El Callao sin pagar el doble de almojarifazgo. "Instancia promovida por Bernardo Roca del comercio de Guayaquil, Madrid, 17 de Junio, 1790", ANH, Presidencia, 290.
93 LEÓN BORJA Y SZASZDI, "El comercio del cacao", 41

⁹⁴ HAMERLY, Historia social, 129 95 "Expedientillo que contiene la Superior Orden concediendo la rebaja de derechos de Alcabalas a los Puertos del Perú a una cuarta parte del total que antes se cobraba, Mayo 4, 1802", ANH, Presidencia, 417.

pesar de que el decreto fue promulgado en 1800, lo cual no impidió al Marqués de Avilés, Virrey del Perú, anular esta exención arbitrariamente en 1806, exceptuando de ella el comercio con El Callao. Desafortunadamente para López Merino, en ese momento él se hallaba envuelto en el faccionalismo interno tan común a la ciudad, del lado del impopular gobernador Bartolomé Cucalón y en contra de la facción más poderosa de la ciudad, la del Coronel Bejarano. Aparte de los elogios del Gobernador por "servicios a la patria", la actuación de López Merino fue escasamente reconocida. Más bien, Bejarano y su bando le menospreciaron por ser mestizo e hijo de un "pulpero y cigarrero". También fue acusado de negligencia en los incendios, excepto para salvar su propia casa, ya que por mediación del Gobernador el rey había elogiado a López Merino con motivo de sus actuaciones durante el fuego de 1804.97

⁹⁶ Hamerly, Historia social, 129

^{97 &}quot;Capitulación del Coronel Jacinto Bejarano contra el Gobernador de Guayaquil, Octubre 14, 1805", ANH, Gobierno, 54



Modalidades De **Conflictos**

Las noticias de la insurrección, que llegaron a Guayaquil el 19 de agosto de 1809, impulsaron al impopular Gobernador Cucalón a tomar medidas inmediatas. Hizo apresar a Quiteños, confiscó sus mercancías,98 y procedió a ajustar cuentas personales con los notables de la ciudad. Impuso una contribución de 12.000 pesos a Carlos Lagomarcino, un comerciante genovés afincado en Guayaguil, 99 guizás por el único motivo de ser socio comercial de Guillermo Valdivieso, el vicepresidente de la revoltosa Junta de Quito. 100 Según lo atestiguan sus cartas a Fernando VII, Lagomarcino era un leal vasallo del Rey de España. 101 Hostilizó, igual-

⁹⁸ Entre aquellos cuya propiedad fue confiscada, constaban negociantes dedicados al comercio con Quito o que habían llegado hace poco con sus mercancías, como Antonio Medina, Salvador Lemos, Antonio García, Andrés de Castro, Manuel Balberde, Manuel José Bergara, Felipe Xara, Martina Chico, Tomás Jurado, Juan Bautista Barberis, Mariano Legarda, José Xara y Pedro Camacho. Las mercaderías confiscadas incluían: tinta añil, sombreros, papel, pita, cacao, bayetas, tocuyos, xergas, ponchos, oro y artículos de Castilla. "El Gobernador de Guayaquil representa el mérito y servicio del Comisario ho-norario de Fuerzas de Administración de estas aduanas, Abril 25, 1816", AGI, Quito, 269 99 JULIO ESTRADA ICAZA, La Lucha de Guayaquil por el Estado de Quito (Guayaquil, 1984),

⁹⁹ JULIO ESTRADA ICAZA, La Lucna de Guayaqui politica in 116-117
100 "Expediente formado de oficio sobre averiguar qué cantidad de dinero y géneros existen en la ciudad de Guayaquil en poder de don Carlos Lagomarsino de la pertenencia de don Mariano Guillermo de Valdivieso, Quito, Noviembre 25, 1812", ANH, Presidencia, 478; y MODESTO CHÁVEZ FRANCO, Crónicas del Guayaquil Antiguo, (Guayaquil, 1845) 415.
101 Lagomarcino, radicado en Guayaquil desde principios del siglo diecinueve, se había convertido en un próspero comerciante. Entre 1816 y 1829, escribió varias cartas a Fernando VII, en las cuales decía ser "natural de Guayaquil". Cubirt señala que Lagomarcino era oriundo de Génova y también lo hace CHÁVEZ FRANCO, quien además afirma que Lagomarcino era el hermano bastardo de Fernando VII. Crónicas del Guayaquil antiguo, 415. En una de sus cartas, Lagomarcino menciona que conoció a Fernando VII cuando el rey tenía cinco años de edad. "Cartas de don Carlos Lagomarcino, 1816-1819", AGI, Estado, 72; también, "Carta de Carlos Lagomarcino Chiclayo, Setiembre 39, 1829", AGI,

mente, a su enemigo de mucho tiempo atrás, el Coronel Jacinto Bejarano y a su poderosa parentela, 102 e incluso a su jóven sobrino y protegido, Vicente Rocafuerte, que acababa de regresar luego de años de estudios en Europa. El antagonismo entre Bejarano y Cucalón había comenzado en 1804, luego de que Cucalón confiscara unas 1.000 cargas de cacao y 7.000 pesos para satisfacer la deuda de Bejarano con Temporalidades. ¹⁰³ Despúes de esto, Juan Bautista Mayneri, pariente de Bejarano, acusó al Gobernador de parcialidad por no haberse respetado un contrato para construir cuatro barcos cañoneros y habérselo otorgado, más bien, a sus "paniaguados" Manuel Larrainsar y Pablo Franco. 104 El año siguiente, bajo el título de "Quatro vecinos juiciosos y amantes del Rey", Bejarano acusó al gobernador de introducir contrabando en una fragata británica cerca de Santa Elena, en complicidad con López Merino y el abogado Antonio Marcos, y de comerciar empleando los nombres de su hijo y sobrino. 105 Prosiguió instruyendo cargos más graves y desmesurados e insi-

9936-41

¹⁰² La familia del Coronel Jacinto Rodríguez de Bejarano y Lavallén, Caballero del Orden de Santiago, o Jacinto Bejarano como quería que se le conociese, incluía a los siguientes: el Vicario General José Ignacio Cortázar y Lavallén, nombrado Arzobispo de Cuenca en 1816; José Luscando, asesor del cabildo y gobernador interino; el Regidor Juan Bautista Elizalde, Pablo Llaguno y Lavayén; un hacendado, Juan Antonio Rocafuerte, fallecido en 1796 y casado con su hermana, Josefa Bejarano y Lavayén; padres tanto de Vicente Rocafuerte como de la mujer de Bejarano, pues el Coronel había casado con su sobrina, Josefa Rocafuerte y Bejarano. A su muerte, ella casó con un cuencano, el General José de La Mar y Cortázar, que llegó a ser Presidente del Perú y estaba emparentado con la familia Cortázar de Guayaquil por el lado de su madre. Bejarano también estaba emparentado con el Coronel Luis Rico, gobernador interino en 1809, y con el General Gabino de Gainza, Capitán General de Guatemala, ambos de los cuales habían casado con otras hermanas Rocafuerte y Bejarano, VICENTE ROCAFUERTE, Epistolario, ed. Carlos Landázuri Gainza, Capitan General de Guatemala, ambos de los cuales nablan casado con otras hermanas Rocafuerte y Bejarano. VICENTE ROCAFUERTE, Epistolario, ed. Carlos Landázuri (Quito, 1988) Tomo I, 33-35.

103 "Comunicación del Gobernador de Guayaquil, Julio 24, 1804", ANH, Presidencia, 491; y CHÁVEZ FRANCO, Crónicas del Guayaquil Antiguo.

104 "Capitulación del Coronel Jacinto Bejarano del orden de Santiago y Coronel del Regi-

miento de Milicias Disciplinadas de la Provincia de Guayaquil contra don Bartolomé Cu-calón. Octubre 14, 1815". ANH, Gobierno, 54. 105 "Representación de vecinos de Guayaquil, 1805", ANH, Presidencia, 431, documento

nuando que Cucalón podría ayudar a que entrara el enemigo inglés por Santa Elena. La Audiencia desestimó las acusaciones como infundadas y difamatorias. 106

Cucalón tomó venganza encarcelando a Bejarano por traición; Bejarano había manifestado "con notable escándalo del vecindario", que tropas en Buenos Aires habían huido cobardemente de dos mil enemigos británicos y no de los diez o doce mil que aducía el virrey. Bejarano continuó su acción legal en Lima y obtuvo una inhibitoria contra Cucalón del Marqués de Avilés, para sí mismo y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. Mientras tanto, el Cabildo litigaba con el gobernador, acaudillado por el Alférez Real Joaquín Pareja y dos parientes políticos de Bejarano, José María Luscando y Juan Bautista Elizalde. En ese entonces, Cucalón se quejó a Lima de la lealtad incondicional del Asesor Luscando a la familia más poderosa de Guayaquil, la de Jacinto Bejarano, quien era primo de la mujer de Luscando. Cucalón también tenía problemas con otro pariente político de Bejarano, Pablo Llaguno, un terrateniente de Machala, además del poderoso vicario general, José Ignacio Cortázar y Lavallén, también pariente de Bejarano. Este fue descrito, posteriormente, por el Gobernador Juan Vasco y Pasqual como "el azote de mis predecesores". 107

Por consiguiente, los sucesos de Quito brindaron a Cucalón la oportunidad de vengarse, tanto más cuanto, según los rumores, los insurgentes habían tratado de ponerse en contacto con

^{106 &}quot;Capitulación del Coronel Jacinto de Bejarano del Orden de Santiago".107 ANH, Gobierno, 56, "Expediente de don Pablo y Llaguno y Lavayén en que pide inhibi toria del teniente de Pueblo Viejo, Enero 24, 1807"

Bejarano. Se buscaron las pruebas, sin éxito, y las acusaciones quedaron en la nada cuando Bejarano y Rocafuerte procuraron y recibieron, una vez más, protección del Virrey del Perú, 108 recurso empleado con frecuencia por las clases adineradas de Guavaquil.

Las élites guayaquileñas podían sentirse orgullosas de sus triunfos en su desafío y oposición a las autoridades coloniales. En 1776, habían falsificado la renuncia del Gobernador Gaspar de Ugarte, con la aparente complicidad de funcionarios Españoles, entre ellos Francisco Reguena, ¹⁰⁹ el ingeniero enviado por la Corona en 1769 para levantar un plano de la ciudad y elaborar un proyecto para su defensa. El gobernador, que había descrito a la ciudad como "inquieta y turbulenta", fue restituido en sus funciones poco después v debió ser sustituido definitivamente, va que la penosa experiencia empeoró su mala salud v dada su avanzada edad, atrajo la senilidad. 110 En la década de 1780, el cabildo se enfrentó con el Gobernador Pizarro, su teniente gobernador Joseph Mexía del Valle y con Bejarano y su bando. Por ello, los cabildantes se negaron a escoltar al gobernador cuando se dirigía o abandonaba las sesiones del cabildo y, en adelante, riñeron intensamente con éste sobre el orden de precedencia en la iglesia, las procesiones y aun los funerales.¹¹¹ El Alférez Real

108 JORGE SALVADOR LARA, Vicente Rocafuerte y la revolución de 1809 (Quito, 1961)
 109 "Comunicación del Gobernador Ugarte al Virrey de Santa Fe, Octubre de 1776", AGI, Quito, 237. También, Allan J. Kuethe, Military Reform and Society in New Granada

<sup>Quito, 237. También, Allan J. Kuethe, Military Reform and Society in New Granada (Gainesville, 1978) 48-63
110 Ugarte fue sustituido en 1779, a la edad de ochenta años, luego de que rumores de su vida desvergonzada y sus permanentes disputas con el cabildo llegaron a conocimiento del virrey. "El Virrey de Santa Fe a Gálvez, Diciembre 19, 1779", AGI, Quito, 237
111 Al igual que en 1786, cuando el Gobernador Pizarro se quejó amargamente a la Audiencia de que el Alférez Real Joaquín Pareja había abandonado una procesión con el mayor escándalo, solo para evitar escoltar al gobernador conjuntamente con otros integrantes del cabildo; (AGI, Quito, 271) o en 1779, cuando el Teniente de Gobernador Mexía protesto ante la Audiencia por el sitio que le fue asignado para el funeral de Josefa de Avilés hermana.</sup> relation, (AGI), Value, 21/10 et 17/10, Cutanto et Tentente de Gobernatair Mexita protesta direction que le fue asignado para el funeral de Josefa de Avilés, hermana del Depositario General Baltasar de Avilés y prima de un alcalde. "Comunicación del Teniente de Gobernador Mexía del Valle", Guayaquil, Archivo de la Biblioteca Municipal, (en adelante, ABM), "Diversos Funcionarios", Vol I.

Joaquín Pareja sufrió un exilio temporal y, para congoja del pueblo, el despliegue del real estandarte en las vísperas de Santiago fue prohibido por la Audiencia, pues ésta decidió que con sus disputas habían envilecido la insignia real. En estas circunstancias, el controvertido Teniente de Gobernador Mexía del Valle recibió el apodo de "el Tomás Catari de Guavaguil" por celebrar juntas conducentes a la rebelión en unión de Bejarano, Manuel Barragán, Juan Antonio Rocafuerte y otros. El apodo resulta irónico porque el cabecilla indio del Alto Perú había luchado en defensa de intereses totalmente opuestos a los de estos notables de Guayaquil.112

En los años de 1790, Bejarano y su bando se encararon con el Gobernador Aguirre, quien estaba decidido a moralizar la ciudad. A Bejarano se le había encontrado culpable de introducir contrabando de Acapulco y de efectuar embarques ilegales de cascarilla.¹¹³ Aguirre confiscó el barco Santiago el Fuerte de su propiedad, y se negó a ceder tanto a las presiones del Presidente Mon y Velarde en Quito como a las del virrey en Lima, al cual había recurrido Bejarano.¹¹⁴ En carta al virrey, Mon y Velarde se

^{112 &}quot;Representación del Capitán Andrés Herrera de Campusano". Joseph Mexía del Valle ha-bía llegado a Guayaquil en los años de 1770, enviado por el Virrey para ayudar al Goberbía llegado a Guayaquil en los años de 1770, enviado por el Virrey para ayudar al Gobernador Ugarte, pero pronto adoptó un comportamiento faccioso contra el gobernador poniéndose del lado de los más poderosos. En la década de 1780, fue acusado de contrabando y negocios ilícitos, al igual que Pizarro y los comerciantes ya mencionados. En 1790, disgustó enormemente al recién llegado Gobernador Aguirre al manifestar que la única manera de gobernar a este "pueblo nacido de la esclavitud" era uniendo la justicia y el gobierno con los más poderosos y ricos. "Comunicación del Gobernador de Guayaquil", AGI, Duplicado de Gobernadores, 262. Durante el mandato de Aguirre, Mexía fue finalmente depuesto y llamado a España bajo la acusación de introducir contrabando de cascarilla. Mexía había engendrado 15 hijos ilegítimos, uno de los cuales parece haber sido José Mexía Lequerica, el brillante representante de Nueva Granada ante las Cortes, casado, según vimos en el capítulo anterior, con la hermana de Eugenio Espejo.

113 Aguirre se quejó de que todos los barcos procedentes de Acapulco estaban cargados de contrabando. "El Gobernador Aguirre al Presidente de la Audiencia, Agosto 4, 1790", ANH, Presidencia, 284. Véase también, "Representación del Capitán Andrés de Herrera Campusano"

Campusano

^{114 &}quot;Comunicación del Gobernador Aguirre al Presidente de la Audiencia, Agosto 4, 1790

quejaba de que en Guayaquil circulaban los rumores más sediciosos entre aquellos que tomaron partido por el gobernador.¹¹⁵ Como consecuencia de ello, el Gobernador Aguirre fue multado por el virrey, pero salió triunfante porque se le dispensó del juicio de residencia debido a la satisfacción del vecindario con su mandato.116

Empero, los conflictos con las autoridades de Guayaguil no se tradujeron en levantamientos como sucedió en Quito, donde el Presidente Molina había contado ochenta insurrecciones con la complicidad de la plebe y de la nobleza. Parecería, entonces, que los guavaquileños preferían apelar a tribunales más altos y con buen éxito en muchas ocasiones, como sucedió con Bejarano en Lima contra Aguirre, o en 1805, contra Cucalón; y, nuevamente, en Lima en 1809, cuando fue hostilizado por el gobernador por sus supuestos nexos con los insurgentes de Quito.

Aún un gobernador tan apreciado y conciliador como Juan Vasco y Pasqual, que desempeñó el cargo de 1811 a 1816, se inquietaba al enterarse de que sus enemigos se trasladaban a Lima. En 1812, los Regidores Casanova y Campusano regresaron de la capital peruana, alardeando que Vasco sería sustituido muy pronto por el antiguo Gobernador Gil.¹¹⁷ En 1814, Vasco consideró necesario explicar su conducta política a Madrid, y no sin razón, ya que en ese mismo año había sido relevado temporalmente de su cargo como gobernador polí-

 ¹¹⁵ Según Mon y Velarde, en Guayaquil circulaban los rumores de que Bejarano había sobornado al Virrey y que Mon y Velarde no era ni subdelegado ni comandante, por lo cual no tenía jurisdicción alguna para oír el caso. "Comunicación del Presidente Mon y Velarde al Virrey del Perú, 1791", ANH, Presidencia, 284, Doc. 6982
 116 "Comunicación del Gobernador de Guayaquil Juan de Urbina, Julio 6, 1796", AGI, Quito,

^{117 &}quot;Comunicación del Gobernador Vasco al Presidente Montes, Octubre 29, 1812", ANH, Presidencia, 480

tico de Guayaquil por la Audiencia de Lima a la cual fue anexado Guavaguil después de la insurrección en Ouito. 118 Aunque no conocemos la naturaleza exacta del conflicto. Estanislao Silva. Pablo Alarcón y José Vergara, comerciantes de Guayaquil y Portoviejo, habían ido a Lima para quejarse por la negativa de Vasco de nombrar jueces de letras, tal como lo estipulaba la constitución. El Gobernador Vasco había optado, más bien, por conservar en sus cargos a los subdelegados o tenientes de gobernador, como se los conocía en Guayaquil.119 Ese mismo año, Vasco también tuvo que afrontar problemas con José María Luscando, un pariente de Bejarano que fue designado juez de letras por Lima y cuyo nombramiento se negó a confirmar Vasco, afirmando como Cucalón lo había hecho antes, que Luscando pertenecía a la familia más poderosa y extensa de Guayaquil. 120 Vasco se quejó de que, según rumores, Luscando había recibido una confirmación de la Audiencia Constitucional de Lima, luego de que uno de sus parientes viajara a esa ciudad. 121

No obstante la oposición contra las autoridades coloniales, la reacción ante la insurrección de Quito fue más bien de indiferencia, e incluso abiertamente hostil. Dicha hostilidad se expre-

^{118 &}quot;Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política, Julio 14, 1814", AGI, Quito. 262

^{119 &}quot;Gobernador de Guayaquil protesta por haber sido despojado de Gobierno Político, Febrero 24, 1814", AGI, Quito, 262. Sin embargo, Vasco permaneció en su cargo hasta 1816, cuando su reemplazo, el Coronel Juan Manuel de Mendiburu, llegó a Guayaquil, pese a habéreale pembrada gaberrados de Guayaquil en Octubre de 1814.

habérsele nombrado gobernador de Guayaquil en Octubre de 1814.

120 El cargo de jueces de letras fue creado por la liberal constitución de Cádiz. Los jueces oían asuntos judiciales o "causas contenciosas", función que había recaído anteriormente en el teniente de gobernador, subordinado directo del gobernador. Como veremos en el capítulo siguiente, la oposición más acendrada al subdelegado provino de los pueblos costeños de Portoviejo, donde llegó a haber una insurrección abierta.

costeños de Portoviejo, donde llegó a haber una insurrección abierta.

121 "Comunicación del Gobernador de Guayaquil, representando sobre incapacidad de José María Luscando, a quien se asegura ha repuesto la Audiencia de Lima, Agosto 20, 1814", AGI, Quito, 262

só mediante pronunciamientos del cabildo, 122 la reactivación de la milicia criolla con el enlistamiento voluntario, 123 y las donaciones entregadas por comerciantes y hacendados acaudalados como Martín de Icaza, 124 Domingo Elizalde, 125 Manuel Lara, 126 v otros para la campaña contra Quito. Anteriormente, en noviembre de 1809, los insurgentes de Ouito no habían logrado convencer a un enviado de Cucalón, Bernabé Cornejo y Avilés, abogado y hacendado de Guayaguil, de que a Ruiz de Castilla lo habían restituido en el poder. La relación que hace Cornejo del asunto, y el que Ruiz de Castilla haya suplicado ayuda en secreto, convencieron al Gobernador Cucalón de la necesidad de entrar en ac-

considerable de dinero para las tropas, tal como lo hizo José de Ortega, otro comercian-te y cacaotero. ANH, Presidencia, 478

125 En 1811, Elizalde actuaba como secretario del Gobernador Gil, por su amor al rey, y pos-teriormente se offació como voluntario para pacificar las provincias insurgentes. "Relateriormente se ofreció como voluntario para pacificar las provincias insurgentes. "Rela-ción de Méritos de Domingo Elizalde, Teniente de Gobernador electo de Daule", ANH,

126 En 1812, Manuel Lara, hacendado de Daule, ofreció sufragar todos los gastos en que in-curriera su hijo, un oficial de la Compañía de Granaderos de la Milicia de Guayaquil, quien se había alistado voluntariamente. "Memorial de don Manuel Lara, vecino de Daule, Julio 17, 1812", ANH, Presidencia, 479.

¹²² Entre los integrantes del cabildo que firmaron el comunicado a la Junta de Quito figura-Entre los integrantes del cabildo que firmaron el comunicado a la Junta de Quito figuraron ricos cacaoteros como Jacinto Camaño, Sebastián Baquerizo, Manuel Ignacio Moreno, Manuel Ruiz, Juan Bautista de Elizalde, José Ignacio Gorrochátegui, Vicente Avilés,
Francisco de Icaza y Escribano Joaquín Montesdeoca. AGI, Quito, 262. Entre aquellos
que respaldaban la petición a Montúfar para que se abstuviera de visitar Guayaquil estaban Vicente Rocafuerte, José Luscando, Francisco Xavier Paredes, José Joaquín Pareja, Manuel Ignacio Moreno y Santistevan, Juan Bautista de Elizalde, Domingo Iglesias y
García, Juan Millán, todos ellos pertenecientes a la élite comerciante y cosechera. Ponce,
Quito, 1809-1812, 210-211. Hubo un solo discrepante, López Merino, al cual se le negó el
derecho de llevar el título de señoría otorgado a otros miembros del capildo nor su lealderecho de llevar el título de señoría otorgado a otros miembros del cabildo por su lealtad a la corona. López Merino se había negado a firmar uno de los comunicados por objetar a la frase "el supuesto gobierno de Quito", porque aseveraba que la Regencia había reconocido a la Junta de Quito en Marzo de 1810. Merino, un comerciante del interior cuyos hijos estaban estudiando en Quito y participaron más tarde en la independencia de Guayaquil, se volvió sospechoso para los gobernadores Vasco y Mendiburu. Sus simpatías por la insurgencia de Quito no le impidieron litigar su derecho de llevar el título. "Comunicación de Joseph López Merino en que argumenta que la Junta fue aprobada por Real Orden del Concejo de Regencia, Mayo 14, 1811", AGÍ, Quito, 262.

123 En Marzo de 1811, el Gobernador Gil informó a Madrid que se había reactivado un regimiento de milicia con comerciantes, la Maestranza del Astillero, y el batallón de Pardos Libres, con el nombre de Voluntarios por la Defensa de la Patria. AGÍ, Quito, 260

124 Martín de Icaza actuaba de comandante del Regimiento de Milicias y donó una cantidad considerable de dinero para las tropas, tal como lo hizo José de Ortega, otro comercian derecho de llevar el título de señoría otorgado a otros miembros del cabildo por su leal-

ción militar. Buscó ayuda de Lima y Santa Fe, todo lo cual culminó, como se vió en el capítulo anterior, en la matanza de los patriotas el 2 de Agosto de 1810.127 Tal como lo describieron Vasco y Pasqual en 1814, los guayaquileños no solo rechazaron la tesis de las provincias insurgentes, sino que se presentaron como voluntarios para participar en la reconquista. 128

Hubo, desde luego, voces de disidencia en la muy noble y leal Guayaguil, especialmente de aquellos que tenían vínculos estrechos con los insurgentes por parentesco o intereses de negocios o que habían pasado sus años estudiantiles en Ouito, como muchos guavaquileños de cierta posición por la falta de institutos de enseñanza locales. 129 Bejarano y los Regidores López Merino, Herrera Campusano y José Ignacio Casanova, tenidos por sospechosos durante todo el levantamiento en Ouito, fueron acusados de vender armas a los insurgentes.¹³⁰ En diciembre de 1810, a Bejarano se le encargó negociar la libertad de Joaquín Villalba, enviado por el Presidente Molina, pero levantó sospechas cuando el Gobernador Gil llegó a enterarse de que Bejarano pudo ha-

¹²⁷ Comerciantes y cacaoteros como Antonio Párames, Santiago Espantoso, Manuel Llona, Julián de Aspiázu, Juan de la Venera, Sebastián de Puga, José Ignacio Casanova, Juan Ponce, Agustín Rebolledo, Francisco Baquerizo, Esteban Amador, José Cornejo y Flor, colaboraron, de una u otra manera, con los gobernadores Cucalón y Vasco y Pascual en las campañas contra Quito. En 1809, Puga y Baquerizo, por ejemplo, encarcelaron a los quiteños que pasaban por la Bodega de Babahoyo y los escoltaron hasta Guayaquil. Figuraban entre los encarcelados, José Sánchez de Orellana e Ignacio Ortiz de Cevallos, activos participantes en la segunda Junta.ROBERTO ANDRADE, Historia del Ecuador, primera parte 203-204 parte, 203-204

¹²⁸ Pese a su negativa de seguir las máximas de las provincias insurgentes, algunos comerciantes parecen haber seguido comerciando con los insurgentes, tal como se quejó Vasco en Madrid. AGI, Quito, 26. 129 "Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política"

¹³⁰ En 1812, el Presidente Montes informó que era "público y notorio" que Merino, Bejarano y Casanova comerciaban con los insurgentes y les suministraban armas. AGI, Quito, 262.

ber sobreestimado deliberadamente el número de las tropas rebeldes a fin de disuadir a los realistas de atacar a los rebeldes. 131

Por su lado. Vasco también se queió a Madrid del juez subdelegado eclesiástico, el Vicario José Ignacio Cortázar, quien hizo caso omiso de la solicitud del gobernador para que se celebrara un Te Deum y se observaran tres días de oraciones públicas por las victorias de los aliados en Europa y el éxito del parlamento nacional, según decreto enviado desde Cádiz. Cortázar exigió una copia fiel de las órdenes reales, luego de lo cual informó a Vasco que no aceptaría más órdenes sino del jefe político y del cabildo constitucional y que, por tanto, no podía satisfacer la solicitud de Vasco. 132

Aunque ciertamente la transición de un régimen despótico a un marco constitucional en las colonias pudo acarrear perturbaciones al socavar la autoridad tradicional, 133 el Gobernador Vasco tenía otras opiniones. Manifestaba que la insolencia también era atribuible a la riqueza: con un ingreso anual de 12.000 a 14.000 pesos, el Vicario Cortázar y Lavallén exhibía una altane-

ment, the Criollo Elite and the Revolution"

^{131 &}quot;Informe del Gobernador Francisco Gil de Taboada, Enero 12, 1811", AGI, Quito, 237. Algunos historiadores, como Abel Romero Castillo, consideran a Bejarano como un precursor de la independencia que, supuestamente, se había reunido con Miranda en Londres en 1797, conjuntamente con otro guayaquileño, José María Antepara. Al considerarlo así, se han valido del historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna y del biógrafo de Miranda, William Spencer Robertson, quien identificó a Bejarano como uno de los agentes de Miranda. Castillo, "Dos Guayaquileños precursores de la independencia Americana: el coronel Jacinto Bejarano y el egregio José de Antepara", Cuadernos de Historia y Arqueología 9: 25/26 (Enero-Diciembre 1959-1960). Esta opinión ha sido rebatida por otros historiadores como Adam Szaszdi, "The historiography of the Republic of Ecuador", Hispanic American Historical Review 44:4 (1964), 529
132 "Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política"
133 Para Loja, véase Marie Daniella Demellas, "Une Dispute Municipale a Loja", Estudios Andinos, 13 (1984) 65-76. Para el Cuzco, John Fisher, "Royalism, Regionalism, and Rebellion in Colonial Peru", en Hispanic American Historical Review 59:2 (1979) 232-257. Cubit mantiene la misma opinión para los pueblos costeños de Guayaquil, en "The Government, the Criollo Elite and the Revolution" 131 "Informe del Gobernador Francisco Gil de Taboada, Enero 12, 1811", AGI, Quito, 237. Al-

ría que solo podría respaldarse en el dinero, situación que no parecía ser tan singular en Guavaguil. En la década de 1790, que fue de crecimiento para la economía provincial, los integrantes del Cabildo se quejaron de que la "liga, facción y parcialidad de los poderosos" (i.e. Roca, Bejarano, Juan Antonio Rocafuerte, Barragán, Mexía del Valle v el Comandante Manuel Guevara) estaba decidida a destruir a los menos poderosos y que en Guayaquil "ya no se oía respirar otra cosa que abundancias y riquezas". En efecto, Bejarano había amenazado enviar a los capitulares a la Isla de Juán Fernández y se había burlado de ellos porque ni siquiera podían pagar las "costas" judiciales. 134 El Regidor Andrés Herrera y otros funcionarios del cabildo acusaron a estos "Nabuccos" de monopolizar el poder, introducir contrabando y venderlo libremente en la ciudad, amén de los 100.000 pesos en perlas traídas por el Conde de Santa Ana. Se acusó también a estos poderosos comerciantes de controlar la elección de los alcaldes y de dar entrada en los cabildos abiertos a los mestizos, pulperos y todos sus allegados, con el objeto de ganar votos para sus conspiraciones. 135

A diferencia de la aristocracia de Quito, la cual se complacía con antiguos preceptos de honor basados en la sangre y el linaje, la posición social en Guayaquil estribaba más en la riqueza utilizada de manera oligárquica para ejercer poder, tal como lo hacía la familia Bejarano y Lavayén. Recordemos que durante esos mismos años, cuando los capitulares de Guayaquil se quejaban de que "esta oprimida ciudad sufre por los poderosos", la familia más influyente de Quito, los Montúfar, dispendiaban recursos en Santa Fe y Madrid para obligar a Simón Sáenz de Vergara a cantar la pa-

 ^{134 &}quot;Representación del Regidor Andrés de Herrera Campusano"
 135 Ibid. Entre quienes firmaron esta queja figuraron Baltasar de Avilés, José Morán, Manuel Ignacio Moreno, Dr. Diego Espantoso.

linodia, una recantación de origen medieval para borrar las ofensas contra el honor. 136

No obstante, a pesar de la ostentación de riqueza y poder. Guayaquil siguió siendo una sociedad relativamente abierta. Por ejemplo, los extranjeros se adentraban fácilmente en el entramado social de la ciudad, a veces por matrimonio con personas de familias destacadas o mediante negocios. No se evidenciaban de modo alguno rivalidades entre los peninsulares y los criollos, como se acostumbraba en otras ciudades coloniales, inclusive en Ouito. Respecto de la generación que finalmente produjo el movimiento independentista -aquellos que nacieron entre 1780 v 1790- se ha determinado que un igual número de sus protagonistas nacieron de padre y madre guayaquileños así como de padre peninsular v madre criolla. 137

Hubo, además, algún grado de movilidad social. El ejemplo más conocido fue, sin duda, el de Bernardo Roca, un pardo oriundo de Panamá. 138 Ello no obstante, Roca fue un representante muy destacado de la élite y un activo participante en la vida económica y social de la ciudad. También lo fueron, más tar-

Society in New Granada, 62-63

¹³⁶ Hemos visto que Quito tenía 27 títulos de nobleza, mientras que Guayaquil no tenía ninguno. Durante su estadía en España en los años de 1790, el Coronel Bejarano había solicitado un título de nobleza que le fue denegado por la corona. En 1806, la corona expidió títulos para honrar el matrimonio de Fernando con María Antonia de Borbón. El cabildo de Guayaquil postuló a Martín de Icaza, pero el privilegio fue otorgado a un quiteño. Sin embargo, es interesante advertir las calidades que el cabildo de Guayaquil destacó en su candidato. Manifestó que Icaza era un "buen patriota, caritativo, juicioso y rico poderocandidato. Manifestó que Icaza era un "buen patriota, caritativo, juicioso y rico poderosamente, con la hacienda Santa Rita y otras que le rentan considerables miles", en CHÁVEZ FRANCO, Crónicas del Guayaquil antiguo, 396-397. El cabildo de Quito propuso como
candidatos a Manuel de Larrea y Jijón y a Joaquín Sánchez de Orellana, aunque la familia de este último ya pertenecía a la nobleza titulada. Finalmente, Larrea y Jijón fue el escogido y recibió el título de Marqués de San José. ANH, Presidencia, 406

137 CUBITT, "La composición social de una élite hispanoamericana", 13-14

138 La preeminencia de Roca en Guayaquil quedó garantizada cuando se le puso al mando
de la milicia parda, aunque según los reglamentos de la milicia, el jefe del grupo debía
ser un blanco. Otro pardo que mejoró su posición social como capitán de la milicia parda fue Joaquín Murillo, que llegó a ser hacendado. ALLAN J. KUETHE, Military Reform and
Society in New Granada 62-63

de, sus hijos, dos de los cuales alcanzaron la posición más encumbrada en la Provincia Libre de Guavaguil v (en 1845) en la República del Ecuador. Se decía que Esteban Amador, otro próspero comerciante, también era un pardo de Cartagena. 139 López Merino, tildado de mestizo por Bejarano y por el Gobernador Vasco y Pasqual, es otro ejemplo de ello. 140 Pese a sus rivalidades con Beiarano. López Merino fue siempre un miembro respetado de la comunidad y sus hijos participaron activamente en el movimiento por la independencia.

Las expectativas de movilidad parecen haberse filtrado hacia las castas inferiores. En 1787, cuando Roca, Bejarano y otros fueron acusados de monopolizar el comercio en desmedro de los cosecheros, el Alférez Real Joaquín Pareja dijo lo siguiente en contra de las castas:

Otra causa de mayor pobreza es que hasta el negro o mulato, marbasto, pardo y mestiza se ha introducido de oficio de mercaderes con lo que vistiéndose galante estos hombres sinvergüenzas, a cada rato quiebran, se hacen amos los que debían de ser criados, y por otro lado quedan los campos sin cultivos y hasta llegan a hacerse suntuosas casas v todo el honor v buen nombre de la ciudad se trastoca. 141

Indudablemente, las vías para la movilidad social se asentaban en la bonanza económica de fines del siglo dieciocho. Por otra parte, las clases más bajas de Guayaquil tenían una inclinación especial por la novedad, el color y la expresividad que im-

^{139 &}quot;Representación de vecinos de Guayaquil, 1805", ANH, Presidencia, 439

^{140 &}quot;Sobre calidad de don José López Merino quien compró en esta ciudad la vara de regidor", AGI Quito, 262 141 "Certificación de escribano para Joaquín Pareja"

presionó a varios viajeros. Adrián Terry describió su "fuerte pasión por la vestimenta, para cuya satisfacción aprovechaban cada oportunidad", así como también su "enorme sentido del humor" y su "comprensión aguda y rápida", lo cual atribuyó al "talento natural y carácter de la gente". 142

Sea como fuere, el desafío a las autoridades de Guayaquil, aunque bastante generalizado, no debe confundirse con claros intentos por derrumbar el orden establecido. Parecía acertado un realista de Quito cuando afirmó que solo los insurgentes eran tan ingenuos como para pensar que el descontento con los funcionarios reales, como el de Bejarano con el Gobernador Cucalón o el de Valdecillas con el Gobernador de Popayán bastaban para llevar estas provincias a la rebelión. Por el contrario, pronto tomaron armas contra los quiteños. ¹⁴³ Tampoco debería sorprendernos que en 1809, el impopular Gobernador Cucalón logró obtener de la élite el apoyo suficiente para marchar contra Quito, aunque apenas un año después, en agosto de 1810, fue depuesto por obra y gracia de esos mismos sectores.

Lo sucedido con Vicente Rocafuerte era, de alguna manera, característico. Rocafuerte fue elegido alcalde para el año de 1810, y no obstante una fuerte oposición por parte de Cucalón, recibió una confirmación de su hermano político y gobernador interino, Luis Rico, mientras Cucalón se encontraba en Quito, Poco después, Rocafuerte pidió permiso para viajar a Panamá, permiso que le fue negado por Cucalón pero otorgado por el virrey. En vez de viajar a Panamá, partió por barco a Lima y regresó

142 ADRIAN TERRY, Travels in the Equatorial Region, 71-75.

^{143 &}quot;La Revolución de 1809. Cinco cartas de un realista anónimo", editado por JAIME E. Ro-DRÍGUEZ, Archivo Nacional de Historia, 19 (Mayo 1973), 61-62.

triunfante en Agosto de 1810, con una carta del Virrey Abascal en la cual notificaba al gobernador de su despido.144

Tres años antes, en 1807. Juan de Dios Morales, uno de los cabecillas de la insurrección de Quito, buscó protección en la hacienda de Rocafuerte, del poder arbitrario de un presidente interino de la Audiencia. 145 Según lo relata posteriormente Rocafuerte, ellos hablaron largamente de los planes para la insurrección en Ouito, a la cual se opuso Rocafuerte porque estimaba que primeramente se debía formar la opinión pública mediante la creación de sociedades secretas. 146 Fue, sin duda, una postura legítima de alguien como Rocafuerte, que se había educado en Europa y conocía a fondo las obras e ideas de los pensadores políticos europeos más influyentes.147 Y fue también la conducta que

¹⁴⁴ VICENTE ROCAFUERTE, A La Nación, 167. Estas afirmaciones pueden no haber sido sino fanfarronería de las élites de Guayaquil, por cuanto ya se habían dictado órdenes en Madrid o en Lima. En 1805, Bejarano acusó a Cucalón y López Merino de ocultar que la or-den que decretaba la restitución de las alcabalas a los comerciantes de Guayaquil ya haden que decretaba la restitución de las alcabalas a los comerciantes de Guayaquil ya había sido dictada por el rey y que, por tanto, no era un logro de López Merino. Aunque las élites de Guayaquil reclamaban el crédito por la destitución de Cucalón, el mantenía un conflicto con el Virrey por haberse opuesto a la anexión de Guayaquil a Lima después de la insurrección de Quito. Esto lo explicó al Ministro de Guerra de España en una carta de fecha Julio 30, 1810. Cucalón se había quejado enérgicamente de Ruiz de Castilla y del virrey por haberle privado del mando a favor del Coronel Arredondo de Lima, pues Cucalón había respondido en seguida a las peticiones urgentes de ayuda de Ruiz de Castilla. Véase la lista de documentos en José Gabriel Navarro, Historia de la revolución de Ovito. 501-505

Quito, 501-505.

145 En Francia, Rocafuerte conoció a un pariente del recientemente fallecido Barón de Carondelet, el cual le pidió ayudar a la viuda de Carondelet a su páso por Guayaquil. Morales era secretario de Carondelet y fue perseguido por el Coronel Nieto Polo, que se pro-clamó presidente interino de la Audiencia.

¹⁴⁶ ROCAFUERTE, A la Nación, 165-167.

¹⁴⁶ ROCAFUERTE, A la Nación, 165-167.
147 Rocafuerte se embarcó para Europa a la corta edad de trece años y asistió al Colegio de Nobles Americanos en Granada y al College de Saint-Germain-en-Laye en París, fundado por Napoleón para los hijos de la nueva nobleza francesa, donde estudió los clásicos y los autores más leidos de la Ilustración. Hay varias biografías de Rocafuerte, la primera de ellas de autoría de PEDRO CARBO, "Americanos Ilustres, Don Vicente Rocafuerte", Revista Latino-Americana, II (1874). reproducida en Escritores Políticos, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 69-105. Las más recientes son Vicente Rocafuerte, El Prócer Andante (Guayaquil, 1983), de KENT B. MECUM y, para su papel continental, The Emergence of Spanish America, Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832, de JAIME ROBRÍGIEZ, Su correspondencia se publicó recientemente como Vicente Rocafuerte ME RODRÍGUEZ. Su correspondencia se publicó recientemente como Vicente Rocafuerte, Epistolario, ed. Carlos Landázuri, 2 volúmenes (Quito, 1988).

observó en La Habana para promover la independencia de la isla 148

En Europa, Rocafuerte había trabado amistad con Bolívar, Montúfar, José María Cabal, bugueño, Fernando Toro y Rodríguez, caraqueño, y otros jóvenes criollos, con los cuales compartía ideas sobre la "grandiosa perspectiva" de la independencia de la América Española. 149 Se adhirió en Londres a una de las sociedades secretas que contribuyeron tanto a la causa de la independencia. 150 Sin embargo, en su calidad de alcalde en 1810, figuró entre aquellos que firmaron los manifiestos del cabildo para pedir al Comisionado Regio Carlos Montúfar que se abstuviera de visitar el puerto. En noviembre de ese año, el Cabildo de Guavaguil del cual formaba parte Rocafuerte, buscó protección del Virrey Abascal contra la Junta que acababa de crear Montúfar, y Abascal informó a Madrid que él ya había tomado providencias para tal fin. 151 De nuevo en Europa, Rocafuerte se enteró de que el Virreinato del Perú le había nombrado representante ante las Cortes, tal como había sido designado, anteriormente, su amigo y compatriota José Joaquín de Olmedo. Rocafuerte viajó extensamente por Europa antes de llegar a Cádiz, por lo cual su participación en las Cortes fue de corta duración. Luego del retorno del absolutismo, escapó de Madrid y casi fue apresado por haberse negado a rendir homenaje a Fernando VII con otros representantes del Perú. De regreso a Guavaguil. Rocafuerte se dedicó a administrar la hacienda de su familia y, según lo recordara más tarde, a enseñar francés imponiendo la condición de que los alum-

¹⁴⁸ Rodríguez, The Emergence of Spanish America, 28-30.
149 VICENTE ROCAFUERTE, A la Nación, 165
150 Rodríguez, The Emergencen of Spanish America, 19-20.
151 José Gabriel Navarro, Historia de la Revolución de Quito, 508



nos se familiarizaran con las obras del Abate Reynal, Montesquieu y Rousseau. 152

En 1820, mientras efectuaba un viaje de negocios en Cuba, Rocafuerte fue encargado por una sociedad secreta de Caracas de sondear el sentimiento de los liberales españoles respecto de las insurrecciones en las colonias. Una vez en Madrid, Rocafuerte hizo amistad con liberales de España y de las colonias y participó en los animados debates de las sociedades patrióticas. 153 Compartía con otros liberales un rechazo radical del absolutismo. pero según afirma uno de sus biógrafos, en lugar de la independencia total, él propuganaba un gobierno autónomo para las colonias dentro de una mancomunidad española. Desilusionado con las divisiones que afectaban a los liberales en España, Rocafuerte partió para Cuba y los Estados Unidos, países que se habían convertido en centros de intrigas internacionales para los separatistas hispanoamericanos. 154 No volvió a Guayaquil hasta 1833, años después de que la antigua Audiencia de Quito ganara su independencia de España y se separara de la Gran Colombia para formar la República del Ecuador. Entre su partida para Europa a la edad de 10 años y su regreso en 1833, Rocafuerte había vivido solo seis años en su tierra natal, ausencia que ulteriormente permitió al General Juan José Flores, su aliado político transformado en enemigo, acusarlo de haber fallado a su país

¹⁵² Rocafuerte fue el único hijo sobreviviente de quince hijos. De acuerdo con su propio relato, evitó las actividades políticas durante esos años para acatar los ruegos de su madre, quien había perdido un medio hermano en la matanza del 2 de Agosto en Quito. A la Nación, 179.

¹⁵³ Manuel Ortuño Martínez, "Manuel Eduardo de Gorostiza, hispanoamericano, romántico y liberal", en Cuadernos Hispanoamericanos, 460 (Octubre, 1988) 105-120; Rodríguez, The Emergencen of Spanish America, 32-35.

cuando este más lo necesitaba. 155 Pero, según lo atestiguan sus tratados y actividades en Filadelfia, La Habana, México y Londres, esos años no transcurrieron en vano, porque Rocafuerte perseveró en su hispanoamericanismo profundamente comprometido con el destino de las nuevas repúblicas. 156

José Joaquín de Olmedo, el otro representante ante las Cortes, era como Rocafuerte y otros de su generación, hijo de un burócrata español. Miguel de Olmedo se había afincado como comerciante y emparentado por matrimonio con una importante familia guavaquileña. A diferencia de Rocafuerte, Olmedo recibió instrucción en el Colegio San Fernando en Ouito y luego fue puesto al cuidado de su tío, José Silva y Olave, Arzobispo de Huamanga, para continuar su educación en Lima. 157 Recibió un título del Colegio de San Carlos v. en 1805, un doctorado en derecho de la Universidad de San Marcos de la cual llegó a ser profesor. En 1810, fue escogido representante ante las Cortes y, pese a que no se destacaba como orador, se pronunció muy elocuentemente en contra de la mita, argumento que hizo efecto en el parlamen-

regresaron a Guayaquil. Poesías, José JOAQUÍN DE OLMEDO, ed. Clemente Ballén (Paris,



¹⁵⁵ Rocafuerte regresó de Europa en 1807 y permaneció en Guayaquil hasta 1811. Luego de su regreso a Guayaquil en 1817, partió para Cuba en 1819 y no volvió hasta 1833. Roca-fuerte fue acusado de ello, una vez que concluyó su mandato como jefe de estado de 1835 a 1839. A principios de la década de 1840, Rocafuerte encabezó la oposición contra Flo-

a 1839. A principios de la década de 1840, Rocafuerte encabezó la oposición contra Flores, que había redactado una nueva constitución conocida en la historia ecuatoriana como la Carta Negra de la Esclavitud y por la cual fue obligado a exiliarse en Lima.

156 Durante esos años escribió: "Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiere ser libre", publicado en Philadelphia en 1821; "Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico, desde el grito de Igualá hasta la Proclamación imperial de Iturbide", en México, 1822; "Lecciones para las Escuelas de primeras letras sacadas de las Sagradas Escrituras", "Ensayo Político; El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que más conviene a la América independiente", en Nueva York en 1823, y "Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos", en 1826.

157 En 1809, Olmedo dejó su cargo de profesor de la Universidad de Santo Tomás en Quito para viajar a España con su tío, el Obispo Silva y Olave, nombrado para la Junta Central. Mientras estuvieron en México, se enteraron de la disolución de la Junta Central y regresaron a Guavaguil. Poesías. José Joaquín de Olave, cole Clemente Ballén (Paris.

to de Cádiz y fue publicado luego por Rocafuerte en Londres. 158 Pese a su modesta contribución a los debates parlamentarios. Olmedo, persona sumamente culta que había demostrado su talento literario desde muy joven, fue nombrado secretario de las Cortes e integrante del comité para redactar la constitución y de la Diputación Permanente. ¹⁵⁹ Al igual que José Mexía Lequerica. un quiteño de nacimiento que representaba a Nueva Granada, a Olmedo se lo consideraba miembro liberal de la delegación hispanoamericana, aunque más moderado que Mexía. 160 Mientras estuvo en Cádiz, Olmedo se adhirió a una sociedad secreta, la Gran Logia Regional Americana, cuya fundación se atribuía a Miranda.161

Olmedo, un hijo de la Ilustración, estaba a favor de una monarquía constitucional y transitó, gradualmente, hacia una crítica más radical del orden colonial. Esta transición se vuelve evidente en su poesía va que, en contraste con Rocafuerte, Olmedo no dejó por escrito testimonios específicos de sus ideas políticas y estas deben extraerse de sus cartas y obras literarias. Sus primeros poemas exaltan los infortunios de la familia real y las virtudes de la nación española. En un poema titulado "El Arbol", escrito en 1809, después de la abducción de los monarcas por Napoleón, se lee, por ejemplo:

¹⁵⁸ María Teresa Barruezo, La Participación Americana en las Cortes de Cádiz (Madrid 1986), 139-140. La defensa que hizo Olmedo de los americanos de nacimiento fue muy directa: "¿Permitiremos que hombres que llevan el nombre de español y que están revestidos del alto carácter de nuestra ciudadanía; permitiremos, digo, que sean oprimidos, vejados y humillados hasta el último grado de servidumbre? Aquí no hay medio; o abolir la Mita de los indios o quitarles, ahora mismo, la ciudadanía de la que gozan justamente". En Destruge, La Revolución de Octubre, 133.

159 María Teresa Berruezo, La Participación Americana en las Cortes de Cádiz, 150.

160 Ibid 151 v 314

¹⁶⁰ Ibid 151 y 314.

¹⁶¹ Ibid 315.

Y cuando en su poder seguros fueron Tratoles como viles enemigos Y expiar les hace en las bárbaras prisiones El crimen de ser reyes y Borbones Siervos del crimen, nuestros caros reves Volvednos, si; volvednos nuestros padres Los dioses de la España, y venid a quitarlos en campaña.

Y más adelante:

Ya en el campo de Marte sanguinoso Le hará ver que en España, para vengar la afrenta. De Dios, del Rey y de la Patria santa cada hombre es un soldado y que cada soldado es un Pelayo. 162

Pero hacia 1817, sus opiniones habían cambiado considerablemente. El siguiente poema titulado "A un amigo, don Gaspar Rico, en el nacimiento de su primogénito" está impregnado de insatisfacción y desencanto, como se puede apreciar en estos versos:163

Tanto bien es vivir que presurosos Deudos y amigos plácidos rodean La cuna del que nace! Y en versos numerosos Con felices pronósticos recrean....

¹⁶² Poesías de Olmedo, 13-35.
163 Gaspar Rico fue "factor de la Compañía de los cinco gremios de Madrid", en Lima. En 1812, él fue desterrado a Madrid por el Virrey Abascal, debido a su "espíritu libre y revolucionario". Abascal describió las actividades subversivas de Rico como un cáncer que debía extirparse. "Comunicación del Virrey del Perú, Junio 26, 1812", AGI, Estado, 74.

Pero será feliz? O serán tantas Hermosas Esperanzas, ilusiones? Ilusiones, Risel. Ese agraciado Niño, tu amor y tu embeleso ahora, Hombre nace a miseria condenado....

Mas qué hablo yo de nombre y de fortuna? Si su misma virtud y sus talentos serán en estos malhadados días Un crimen sin perdón.... La moral pura La simple, la veraz filosofía, Y tus leyes seguir, madre Natura, Impiedad se dirá, rasgar el velo Que la superstición, la hipocrecia Tienden a la maldad: decir que el cielo Límites ciertos al poder prescribe.... Como a la mar; y que la mar insana Menos desobediente Es al alto decreto omnipotente. 164

Está claro que Olmedo rechazaba el absolutismo. Sin embargo, a pesar de su desencanto con la época, Olmedo seguía afligido por "la patria en mil partes lacerada", y creía como otros iluministas habían creído antes, que leyes virtuosas por sí solas traerían "candor, riqueza y nacional decoro", cuyo resultado sería, según esperaba:

¹⁶⁴ Poesías por José Joaquín de Olmedo, 39-46.

... oh triunfo, derrocados Caigan al hondo abismo error, odio civil y fanatismo. ¹⁶⁵

Para Olmedo, en 1817, "la Patria" seguía siendo España, tal como lo había sido en 1813 cuando escribió este epitafio para Mexía Lequerica, fallecido ese año en Cádiz:

Aquí espera la resurreción de la carne el polvo de don José Mexía Diputado en Cortes por Santa Fe de Bogotá Poseyó todos los talentos Amó y cultivó todas las ciencias pero sobre todo amó a su Patria y Defendió los derechos del pueblo español con la firmeza y la virtud con las armas del ingenio y de la elocuencia y con toda la libertad de un Representante del Pueblo. 166

No debe sorprender que Olmedo, así como Rocafuerte y otros elementos de la élite, no hubiera optado por la independencia en 1809. Su lealtad estaba con España y, quizás sea comprensible porque se ha visto que la corona satisfacía muchos de los reclamos más apremiantes de Guayaquil. Más aún, y esto lo han señalado varios historiadores, la insurrección de Quito fue mal planificada para obtener el respaldo tan necesario de sus vecinos. Guayaquil, al igual que Popayán y Pasto, conoció de la insurrección solo después de realizada. Podríamos especular, también,

¹⁶⁵ Ibid

¹⁶⁶ FAZIO FERNÁNDEZ, Ideología de la Emancipacion Guayaquilena,73.

que las élites de Guayaquil estuvieron tan desconcertadas con la pompa aristocrática en torno a la formación de la primera junta en Quito como los patriotas en algunas de las demás colonias. Quito y Guayaquil tenían importantes diferencias, algunas de las cuales ya han sido evocadas.

Más curiosa aún fue la escasa reacción de Guayaquil ante la matanza del 2 de agosto, que tanto conmovió y enajenó a colonias distantes, entre ellas Santa Fe, Socorro, Caracas y Santiago. 167 Naturalmente, la versión oficial fue que la matanza se produjo durante la confusión de una turba levantisca instigada por los insurgentes. No obstante, aparte de su fidelidad política, es difícil comprender cómo Rocafuerte y Olmedo, jóvenes idealistas e ilustrados, guardaran silencio frente a semejante tragedia. Hemos visto que, en ese entonces, Rocafuerte era un miembro activo del cabildo y que, poco después, Olmedo fue nombrado asesor de la junta de guerra fundada contra Ouito por el beligerante Presidente Joaquín Molina. Ese silencio resulta tanto más sorprendente por cuanto entre aquellos asesinados en Ouito había un pariente cercano de la familia Bejarano y Rocafuerte, Juan Pablo Arenas y Lavallén, medio hermano de Bejarano y tío de Rocafuerte. Luego del suceso, el Comandante Francisco García Calderón un separatista radical de La Habana, fue uno de los pocos ejecutados por órdenes del Presidente Montes. García Calderon estaba casado con Manuela Garaicoa, la joven hija del influ-

¹⁶⁷ En 1810, la Junta Suprema de Santa Fe escribía al Cabildo de Quito: "Porque una distancia inmensa nos separa de esa ciudad...entonces los mandones de Quito, usurpadores de la legítima autoridad del pueblo, recibirán bien pronto el castigo de su temeridad. Mil patriotas se han ofrecido hoy a marchar a esa ciudad, sin premio ni recompensa alguna y sin otra satisfaccion que la de vengar a sus hermanos. Que tenga Quito ese consuelo entre sus horrores, y que la América toda va a levantarse en un grito de venganza general". En Pedro Fermin Cevallos, Historia de Cevallos, (Guayaquil, n/d) 163-164.

yente cacaotero Francisco Ventura de Garaicoa. ¹⁶⁸ Es posible, desde luego, que el silencio de las élites de Guayaquil se debiera más bien al temor. Aunque la defensa del puerto no se reforzó hasta la invasión del Comodoro Brown en 1816, y que incluso entonces, la mayor responsabilidad recayó en las milicias criolla y parda, ¹⁶⁹ tropas de Lima y Panamá fueron destacadas a la Audiencia entre 1809 y 1810. ¹⁷⁰ Pese a su presencia, sí hubo insurrecciones en la Costa aunque no en Guayaquil, sino más bien en pequeñas ciudades provinciales como se verá en un capítulo posterior.

Quizás para reflejar la confusión de la época, puede agregarse que la familias Bejarano y Rocafuerte estaban tan divididas con respecto a la justa causa como la familia de Simón Sáenz de Vergara en Quito. A diferencia de Arenas y García Calderón, que fueron víctimas de la insurrección, otros parientes estaban firmamente comprometidos con el bando realista. Lo estuvieron tres cuñados de Rocafuerte: el mencionado Coronel Luis Rico, gobernador interino de Guayaquil cuando Cucalón marchó contra Quito; el General La Mar y Cortázar, que prestó servicios en el ejército español hasta la víspera de la independencia de Guayaquil y

¹⁶⁸ En 1816, Manuela Garaicoa fue declarada "pobre de solemnidad" y gestionó una pensión de la corona. El Presidente Montes recomendó que recibiese el salario que recibiría García Calderón como oficial real en Cuenca. "Comunicación del Presidente Montes, 1814", AGI, Quito, 159. En 1842, a la edad de 59 años, Rocafuerte casó con su hija, la mucho más joven Baltasara Calderón Garaicoa, cuyo hermano Abdón Calderón, a quien hemos mencionado, murió como joven héroe en la Batalla del Pichincha en 1822.

¹⁶⁹ Todavía en 1818, el Virrey Joaquín de la Pezuela informó a Madrid que en Guayaquil había pocas guarniciones así como en Pisco y otras ciudades peruanas que no representaban ninguna amenaza para la corona. "Joaquín de la Pezuela informa sobre el Virreinato, Noviembre 12, 1818", AGI, Estado, 74.

¹⁷⁰ CAMILO DESTRUGE, Historia de la Revolución de Octubre, 169-170.

llegó a ser presidente del Perú; y el tercero, el Capitán General Gabino Gainza, que derrotó a los patriotas en Chile en 1816.¹⁷¹

Esta reacción apocada de las élites guayaquilenas podría haber sido, también, una consecuencia del "imperio de la razón pública", es decir, la conducta racional y autónoma adoptada por una burgesía mercantil emergente que había disfrutado de un crecimiento económico constante durante las décadas anteriores. Esto también contrastaría con Quito, donde en lugar de demostrar objetivos claramente definidos, los insurgentes se deleitaron en "exhibirse con ostentación" y satisfacer el "simbolismo expresivo" de la plebe. 172

En efecto, la constitución liberal y las reformas fueron acogidas con beneplácito por los miembros de la comunidad mercantil guayaquileña. El Administrador de Aduanas Francisco Suárez Cardenal fue hostilizado en nombre de la constitución, cuando los comerciantes, reclamando sus derechos constitucionales, se negaron a pagar el derecho de igualación impuesto por

¹⁷¹ The Emergencen of Spanish America, 17. Los padres de Rocafuerte, el Capitán Antonio Rocafuerte y Antoli, originario de Valencia, y Josefa Rodríguez de Bejarano, nacida en Guayaquil, tuvieron quince hijos, la mayoría de los cuales fallecieron en su infancia. Vicente fue el único hijo varón que sobrevivió, además de cinco de sus hermanas: Gregoria, casada con el General Gabino Gainza, que fue posteriormente Presidente de la Audiencia de Guatemala; Francisca, casada con el Coronel Luis Rico y Pérez y, luego, con Marcos Lamar y Cortázar, pariente de Rocafuerte; Rosario, quien casó con Vicente de Alzúa y Lamar; y Tomasa, casada con Domingo de Santisteban y Carbo, nacido en Guayaquil. Vicente Rocafuerte, Epistolario, ed. Carlos Landázuri, 33-35.

172 Hans Medick, "Plebian Culture in the Transition to Capitalism", 86-87. Lo mismo que cualquier generalización, esta apreciación global no hace justicia a las excepciones mencionadas en el capítulo anterior y se la retoma aquí para fines de esclarecimiento: Quiroga, Morales, García Calderón, Sánchez de Orellana, Juan de Larrea, Mariano Guillermo Valdivieso y Carlos Montúfar, quien dirigió una carta al Gobernador Vasco el 26 de Abril de 1811, en la cual describió a las Cortes como "el fundamento de nuestra esperan-

Abril de 1811, en la cual describió a las Cortes como "el fundamento de nuestra esperanza", y abogó en vano con Vasco y otras autoridades por flexibilidad para que no se perdiera el imperio, tal como lo había hecho el Comisionado Regio Villavicencio.

el Tribunal de Cuentas del Perú.¹⁷³ Se ha visto que, en 1814, Vasco había sido acusado en Lima de haberse negado a nombrar jueces de letras como lo exigía la constitución. Nuevamente, en 1814, el cabildo constitucional informó a Vasco, tal como lo había hecho antes el Vicario Cortázar, que Vasco había sido sustituido en el mando por el jefe político, otro cargo creado por la constitución.¹⁷⁴

En cambio, una vez reconquistada Quito por el ejército realista, el Presidente Montes se demoró en publicar la constitución hasta varios meses después de que se publicara en otros lugares. Informó a Madrid que, a su llegada a Quito ya tenía dos copias de la constitución, pero que "de común acuerdo con los miembros del cabildo" había postergado su publicación hasta septiembre de 1813. ¹⁷⁵ Tal prudencia era quizás comprensible en vista de los recientes sucesos en Quito, pero también informó a Madrid que, a petición del cabildo constitucional de Quito, las elecciones para diputados provinciales y ante las Cortes se postergarían hasta agosto de 1814, a saber, meses después de abolida la constitución en España. El cabildo aseveraba que:

^{173 &}quot;El Gobernador de Guayaquil representa el mérito y servicio del comisario honorario de fuerzas administrativas de estas Aduanas, Marzo 12, 1811", AGI, Quito, 259. En 1816, La "relación de Méritos" de Cardenal incluyó los servicios prestados a la corona durante la insurrección de Quito, el período constitucional y la invasión del Comodoro Brown, y fue respaldada por el gobernador y varios "sujetos principales", entre ellos algunos de los comerciantes más pudientes de la ciudad: Martín de Icaza, Gabriel García Gómez, un oficial español afincado en Guayaquil y padre del Presidente Gabriel García Moreno, Bernardo Roca, Santiago Vitores, Manuel de Jado, Felipe Alvarado, Esteban José Amador, Miguel de Campo, Juan Millán, Ramón Calvo y López, Regidor Manuel Ignacio Moreno y el Juez de Comercio Domingo de Ordeñana. Estos comerciantes aprobaron las medidas tomadas por Cardenal para sostener el gobierno real. Vasco también afirmó que Martín de Icaza, uno de los comerciantes más ricos de la ciudad, también era hostigado a nombre de la constitución, "Gobernador rinde el mérito y circunstancia de Martín de Icaza", AGI, Quito, 262; el Virrey Abascal también reconoció la ayuda brindada por José Ortega, "Comunicación del Virrey a Montes, Agosto 21, 1812", ANH, Presidencia, 478.

¹⁷⁴ COBIT, The Government, the crious ellie and the revolution , 204.
175 "Toribio Montes, Presidente y Comandante General de Quito da cuenta de sucesos a su llegada a Quito, Junio 27, 1815", AGI, Quito, 275.

ya que el pueblo se vió envuelto en el crimen de infidencia era forzoso tomar precuciones convenientes a fin de evitar toda intervención popular en las elecciones, con el conocimiento práctico que le asiste de su carácter sedicioso. ¹⁷⁶

Se observa, entonces, que hacia 1814, la responsabilidad por la insurrección había sido desplazada hacia los sectores populares y que, además, integrantes del cabildo constitucional solicitaban cambios en el proceso electoral, cambios que desvirtuaban la esencia misma de las reformas constitucionales. No se abolió el tributo indio en Quito conforme al decreto de las cortes, solamente se lo redujo a la tasa inferior. Esto sucedió no solo porque el tributo constituía una importante fuente de ingresos para las provincias de la Sierra, según lo dijo el Virrey Abascal, sino que también lo pidieron los hacendados serranos. En la Costa, donde el tributo tenía muy poca importancia fiscal debido a la escasa población indígena, Vasco tuvo que encarar una rebelión al tratar de reintroducir el tributo como se verá más adelante.

Mientras en Guayaquil el Gobernador Vasco era hostilizado a nombre de la constitución, en Quito el Presidente Montes tardaba en ejecutar muchas de sus reformas para satisfacer los deseos de la élite quiteña. ¹⁷⁷ Sin embargo, los insurgentes de Quito fueron objeto de persecuciones durante esos años, sus propiedades fueron confiscadas y los clérigos, en particular, fueron exiliados

¹⁷⁶ Ibid

¹⁷⁷ De todos modos, después del regreso de Fernando VII, Montes fue compelido a explicar su conducta a Madrid, cuando miembros del antiguo cabildo absolutista manifestaron que les había obligado a jurar lealtad a la extinta constitución. El rey también pidió a Montes que explicara por qué había asumido el derecho de juzgar a quienes estaban acusados de "delitos de infidencia". ANH, Presidencia, 407. Ulteriormente, su sucesor, el rígido Presidente Ramírez, también acusó a Montes de excesiva lenidad. "Comunicación del Presidente Ramírez, Noviembre 21, 1812", AGI, Quito, 260.

a Ceuta, a las recoletas en el Cuzco e incluso a las Filipinas. En Guayaguil, el afán más importante, a juzgar por sus peticiones a las Cortes, consistió en obtener la sede de un arzobispado. 178 Esta petición no era una novedad, pues desde el desmembramiento del Obispado de Quito en 1779, los guayaquileños habían solicitado repetidamente su propio arzobispado. No cabe duda de que su solicitud en tal sentido en 1810 se basaba en motivos seculares más que religiosos. Guayaquil no contaba con escuelas formales, salvo una fundada por el Vicario Cortázar. Vecinos principales testimoniaron que la carrera mercantil no era del agrado de todos y que por ello debían enviar a sus hijos a las distantes Ouito y Lima para su educación, incurriendo en grandes gastos. 179 Las mujeres enfrentaban un problema parecido. La falta de un convento significaba que aquellas carentes de dote o no aptas para el matrimonio, no podían tomar estado y permanecían vulnerables a los peligros del mundo.

Pero, lo que más preocupaba a los guayaquileños era el desvío de dinero hacia Cuenca por causa del diezmo, o los 146.474 pesos recaudados entre 1790 y 1802 del comercio de cacao para una catedral inexistente, también en Cuenca, y para la cual solo

nuel Mateu, hermano del Conde de Funonrostro, Mariano Guillermo valaivieso, Marques de Selva Alegre, Magistral Francisco Rodríguez Soto, José Xavier Ascázubi, todos los cuales habían recibido un trato indulgente de Montes. "Informe del Presidente Montes, Octubre 17, 1814", AGI, Quito, 260.

179 "Expediente promovido por los Diputados a Cortes de la Provincia de Guayaquil sobre que se le separe de la Mitra de Cuenca y se erija en ella un nuevo obispado", AGI, Quito, 596. Una vez restituido en el trono en 1814, Fernando VII pidió a los representantes de las colonias que especifiquen por escrito las necesidades más apremiantes de sus tierras na-tales, antes de volver a América. Véase VERÓNICA ZARATE TOSCANO, "Testamento de los Di-putados Americanos", Revista de Historia de América, 107 (Enero-Junio, 1989), 5-39.

¹⁷⁸ En 1815, por los rumores de una nueva insurrección el Coronel Juan Fromista llegó a en-En 1815, por los rumores de una nueva insurrección el Coronel Juan Fromista liego a en-carcelar a muchos antiguos insurgentes, tratados por Montes con lenidad. Una investiga-ción realizada por Montes determinó que había sido "un exceso de celo" por parte de Fro-mista, instigado por Martín de Icaza, un hijo del rico comerciante de Guayaquil que fue nombrado secretario del Presidente Montes. Tanto Fromista como Icaza fueron reprendi-dos por sus actos. En 1818, Ramírez volvió a abrir el expediente y deportó a Ceuta a Antonio Ante, acusándolo de instigar una nueva rebelión. También exilió a España a Ma-nuel Mateu, hermano del Conde de Puñonrostro, Mariano Guillermo Valdivieso, Marqués

Bernardo Roca afirmaba haber contribuido unos 25.546 pesos. Con sólidos argumentos mercantilistas, evaluaron negativamente sus relaciones comerciales con Cuenca e, incluso, con Panamá. A diferencia de lo que sucedía en los valles septentrionales del Perú y en Lima, los comerciantes de Cuenca y los de "la nación inglesa", que operaban vía Panamá, vendían sus artículos en Guayaquil pero rara vez compraban algo ahí, lo cual extraía aún más dinero de la economía local. Los guayaquileños se consideraban meros tributarios de Cuenca, metáfora que bien podría haber influido en su posterior decisión de separarse de España. Reclamaban que su ciudad, que estaba destinada a figurar entre las más ricas de América, estaba en cambio "enfeudizada" y condenada "como la vaca en poder ajeno, que solo se la atiende para ordeñar". En 1810, sus quejas no se dirigían contra "la madre patria" sino contra Cuenca y Panamá, por no decir Cartagena y Ouito. Contra Cuenca por un impuesto que gravaba el ron para financiar un hospicio y contra Quito por (entre otros motivos) unos 70.000 pesos donados a los jesuitas para una escuela en Guayaquil y enviados a Quito, en su mayor parte, por el Presidente García de León y Pizarro, después de que la orden religiosa fue expulsada. 180

Naturalmente, Olmedo y Rocafuerte plasmaron estas quejas en un lenguaje más pulido y elaborado, haciendo hincapié en la necesidad de una educación pública para que todas las clases sociales fueran instruidas en sus deberes sociales y cívicos. Preguntaron: ¿qué mejor que la educación para promover las virtu-

¹⁸⁰ Los guayaquileños probablemente desconocían que en Abril de 1809, unos 83.672 pesos recolectados en Guayaquil para la catedral de Cuenca fueron donados por el Gobernador Aymerich a la corona, "por amor al soberano, la Religión, la Patria y las Leyes", AGI, Quito, 384.

des cívicas y morales, de acuerdo con "el espíritu de las leyes"? Llegado el año de 1814, en las Cortes de Cádiz, Olmedo y Rocafuerte pidieron algo más: un tribunal de consulado para Guavaquil, por cuanto las distancias hasta Lima eran una carga para los comerciantes locales. Explicaron que no habían formulado antes este pedido por el temor de obstaculizar los empeños del Consulado de Lima para reunir un millón de pesos a fin de ayudar a "la madre patria" en esos tiempos tan difíciles. 181 Todavía en 1818. Guavaguil seguía esperanzada de que su solicitud de un obispado sería favorecida o que, en premio por su lealtad, se la convirtiera en una capitanía general.

Dos años antes, en 1816, los guayaquileños tuvieron otra oportunidad más para demostrar su lealtad a España, cuando un aventurero británico, Guillermo Brown, que comandaba una flotillla armada por los patriotas de Buenos Aires, trató de tomar la ciudad por sorpresa. 182 El ataque de Brown fue frustrado por la población de la ciudad y la milicia y, aunque los guayaquileños afirmaron luego que el objetivo de Brown era el corso, las autoridades de ese entonces no abrigaron dudas sobre su naturaleza insurgente. Por lo tanto, parece poco probable que los vecinos de Guayaquil desconocieran el verdadero propósito de la expedición ya que antes había atacado El Callao. No cabe duda de que Brown y sus hombres habían pensado saquear, como era la norma en las expediciones al corso de ambas partes, 183 pero el hecho de que los guayaquileños prefirieron resistir la invasión indi-

181 *Ibid*

"al corso", en búsqueda de los insurgentes de Buenos Aires, ANH, Presidencia, 541.

¹⁸¹ Ibia
182 Las fuerzas de Brown incluían hombres de diferentes nacionalidades, cuatro de los cuales fueron tomados prisioneros en Junio de 1816, cuando buscaban refugio en el pueblo de Atacames en la costa septentrional de Esmeraldas. Ellos fueron: Juan Bautista Belfort oriundo de Bruselas, Luis Lavy de Francia, Víctor Gasquerel, también de Francia, Manuel López de Chile. "Expediente actuado contra los prisioneros de guerra procedentes de la escuadra pirata Brown, Junio 28, 1816", ANH, Gobierno, 63.
183 En 1816, Por ejemplo, el teniente de Tumaco, José Maruri recibió licencia para navegar "al corso" en húsqueda de los insurgantes de Ruenos Aires. ANH. Presidencia, 541.

ca que seguían siendo leales a España. Una vez que los hombres de Brown se rindieron a las fuerzas civiles y a la milicia, conducidas por Bejarano, Icaza y otros más, hubo un canje de prisioneros, entre ellos el recientemente nombrado Gobernador Juan Manuel de Mendiburu capturado por los insurgentes en el mar, y el Comodoro Brown en persona.

El héroe en esa ocasión fue José de Villamil y Jolly, otro extranjero que se había establecido con éxito en Guayaquil y que se casó después con una dama de la poderosa familia Garaicoa. 184 Villamil, de padre español y madre francesa, era oriundo de Louisiana y obtuvo la ciudadanía estadounidense en 1816. Años más tarde decía que sus lealtades estaban divididas porque amaba profundamente a España pero que, en Europa, había discutido sobre la independencia de las colonias con otros jóvenes de las élites criollas.

Resulta paradójico que la invasión de Brown pudo haber provocado el mismo efecto que la invasión de los ingleses en Buenos Aires en 1806. Villamil escribió más tarde: "un pueblo que toma las armas por primera vez, que se expone en pampa rasa a un bergantín bien armado, que aborda ese buque a nado", no podría sino tener un sentido más elevado de su importancia. Como resultado: "Comprendí que un pueblo así sería una grande adquisición a la causa de la independencia. Hablé de ello a la juventud con menos reserva y bien pronto conocí que esa juventud

¹⁸⁴ Villamil iba rumbo a Panamá cuando divisó la flotilla de Brown cerca de la Isla de Puná. Aprovechando la marea del río, que impedía el acoso de Brown, navegó de vuelta a Guayaquil y dió la voz de alarma. "Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la provincia de Guayaquil, desde 1813 hasta 1824 inclusive (Lima, 1863)", La Independencia de Guayaquil, 3-41.

solo esperaba una ocasión favorable". 185 Y dicha ocasión llegó en Octubre de 1820, luego de que saliera de Valparaíso rumbo al Perú la expedición del General San Martín con 45.000 combatientes y siete barcos de guerra. Las noticias de su expedición libertadora fueron el detonante de insurrecciones en Trujillo, Piura, Lambayeque y Guayaquil, y de la rendición del Batallón Numancia en el Perú. 186

Ya en 1820, la legitimidad del dominio colonial ciertamente se había erosionado y la presencia de San Martín en el Perú sirvió para encender la llama necesaria. 187 En 1818, el Gobernador Mendiburu descubrió que Vicente Ramón Roca, hijo de Bernardo Roca, estaba en tratos secretos con un cura insurgente en Acapulco. El joven Roca escribió furiosamente contra la tiranía del vugo español para afirmar que España intentaba conservar las colonias a través del despotismo militar, pero que la lucha era preferible al antiguo dominio.188

^{186 &}quot;Informe de Juan Garrido, Teniente de Regimiento de Infantería de Lima", AGI, Estado, 74. Véase, también, JOHN LYNCH, The Spanish American Revolutions, 177. 187 Cubitt, "The government, the criollo elite, and the revolution", 271. 188 En Camilo Destruge, Historia de la Revolución de Octubre, 147-150. Aún en estas cir-

cunstancias, los Roca pudieron obtener del Virrey Joaquín de Pezuela una inhibitoria contra el Gobernador Mendiburu.

Emancipación Política

Los años transcurridos entre 1810 y 1820 estuvieron plagados de dificultades para los cacaoteros y comerciantes. Esto se debió, en parte a desastres naturales, pero principalmente a las perturbaciones en Nueva España y Europa. 189 Varios comerciantes se declararon en bancarrota o procuraron obtener una moratoria para pagar sus deudas, y sus tribulaciones empeoraron debido a los peligros creados en el mar por los insurgentes. 190 Hasta la derrota de Nariño en 1814, los insurgentes caleños hacían correrías en las costas del Chocó e incursionaban hasta Tumaco, La Tola y Atacames en el sur, interrumpiendo así el comercio de cabotaje y con Panamá. Posteriormente, fueron los corsarios, armados por los insurgentes del Río de la Plata, entre los cuales había angloamericanos igualmente deseosos de aprovecharse para la introducción de contrabando. 191 La navegación se dificultó aun más después de 1818, cuando el oficial naval británico, Lord Cochrane, se dió a la

1806 - 96,023 2 1/2 r. 1808 - 97,119 7 1/2 r. 1813 - 136,908 7 1/2 r. 1814 - 129,142 9 1/2 r. 1815 - 170,436 7 1/2 r.

Los impuestos habían aumentado pero, al parecer, no lo suficiente para justificar estos ingresos aduaneros más altos. "El Gobernador de Guayaquil representa el mérito y servicios del Administrador de Fuerzas de Administración de esta Aduana, Setiembre 9, 1816", AGI, Quito, 260.

190 Cubitt, "The Government, the criollo elite and the revolution", 271-275

¹⁸⁹ Hamerly ha determinado que la economía costeña sufrió un período de contracción entre 1819 y 1820, Historia social, 130-131, y los historiadores generalmente convienen en que fue así. La información entregada por el Administrador de Aduanas Andrés Cardenal arrojó cifras algo distintas por cuanto, según testimonios certificados, los ingresos netos recaudados por aduanas durante esos años fueron:
1806 - 96,023
2 1/2 r.

¹⁹¹ En Enero de 1829, por ejemplo, Carlos Lagomarcino, el comerciante genovés de Guayaquil, informó a Madrid que el Pacífico estaba infestado de corsarios angloamericanos que armaban sus naves para "actividades al corso", luego de descargar su contrabando. "Cartas de Carlos Lagomarcino", AGI, Estado, 74.

mar (el Pacífico) a nombre de los patriotas de Buenos Aires y Chile. En 1818, los pueblos de Montecristi y Manta sufrieron las incursiones de algunos de los hombres de Cochrane y, en 1819, el propio Villamil perdió a los insurgentes en la Bahía de Caráquez dos barcos que transportaban cacao a Panamá. Lo mismo aconteció con barcos de Bernardo Plaza y otros comerciantes. 192

La corona también debió afrontar insurrecciones en pequeñas ciudades provinciales –tema que se abordará en otro capítulo- lo cual indica que, durante los años transcurridos entre la insurrección de Quito y la independencia de Guavaguil, el gobierno español se había debilitado considerablemente. 193 Según lo estimó un funcionario de gobierno de la Provincia Libre de Guayaquil, que estaba decidida en 1821 a obligar a estos pueblos autárquicos a aceptar la hegemonía de Guavaquil, su atrevimiento era la consecuencia "del natural desgreño del gobierno español",194

Mucho se ha escrito sobre las razones por las cuales las élites guayaquileñas optaron por la independencia en 1820.195 Al respecto, convendría prestar atención a Carlos Lagomarcino, el comerciante genovés afincado en Guayaquil, quien escribió cartas con consejos a Fernando VII y que fueron enviadas desde Truiillo y Guayaguil entre 1816 y 1820. Probablemente participaban otros



^{192 &}quot;Informe del cura de La Canoa, Diciembre 7, 1819", ANH, Presidencia, 577.
193 Cubitt, "The government, the criollo elite, and the revolution".
194 "Informe de la Contaduría de Guayaquil a la Junta Superior de Gobierno", Archivo del Banco Central, Quito (en adelante ABC), Fondo Jijón y Caamaño, Documentos Misceláneos 33/75.

¹⁹⁵ Para una exposición de las diversas interpretaciones, véase Cubit, "The government, the criollo elite, and the revolution", 262. Las primeras fueron expresadas por el historiador José Manuel Restrepo, quien sostuvo que los guayaquileños no se interesaban ni en la cultura ni en la política sino en sus empresas. En 1861, Pedro Fermín Cevallos estimó que su movimiento independentista como similar en sus orígenes a la revuelta constitucional en España.

comerciantes de esas opiniones, que no eran originales pero estaban dotadas de sentido común. Madrid desestimó a Lagomarcino tachándolo de "un escritor polémico de mostrador y vara de medir" e hizo caso omiso de sus cartas que quedaron sin respuesta. Sin embargo, con notable tenacidad, Lagomarcino persistió en aconsejar al rey. 196

Una de sus sugerencias fue una alianza o "pacto social" entre España y otras potencias, es decir, Gran Bretaña, Rusia, Portugal y los Estados Unidos; para intercambiar privilegios comerciales por ayuda militar para suprimir las insurrecciones en las colonias. En realidad, Lagomarcino estaba tan convencido de la buena fe de estos países que había escrito cartas al Congreso de los Estados Unidos y al gobierno británico para informarles de las actividades subversivas en las cuales participaban ciudadanos angloamericanos y súbditos ingleses. Otra sugerencia fue la creación de puertos libres en Lima, Guayaguil, Panamá, Acapulco y San Blas, con lo cual disminuiría la influencia de Gran Bretaña a favor de los Estados Unidos y agradaría a los leales vasallos en América. También recomendó reformas judiciales para otorgar más poder a los ayuntamientos y limitar la autoridad del gobernador a asuntos militares solamente. Afirmó que ésta había sido la intención de las Cortes al establecer ayuntamientos constitucionales, jueces políticos y jueces de letras. Habiendo sufrido bajo el dominio de un gobernador despótico, como lo fue Cucalón en 1809, Lagomarcino insistió en la importancia de nombrar "gobernadores de modales políticos", a saber, con disposiciones conciliatorias. Sugirió, además, el otorgamiento de privilegios especiales a las colonias, parecidos a los que tenían Vizcava y Cataluña, y recordó al rey que era mejor sacrificar algo que perder-

^{196 &}quot;Cartas de don Carlos Lagomarcino".

lo todo. Propuso que se reformara el juicio de residencia, por cuanto el otrora Gobernador Cucalón había recibido un ascenso (tal como el Gobernador Pizarro anteriormente), no obstante las acusaciones que seguían pendientes en su contra en Guayaquil. En 1820, Lagomarcino incluso felicitó al rey por haber restaurado la constitución; agregó que, si bien no era perfecta, era mejor que nada.

En cuanto a las causas del desafecto, Lagomarcino distinguía entre aquellas que habían incitado revueltas anteriores, como las de Quito y Santa Fe, y aquellas que motivaron insurrecciones posteriores. Entre las primeras, incluyó la invasión de la península por Napoleón, la desconfianza de las autoridades coloniales y el temor por la suerte de las colonias, mientras que la represión que siguió a la primera serie de revueltas fomentó el odio a los españoles y europeos abrigado por los criollos. Mencionó, así mismo, la corrupción, una burocratización excesiva y "la muchedumbre de abogados". Aconsejó como correctivo para ello, la prohibición de "libros quijotescos" y la elaboración de programas de estudio que correspondan a las necesidades del Estado. Según los funcionarios en Madrid, esta fue la única causa digna de consideración; una nota colateral dirigida al Ministro de Gracia v Justicia manifestaba que "abogados y escribanos, ambiciosos turbulentos y anarquistas" habían, sin duda, producido perturbaciones sociales en "Francia, Europa, España y América". 197

Una nueva lista de quejas incluyó, principalmente, las restricciones comerciales y la incapacidad de España para proteger a los comerciantes de los ataque de piratas. La caída de Buenos Ai-

¹⁹⁷ El número de abogados que intervinieron tanto en la insurrección de Quito, en 1809, y en el movimiento independentista de 1820 fue, en efecto, considerable. Quizás, ese número tan solo reflejaba la falta de opciones para seguir carreras universitarias. Pero, los abogados y miembros del bajo clero bien podrían haber actuado como "intelectuales orgánicos" para grupos criollos insatisfechos.



res y Chile ya había asestado un fuerte golpe a la causa realista, porque ponía en duda la capacidad de España para controlar las rutas navieras del Pacífico. Después de la pérdida de Chile, los comerciantes guayaquileños se sintieron especialmente vulnerables ante los rumores de que los comerciantes peruanos habían sufrido la pérdida de un millón y medio de pesos en inversiones ahí. Otro grave problema fue la escasez de la moneda, escasez exacerbada por las exigencias fiscales y las contribuciones impuestas por Lima. Lagomarcino sugirió que se acuñaran monedas de cobre, para facilitar "la circulación de riquezas" durante esas épocas turbulentas.

Indudablemente, estos fueron tiempos difíciles para los comerciantes y cacaoteros y, además, los problemas planteados por la insurgencia generalizada dificultaron que España demostrara la misma flexibilidad que tuvo anteriormente al tratar con Guayaquil. Llegado el mes de octubre de 1920, la opción racional consistía en separarse de España, aunque el cambio fue lento; anteriormente en ese año, por medio de una larga petición a la corona, el Cabildo siguió expresando sus esperanzas de que España mitigaría algunas de sus restricciones comerciales. 198

Los sucesos que precedieron a la declaración efectiva de independencia son, por demás, conocidos: una reunión social de la élite en casa de un burócrata español dió a los conspiradores una excusa para ocuparse de los últimos detalles. Entre los participantes en la conspiración más amplia había cacaoteros, comerciantes, abogados, curas y funcionarios reales, e incluso un buen

٥

¹⁹⁸ Hamerly, Historia social, 126-127.

número de peninsulares. 199 Figuraba un antiguo realista de Ouito, cuvo padre y hermano fueron ejecutados por los patriotas en 1812.²⁰⁰ También estaban comprometidos tres oficiales del Batallón Numancia, que fueron dados de baja por su ideas sospechosas y estaban de paso para su tierra natal. Venezuela, y los jefes militares del Batallón Granaderos, destacados en Guayaquil con 600 soldados.201

A semejanza de lo sucedido con la primera Junta en Quito, el golpe no encontró ninguna resistencia. Parece haber contado con algún apoyo popular, porque al cundir los rumores de que oficiales navales se habían negado a entregar sus barcos cañoneros y estaban planificando un ataque a la ciudad, una turba furiosa trató de tomar por asalto uno de los cuarteles militares.²⁰² Una vez que se conoció de la deserción de las tropas, el Gobernador Pasqual Vivero, de familia peruana, se conformó galantemente con lo inevitable.

En la mañana del 9 de octubre de 1820, el Ayuntamiento de Guayaquil se reunió para considerar las medidas necesarias para mantener el orden público, una vez que se hubiera proclama-



¹⁹⁹ En conjunto, doce peninsulares figuraron como "próceres" en el movimiento de Octubre, 199 En conjunto, doce peninsulares figuraron como "proceres" en el movimiento de Octubre, algunos de ellos comerciantes, cosecheros o antiguos funcionarios. Entre ellos contábanse: Gabriel García Gómez, padre del futuro Presidente Gabriel García Moreno, y Juan Fernández de Urbina, padre del General Urbina, quien fue también jefe de estado. Robles Chambers, "Microdiccionario Biográfico de los Próceres de la Independencia". También, DAVID CUBITT, "Composición de una élite hispanoamericana".
 200 Carlos Calixto y Borja era hijo de Pedro Calixto y Muñoz, que fue ejecutado por los patriotas de Quito. Robles Chambers, "Microdiccionario Biográfico de los Próceres de la Independencia".

dependencia". **201** Los oficiales del batallón Numancia fueron los Capitanes León de Febres Cordero y Luis de Urdaneta y el Mayor Miguel Letamendi, y los de los Granaderos fueron Gregorio de Escobedo, nombrado después jefe militar, e Hilario Vásquez de la nobleza indígena, am-

bos oriundos del Cuzco. 202 José de Villamil, "Reseña de los Acontecimientos Políticos y Militares de la Provincia de Guayaguil", 16

do la independencia, "por el voto general del pueblo". Como una primera resolución, nombraron a un jefe político, nombramiento que recayó en el Regidor José de Olmedo, el antiguo representante ante las Cortes.²⁰³ Luego, convocaron un colegio electoral que comprendería representantes de cada ciudad de la Provincia de Guavaguil elegidos por padres de familia, es decir actores políticos individuales.²⁰⁴ Los miembros del colegio electoral tampoco fueron escogidos para representar a los estamentos o grupos corporativos como lo fueron en Quito, sino municipios o asociaciones de habitantes.²⁰⁵ Pues, como lo dijo Montesquieu: "los habitantes de un pueblo determinado están mucho más enterados de sus necesidades e intereses", y los miembros de la legislatura "no deben escogerse en el cuerpo general de la nación, sino que es conveniente que en cada lugar de consideración, un representante sea elegido por los habitantes". 206 Una Junta provisional gobernaría hasta que se reuniera la convención.

El 8 de noviembre, los ciudadanos miembros del Colegio Electoral eligieron una Junta de Gobierno integrada por un Presidente -Olmedo- v dos miembros -Rafael Ximena v Francisco Roca-. Los electores y aquellos a los cuales eligieron debían llamarse "ciudadanos", lo cual simbolizaba cabalmente un nuevo esquema de relaciones entre el individuo, la sociedad y el gobierno.²⁰⁷

203 "Acta de la Independencia", Revista del Archivo Histórico del Guayas 2 (Diciembre, 1972) 71-72. Inicialmente, Olmedo había sido nombrado jefe de la revolución, luego de que se excusara el Coronel Jacinto Bejarano dada su avanzada edad.

²⁰⁴ Según el pensamiento político tradicional, la comunidad era un agregado y, como tal, tenta una identidad corporativa, como en Fuenteovejuna de Lope de Vega. Para Rousseau, la comunidad era una asociación de individuos, en la cual el individuo "a la vez que está unido con todos, sin embargo puede obedecerse únicamente a sí mismo y seguir siendo tan libre como antes"; citado en George Sabine, A History of Political Theory (Nueva

^{205 &}quot;Convocatoria al Primer Congreso Electoral", Ibid., 74-75.
206 Barón de Montesquieu, The Spirit of Laws, Libro XI, Capítulo 6, 204.
207 Hans Joachim Konig, "Metáforas y Símbolos de Legitimidad e Identidad Nacional en Nueva Granada (1810-1830)".

En su discurso inaugural, Olmedo explicó que la independencia era como la llegada natural a la edad adulta:

Desde que los hombres llegan a la edad en que recibe su razón, el suficiente grado de luz y de firmeza para conocer y sostener sus derechos, y desde que adquieren los medios de subsistir comodamente, la misma naturaleza les inspira el sentimiento de la emancipación, y el deseo de formar una familia.208

La independencia se asemejó a la emancipación, una inquietud crítica de la Ilustración, porque la emancipación se lograba por medio de la razón,²⁰⁹ y se explicaba por la métafora de la familia, paradigma de uso frecuente en el siglo de la ilustración para expresar lo político. España era "la madre patria", mientras que el "hijo del país" describía el lugar de origen de cada uno y comprendía un conjunto de derechos y obligaciones políticas.²¹⁰ A su vez, el lenguaje empleado para describir las relaciones familiares también reflejaba lo político. "Familia" significaba "la gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella" e "hijo de familia", o la condición jurídica de las colonias antes de su emancipación significaba "el que está sin tomar estado y se mantiene bajo la patria potestad"²¹¹ Como se ha afirmado con respecto de Nueva Granada, el empleo de este paradigma ayudó a los patriotas a

211 Diccionario de la Lengua Castellana, Volumen IV, 717.



²⁰⁸ Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (Diciembre, 1972), 87.
209 "¿Y si ninguna nación, por bárbara que sea, ha desconocido el derecho que tienen los hombres a emanciparse en cierta edad, quién si no la tiranía armada del poder, podrá disputar y negar igual derecho a los pueblos?" Ibid. Para la importancia del concepto de emancipación en el siglo dicciocho, véase Jurgen Habermas, On Society and Politics, ed.

Steven Seidman (Boston, 1989), en especial el capítulo sobre "Dogmatism, Reason and Decision: On Theory and Practice in a Scientific Civilization".
 Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces de su naturaleza y calidad. (Madrid 1729-1739). Varios tomos. Para el hijo del país, Volumen IV, 155. Para el empleo de esta metáfora en Nueva Granada, véase HANS JOACHIM KO-NIG, "Símbolos y Metáforas de Legitimidad".

establecer la legitimidad del nuevo orden, en cuanto movilizaba lealtades v creaba una nueva identidad.²¹² Esto también contrastaba con lo que sucedió en Quito, pues se ha visto que la aristocracia se valió de los temores escatológicos de la plebe.

En otra parte de su discurso, Olmedo expresó otras preocupaciones de la ilustración: la búsqueda de la felicidad como ideal político, 213 la voluntad general como un principio legitimador, 214 y la necesidad de coartar el despotismo y la corrupción mediante una división tripartita del poder, todo lo cual reflejaba claramente las ideas de Rousseau y Montesquieu.²¹⁵ En el discurso, jamás encontramos alguna referencia a un pasado legitimador sino a un futuro prometedor, una concepción de la historia diferente de la que había en Ouito y en la cual el derecho de Castilla, los usos y costumbres inmemoriales y la tradición constituían los principios legitimadores de la insurrección.²¹⁶ Por el contrario, Olmedo conceptuaba la patria como un proceso a devenir, por las acciones de los padres fundadores de la patria y las leves favora-

²¹² Hans Joachim Konig, "Símbolos y Metáforas de Legitimidad".
213 "De este principio sencillo y natural se deduce, que los pueblos que no estan contentos con su suerte, y que tienen sentimientos de sus fuerzas físicas y morales, gozan eminentemente del derecho de remover cuantos obstaculos se presenten a su felicidad". Revista del Archivo Historico del Guayas, 2:81.
214 "Al voto general de la América ha unido el suyo (tanto tiempo ha oculto y reprimido) esta rica y hermosa Provincia..." y más adelante: "Nuestra primera atención debe ser pues formar un Gobierno e instituciones, aunque no sean tan perfectos por las circunstancias, podrá ir recibiendo continuamente nuevos grados de perfección; su legitimidad sera incontestable, pues dimana de la voluntad general de los pueblos, expresada por los organos que ellos mismos han nombrado libremente". Ibid.
215 "Como todo gobierno, bien se componga de uno solo o de muchos, siempre que reuna en

^{215 &}quot;Como todo gobierno, bien se componga de uno solo o de muchos, siempre que reuna en si toda la autoridad, tiende indispensablemente al despotismo, contra el cual nos hemos rebelado con la America entera; dividid la potestad en tres partes y circunscribid los límites de cada uno". Ibid

^{216 &}quot;Pero la obra no esta consumada todavía y con este objeto, el sufragio libre y general de los pueblos, nos ha reunido hoy a establecer y consolidar el edificio de la libertad política v civil". Ibid.

bles que emanarían de la Representación General.²¹⁷ Esta concepción del tiempo, de la sociedad y la relación entre ellos era más moderna²¹⁸ porque la sociedad ya no era intemporal e inmutable y el cambio no equivalía al desorden.²¹⁹ El discurso manifestaba la fe en el progreso que sería posible a través de esa unidad ideal entre la teoría y la práctica, otra característica de la Ilustración. Partidario de Montesquieu, Olmedo creía, además, que para evitar los problemas que afligían a otras repúblicas, el gobierno debía adaptarse a las condiciones imperantes en la Provincia de Guayaquil. Desde ese mismo momento, Olmedo defendió el derecho de la Provincia Libre de gozar de una autonomía total o de formar parte de cualquiera de las agrupaciones más amplias de América.

La constitución de la Provincia de Guayaquil reflejaba estas ideas políticas. El primer artículo declaraba que la Provincia de Guayaquil era libre e independiente, su gobierno electivo y su religión oficial el catolicismo, tal como en la Constitución de Cádiz. Además, manifestaba que las leyes del régimen anterior que no se opusieran a la nueva forma de gobierno conservarían su vigencia. En su segundo artículo, los autores de la constitución afirmaron el derecho de decidir el futuro político de Guayaquil y, en el tercero, esta comunidad de comerciantes declararon la libertad de comercio en todo el territorio y en el mar, con todas las naciones que no se opusieran a su nueva forma de gobierno.²²⁰ Con excepción

219 JURGEN HABERMAS, On Society and Politics, 30-31.

²²⁰ "Reglamento Provisorio Constitucional de la Provincia de Guayaquil", Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2:86-92.



²¹⁷ Como escribe G.H. POCOCK en Polítics, Language and Time. Essays in Political Thought and History (Nueva York, 1971) 233-272, las sociedades tradicionales conciben su pasado como una continuidad inmemorial, mientras que en las sociedades más modernas se repudia la tradición y se reconstruye socialmente el pasado mediante el conocimiento historico para autorizar el futuro.

²¹⁸ Ibid.

de los esclavos que no tenían derecho de votar, el voto era universal v obligatorio.²²¹

Sería engañoso juzgar estas ideas políticas como un mero reflejo de la experiencia de Cádiz o atribuirlas únicamente a la intervención de un hombre sumamente cultivado como Olmedo. Las diferencias entre la insurrección de Quito en 1809 y el movimiento independentista de 1820, tampoco pueden explicarse por el marco temporal de ambos sucesos. Pues, desde hace algunas décadas, las élites guayaquileñas manejaban un discurso distinto del de Quito, donde la aristocracia se expresaba en el lenguaje de la soberanía y del honor. Los comerciantes y cacaoteros de Guayaquil hablaban el idioma del republicanismo, la ideología renacentista de las ciudades estado mediaterráneas dedicadas al

²²¹ En Abril de 1822, los esclavos recién nacidos recibieron su libertad, muy probablemente siguiendo el ejemplo sentado por Colombia, donde se había aprobado una ley semejante en Julio del año anterior. DAVID BUSHNELL, El Régimen de Santander, 206-207. Después de la anexión a Colombia en Agosto de 1822, un grupo de esclavos procuró un permiso del Intendente Solón a fin de crear un fondo común para comprar su libertad. Cada esclavo debía contribuir parte de su jornal al fondo común (lo cual comprueba las prácticas de alquilarlos). Los esclavos explicaron: "Que siendo natural en toda criatura el amor a la libertad, en nosotros es tanto más vehemente, cuanto es casi más positiva y dolorosa nuestra cautividad", lenguaje que quizás no sea propio de ellos pero que no mitiga, de modo alguno, la importancia de su iniciativa. Primeramente, se compraría la libertad para los más necesitados, que no recibirían sus documentos hasta la liberación de todos. Manifestaron que en el pasado los procuradores generales les habían negado el permiso de reunión, quizás por el temor de desórdenes. Los esclavos, sin embargo, ofrecieron reunirse de manera ordenada en una plaza pública y dieron los nombres de tres asesores: "que son muy nacionales y de nuestra entera confianza". Solón se mostró conforme con su plan y nombró a José Leocadio Llona para que les ayudara en todos los asuntos legales, pero desconocemos cuán eficaz haya resultado este plan de manumisión tan singular. "Expediente sobre establecimiento de un sistema mutualista o cooperativo voluntario entre los esclavos para su liberación, con la intervención de una junta de manumisión (Guayaquil, 23, VIII, 1822)". Revista del Archivo Histórico del Guayas 5 (1974), 115-124.



comercio, que fue formulada por Machiavelli y críticamente revisada para el siglo dieciocho por Montesquieu y Rousseau.²²²

La preocupación por la corrupción, el interés en el bien público, según correspondía a los ciudadanos de una república, surgieron frecuentemente en su discurso, como se observa en esta queja planteada por el cabildo contra el Asesor Pedro Alcántara Bruno en 1809:

No oprime menos a un Pueblo el Tirso con las armas que un mal ciudadano con la codicia, con la estafa, con la sedición y el engaño. Para alentar estos vicios necesariamente usa de otros y cada uno hiere inmediatamente la sociedad.²²³

Mientras tanto, en ese mismo año en Quito, los insurgentes trataban de subvertir al cabildo con el siguiente argumento:

y para consultar los intereses de nuestra santa religión, la soberanía y nuestra amada patria, pidieron se discutiese en cabildo abierto como estaba mandado

223 "El Cabildo de Guayaquil contra Pedro Alcántara Bruno, Noviembre 27, 1809", AGI, Quito, 263.



²²² Montesquieu, The Spirit of Laws ed. David Wallace Carrithers (Berkley, 1977) 130 y 136-137. También Mark Hulling, Montesquieu and the Old Regime (Berkley, 1976) 145. Para una definición del republicanismo clásico y su influencia en el pensamiento político inglés y norteamericano, véase J.A.G. Pocock, Virtue, Commerce and History, Essays on Political Thought (Cambridge, 1985) 40-46, también The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition (Princeton, 1975) 114-115 y 333-334. Para una opinión sobre la experiencia norteamericana, que difiere de la de Pocock y la de Gordon, S. Wood en The Creation of the American Republic (Chapel Hill, 1969), véase ISAAK KRAMICH, Republicanism and Bourgeoise Radicalism. Political Ideology in Late eighteenth century England and America (Ithaca, 1990) 1-35. Para la influencia del republicanismo clásico en la visión Política de Bolívar, particularmente según la formuló en su Discurso de Angostura en 1819, véase Anthony Pagden, Spanish Imperialism and the Political Imagination, 140-142.

convocar conforme a las leyes que disponen se congreguen los homes v prelados.²²⁴

En el primer ejemplo, el discurso evocaba conceptos de ciudadanía, virtud, corrupción y sociedad, en tanto que en Quito los insurgentes invocaban la religión, la soberanía y los "homes buenos y prelados" de la antigua ley de Castilla.

En Guavaguil, las quejas solían referirse a la ausencia de virtudes republicanas. En 1790, el Regidor Andrés de Herrera Campusano acusó a Bejarano "de desatenderse entre otras de sus obligaciones de conciudadano". 225 Así mismo, unos años antes, en 1787, el Alférez Real Joaquín de Pareja, quien también disputaba a Bejarano y Roca el monopolio comercial de Acapulco, afirmó que "el beneficio público" estaba siendo amenazado y que Bejarano y su facción se habían opuesto a "asuntos interesantes a la causa pública". El acento se ponía en "público" porque ya no estaban en juego "el bien común", "el pueblo", ni una comunidad de orígenes medievales, sino la esfera pública de ciudadanos particulares. Las reivindicaciones de "el beneficio público" y "la causa pública", reflejaban una separación, incipiente pero no menos importante, entre lo privado y lo público, como convenía a una república.²²⁶ En las comunidades medievales no existían derechos públicos; los "fueros" y privilegios especiales eran de naturaleza privada ya que eran privativos de un linaje, grupo o gremio, mientras que la preocupación por el bien público constituyó la esencia del republicanismo.²²⁷

^{224 &}quot;Acta del Cabildo de Quito, Mayo 18, 1813", AGI, Quito, 275.
225 "Representación del Capitán Andrés Herrera Campusano".
226 Para Rousseau, la esfera pública "representaba el hecho esencial de la comunidad, es decir, el bien común, que no equivalía a los intereses privados de sus miembros". GEORGE SABINE, A History of Political Thought, 588-599.
227 GORDON S. WOOD, The Creation of the American Republic, 53-54.

"El asunto interesante de la causa pública", al cual se refiriera Pareja, concernía una propuesta efectuada por Damián de Arteta, rico exportador y armador de Guayaquil, quien a cambio de derechos exclusivos a la cuota de 10.000 fanegadas de cacao para Acapulco, ofreció promulgar proyectos a favor del bien público. ²²⁸ Los argumentos empleados por Arteta respecto de sus "paisanos y compatriotas" echan luces sobre la ideología imperante, por cuanto su oferta respaldada por el cabildo dió lugar a una enconada enemistad con Bejarano.

Aseverando que su oferta expresaba "amor a mi patria", Damián de Arteta se consideraba como un instrumento de Dios para procurar el bien público. A cambio del monopolio del comercio de cacao con Acapulco durante cuatro años consecutivos, él se propuso depositar 200.000 pesos con el depositario general de Guavaguil, dinero que serviría para entregar préstamos a cosecheros necesitados, a un interés de cinco por ciento y sin imponerles precios más bajos por su cacao, como solían hacer los habilitadores. Los réditos del capital se destinarían al financiamiento de un colegio religioso para señoritas, en beneficio de ambas Majestades, Dios y el Rey. Se contrataría a "tres maestros de escuela gratis al público....dos hombres en pasaje que se señale y una mujer, para enseñar a toda clase de gente". 229 También se contrataría a dos profesores de gramática y filosofía y los fondos sobrantes se prestarían a jóvenes pobres que quisieran trabajar. En una carta al Presidente García de León y Pizarro, Arteta afirmaba que, siendo procurador del cabildo en 1778, él había promovido la creación de escuelas gratuitas para niños y que, luego de haberse avecindado en México, había enviado información a



^{228 &}quot;Certificación de Escribano para Joaquín Pareja".

Guavaguil sobre las actividades realizadas por el Cabildo de la Ciudad de México a favor de la "educación pública". 230

Su disposición para arriesgar 200.000 pesos y renunciar a los intereses, parecería indicar que un monopolio del comercio cacaotero con Acapulco producía considerables ganancias. Por ello, puede ponerse en duda sus intenciones declaradas de procurar únicamente "el bien público". Ello no obstante, varias ideas modernizantes se destacan en su propuesta. En vez del acostumbrado anticipo de dinero en efectivo por parte de los habilitadores, práctica común en las colonias destinada a controlar la producción y el comercio, (puesto que permitía a los habilitadores reducir los precios). Arteta quiso ofrecer créditos a los cosecheros a un interés del cinco por ciento sin imponer precios más bajos. También propugnó otra idea moderna, la "educación pública", que ya no estaría destinada solamente para determinados grupos como la nobleza, los indígenas, o el estado llano, pues la educación que estaba organizada de acuerdo con principios estamentales quedaría abierta y gratis para todas las clases. En segundo lugar, la educación se entendía como el medio para formar buenos ciudadanos en beneficio de ambas Majestades, según lo afirmara Arteta, un concepto muy difundido del Siglo de las Luces.231 Lo que es más, exceptuando el colegio para señoritas, estas escuelas estarían a cargo de personas laicas, una de las cuales era una mujer.

²³⁰ Ibid

²³¹ Montesquieu había afirmado que "Es en el gobierno republicano en el cual se requiere del poder de la educación. El temor de gobiernos despóticos surge naturalmente como resultado de amenazas y castigos; el honor en las monarquías se ve favorecido por las pasiones y a su vez, las estimula; pero la virtud es una auto renunciación siempre árdua y dolorosa". The Spirit of the Laws, Libro IV, Capítulo 5, 130.

Estos conceptos sobre la sociedad fueron, indudablemente, más secularizantes y modernos que los de Quito, donde "la plebe y la nobleza" representaban las categorías sociales más empleadas y donde los grupos estamentales eran los principios organizadores de muchas de sus prácticas sociales. Sin embargo, Quito fue un centro del saber culto, mientras que Guayaquil no contaba con escuelas formales ni, por supuesto, universidades. Esto confirma, nuevamente, la supremacía de la experiencia sobre las ideas para la difusión de la Ilustración, como se planteó en el capítulo anterior.²³²

Se ha observado que en el siglo diecinueve, a Guayaquil se la describía a la vez como una comunidad mercantil, con poco interés en la política y la cultura. Empero, desde 1787 su lenguaje ya incluía conceptos como "el beneficio público", "la causa pública", "conciudadanos", "compatriotas", "sociedad", todos ellos conceptos abstractos que, esencialmente, reivindicaban la uniformidad y la universalidad que fueron tan comunes para la Ilustración. Estos expresaban una visión ideal de la sociedad como un conglomerado de individuos iguales ante la ley y no como una totalidad de grupos estamentales jerárquicos. Este ideal no se rea-

²³² No cabe duda de que Quito podía vanagloriarse de contar con pensadores ilustrados en el siglo dieciocho, por ejemplo, Pedro Vicente Maldonado, que tanto impresionó a Carlos María de La Condamine en 1736 y viajó a Europa con los miembros de la misión geodésica, y que, poco antes de su muerte, fue postulado para la Real Academia de Ciencias de Londres. José María Vargas, Historia de la Cultura Ecuatoriana (Quito, 1965) 258-264. Varios de estos seguidores de la nueva ciencia dictaban cátedra en la universidad, lo cual no significaba, necesariamente, que se hubiera llevado a cabo una reforma educativa en Quito y, ni siquiera, una transformación importante en el pensum académico. Stevenson, por ejemplo, que describió a Quito como "un monstruo de dos cabezas", por sus dos universidades, dijo que los jóvenes de Quito no se destacaban en las ciencias por falta de inteligencia sino por la falta de "liberalidad de parte de los profesores". Expresó su esperanza de que "la abolición de todas las restricciones eclesiásticas, con una mejor selección de libros y otros materiales", se produciría, "a fin de que la universidad de Quito compita con algunas de las renombradas europeas". W. B. STEVENSON, 20 años de residencia en Sudamérica, 410-411.

lizó en esta ciudad colonial dieciochesca, pero el hecho de que estas ideas se hubieran convertido en parte de su discurso representaba un cambio importante. Además, en un orden republicano clásico, que fue coetáneo con diferentes sistemas políticos e incluso con monarquías, los ciudadanos tendían a ser más politizados. Se pensaba que, idealmente, las sociedades tenían un espacio público o político, sin duda a expensas del espacio privado, pero un espacio en el cual podían reconciliarse intereses. Por ello, se recurría con frecuencia a las leyes y tribunales de justicia y no a rebeliones para ventilar controversias. Esto, según lo veremos en el siguiente capítulo, también sucedía en sectores distintos de la élite.

Otro contraste con la ciudad de Quito, en la cual conflictos de diversa naturaleza se convertían a menudo en ofensas contra el honor, fue el lenguaje sin ambages con que las élites guayaquileñas expresaban sus diferencias. El Regidor Andrés Herrera Campusano, por ejemplo, acusó a sus enemigos de haber formado "una liga de los poderosos para destruir a los que no lo son", o calificaba a sus opositores como "caudillo de los poderosos" y "testa, caudillo y oráculo de su complot". 233 En 1787 en Guayaguil, el faccionalismo entre los comerciantes fue intenso y de esto se quejó el Alférez Real Joaquín Pareja. A lo largo de la historia, las repúblicas fueron conocidas por su disidencia y conflictos internos. No obstante, esos conflictos fueron resueltos de una manera más directa que en Quito, incluso al polemizar con los gobernadores coloniales. Poco después de su llegada en 1779, el Gobernador Pizarro informó al cabildo que quería una escolta para ir y venir de las sesiones como se había acostumbrado desde ha-

^{233 &}quot;Representación del Capitán Andrés de Herrera Campusano, Abril 30, 1790".

ce mucho tiempo, pero que se había suspendido en Guayaquil por motivos desconocidos. Los integrantes del cabildo informaron al gobernador que no complacerían su pedido, por cuanto ninguna lev sancionaba dicha práctica, que considerban una "vil servidumbre". 234 La negativa del cabildo desató una controversia con Pizarro, su teniente gobernador, y más tarde, naturalmente, con Bejarano y otros exportadores acaudalados. Esta situación duró varios años, con breves períodos de respiro cuando la Audiencia expulsó al alférez real de la ciudad. Supuestamente, fueron estas controversias las que habían profanado el estandarte real, el símbolo más sagrado del rev. Se acostumbraba que el alférez real exhibiera el estandarte real en su balcón en las vísperas de Santiago, el santo patrón de Guayaquil. Este suceso era muy esperado por el pueblo va que el alférez también ofrecía música, fuegos artificiales v otras formas de diversión. En una de estas ocasiones, el Teniente Gobernador Mexía del Valle, quien va estaba enemistado con Pareja, retiró el estandarte a la fuerza de la casa de Pareja con la ayuda de soldados. Esto provocó un escándalo en el cual Bejarano, como comandante de la milicia, se negó a intervenir. Pero, el objetivo de Mexía no era realmente el emblema real sino los músicos acompañantes, pués quería que las festividades se celebraran más cerca de la casa de una de sus amantes, que guardaba luto por la reciente muerte de un hijo. Naturalmente, tal comportamiento fue considerado escandaloso y enfureció al alférez real que había incu-



²³⁴ Es interesante observar que los pulperos ya habían empleado el mismo argumento contra el cabildo, el cual en esa ocasión decidió legitimar sus exigencias de tributos excesivos alegando la costumbre inmemorial. En 1772, los pulperos se negaron a pagar los tributos excesivos recaudados por el alférez real, que no era Pareja en ese momento, argumentando precisamente que no había una ley escrita y que el derecho consuetudinario era inaplicable si beneficiaba únicamente a unos pocos. El rey brindó su apoyo a los pulperos, pues afirmó que: "para establecer una costumbre lícita no basta la diudirnidad en el tiempo sino es menester que sea honesta, justa y racional, sin que se oponga a las leyes u ordenanzas o al particular".

rrido en gastos considerables para las celebraciones. La Audiencia puso un punto final a la controversia prohibiendo el despliegue del estandarte en los siguientes años, con gran disgusto de la población. No obstante los reclamos presentados ante el rey por los integrantes del cabildo en el sentido de que se había profanado el emblema real, todas esos altercados parecen indicar que el estandarte real había perdido algo de su carácter sagrado y llegado a ser nada más que un signo del poder disputado por las facciones locales. Es interesante que tal situación se repitió algunas décadas más tarde, cuando Pareja hijo, quien había sucedido a su padre en el cargo de alférez real, polemizó de una manera bastante similar con el Gobernador Cucalón. Los símbolos tenían un uso distinto del de Ouito, donde podríamos recordar que más tarde, en 1809, un retrato del rey sirvió para legitimar la primera convención de los insurgentes. Stevenson, un agudo observador, cuva descripción de la prodigalidad del gobierno insurgente se ha mencionado, también relató los ritos celebrados en los pueblos y ciudades de la Sierra al dar la bienvenida a Ruiz de Castilla en 1807.²³⁵ Estas tradiciones ritualizadas también sancionaron las relaciones laborales entre los hacendados v sus indios conciertos. En las conclusiones volveremos a este tema porque consideramos que estas diferencias culturales tuvieron mucho que ver con sus respectivos proyectos políticos.

Las élites guayaquileñas, sea que se abstuvieran de la insurgencia entre 1809 y 1812, o se separaran de España en 1820, demostraron una trayectoria más autónoma. El golpe de estado de Octubre de 1820, constituyó una verdadera emancipación política, una opción racional por parte de los comerciantes y agricultores, en vista del deterioro de la situación como resultado de la insurgencia generalizada en las colonias vecinas. Guayaquil flo-

²³⁵ Stevenson, 20 años de residencia en Sudamérica, 395-396.

reció bajo el dominio de los Borbones y no expresó ninguna nostalgia por las antiguas libertades perdidas como lo hizo Quito, ni temores de corrupción y decadencia.

En décadas anteriores, los guayaquileños expresaban su preocupación por el bienestar "público". El auge cacaotero había inspirado a algunos comerciantes, Roca, Bejarano y otros grandes exportadores, a procurar ganancias más individuales a expensas del interés público. Como consecuencia de ello, el cabildo se lamentaba que en Guayaquil "ya no se oía respirar otra cosa que abundancias y riquezas" y que los "poderosos", "desatendiéndose de sus obligaciones de conciudadanos", habían creado "la liga para destruir a los que no lo son".

A Guayaquil, entre otros territorios que llegaron tardíamente a la independencia, como Cuba, se le concedieron favores reales; por ejemplo, reducciones tributarias por sus exportaciones de cacao. También disfrutó de cierto grado de autonomía, aunque solo se debiera a la confusión jurisdiccional creada por políticas ambiguas. Esta autonomía se manifestó muy claramente entre 1820 y 1822, cuando la Provincia Libre de Guayaguil reclamó el derecho a un gobierno autónomo y a la autodeterminación, propuesta que fue desechada por Bolívar. Los comerciantes y cacaoteros de Guayaguil guisieron establecer una república neoclásica de libertades civiles y ciudadanos virtuosos, al igual que lo hizo Olmedo durante su corto mandato como presidente de la Provincia Libre de Guayaquil.

En El Patriota, su primer periódico, que fue fundado por iniciativa privada, explicaron que:

La imprenta es el conductor clásico que trasmite las luces a la mayor celeridad, y ya no habrá ángulo en la América, que no sienta el fuego de la verdad. Preparado está el triunfo de la razón y la filosofía y la humanidad quedará vengada.²³⁶

Exaltaron, así mismo, las virtudes del comercio, afirmando que "el hombre laborioso al pisar este país se hace comerciante por un influjo irresistible". Deploraron que "tres siglos de ignorancia, trabas y prohibiciones" habían impedido que Guayaquil, "señora del Pacífico", disfrutara de los beneficios de sus recursos, de los cuales se habían apropiado antes los comerciantes de Lima en asociación con los de Cádiz.237

Después de la independencia en 1820, el republicanismo permeaba su visión cotidiana del mundo: sus héroes se entregaban a los ideales republicanos, las damas practicaban las virtudes republicanas e, incluso sus muertos recibían funerales republicanos. Como se observará más adelante, tal situación no fue muy diferente entre quienes no pertenecían a las élites en los pueblos costeros advacentes. Estos primeros experimentos en la formación de la nación fueron interrumpidos por Bolívar en 1822. cuando anexó la Presidencia de Ouito a Colombia. No se sabe. por supuesto, cuál habría sido el resultado en las décadas venideras si el curso de la historia hubiera sido diferente. Aunque el tema no atañe aquí, el compromiso con las libertades cívicas y las virtudes republicanas declinó a la larga en esta ciudad mer-

236 Prospecto, en El Patriota de Guayaquil y Otros Impresos, ed. ABEL ROMERO CASTILLO

⁽Guayaquil, 1981).
237 "El Patriota, No. 1, Mayo 26, 1821", ibid, 5. Al exaltar las virtudes del comercio, también El Patriola, No. 1, Mayo 26, 1821, Ibid, 5. Al excitar las virtuaes dei comercio, tambien siguieron a Montesquieu, quien reivindicaba que: "Es verdad que cuando la democracia se funda en el comercio, las personas privadas pueden adquirir vastas riquezas sin corromper su moral. Esto resulta porque el espíritu de comercio va naturalmente acompañado del de frugalidad, economía, trabajo, prudencia, tranquilidad, orden y gobierno". Montesquieu, The Spirit of the Laws. Libro V, Capítulo 5, 137

CARMEN DE ANHALZER

cantil y, en la práctica, el ideal de una república de ciudadanos virtuosos dedicados al bien público se volvió más esquivo.

En los siguientes capítulos, a medida que se examine la cultura política de los sectores que no formaron parte de las élites, se analizarán algunas de las condiciones que explicaron las diferencias regionales consideradas en éste como en el capítulo anterior.

CAPITULO III

LOS VECINOS DE PORTOVIEJO



En 1767, Juan Seguiche, indio del común del Partido de Portoviejo de la Gobernación de Guayaquil, llegó a Madrid con el propósito de informar a Su Majestad sobre abusos contra los indios de Jipijapa por parte de curas y corregidores de Guayaquil. En su representación al Rey hizo constar que en 1751, los vecinos de la ciudad de San Gregorio de Portoviejo se habían manifestado igual, razón por la cual Su Majestad expidió una cédula de amparo (copia de la cual exhibió en Madrid), para protegerlos de sus poderosos vecinos de Guavaguil. No obstante, las condiciones en Portoviejo habían continuado igual.1

En efecto, ante las graves denuncias de los capitulares de Portoviejo, en 1754 el Rey ordenaba a su Virrey en Santa Fe y al Presidente de la Audiencia de Quito, efectuar una prolija investigación, pues amén de otros cargos, los capitulares abundaban en detalles acerca de las prácticas y negocios ilícitos de corregidores, tenientes y oficiales reales de Guayaquil, en perjuicio del Real Erario y de los intereses del Rey. De ser ciertos tales cargos, el Rey demandaba suspensión de oficios, embargo de bienes y demás severos castigos, amenazando con su Real Indignación a quienes osaren hostigar a sus vasallos de Portoviejo por representar ante el.2

 [&]quot;Recurso de Juan Seguiche, natural del pueblo de Jipijapa, Julio 1, l767", en "Mal Tratamiento que se hace a vecinos de Puerto Viejo 1754-1767", AGI, Quito 286.
 La cédula real había sido emitida en Agosto 31 de 1754, "Mal tratamiento que se hace a vecinos de Puerto Viejo, l751-1767".

Con anterioridad a su llegada a Madrid, Juan Seguiche y su medio hermano, Manuel Pilay, se habían trasladado a Santa Fe, comisionados por caciques y alcaldes de Jipijapa para argumentar su causa en la corte virreinal.

El recurso a cortes superiores resultaba inútil, segun Juan Seguiche "por lo poderosos que son los contrarios", y los indios eran más bien hostigados, como sucediera en Jipijapa, en donde fueron forzados a trabajar durante doce años en la construcción de la iglesia local. Convencido de que Su Majestad –"Padre Común" – velaría con amoroso cuidado sobre sus vasallos en Portoviejo, Juan Seguiche emprendió tan largo viaje a Madrid, habiendo navegado durante cuatro años al servicio del Rey, antes de arribar en la última flota a España.

A más de la excención del pago del tributo por los cuatro años que estuvo al servicio del Rey, Juan Seguiche solicitaba una cédula de amparo con el fin de "que cesen los malos tratamientos y rigurosos castigos y se moderen los crecidos tributos", así como prohibición real de vender tierras en Jipijapa a los indios de Guayaquil. Alegaba que los indios de Guayaquil –refiriéndose, posiblemente, a los de Santa Elena– codiciaban las tierras fértiles de Jipijapa, razón por la cual los "poderosos" se valían del pretexto de Su Majestad para enajenarlas.

En Provisión Real enviada al Presidente de la Audiencia de Quito, de fecha Septiembre 20 de 1767, y en carta al Virrey de Santa Fe, el Rey reclamó por no haberse acatado la cédula de 1754.³ Ordenaba nuevamente una prolija investigación y que si fuere del caso, se alivie el sufrimiento de los indios de Jipijapa y

3 Ibid



se castigue a sus opresores, exigiendo, además, ser informado de las medidas tomadas. Concluída esta gestión, cabe pensar que, exitoso, Juan Seguiche emprendió el retorno a su lejana Jipijapa.

Se ignora lo efectivo de las órdenes de Su Majestad, o la veracidad de los hechos expuestos por Juan Seguiche, sujeto, sin duda, de muchas luces. Años más tarde, en 1784, se lanzaba a una empresa más osada, inspirado, talvez, por el éxito de este primer encuentro con el Rey. Con la complicidad de otro indio de Jipijapa, Manuel Agapito Pincay, falsificaba la firma de Su Católica Majestad, razón por la cual fueron llevados en custodia a Guayaquil, flagelados y avergonzados por las calles de la ciudad.⁴

En rigor de verdad, las quejas de los indios de Jipijapa no guardaban relación con las denuncias de los capitulares de Portoviejo, que dieran lugar a la cédula de amparo de 1754, cuya cópia Juan Seguiche exhibío en Madrid. El cabildo de Portoviejo era un cabildo español y como tal enfrentaba dificultades de otra índole con las autoridades de Guayaquil, que aquellas que aquejaban a los indios de Jipijapa (en esencia, abusos tipicamente infligidos a una población tributaria). En segundo lugar, el cabildo de Portoviejo hacía mucho que había cesado de existir, circunstancia que Juan Seguiche omitió mencionar cuando representó ante el Rey:

Juan Seguiche, natural del pueblo de Jipijapa, Provincia de Puerto Viejo del Distrito de la Real Audiencia de Quito, a los Reales Pies de Vuestra Majestad, dice con el mayor respeto: que el año de 1754 acudieron los

^{4 &}quot;Expediente presentado por el Teniente de Gobernador de Puerto Viejo, don Manuel Nuñez de Balboa, 1788". AGI Quito, 271

capitulares del pueblo de San Gregorio de la misma jurisdicción de Puerto Viejo, haciendo presente las violencias, agravios y malos tratos y crueles castigos que experimentaban aquellos naturales por los corregidores de Guayaguil, sus tenientes y el Contador de aquellas Caxas don Gaspar de Ugarte.5

Al exhibir la cédula de amparo otorgada a los capitulares en 1754 y alegar que había sido desobedecida, "sin haberse puesto en práctica la citada real órden, ni ninguno de los particulares que comprende". 6 Juan Seguiche relacionó eventos verdaderamente desvinculados entre sí, logrando mayor legitimidad para la causa de los indios. Más aún, la insinuación de desacato a la cédula de 1754 tenía serias implicaciones, puesto que en 1751 los capitulares habían detallado los negocios ilícitos de las autoridades de Guayaquil. En caso de que tales implicaciones fueran desapercibidas, Juan Seguiche insistió en "los excesos mala versación de caudales y otros defectos perjudiciales todos al Real Erario, que este Ministerio (autoridades de Guayaquil) comete y esta continuando",7 aseveración que de seguro iba a generar una respuesta más pronta que simples quejas de abusos por parte de indios de Jipijapa.

A más de estrategia útil para añadir peso a la representación de los indios, existían, sin duda, intereses comunes entre los indios de Jipijapa y los vecinos españoles de Portoviejo. Esta comunidad de intereses se derivaba de la identidad de los adversarios



^{5 &}quot;Recurso de Juan Seguiche, Julio I, 1767".

⁶ Ibid 7 Ibid

"los contrarios", al decir de Juan Seguiche, o "los poderosos de Guayaquil", según los capitulares de Portoviejo.8

Poco importaba que hacia 1767. Guavaquil no fuera va gobernada por un corregidor sino por un gobernador militar; que el Contador Gaspar de Ugarte hacía rato era difunto,9 o que los capitulares de Portoviejo formaran parte de la memoria colectiva, al haberse extinguido el cabildo en el mismo año de 1751. Implícita en la representación de Juan Seguiche estaba la oposición entre los "otros" de Guayaquil y un "nosotros", indios y vecinos no indígenas de Portoviejo.

San Gregorio de Portoviejo, cabeza del partido más extendido en la costa norte de la Gobernación de Guavaguil, fue fundado en 1535, temprano en la conquista del Perú, por un miembro de la expedición de Diego de Almagro. 10 Por tales motivos, explicaban los capitulares en 1751, así como por servicios prestados a Su Majestad, Portoviejo fue otorgada el título de "muy noble y muy leal", y fue hecha capital de corregimiento. "En lo primitivo", afirmaron los capitulares, los corregidores, encomenderos y demás vecinos españoles residieron en Portoviejo, pero la esterilidad de la tierra, dificultades para el comercio y demás adversidades (entre las cuales, aunque no mencionada, figuró de manera prominente la disminución de la población nativa y la consecuen-

^{8 &}quot;Los Capitulares de la ciudad de San Gregorio de Puerto Viejo al Rey, Noviembre 9, 1751,"

^{8 &}quot;Los Capitulares de la ciudad de San Gregorio de Puerto Viejo di Rey, Noviembre 9, 1751," en "Mal tratamiento que se hace a vecinos de Puerto Viejo."
9 Gaspar de Ugarte se desempeño como contador real de las Caxas Reales de Guayaquil desde 1728 hasta su muerte en 1755. Para el funcionamiento de las Caxas Reales durante este período ver María Luisa Laviana Cuetos, "Organización y Funcionamiento de las Caxas Reales de Guayaquil en la Segunda Mitad del Siglo XVIII", Anuario de Estudios Americanos, 27 (1980), 313-349.
10 San Gregorio de Puerto Viejo fue fundada por Francisco Pacheco, lugarteniente de Diego de Almarro, quien le organa desde Piura fundar una ciudad cercana a las costas para

de Almagro, quien le ordenara desde Piura fundar una ciudad cercana a las costas para prestar ayuda a los barcos que bajaban hacia el Perú. PEDRO CIEZA DE LEÓN, La Crónica del Perú (Madrid, 1932), 166.

te reducción de renta) indujo a muchos de sus vecinos a trasladarse a Guayaguil. Sin embargo, agregaban los capitulares, unos cuarenta vecinos y sus descendientes permanecieron en Portoviejo y a pesar de su pobreza, retuvieron su cabildo hasta 1717, fecha en la cual se extinguió por no haber quien postule al cargo de regidor.¹¹ En efecto, una descripción anónima de la Gobernación de Guavaquil de 1605 confirmaba mucho de lo que los capitulares describían en 1751. 12 Afirmaba que Portoviejo en sus orígenes había tenido escudo de armas particular y era nombrada como ciudad en las cédulas reales, pero que en 1605, a duras penas merecía tal título por la pobreza de su vecindario (todo lo cual fue confirmado posteriormente por el ingeniero Francisco Requena).13

Hacía 1746, condiciones económicas más alentadoras induieron, posiblemente, a los vecinos de Portoviejo a restaurar su cabildo, a pesar de la fuerte oposición de las autoridades de Guayaquil.¹⁴ Al restablecer su cabildo, aspiraban a que cese "la despotiquez e injusticia" de corregidores, tenientes de corregidor y oficiales reales de Guavaquil, entre los cuales destacaban a los Tenientes de Corregidor Pedro Salcedo y Pedro Sánchez de Mora, el Corregidor Manuel Moreno y Ollo, y el Contador Real Gaspar de Ugarte, así como escribanos, alcaldes, regidores y demás poderosos de Guayaquil. Los capitulares alegaban que los tenientes

14 "Mal tratamiento que se hace a vecinos de Portoviejo". Toda las citas de los párrafos siguientes provienen de este expediente.

^{11 &}quot;Mal tratamiento que se hace a vecinos de Puerto Viejo". 12 "Descripción de la Gobernación de Guayaquil, 1605" Revista del Archivo Histórico del Guayas, 4 (1973), 80.

¹³ Requena informaba que el cura de Jipijapa era "secular y vicario provinciano, siguiendo la antígua división que hacía de este partido corregimiento separado de Guayaquil". LAVIANA CUETOS, "La descripción de Guayaquil por Francisco Requena, 1774", Historiografía y Bibliografía Americanista, 26 (1982), 79, en adelante citado como "La descripción de Guayaquil por Francisco Requena".

de corregidor, amparados por sus cómplices en Guayaquil, ejercían una autoridad sin límite en Portoviejo, situación insufrible para sus vecinos. Al restaurar su cabildo esperaban "que con el aumento de jueces que mirasen con otro amor el bien público, respirase en algo la afligida vecindad", puesto que consideraban al cabildo de no menos jerarquía que el cargo de teniente.

Tal conviccion los indujo a exigir de Salcedo "prueba de la fianza y títulos que debía manifestar para continuar en la tenencia", pedido que irritó a Salcedo, pues los tenientes de partidos eran nombrados por el corregidor, y como tal, no tenían obligación alguna de presentar sus credenciales ante el cabildo. El enojo del teniente, aunque intensificado por la solicitud del cabildo, se originaba más bien en rivalidades de comercio con el vecino más poderoso de Portoviejo, Juan del Barco y Ocay, natural de Vizcaya, y Alferez Real del flamante cabildo de Portoviejo.

Con anterioridad a este incidente, según relataran los capitulares, las autoridades de Guayaquil habían agotado todos los medios para impedirles restablecer su cabildo, como ser, obtener de la Audiencia autorización para avaluar las tasas de los cargos del cabildo de Portoviejo en Guayaquil. Al elevar dichas tasas, los "poderosos" de Guayaquil aspiraban a impedir que los vecinos empobrecidos de Portoviejo pudiesen cubrir sus montos. Como fracasaran en tal empresa, las autoridades de Guayaquil declarararon nula la elección de alcaldes alegando causas insubstanciales, y como ésto también fracasara, adoptaron "la violenta determinación de removerlo (el cabildo) con estrépito de armas".

En efecto, en 1748, el Teniente Salcedo dirigió su barco hacia Manta, bien apertrechado, según refirieran los capitulares, con un barril de pólvora, propiedad de Su Majestad, proporcionado por los oficiales reales de Guayaquil. En lenguaje un tanto arcaico, describieron que Salcedo "aquarteló bandera en el pueblo de



Montecristi a son de caxa citando a los demás pueblos a la dicha diligencia", v desde Montecristi, trasladó su ejército a Picoazá, sitiando a Portoviejo y amenazando entrar en la ciudad en términos de combate. Un comisionado del cabildo logró disuadir de sus perversos propósitos a Salcedo, quien no obstante la pacífica acogida que se le brindara en Portoviejo, continuó acosando a los capitulares, "al calor de los punchez y del aguardiente". A plena vista de los vecinos, entrenaba "la dicha escolta compuesta de gente baja", para que a la voz de ataque arremetan contra el Alférez Real v su hacienda, como efectivamente lo hicieron al tener noticia de que Juan Antonio del Barco había conseguido una inhibitoria de la Audiencia contra el teniente. Como resultado, señalaron los capitulares en su representación al Rey, el Alférez Real apenas si logró escapar con algunas costillas rotas, mientras su esposa enfrentaba al enardecido Teniente con la inhibitoria. Transcurrido este incidente, los vecinos de Portoviejo, temerosos. convencieron al Alférez Real de destruir el documento.

En su larga representación, los capitulares informaron al Rey que se había escuchado a Salcedo emitir opiniones contrarias a la soberanía, y amenazas de echar al mar en grillos, al primer oidor a su vista en Portoviejo. Describían en considerable detalle la manera como las autoridades de Guayaquil defraudaban al Real Erario, delitos que incluían el establecimiento de falsos monopolios. De acuerdo a los capitulares, el Teniente Sánchez de Mora, yerno del Contador Gaspar de Ugarte, había intentado establecer monopolios de jabón, velas y aguardiente "y otras cosas con el pretexto de establecer pulperías y al mismo tiempo hizo la pretensión de prohibir en los pueblos el comercio y también las herrerías y que las únicas que se estableciesen habían de correr por sus manos". Destacaban, también, su participación "en el comercio prohibido con la otra costa". Los capitulares acusaban al Contador Real Gaspar de Ugarte de enviar barcos cargados de cacao

a Acapulco. Denunciaban, igualmente, que las autoridades de Guayaquil habían comisionado al Teniente Salcedo para recibir en Bahía de Caráquez un barco que arribaba desde Panamá, "en donde se aprovechó de muchos pesos, quebrantando las órdenes de Vuestra Majestad, pues no se supo que hubieran aplicado ninguno para las reales caxas", tal cual lo describieran Juan y Ulloa. Acusaban, también, a las autoridades de Guayaquil de apropiación ilegal de fondos en los contratos para la construcción de barcos y en el cobro del almojarifazgo:

"El derecho de Almojarifazgo de aquel Puerto se haya hoy en el mayor aumento con la frequente entrada y salida de embarcaciones y observándose que no corresponde al poco cargo que se hace en los tanteos", añadiendo que "tocante a otros comercios ilícitos como el de la remisión de cacao, se ofrecería que decir vastante (sic) y con particularidad del tiempo que hubo guerra con el inglés". 15

La destrucción de la inhibitoria apenas apaciguó los ánimos de Salcedo, quien poco después asediaba a Portoviejo desde Picoazá, sitiando nuevamente a la ciudad durante siete meses. Las hostilidades de Salcedo continuaron hasta que el Virrey se enteró de sus excesos y lo destituyó del cargo. Las tribulaciones de los capitulares no terminaron ahí, pues en 1748, el nuevo Corregidor Moreno y Ollos, instigado por el Contador Gaspar de Ugarte, preparó una segunda expedición para sujetar a Portoviejo, alegando irrespeto de los capitulares a un comisionado enviado a supervisar la elección de alcaldes. Este segundo comisionado

trajo consigo "una escolta de doze zambos", y supuestas instrucciones secretas para asesinar a los capitulares. Reunió nuevamente un ejército "de gente baja" para marchar contra Portoviejo, ataque que fue evitado gracias a la intervención de un cura. Habría, no obstante, multado a cada regidor con 100 pesos, anulado la elección de alcaldes, suspendido al cabildo y tomado prisionero al juez comisionado enviado por la Audiencia para investigar los hechos. Como resultado, el Corregidor Moreno y Ollos fue destituído por la Audiencia, 16 pero recuperó su cargo gracias a sus influencias en Santa Fe.

Los problemas de Portoviejo habrían continuado bajo el sucesor de Salcedo, el Teniente Pedro Sánchez de Mora, acusado igualmente de contrabando y de hostilizar a los comerciantes locales, a más de intentar asesinar a un alcalde durante las festividades de la Vírgen de Monserrat en Montecristi. El alcalde agredido "apellidó la voz del Rey", y con el apoyo del pueblo, capturó al teniente, reteniéndolo tres días en el cepo, antes de enviarlo en grillos y con escolta a Guayaquil. Descorazonados, los capitulares manifestaron que aunque privilegiados por ser vasallos de Su Majestad, se hallaban indefensos por las distancias de las cortes y la cercanía a los poderosos de Guayaquil, razón por la cual habían decidido suspender su cabildo. Tenían, no obstante, un pedido para Su Majestad: que vecinos o naturales de Guayaquil sean prohibidos de ejercer la tenencia de Portoviejo o actuar co-

¹⁶ Los capitulares se quejaban igualmente de los regidores, oficiales reales y otros vecinos de Guayaquil. La Audiencia habia nombrado al Regidor Joseph de la Cotera de Guayaquil como Juez Comisionado, y este denunciaba en 1750 que el Corregidor Moreno y Ollos, Domingo de Santistevan, Joseph Baos y otros habían obstaculizado su misión, adoptando más bien "la medida impolítica" de enviar una expedición armada contra Portoviejo, so pretexto de insubornación. Por este motivo la Audiencia suspendió a Moreno y Ollos como corregidor. "Real provisión encomendando al cabildo, justicia y regimiento de Guayaquil notifique al corregidor de Guayaquil que ha cesado en sus funciones". ANH, Presidencia, Libro 29, Doc. 1632.



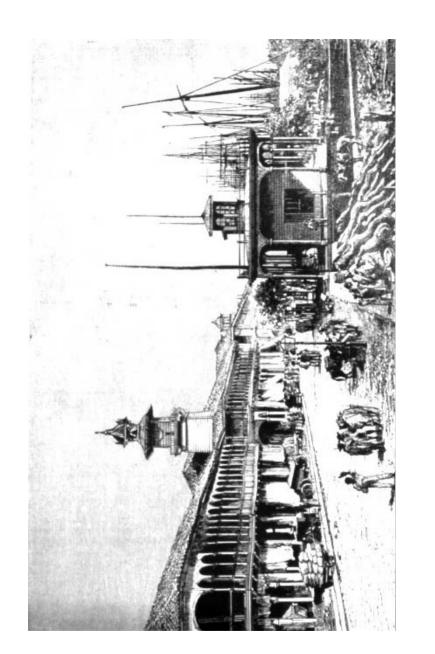
mo jueces de residencia. Los capitulares finalizaban su representación deseando a Su Majestad una larga vida "como la Christiandad ha menester". 17

Tal grado de desavenencia entre vecinos de Guayaquil y los de Portoviejo se originaba, sin duda, en rivalidades por controlar el comercio (sobretodo el ilegal) y la producción local. Un testigo en una pesquisa secreta efectuada posteriormente por órden del Virrey, declaró ser "público cómo el Teniente don Pedro Salcedo mandó en los pueblos de su jurisdicción, que los sujetos que se hallaban deviendo(sic) a don Juan Antonio del Barco no le pagaran sus derechos y que lo prefirieran en sus cobranzas", 18 testimonio que además muestra la práctica de tenientes y comerciantes de adelantar dinero para asegurar la producción.

Las rivalidades entre los vecinos de Guavaguil y Portoviejo no eran del todo nuevas, puesto que a inicios del siglo anterior. los comerciantes de Guayaguil habían hecho gestiones ante el Virrey de Lima para impedir la apertura de un puerto en Bahía de Caráquez, en el vecino Partido de la Canoa. Se habían opuesto también a la construcción de un camino a Quito, alegando que el contrabando por Portoviejo traería como consecuencia su ruina.19

 ^{17 &}quot;Mal tratamiento que se hace a los vecinos de Puerto Viejo".
 18 "Testimonio de las sumarias practicadas contra don Pedro Sánchez de Mora y don Pedro Salcedo, tenientes que fueron de la ciudad de Puerto Viejo (en virtud de orden de Su Majestad), sobre los excesos que estos cometieron en aquella ciudad. Octubre l4, l757", en "Mal tratamiento que se hace a vecinos de Puerto Viejo".
 Sobre la apertura del puerto en San Antonio de Caráquez y el camino a Quito ver Phelan, The Vinedom of Quito in the Santagath Continu. 17.22.

The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century, 17-22.



Legitimidad En Portoviejo

A más de reflejar las rivalidades con Guayaquil, las representaciones de los vecinos de Portoviejo mostraban elementos importantes de su ideología. Sus nociones de gobierno eran tradicionales: el rey, un mediador entre "mal gobierno" en Guayaquil y los vasallos en Portoviejo, igual concepto que en Quito, pero con importantes diferencias. Los vecinos de Portoviejo no eran miembros de una nobleza titulada, aunque empobrecida, como la de Quito, y su constitución humilde los subordinaba a Guayaquil. "Mal gobierno" por tanto, era identificado con Guayaquil, sesgo regional que de cara a "los contrarios", reforzaba lazos e intereses comunes entre indios y vecinos no indígenas de Portoviejo.

Sus representaciones expresaban confianza en que Su Majestad, "Padre Común", como Juan Seguiche expresara, aliviaría su sufrimiento, apelando a un tipo de legitimidad que Max Weber ha descrito como carismática y patrimonial. Antes que confiar en leyes o instituciones, estos súbditos consideraban a la "persona" del rey como fuente de toda autoridad, nociones de legitimidad que evidentemente no eran privativas de Portoviejo, sino comunes a otras regiones del imperio.

Era también significativo el paradigma elegido por los capitulares para expresar sus quejas: el teniente, manifestaron "aquarteló bandera", "juntó gente a son de caxa", desafió a Portoviejo "en términos de combate", e impuso sitio a la ciudad, mientras que el corregidor destinó "escolta y armas" al cabildo, lenguaje un tanto arcaico, reminiscente de una sociedad en la cual predo•

minaran valores militaristas, como fuera la España de siglos anteriores. ²⁰ Arcaismos semejantes se manifestaron en la pesquisa secreta de l757, cuando se describió que en Montecristi, se "apellidó la voz del Rey" para aprehender al Teniente, un modo tradicional de movilizar al pueblo, o cuando en referencia a este mismo incidente, un Diego Martínez de Castilla "vido mucha gente", arcaismo del verbo ver. Lo mismo puede decirse del uso del término "ansí", en vez de "así", lenguaje que para mediados del siglo XVIII pareció reflejar los orígenes tempranos de Portoviejo, y el posterior estancamiento de una población de apenas cuatrocientos vecinos españoles –y española, por supuesto– en un sentido sociocultural antes que racial.

La pesquisa secreta ordenada por el virrey tuvo lugar entre 1757 y 1758 y fue conducida por Ramón Carlos Chacón, nombrado para este fin como Teniente de Corregidor de Portoviejo. Los testigos declararon que el principal problema era la rivalidad entre del Barco y Salcedo, toda vez que el primero se habría negado a prestar cincuenta pesos en pita al Teniente. En represalia, Salcedo habría ordenado a sus deudores en los diferentes pueblos que lo prefieran en sus cobranzas. El cabildo agravó el conflicto, como se dijera antes, con su pretención de verificar los títulos del teniente, dando orígen al ataque contra Portoviejo. Del Barco, el único vecino de posibilidades, habría enviado a dos regidores ante la Audiencia, para solicitar una inhibitoria, provocando en mayor grado a Salcedo.²¹ En cuanto a Pedro Sánchez de Mora, los

²⁰ Para el uso de este lenguaje arcaico en España en el siglo XVIII ver Pierre Vilar. Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España (Madrid, 1982), 30-34.

²¹ En 1748, los siguientes vecinos eran regidores del cabildo de Portoviejo: Juan Francisco Centeno, Juan Antonio del Barco, Juan de Vera y Rivera, Juan Isidoro de Mendoza y Thomás Moreira. "Los capitulares de la ciudad de San Gregorio de Puerto Viejo al Rey, 1751."

testigos manifestaron que aparte del incidente en Montecristi, no se conocían más cargos contra el.22

De tales testimonios, el fiscal de Santa Fe concluyó que la razón principal del conflicto era la rivalidad entre Salcedo y del Barco. Amonestó a del Barco por utilizar al cabildo para sus propios fines y a los capitulares por inventar desacato y exagerar sus queias. De igual manera, reprendió al cabildo por no apelar a instancias adecuadas para representar su causa, lo cual no pareciera pertinente puesto que anteriormente, los capitulares habían apelado a la Audiencia. Los excesos de Salcedo fueron atribuídos a su ebriedad, mientras que el incidente de su sucesor en Montecristi, se consideró accidental. El fiscal dictaminó que los excesos por parte del Corregidor de Guayaquil no eximían al cabildo de Portoviejo de la obediencia debida, sentenciando que "Aun el mas justo es humano".23

Resulta dificil establecer si tal sentencia fue adecuada, va que la pesquisa secreta tuvo lugar diez años después del ataque a Portoviejo. Más aún, en 1751, los capitulares habían informado al Rey que en contraste con los poderosos de Guayaquil, su pobreza les impedía enviar comisionados a Santa Fe para proseguir sus causas. La movilización del cabildo y del vecindario en defensa de del Barco, no resulta sorprendente, puesto que Portoviejo reaccionaba como una corporación: el ataque a uno, particularmente un vecino tan poderoso como del Barco, era un ataque a todos.

²² Fueron testigos en esta investigación, Francisco Flores Pita, asistente en Charapotó, Fernando Sánchez Valdez, Juan Isidoro Mendoza, Diego Martínez de Castilla, Joseph y Gregorio Pita, Marcos de Burgos, Joseph Pino Argote, Juan Ventura, Joseph Bravo de Brito, Esteban Macías, Manuel de Mendoza, y Pedro Vélez. "Testimonio de Sumaria practicada contra don Pedro Sánchez de Mora y don Pedro Salcedo."
23 "Comunicación del Virrey de Santa Fe al Rey, Enero 12, 1764", en "Mal tratamiento que se hace a capitulares de la ciudad de San Gregorio de Puerto Viejo".

Como sucediera en otras provincias de América, los vecinos de Portoviejo consideraron al cabildo como la institución adecuada para defender sus intereses y resistir a la autoridad central, en este caso de Guayaquil. En tal sentido, los cabildos coloniales han sido descritos como contestarios,²⁴ lo cual no equivale a democráticos. Tal como los cabildos de Quito y Guayaquil representaban los intereses de las oligarquías locales, en Portoviejo lo hicieron con respecto a grupos de poder local.

Para lograr mayor legitimidad ante el rey, los vecinos de Portoviejo se identificaron con eventos acaecidos doscientos años antes, durante la conquista, cuando su ciudad gozó de mayor preeminencia. Conservaban esta información en su memoria colectiva, puesto que desde épocas tempranas, los archivos del cabildo habían sido destruídos por flagelos. ²⁵ En 1605, por ejemplo. los vecinos sabían que Su Maiestad les había otorgado escudo de armas, pero no guardaban memoria del emblema en sí.²⁶ Sin embargo, en 1751 sus orígenes tempranos fueron considerados lo suficientemente importantes como para incluirlos en su representación al rey: "Fue esta ciudad", recordaron al Rey, "de las primeras de Vuestra Majestad que se fundaron en este Revno de Perú", agregando que por tales razones, así como por servicios prestados a la Corona, Portoviejo había recibido el título de "Muy noble y muy leal". Enfatizaban también el hecho de que a pesar de su pobreza, habían conservado el cabildo hasta 1717, lo cual hacía de Portoviejo una provincia autónoma de Guayaguil. Junto con la memoria de un pasado mejor, los vecinos empobrecidos

26 Ibia



²⁴ JOSEPH PÉREZ, Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamerica (Madrid 1982). 9

²⁵ En 1605 sé afirmaba que "las antiguedades" de Portoviejo habían desaparecido en un incendio ocurrido cuarenta y tantos años antes, el cual había destruído los archivos del cabildo. "Descripción de la Gobernación de Guayaquil de 1605", 80.

de Portovieio guardaron con aparente orgullo la memoria colectiva de haber sido una provincia autónoma, de ahí que se mobilizaran con presteza frente a las autoridades de Guayaguil.²⁷ Según dijera el fiscal de Santa Fe, el asunto de fondo era "el poco sufrimiento y ninguna subordinación con que aquel cabildo quiere depender del corregidor de Guavaquil pues con tanto ahinco repugna sujetarse a sus providencias", 28 criterio, por supuesto, compartido por el corregidor de Guayaquil, quien alegaba insubordinación por parte de Portoviejo y de su parte, afán por conservar el orden. Mayor evidencia de la renuencia de Portoviejo a acatar órdenes de Guavaguil, resultaba ser la negativa de los capitulares a admitir la presencia del teniente o comisionado de Guayaguil en la elección de alcalde, como lo estipulaba la ley.²⁹ Mostraron también irrespeto cuando pidieron a Salcedo verificar sus títulos, cuando en efecto el teniente tenía rango más alto que el cabildo.30

La disputa entre Portoviejo y Guayaquil muestra por lo demás, la lentitud e ineficiencia del gobierno colonial. La representación de los capitulares de 1751 indujo al Rey a expedir una cédula de amparo en 1754, recibida por el virrey en 1756. La pesquisa secreta tuvo lugar seis años más tarde, entre 1757 y 1758, sin embargo el virrey no tuvo noticia de sus resultados hasta 1760, por supuesta desconfianza del Teniente Chacón, quien se quejaba de que en Portoviejo era práctica común arrebatar el correo al posta para informarse de su contenido. En 1762 el rey in-

^{27 &}quot;Mal tratamiento que se hace a vecinos de Portoviejo".

^{27 &}quot;Mal tratamiento que se hace a vecinos de Portoviejo".
28 "Comunicación del Virrey de Santa Fe al Rey, Enero 12, l764", en "Mal tratamiento que se hace a vecinos de Puerto Viejo".
29 "Aprueba la elección (de alcalde) el Gobernador, o en su defecto, su teniente", se decía en la "Descripción de la Gobernación de Guayaquil de 1605", 85.
30 En 1774 Requena mencionaba que el teniente del Partido de Portoviejo presidía el cabildo de esa ciudad, "La Descripción de Guayaquil por Francisco Requena, 1774", 76.

dagaba nuevamente sobre las investigaciones, en respuesta de lo cual, el Virrey Messía de la Zerda informaba en 1764, que inicialmente el fiscal había manifestado que en cuatro años no había visto o escuchado noticia alguna sobre el caso, pero que una búsqueda más detallada había dado con los autos en el archivo. El virrey informó, además, que no se habían escuchado más queias de Portoviejo, lo cual no era sorprendente, toda vez que el cabildo había cesado de funcionar en el mismo año de 1751. Informó también que el corregidor y contador real de Guayaquil no eran las mismas personas. Poco después, en 1767, Juan Seguiche llegaba a Madrid, y en respuesta a la averiguación del Rey, el virrey informaba que desde 1754 ningún vecino de Guayaquil había sido nombrado teniente de Portoviejo. En este año de 1767, recién envió a Madrid los resultados de la pesquisa secreta de diez años antes.³¹ En cuanto a las acusaciones de corrupción por parte de las autoridades de Guayaguil, el Virrey informó a Madrid que el Contador Real Juan Martín de Sarratea y Goveneche había sido enviado como visitador de las Caxas Reales de Guayaguil, como resultado de lo cual los ingresos reales habían aumentado considerablemente. (Portoviejo se quedó sin cabildo hasta las postrimerías del período colonial, cuando se crearon los cabildos constitucionales, época en la cual surgieron nuevos problemas con Guayaquil, como lo veremos luego).

³¹ Los siguientes fueron tenientes propietarios de Portoviejo entre l746 and l770: Pedro Salcedo, Pedro Sánchez de Mora, Francisco Caxier, Antonio Solíz, Ramón Carlos Chacón, Capitán Miguel de Zevallos, Capitán Marcos Fernando de Vera y Gaspar de Neira, mientras que tenientes interinos fueron Joseph Menéndez, Antonio de Neira, Pedro de Aragundi, Francisco Picazzos, y Marcos de Vera, (nombrado teniente propietario entre l780 y l786). Hacia finales del siglo fueron tenientes de Portoviejo: Antonio de Ugarte, Manuel Nuñez de Balboa, Marcos de Vera, Juan Ponce de León, Francisco Terrazos, Francisco Xavier Casanova, Manuel Ponce de León, Juan Antonio Menéndez, Francisco de Paula Villavicencio y José Luis de la Vega.



El **Partido** De **Portoviejo**

En 1765, el dilatado Partido de Portoviejo contaba apenas con 5.250 habitantes. Para 1780, esta cifra había aumentado a 7.104 y diez años mas tarde, en 1790, a 8.388; incremento del 161%, semejante a aquel descrito para la Gobernación de Guayaquil.³² La población del partido era menor solamente a la de la ciudad de Guayaquil y de sus alrededores, a la cual superó en 1808, cuando Portoviejo alcanzó una población de 13.874 habitantes.³³ No obstante, el partido mantuvo una baja densidad demográfica hasta bien avanzado el período nacional.³⁴

La población indígena en la Gobernación de Guayaquil se reducía hacia 1765, a 7.830 indios, el resultado del desastre demográfico ocurrido a partir de la conquista.³⁵ La mayor parte de esta población, o el 68%, habitaba en los Partidos de Santa Elena y

³² Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 114.

³² Laviana Cuetos, Guayaquil en el sigio XVIII, 114.
33 Ibid, ll4.
34 Hamerly estimó la densidad demográfica en 0.25 por Km.2 para 1765, y 0.85 para l825, pero estas cifras se refieren a la actual provincia de Manabí que se formó con los antíguos Partidos de Portoviejo y La Canoa. Historia social y económica de la antígua Provincia de Guayaquil. Laviana Cuetos ha calculado la densidad demográfica para la Gobernación de Guayaquil en 0.5 hacia 1765 y 1.20 para l808, pero estos cálculos incluyen la ciudad de Guayaquil, que evidentemente distorsiona la densidad poblacional en el area rural. Guayaquil en el siglo XVIII, 12.
35 No se incluía a los indios de Esmeraldas en estos censos puesto que aquella provincia es-

³⁵ No se incluía a los indios de Esmeraldas en estos censos puesto que aquella provincia estaba bajo la jurisdicción de Quito. Las cifras de 1765 han sido tomadas del censo pobla-cional llevado a cabo por el Gobernador Zelaya. Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 88-89.

Portoviejo,³⁶ en la costa seca, cuyas características obedecían a la mayor influencia de la corriente de Humboldt. En 1790, cuando pareció recuperarse la población indígena, el 76% habitaba en

36 En 1780 los contadores reales registraron 1.494 tributarios en Portoviejo, y estimaron el monto del tributo en 9.617 pesos. "Comunicación de Oficiales Reales al Visitador Pizarro, Setiembre, 1780", en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los Tenientes Partidarios de Guayaquil en el Ramo de Reales Tributos, 1780", ANH, Tributos, caja IC. Dudamos que esta información sea correcta pues significaría que la población indigena de Portoviejo hacia 1780 era considerablemente más alta que aquella de 3.350 índios anotada por Hamerly en su Historia social y económica. Laviana Cuetos ha calculado que en 1765 habían 636 tributarios en Portoviejo, aplicando el coeficiente de 4,67 por tributario a las cifras del censo del Gobernador Zelaya. Guayaquil en el siglo XVIII, 143. Si aceptamos las cifras de los contadores reales para 1780, el número de tributarios en Portoviejo se habría cuadriplicado entre los años de 1765 y 1780, como puede verse en el siguiente cuadro basado en cifras de la misma fuente:

1771: 1,473 tributarios; 1772: 1,454 " 1773: 1,455 " 1774: 1,538 " 1775: 1,572 "

Afirmaban haber obtenido esta información en los registros parroquiales. Es probable que el número de tributarios proporcionado por los oficiales reales se refiriese a toda la Gobernación de Guayaquil y no solamente a Portoviejo, puesto que en 1780, el Gobernador Pizarro informaba al Visitador que había 1.612 tributarios en Guayaquil y 400 reservados. "Memorial del Gobernador Pizarro al Visitador y Presidente, Febrero 29, 1780", en Expediente relativo a la consiganción que gozaban los tenientes".

El número de tributarios en Portoviejo fluctuaba, no obstante, considerablemente, tanto de quienes pagaban su tributo en Portoviejo, como de quienes lo hacían en Daule y Guayaquil, como sucediera entre 1785 y 1801, conforme a la información proporcionada por la Contaduría de Tributos. Durante estos años, el mayor número se encontraba en el partido de Daule. En 1785 - primer año de funcionamiento de la Contaduría de Tributos - se los clasificó como "Indios de la Provincia de Portoviejo", pero la Contaduría de Tributos no siempre proporcionó tal información, lo cual torna más dificil establecer si esta migración a Daule era permanente o estacional. El siguiente cuadro muestra las diferencias en el recuento de tributarios que pagaban tributo en Portoviejo o en otros partidos, en los años de 1785, 1798, 1799, 1800 y 1801.

Tributos de los índios de Portoviejo

	En Portoviejo	En otros partidos
1785	114	212
1798	845	243
1799	884	140
1800	905	153
1801	921	163

Como se observa en el cuadro anterior, en 1785 el número de tributarios fue bastante inferior al de años posteriores. Este descenso bien pudiera reflejar una evasión intencional de los indios de Jipijapa, como se quejaran los caciques y autoridades coloniales durante esos años. Por esta época se aplicaban en Portoviejo algunas de las reformas introducidas por el Visitador Pizarro, medidas que eran rechazadas por los indios, lo cual explicaría su ausencia. En 1785 habían solamente 66 indios llactayos u originarios en Jipijapa, y 35 en Montecristi, en cambio que en años subsiguientes su número ascendió a 570 y 161 respectivamente.



estos mismos partidos: 4.045 en Portoviejo y 4.947 en Santa Elena.³⁷

El mayor número de indios en Portoviejo se concentraba en las parroquias de Montecristi y Jipijapa³⁸ en donde fueran reubicadas por disposiciones tempranas del Virrey Toledo.³⁹ Ello explicaba la presencia en Jipijapa de varias parcialidades, como se

Puesto que el bajo número de tributarios en Portoviejo en 1785 obviamente distorsionó el número total de tributarios para la Provincia de Guayaquil (2.149 en vez de los 2.646 registrados el siguiente año), Laviana Cuetos interpreta esta diferencia como el resultado de la inclusión de forasteros y de los tributarios de Tosagua y Machala en 1786. Esta discrepancia, nos parece más bien reflejar el menor número de tributarios registrados en Portoviejo en el año de 1785, por las razones antedichas. En Tosagua y Machala había solamente 14 y 85 tributarios respectivamente. Por otra parte, hasta 1801, el número de forasteros que pagaban su tributo en Guayaquil era extremadamente bajo. La Contaduría del Tributo registró un total de 2.726 tributarios en 1801, de los cuales 50 indios pagaron tributo como forasteros y 26 como indios de la Real Corona, es decir un total de 76 indios. El número de tributarios aumento de 1.687 en 1765 a 2.726 en 1801, cifra que incluía a los forasteros mencionados anteriormente. El incremento en el número de forasteros ocurrió en Santa Elena y Portoviejo.

37 "Padrón de la Provincia de Guayaquil en 1790", Apendice II, LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el siglo XVIII.

38 En 1786, según la Contaduría General de Rentas, fundada el año anterior, el total de tributarios en Portoviejo era de 788, ahí donde el año anterior se contabilizaran 326, según datos proporcionados por la misma fuente (ver nota N°39). Estaban repartidos de la siguiente manera:

Jipijapa 570 tributarios Montecristi 161 " Charapotó 30 " Picoasá 21 " Pichota 6 " Total 788 tributarios

Cuentas de Tributos de Guayaquil, 1785-1801, AGI, Quito, 483.

Como lo indican las cifras anteriores, la mayoría de los tributarios se hallabn en las parroquias de Montecristi y Jipijapa. Se ha indicado que Laviana Cuetos propone un coeficiente de 4,67 habitates por tributario para esta época, lo cal sugeriría que en 1786 habían 3.679 indios en Portoviejo, 3.413 o el 92% de los cuales, vivían en Jipijapa y Montecristi.

39 La reubicación de grupos étnicos en Portoviejo se llevó a cabo a finales del siglo XVI bajo la supervisión del Visitador Loayza. "Descripción de la Gobernación de Guayaquil de 1605", 90-91.



ෙ

denominara a los grupos reubicados,⁴⁰ cada cual con su propio cacique.⁴¹ Paradójicamente, este repoblamiento forzado que tuviera lugar en el siglo XVI, permitió a los indios de Jipijapa y Montecristi retener mayor autonomía, puesto que los blancos y las castas habitaron predominantemente en la ciudad de Portoviejo o a la vera de ríos, como en Pichota, Río Chico o Charapotó.

Hacia 1796, los indios de Jipijapa buscaron formalizar sus derechos comunitarios sobre la tierra. Tras dilatadas gestiones, la Audiencia les concedió en 1805, título de propiedad sobre un vasto territorio, equivalente a la casi totalidad de la antigua parro-



⁴⁰ En este período, existían ocho parcialidades en Jipijapa: Aguasá, La Alta, Payache, La Baja, Sancán, Apechingue, Apelope y Pillasagua; todas las cuales fueron mencionadas en la "Descripción" de 1605 para la misma Jipijapa, con excepción de Payachi. Esta última estaba originalmente ubicada en Portoviejo, pero su cacique, don Juan Chóez, contrajo matrimonio con la cacica de Sancán, Catalina Anzules, y se trasladó con todos sus indios a Jipijapa, probablemente a finales del siglo XVII. "Autos de proclama de don Pedro Chóez". ANH, Cacicazgo, caja 13. La parcialidad de Picalenceme, mencionada en 1605, se extinguió de manera temprana, puesto que en 1605 ya no quedaban sino un tributario y cuatro reservados. Otro tanto sucedió con la parcialidad de Salango, que en el mismo año de 1605 tenía un tributario y un reservado, ambos sin descendientes. La "Relación" hacía notar que "a este número se ha reducido todo un pueblo", el resultado de la conquista y colonización en Potrovicio "Descripción de Guavagui de 1605" 83

mismo año de 1605 tenía un tributario y un reservado, ambos sin descendientes. La "Relación" hacía notar que "a este número se ha reducido todo un pueblo", el resultado de la conquista y colonización en Portoviejo. "Descripción de Guayaquil de 1605", 83.

41 Los siguientes principales fueron caciques de Jipijapa durante este período: Don Manuel Soledispa, Cacique de Aguasá, cuyo cacicazgo fuera litigado por Juan Francisco Pin en 1779 ("Autos de proclama de don Manuel Soledispa con Juan Francisco Pin en 1779 ("Autos de proclama de don Manuel Soledispa con Juan Francisco Pin". ANH Corte Superior de Justicia, cacicazgo, Tomo 77): Don Pedro Chóez, Cacique de Payachi, litigado por un descendiente de los Anzúles en 1789 ("Autos de Proclama de don Pedro Chóez", ANH, Cacicazgo, caja 13): Don Vicente Xalca, Cacique de La Baja y Apechingue, litigado por Juan Santos Lígua en 1787 ("Autos de Proclama de Juan Santos Lígua", ANH, Fondo Corte Superior de Justicia, Cacicazgo, tomo 92). Don Antonio Parrales, Cacique de Apelope en 1779, cuyo sucesor fuera don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Cacique y Gobernador de Indígenas de Jipijapa en 1785. Don Alfonso Thoala, Cacique de La Alta en 1765. Ignoramos el proceso mediante el cual se designada al gobernador de indígenas, generalmente uno de los principales o caciques. El hecho de que hubieran dos parcialidades en Jipijapa denominadas La Baja y La Alta hace pensar que existía la misma división en mitades tan característica del área andina. Ver, por ejemplo, Nathan Wachtel, La Visión de Vaincus (París, 1971).

quia de Jipijapa. 42 Por esta misma época se describía que los indios de Portovieio tenían "superabundancia de tierras", igual que los de Santa Elena. 43 aunque muchas de las tierras en este partido eran estériles por la falta de agua. Ello talvez indujo a Juan Seguiche en 1765, a acusar a los indios de Guayaquil de codiciar sus tierras en Jipijapa, y a buscar protección real para evitar su venta.

Para el siglo XVIII, los indios de Portoviejo y Santa Elena parecieron haber olvidado sus lenguas vernáculas. En documentos de la época no se los identificaba más como "indio ladino en lengua española", como sucediera anteriormente. 44 Al contrario, en 1754, Fray Bernardino Recio observaba que los indios de Santa Elena "hablan bien el romance y lo cantan con gracia y aseo, pareciendo en esto y otros modales a los aldeanos andaluces". Se sorprendía además "que no les haya quedado a estos indios rastro de sus lenguas y esto es más de admirar porque no viven como los indios de la sierra, mezclados con blancos y mestizos".45 El hecho de que los indios de Santa Elena y Portoviejo hayan perdido el uso de sus lenguas y fuesen tan españolados era cierta-

pañol. "Descripción de la Gobernación de Guayaquil de 1605", 93.

45 En 1605, se describía a los indios de Portoviejo como "muy españolados", agregándose que muchos entre ellos sabían leer y escribir. "Descripción de la Gobernación de Guayaquil de 1605".

^{42 &}quot;Compulsa de los Indios de Jipijapa para obtener título de propiedad y amparo, 1796-1806", en "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, 1853", ANH Gobierno, Fondo Gobernación de Manabí, Año de 1853. En un trabajo anterior he-mos estimado la extensión de este territorio en 4.000 Km. cuadrados, pues sus límites co-respondían a aquellos de los actuales cantones de Jipijapa, Paján y 24 de Mayo en la pro-vincia de Manabí. Carmen Dueñas de Anhalzer, Soberanía e Insurrección en Manabí (Ouito 1991) 41.42

vincia de Manabi. Carmen Dueñas de Anhalzer, Soberanta e Insurreccion en Manabi (Quito, 1991) 41-42.

43 "Bienes de Comunidad de los Indígenas de Guayaquil hacia 1803", Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, Apendice III.

44 En 1677, por ejemplo, testigos en una pesquisa secreta sobre prácticas de brujería, naturales de Manta, Charapotó y Picoazá, fueron identificados como "ladino en lengua española". "Pesquisa Secreta de Juan Martínez del Junco, Juez Visitador de esta Provincia y Teniente General, 1677-1678" AHG. EP/J 131. La relación de 1605 describió que los indios de Jipijapa habían perdido todas sus lenguas menos una, que hablaban junto con el español "Descripción de la Gobernación de Guavaquil de 1605". 93.

mente sorprendente, si recordamos que en la sierra, el 55% de una vasta población indígena vivía en las haciendas con blancos y mestizos, no obstante lo cual, retuvieron su lengua y cultura. En Jipijapa, en cambio, Requena describió que no se permitía pernoctar a ningún forastero, y que los cuatrocientos y más mestizos que vivían ahí eran nativos del pueblo y diferían poco en sus costumbres de los indios.46

Tanto indios como mestizos practicaban una agricultura de subsistencia, complementada con ingresos provenientes de la venta de productos como cera, miel y zarzaparrilla en Portoviejo, v sal e hilo de caracol en Santa Elena, extrayéndose del hilo de caracol un tinte muy apreciado.⁴⁷ Los indios de Jipijapa y Montecristi comercializaban también fibras naturales, algunas de ellas exportables, como la pita y cabuva. 48 Reguena describió que la inclinación natural de estos indios era hacia el comercio. lo cual los inducía a comercializar muchos productos naturales

46. "La Descripción de Francisco Requena", 77-78. Este mismo autor describió que en Santa Elena habían siete españoles, trece zambos y diez mestizos.
47. En 1757, por ejemplo, los indios de La Punta y El Morro obtenían dinero tras la venta de

Describía cómo los índios de Jipijapa eran propietarios de ganado, mulas, sembríos de caña y tenían alrededor de 70 trapiches en funcionamiento.



los siguientes productos: hilo de caracol a ocho reales la arroba; gallinas y cabritos a cuatro reales cada uno, a las embarcaciones en tránsito; la docena de huevos a real y medio; agua fresca a dos reales la botija, un ternero por tres pesos, leña a tres pesos y plátano a doce reales. Extraían también la sal de las minas reales en Santa Elena, a veces logrando dos cosechas al año, que les rendía entre dos y tres fanegadas de sal de cada pozo. La fanegada se vendía a cuatro reales. Los indios tenían el monopolio de las "cargadas", o el suministro de sal a las embarcaciones, lo cual les rendía hasta tres pesos dia-rios. Eran también propietarios de ganado, alrededor de 1.500 cabezas en 1774. Todo ello ríos. Eran tambien propietarios de ganado, atredador de 1.500 cabezas en 1774. Todo ello hacía que los vecinos españoles desistieran de formar haciendas en la península pues los indios demandaban salarios muy altos. "Comunicación del Protector de Naturales, Julio 24, 1758", en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los Tenientes Partidarios de Guayaquil en el Ramo Real de Tributos, 1779-1780".

48. "La Descripción de Guayaquil por Francisco Requena, 1774", 81-82. Para una descripción de las actividades económicas de los índios de Jipijapa hacia 1796, ver "Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad, 1796-1806", citada anteriormente.

de su entorno.⁴⁹ Los indios de ambos partidos también obtenían ingresos prestando auxilios y abasteciendo a los barcos que hacían escala en Manta y Santa Elena, o como arrieros, transportando carga a Guayaquil. Requena también observó que Jipijapa, pueblo todo de indios, tenía "gobierno y policía, muy diferente al abandono con que están todas las otras de la provincia",⁵⁰ lo cual indicaría que Jipijapa era una de las poblaciones más florecientes en el partido. Los indios traían sus productos directamente para su venta en Guayaquil:

"Es genial, en estas gentes, la ocupación de las ventas, de conformidad que solo de gallinas y huevos que llevan los indios de este partido a vender a Guayaquil sacan hasta 1500 pesos cada año. Este útil entretenimiento ha hecho a muchos de ellos acomodados". 51

Efectivamente, como describió Requena, muchos entre ellos eran de posibilidades, particularmente caciques, propietarios de huertas de cacao, hatos de ganado, recuas de mulas e ingenios de azúcar. En 1796, por ejemplo, Don Pedro Chóes era propietario de más de 6.000 matas de cacao, siendo posiblemente el propietario de cacao más grande en Portoviejo,⁵² mientras que en 1772, otro cacique, Don Antonio Soledispa, enumeraba los siguientes bienes en su testamento: 48 cabezas de ganado, 10 mulas, un burro, dos trapiches con todo su equipo, más objetos de cobre y de plata.⁵³ Pero los indios de Jipijapa eran mejor conocidos por sus

^{53. &}quot;Autos de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de Aguasá, pueblo de Jipijapa, 1779".



^{49. &}quot;La Descripción de Guayaquil de Francisco Requena", 79.

^{50.} *Ibid*, 78.

^{51.} Ibid, 81

^{52. &}quot;Compulsa de los Indios de Jipijapa para obtener título de propiedad y amparo, 1796-1806".

artesanías hechas de fibras naturales, tales como hamacas, albardas, y sobretodo, sombreros de paja toquilla y de mocora.⁵⁴ El sector español, en cambio, se ubicaba en estancias cercanas a la costa o a la vera de ríos, dedicados a la cría de ganado y cultivos comerciales tales como el tabaco y la caña de azúcar. No obstante, en años de seguía, los habitantes de Portovieio se veían forzados a abandonar sus hogares y buscar sustento en otros partidos. Los capitulares relataron en 1751 que en tales años, los vecinos debían recorrer el tanto de treinta o cuarenta leguas -la distancia entre Portoviejo y Guavaguil– para buscar trabajo, mientras que Requena afirmó que en épocas anteriores a 1774, las seguías habían forzado a los habitantes de Portoviejo a migrar a otros sitios, "lo cual ha despoblado este partido, así por los que han ido a buscar otras habitaciones a las orillas de los ríos de Daule y de Palenque, como por los que han muerto de la peste que han sufrido por la secuela precisa del hambre que han padecido por falta de lluvias".55

De igual manera, entre 1785 y 1801, cerca de 25% de los indios tributarios de Portovieio pagaron sus tributos en el partido de



^{54. &}quot;Proveen los indios de este partido a toda la provincia de las albardas que usan en ella para andar a caballo, y por las que desprecian la mejor silla brida", afirmaba Requena, calculando que cada año fabricaban entre 400 o 500 albardas, que se vendían a tres y cuatro pesos. Los indios de Portoviejo hacían también hamacas, de las cuales dijera Requena que "alguna razón tienen en el aprecio que les dan pues logran en una sola pieza asiento y cama". Ibid, 79-80. Ya para l'780, el producto más importante de los indios de Portoviejo eran los sombreros de paja toquilla. En 1784, por ejemplo, se exportaron 4.238 sombreros, incremetándose esta cifra a 17.299 en 1788. Durante estos años se exportaron un total de 53.393 sombreros. Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 216-217. En 1787, los indios obtenían 8 reales por sombrero ordinario y de 10 a ll pesos por sombrero fino. "Expediente que sigue don Juan María Romero y los indios del pueblo de Jipijapa contra el teniente de gobernador don Manuel Nuñez de Balboa sobre capítulos y mala conducta 1787-1789", AGI, Quito, 271.
55. "Descripción de Guayaquil por Francisco Requena", 81. Si la población de Portoviejo había descendido tanto como Requena describe para 1774, la información de los contadores reales sobre el número de tributarios para 1780 merece mas credibilidad.

res reales sobre el número de tributarios para 1780 merece más credibilidad.

Daule y en la ciudad de Guayaquil,⁵⁶ migración que pareció ser estructural a la demografía de Portoviejo debido a las recurrentes sequías.⁵⁷ En tales circunstancias, los indios de Portoviejo migraban estacionalmente, particularmente a Daule, éxodo que reflejaba también la inexistencia de haciendas en donde encontrar trabajo en épocas de necesidad, como fuera el caso en los partidos cacaoteros o en el vecino partido de Daule, en donde los vecinos de Guayaquil mantenían propiedades.

Durante esta segunda mitad del siglo XVIII, el llamado sector español reflejó el comportamiento demográfico más dinámico. De acuerdo a cifras recientemente corregidas, en 1765 este sector equivalía al 7,9% de la población total del partido, porcentaje que se incrementó al 13,5% del total en 1790.58 La población mes-

56. "Cuenta de tributos de Guayaquil 1785-1801" AGI, Quito, 483. Como se ha mencionado anteriormente, la población indígena de Portoviejo dió pruebas de gran movilidad espacial, migrando estacionalmente antes que de manera permanente. Aun en Daule o en Santa Lucía, en donde siempre se registraron tributarios de Portoviejo, su número variaba de un año a otro, como se puede ver en el siguiente cuadro, para ciertos años entre 1785 y 1801:

Tributarios de Portoviejo en Daule 1798 153 1799 126

1800 1801 138 156

57. Hamerly, Historia social v económica.

0

58. Laviana Cuetos ha corregido las cifras del censo de 1790, con respecto al número de blancos en Portoviejo, pues supone que en ese censo se contó entre los blancos a la población mestiza, y no entre las castas, como se hiciera antaño. En 1780 habían 990 blancos en Portoviejo y 2.636 libres de todos los colores, mientras que en 1790, los blancos se habían incrementado a 3.129, y las castas más bien disminuído a 1.016. Dicha autora ha desagregado de la categoría de blancos la cifra de 2.000, agregándolos más bien a las castas, con lo cual, dice la misma autora, se normaliza la curva demográfica para cada uno de estos grupos. Laviana Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 126-127. Estas cifras corregidas indicarían que en la década de 1780 a 1790, los blancos en Portoviejo se in crementaron solamente en 139 individuos. La misma autora sostiene que la población de blancos se incrementó durante estos años en los partidos de Portoviejo y Baba, lo cual atribuye a la evasión de soldados del ejército español, traído desde Panamá en 1765 para pacificar la provincia de Quito. De acuerdo a Requena, soldados remisos se habrían asentado a la vera de los ríos. Puede también pensarse que la disminución en el número de mestizos y las castas se debió a migraciones hacia otros partidos debido a sequías, como sucediera en años anteriores. En estos mismos años, entre 1765 y 1790, las castas en el partido de Daule aumentaron de 1.304 a 3.993. Ibid, 136.



tiza e indígena, en cambio, se mantuvo porcentualmente estable: 48% del total para la población indígena, mientras que las castas, que en Portoviejo incluían a los mestizos, descendieron del 41% al 35% entre ambos censos. De ahí que de 400 "blancos" en Portoviejo en 1765 (probables descendientes de aquellos primeros pobladores descritos por los capitulares).⁵⁹ su número se haya incrementado en 1780 a 990, y a 1.290 en 1790, mostrando un aumento del 280% con respecto al censo de 1765. Este aumento era mayor al 161% anotado para la población total del partido durante estos mismos años, lo cual sugiere un crecimiento del sector "blanco" por causas exógenas antes que endógenas.

A más de la cría de ganado y cultivos comerciales, 60 los vecinos de Portoviejo se involucraron en un activo comercio ilícito. Juan y Ulloa describieron que los barcos que introducían efectos prohibidos al Perú atracaban en los puertos de Atacames. Portoviejo y la Punta de Santa Elena, desde donde transportaban el contrabando por tierra a Guayaguil. También mencionaron que en estas costas del Perú, la actitud de las autoridades con respecto al contrabando era "mirar v deiar hacer".61

61 JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA, Noticias Secretas de América, Vol.I 207 - 208. En Piura en 1741, presenciaron la llegaada de una nave desde Nueva España con efectos prohibidos. Como fuera avistada por las autoridades, la nave regresó a Manta para descargar

las mercaderías en este puerto, y enviarlas por tierra a Quito.



La nómina de vecinos en Pichota en 1788, incluía algunos de los apellidos que asoman

⁵⁹ La nómina de vecinos en Pichota en 1788, incluía algunos de los apellidos que asoman en documentos más tempranos; Bravo de Brito, de Vera, Mendoza, Loor, Masías, Intriago, Zedeño, Zambrano, Velásquez, Giler, del Barco, Evia, "Representación de vecinos de Portoviejo en favor del Teniente Nuñez de Balboa, Pichota, Noviembre de 1788", en "Expediente que sigue don Juan María Romero, Administrador del Ramo de Tributos y los indios del pueblo de Jipijapa contra el teniente de gobernador de la ciudad de Portoviejo sobre capitulos y malversación de su conducta, 1787-1789". AGI, Quito 271.
60 En 1774, habían 14.500 cabezas de ganado en Portoviejo. Requena mencionó que "hay por los campos 256 casas habitadas por los hacendados que tienen en ellas sus siembras y ganados", "Descripción de Guayaquil", 80. En estas huertas, fertilizadas por los Ríos Grande y Chico crecian, segun Dionisio Alcedo y Herrera, "árboles frutales, plátanos, palmas de coco, y plantas de tabaco, el mas escogido para el consumo por la ventaja del gusto que le da calidad de haber sido la raíz, semilla que se llevo de Trinidad". Compendio Histórico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Ríos, y Puertos de Guayaquil, en las Costas del Mar del Sur (Madrid, 1946) 70.
61 JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA, Noticias Secretas de América, Vol.1 207 - 208. En Piura

No obstante, en el último cuarto de siglo hubo otros incentivos además del contrabando para atraer forasteros a Portoviejo. El cacao como cultivo comercial se había expandido al vecino partido de la Canoa, particularmente al valle de Chone, en donde vecinos de Portoviejo mantenían sus huertas.⁶² El clima seco de Portoviejo no resultaba propicio para su cultivo, lo contrario de las tierras mas húmedas de Chone y Canoa, en donde según Requena existían en 1774, alrededor de 10.000 matas, incrementándose su cultivo hacia finales de siglo. Este producto era exportado por Guayaquil y por la Bahía de Caráquez.⁶³

El Partido de la Canoa estaba habitado por los llamados "zambos de Cabo Pasado y la Canoa", descendientes de esclavos cimarrones que se mezclaron con tribus de las costas de Esmeraldas. Hasta el siglo XVIII, dicha población se había mantenido bastante al márgen de la sociedad colonial, pero en la medida en que se intensificaron los contactos, se la involucró en un intercambio que Requena encontró escandaloso: vituallas sin valor alguno por productos como la pita y el carey.⁶⁴

Otro incentivo en Portoviejo hacia finales del siglo XVIII, resultaba ser la creciente producción de sombreros de paja toquilla por los indios de Jipijapa, Montecristi, y en menor grado, San-

⁶² Ver, por ejemplo, "Registro de Instrumentos Públicos hechos por Manuel Ponce de León y Espinoza, Teniente de la Canoa, 1804", AHG, EP/J627, en el cual se describen transacciones mercantiles entre propietarios de cacao en Chone y comerciantes de Guayaquil, como Santiago Vitores.

Como Santalgo Vitores.

A inicios del siglo diecinueve, Josef Bernardo Plaza exportaba cacao en su bergantín desde la Bahía de Caráquez a Panamá. "Don Josef Bernardo Plaza sobre que se permita la carga y descarga de su buque Carmen en la Bahía de Caracas (sic), l816", AHG, EP/J563. Josef Bernardo Plaza era probablemente hijo de Bernardo Plaza de la Tejera, médico originario de Riobamba, quien fue uno de tantos criollos que se avecindaron en Portoviejo a finales del siglo XVIII. Fue también antepasado del General Leonidas Plaza, uno de los líderes del movimiento liberal en el siglo XIX, quien naciera en el pueblo de Charapotó.

^{64. &}quot;La Descripcion de Guayaquil por Francisco Requena", 83. Mayor información sobre los "mulatos gentíles" de Esmeraldas, puede obtenerse en John Leddy Phelan, The Kingdom of Quito in the Sventeenth Century, 3-22

ta Elena. Antes que una industria de artesanos especializados. los sombreros de paja toquilla eran tejidos en las casas de los campesinos, por hombres, mujeres y niños, con excepción de los sombreros finos, que posiblemente requerían de mayor destreza. En 1787, el valor de un sombrero fino en Jipijapa oscilaba entre los 10 y ll pesos, mientras que los ordinarios se vendían por ocho reales.65 Esta floreciente industria, que en la primera mitad del siglo XIX se convirtiera en la más importante actividad económica de la región, atrajo a muchos forasteros a los pueblos de Jipijapa v Montecristi, anteriormente descritos por Reguena como pueblos enteramente de indios.66 Ahí donde en años anteriores se impidiera pernoctar a forasteros en Jipijapa, en 1780 se describía que los comerciantes preferían fijar en ella su residencia. por no haber mayores incentivos en los demás pueblos del partido.67 Como podría suponerse, el incentivo de la industria del sombrero significó para los indios perder gradualmente el control de la comercialización y eventualmente, de la producción del sombrero, en la medida en que se los endeudaba para abaratar su precio. Significó, además, que los indios no pudieron ya impedir a forasteros avecindarse en sus pueblos.



^{65.} En 1830, cuando la exportación de sombreros de paja toquilla se convirtió en el segundo producto de exportación despues del cacao, los sombreros finos de Jipijapa y Montecristi se vendían en Guayaquil por 25 y 30 dolares. Adrian Terry, Travels in the Equatorial Regions of South America, 67.
66. Ya en 1796, el cacique Parrales de Jipijapa declaraba que la paja toquilla, "hace de los comercios de estos indios la parte más considerable y de la cual se tejen los más especiales."

^{66.} Ya en 1796, el cacique Parrales de Jipijapa declaraba que la paja toquilla, "hace de los comercios de estos indios la parte más considerable y de la cual se tejen los más especiales sombreros". "Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad, 1796-1806", en "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, 1853". ANH, Gobierno.

ANH, Gobierno.

67. Posterior a 1779, muchos de los testigos citados en los juicios de los indios de Jipijapa se identificaban como españoles, y nombraban a Jipijapa como su residencia, como fuera el caso, por ejemplo, de Juan Manuel Salavarría y Francisco Merchán, comerciantes de Cuenca, avecindados en Jipijapa para 1779. ("Autos de proclama de don Manuel Soledispa con Juan Francisco Pin"), o en 1787, Phelipe de Béjar y Macías, de Panamá, Juan Joseph Carmona, de España, Manuel Espinoza, de España, y Joseph Gómez de Tama e Ignacio Barberán ("Autos de proclama de don Juan Santos Ligua"). Otros peninsulares avecindados en Jipijapa durante este período fueron: Joseph Alvarez de la Camposa y Joseph Menéndez, de Vizcaya, y algo más tarde, José María Andrade y Mateus, también de Vizcaya.

Débil Presencia Del Estado En Portoviejo

Como resultado de las reformas hechas por el Visitador Sarratea, entre 1770 v 1780 Portoviejo fue gobernado solo por tenientes interinos, generando un vacío de poder que de acuerdo a Marco de Vera, vecino y natural de Portoviejo, tuvo funestas consecuencias para el partido.68 En Guayaquil se había introducido la costumbre de gravar el Ramo de Reales Tributos con una asignación anual para corregidores, tenientes, oficiales reales, diezmeros, protector de naturales y caciques, a pesar de que muchas de estas autoridades tuvieran poco o nada que ver con el cobro del tributo. El teniente recibía anualmente ocho reales por cada indio tributario, los caciques, corregidores y demás autoridades, cuatro reales, con excepción de los oficiales reales, quienes recibían tres cuartillos.⁶⁹ Esta "perniciosa corruptela," al decir del Virrey Messía de la Zerda, fue abolida en 1770 por el Visitador Sarratea,⁷⁰ con excepción de la asignación al teniente, que fue, no obstante, reducida de ocho a cuatro reales por tributario.⁷¹ Las

^{68.} Comunicación de Marco de Vera al Gobernador Pizarro, 1780 en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios de Guayaquil en el Ramo Real de Tributos, 1779-1780".

^{69.} Ibid.

^{70. &}quot;Comunicación del Virrey de Santa Fe a los Oficiales Reales de Guayaquil, Junio 9, 1770" en "Expediente Relativo a la Consignación que gozaban los tenientes partidarios de Guayaquil en el Ramo Real de Tributos".

yaquil en el Ramo Real de Tributos".

71. "Expediente relativo a la consignación que gozaban los Tenientes Partidarios de Guayaquil, 1779-1780".

medidas del Visitador Zarratea restaron atractivo al cargo de teniente en Portoviejo, como resultado de lo cual, desde 1770, Portoviejo era gobernado solo por interinos.

Tales asignaciones eran no solo arbitrarias sino también onerosas, puesto que en la costa, el monto del tributo era insignificante con respecto al de la sierra. La población indígena era considerablemente menor que en la sierra, 72 y los indios de Santa Elena y Portoviejo tributaban seis pesos, tres y medio reales anuales, cifra bastante inferior a los catorce pesos originalmente tasados. Esta concesión se debía a que los indios vigilaban las costas y servían de postas entre Portoviejo, Santa Elena y Guayaquil.

Este desgobierno, según de Vera, habría fomentado tal espíritu de insubordinación e insolencia, tanto en la plebe como en los vecinos de la "cara blanca, que se necesitaría una nueva conquista para sujetarlos". De ahí que implorara al Gobernador Pizarro que lo exima de "carga tan pesada" como la tenencia de Portoviejo, pues el Gobernador lo instaba a aceptar nuevamente el cargo como interino. La quejaba de Vera que el cobro del tributo en Portoviejo era una empresa tan dificil que exigía la presencia de soldados, y que en el pasado este empeño le había costa-

^{74.} Como ejemplo, de Vera describía que en plena luz de día, vecinos armados habían irrumpido en Portoviejo, con el propósito de liberar a dos criminales encarcelados. Afirmaba que de estar el teniente al alcance de estos forajidos, lo habrían victimado.



^{72.} En 1789, por ejemplo, habían 40.305 tributarios en el Corregimiento de Quito, que comprendía la sierra centro y norte de la Audiencia de Quito. ROBSON TYRER, Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito, 72, mientras que en la Gobernación de Guayaquil habían solamente 2.675 tributarios. "Cuentas Reales de Tributos de Guayaquil. 1785-1801".

quil, 1785-1801".

73. "Comunicación de Marcos Fernando de Vera, Febrero 4, 1780", en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios de Guayaquil en el Ramo Real de Tributos".

do parte de su hacienda y la pérdida de sus esclavos. Argumentos semejantes eran esgrimidos por sus predecesores, 75 de manera que el Gobernador Pizarro informaba a su hermano, el Visitador, que el cobro del tributo en Portoviejo se hallaba atrasado en tres y cuatro tercios, porque los interinos aceptaban el cargo de teniente, a condición de no hacerse responsables del tributo.⁷⁶ El Gobernor Pizarro se quejaba de "la ruina que amenaza aquellas provincias por la carencia de justicia que tantos años padece por lo cual se halla abandonado el caudal del Rey que produce el Real Ramo de Tributos de aquella comprehensión", agregando que le era imposible conseguir "sujeto de honor y conducta que quiera hacerse cargo de aquel partido".

Los tenientes partidarios no percibían salario, y como hacía notar de Vera, debían cubrir el tributo de "los enfermos, los ausentes y los insolventes".77 Condicionaba, por tanto, su aceptación del cargo a que se renueve la práctica anterior de asignar anualmente a los tenientes ocho reales por tributario. Juan José de Villalengua, comisionado por el Visitador Pizarro para levantar nuevos censos de población en la Audiencia, recomendaba en carta al Visitador que se acepte tal condición, habida cuenta de la falta de incentivos para el cargo de teniente y "el genio perver-

^{75. &}quot;Comunicación de Pedro de Aragundy al Gobernador Pizarro, Enero 7, 1780", Ibid.
76. "Comunicación del Gobernador Pizarro al Visitador Pizarro, Febrero 14, 1780", en "Expe-

 [&]quot;Comunicación del Gobernador Pizarro al Visitador Pizarro, Febrero 14, 1780", en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios". La recolección del tributo en Portoviejo fue dificil desde mucho antes, pues en 1743, un cacique y gobernador de Jipijapa, don Antonio Soledispa, renunciaba al cargo de gobernador de indígenas, alegando precisamente la dificultadd de cobrar el tributo.
 "Comunicación de Marcos Fernando de Vera, Febrero 4, 1780", en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios". Los tenientes en Portoviejo, igual que en los demás partidos de Guayaquil, no ganaban sueldo, práctica aparentemente común a todas las colonias. John Lynch, "The Origins of Spanish American Independence", en The Independence of Latin America, ed. Leslie Bethell, (Cambridge, 1987) 7. Se involucraban más bien en actividades de comercio, como hicieran los tenientes Salcedo y lucraban más bien en actividades de comercio, como hicieran los tenientes Salcedo y Sánchez de Mora. En zonas como Portoviejo, gran parte de sus ingresos provenían posi-blemente de auspiciar el contrabando, como lo describieran Juan y Ulloa.

so de sus habitantes", de lo cual aducía tener propia experiencia. 78 El Visitador Pizarro accedió, razonando que "la naturaleza" de aquella gente y su insolencia pudiera tener funestas consecuencias sin justicia", 79 sentencia que fue aprobada por el Virrey Manuel Antonio Flores al siguiente año.80 No obstante, en 1782, la Audiencia le negaba a de Vera un aumento de dos reales por indio tributario para el cacique que efectuaba el cobro, aduciendo que de los 1.400 pesos que percibía de Vera bien podía gratificar a sus ayudantes.81

La carencia de gobierno en Portoviejo pudo haber fomentado entre sus habitantes el irrespeto a la autoridad, como dijera de Vera. v una inclinación a la violencia. En 1774, Requena recomendaba establecer la milicia para controlar la naturaleza turbulenta e indisciplinada de sus habitantes. Disturbios en Portoviejo demandaron repetidamente el envío de soldados desde Guavaquil, como fuera el caso entre 1748 y 1749, cuando el conflicto con los capitulares; en 1780, en que el Gobernador Pizarro debió tomar medidas para restaurar el orden;82 y en 1814, en torno a los cabildos constitucionales, como lo veremos luego.

La presencia del estado era débil en Portoviejo. Antes de las reformas de 1780, implementadas por el Visitador Pizarro, el te-

79. "Comunicación del Visitador Pizarro al Virrey de Santa Fe, Junio 18, l781", Ibid. 80 "Comunicación del Virrey Manuel Antonio Florez al Visitador Pizarro, Octubre 6, l781",



⁷⁸ Comunicación del Fiscal de la Visita General, Juan José de Villalengua al Visitador Pizarro, Marzo 17, 1780, en "Expediente de la consignación que gozaban los tenientes partida-

<sup>1010
81</sup> Esto parecería corroborar la información proporcionada por los oficiales reales sobre el número de tributarios en Portoviejo en 1780, puesto que los 1.400 pesos asignados a de Vera, a razón de ocho reales por tributario al año, equivaldría a un número superior a 1.400 tributarios. Sin embargo, fue recién en 1784 cuando se hizo nuevo contaje de tributarios, de manera que bien pudieran ser erroneas las cifras manejadas anteriormente.
82 "Comunicación de Marcos Fernando de Vera". No existe información sobre los disturbios que impulsaron al Gobernador Pizarro a enviar soldados a Portoviejo.

niente era el único responsable de su gobierno, contando con muy poca ayuda para tan vasto territorio, como se quejara el teniente interino Pedro de Aragundi en su renuncia de 1779.83 En 1780 no existían cárceles en Portoviejo (o en Pichota, pueblo donde residían algunos vecinos españoles), tan necesarias para "el registro y gobierno de la república", como opinara Marco de Vera. Se quejaba también de que los vecinos rehusaban salir del campo cuando se los citaba para ejercer justicia:

"y si el Juez los llama para distribuir justicia, unos no vienen y otros dicen que bendran y no paresen, y cuando llegan a benir para hacer recluta de gente, se encuentran con pariente o amigo de quien se va a pesquizar, le da aviso y noticia y de todas maneras queda burlada la justicia".84

Ahí donde las instituciones del estado son débiles, como por ejemplo en sociedades de frontera, la autonomía de los individuos, la bravuconería, e incluso la violencia, son características no solamente toleradas sino estimuladas, por cuanto antes que apoyarse en leyes o instituciones, las personas deben valerse por sí mismas para zanjar disputas y defender sus intereses. Tal pareció ser el caso en Portoviejo, en donde el teniente era la sola autoridad en un partido tan dilatado, adquiriendo sus habitantes la reputación de insolentes e insubordinados.

^{83. &}quot;Comunicación de Pedro de Aragundy al Gobernador Pizarro, Enero 7, 1780", en "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios". A nivel local, el teniente era asistido por los alcaldes de barrios, y posteriormente, por los tenientes pedános quienes aparentemente gozaban de muy noca autoridad en Portovicio

entente era distitudo por los dictudes de barrios, y posteriormente, por los tententes pedáneos, quienes aparentemente gozaban de muy poca autoridad en Portoviejo. 84. "Comunicación de Marcos Fernando de Vera, Febrero 4 de 1780". Es interesante observar que de Vera se refiere a la "recluta de gente", es decir, la práctica común a muchas regiones de América, de enganchar por medio del endeudamiento a la fuerza de trabajo, mercancía escasa en Portoviejo, excepto en años de sequía.

El desgobierno era tal que los curas cobraban arbitrariamente su estipendio antes de enterar dichos fondos en cajas reales, como estaba estipulado. Se dificultaba el cobro de impuestos, como sucediera con las alcabalas y el almojarifazgo en Manta, por las distancias con Portoviejo y Jipijapa, donde por lo regular residía el teniente. Los centinelas debían reportar al teniente la cercanía de barcos, tarea difícil en costas tan dilatadas, y probablemente imposible durante la estación lluviosa. De ahí que Portoviejo se convirtiera en el paraíso del contrabando, desembarcado fácilmente en Manta o en cualquiera de las muchas ensenadas y caletas de sus extensas costas.

Similares condiciones rigieron para los indios, quienes exhibían, talvez, un comportamiento menos violento que los "vecinos de la cara blanca", excepto para resistir el cobro del tributo. Los indios, después de todo, estaban sujetos a más "gobierno y policía" que los blancos, como Requena observara en Jipijapa. A diferencia de los vecinos españoles, conservaron sus cabildos y estaban además sujetos a caciques y gobernadores.

La presencia de la iglesia era igualmente débil. En 1774, habían cuatro curatos y un total de siete sacerdotes, incluyendo a un mercedario como solo representante del clero regular. Ello equivalía a un cura por cada 800 habitantes. Hacia 1797, el núme-

ro de curatos se había reducido a tres: Portoviejo, Jipijapa y Montecristi. 85

La iglesia tenía mayor presencia entre los indios, cuya asistencia a la doctrina era obligatoria. No obstante, los indios de Portoviejo y Santa Elena eran reputados por su insolencia con los párrocos. En 1790, por ejemplo, golpearon en la plaza pública al párroco y a dos frailes, de nombre Joseph Ruiz y Thomás Sierra, habiendo antes hecho otro tanto con Fray Eusebio Cherri, el cura Diego Galbán, y Fray Ramón Fernández. Mostraron aparentemente igual falta de respeto hacia los tenientes, puesto que atacaron al teniente Pedro Sánchez de Mora, quien fuera causado por los capitulares de Portoviejo. Mientras tanto, en Jipijapa, el párroco Juan José Vivero se quejaba de tener que valerse de alcaldes y gobernadores para asegurar la asistencia de los indios a la doctrina. Esta se impartía tres veces por semana, y los indios preferían ocultar a sus hijos antes que enviarlos a la misma. En

^{85. &}quot;El Licenciado don Santiago Carvajal, cura por el Real Patronato de los pueblos de Montecristi, Charapotó, Tosagua y Chonen (sic), Jurisdicción de Guayaquil sobre la agregación de los pueblos de Picoazá a Jipijapa y Chonen a Charapotó, 1795", ANH, Presidencia, Tomo 335. En 1789, el obispo de Cuenca suprimió la parroquia de Picoazá y Tosagua, anexando estas poblaciones a Jipijapa y Montecristi respectivamente. Tales agregaciones incluían no solamente los archivos parroquiales, ornamentos de la iglesia y demás tesoros, sino también a los parroquianos indígenas. Estas, al menos, fueron las órdenes emitidas por el obispo en 1790, reforzadas luego en carta dirigida al cura Carvajal, en Febrero 28 de 1790. Por supuesto que ignoramos si los feligreses indígenas acataron o no dichas disposiciones. Hasta 1795, el cura Carvajal se quejaba de que los vecinos y cosecheros de las montañas de Tosagua y Chone no querían pagar primicias y demás derechos parroquiales. Ibid.

chos parroquiales. Ibid.

86. "Certificado del Teniente de la Punta de Santa Elena, Juan Antonio Rocafuerte, Julio 24, 1790", en "Causa de Capítulos contra el Cura de la Punta de Santa Elena, don José Mariano de la Peña, 1792", AGI, 362 En 1789, los indios de Santa Elena se negaron a dar la bienvenida al Obispo de Cuenca, en la visita que hiciera a la provincia de Guayaquil Posteriormente se disculparon en carta al Obispo, responsabilizando a Fray Mariano de la Peña por tal descortesía, alegando que los había obligado a trabajar en la casa parroquial durante la visita del Obispo. En 1790, instigados por Juan María Romero, el administrador de tributos, los indios representaron nuevamente en contra del cura de la Peña, a propósito de un proceso de brujerías, provocando de cierta manera su destitución como párroco. Ibid

cierta ocasión, Vivero quiso hacer castigo ejemplar en un cacique, aprovechando la asistencia de los indios a la misa dominical. Amonestó severamente al principal y le ordenó abandonar la iglesia, órden que el cacique no solamente ignoró sino que respondió con insolencia. Vivero se vió forzado a disimular la falta para evitar el escándalo. Concluída la misa, hizo colocar al cacique en el cepo, solo para ver como de inmediato era liberado por sus indios. "Este suceso da a conocer", escribía Vivero, "la altanería de estos principales y la necesidad que hay de hacerlos conocer con el castigo, la subordinación al párroco".87

La debilidad de las instituciones en Portoviejo, incluyendo a la iglesia, explicaría el comportamiento de sus habitantes y su reputación de insolentes e indisciplinados. Bajo tales condiciones, comunmente asociadas a débiles lazos políticos y escasa o nula integración de la comunidad, cabría suponer la carencia de una identidad colectiva, con excepción de los indios, quienes mantenían su cabildo, tenían relaciones políticas alternativas, y una identidad étnica definida. "Vivir y dejar vivir", como dijeran Juan y Ulloa con respecto al contrabando, bien pudo reflejar otros aspectos del quehacer social en Portoviejo.

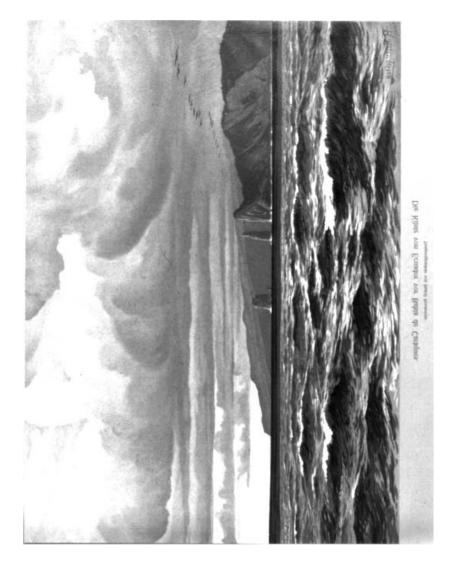
No obstante, hemos visto que los vecinos de Portoviejo reclamaron resueltamente una identidad colectiva frente a Guayaquil, dando muestra de lealtades fácilmente movilizables, como por



^{87. &}quot;Carta del Cura Vivero al Obispo de Cuenca, Enero 24, 1791", en "Expediente del cura Mariano de la Peña, 1792", AGI, Quito, 362. Juan José Vivero era originario de Latacunga, y junto con su hermano, Luis Fernando Vivero, estuvo involucrado en la insurgencia que precedió a la independencia de Guayaquil y Portoviejo. A poco de ser nombrado párroco de Jipijapa, Vivero expresaba en carta al obispo su interés por el bienestar espiritual de los indios. Era, no obstante, partidario de aplicarles con moderación castigo corporal, aunque el tema lo inquietaba lo suficiente como para solicitar la opinión del obisno

del Barco en 1748 y repetidamente, lo veremos luego, durante el período de la independencia. En tal sentido, Portoviejo exhibió un comportamiento diferente al de otros partidos de la Gobernación de Guayaquil, dando muestras de una identidad regional que agrupaba a españoles, indios y mestizos, como observamos en la representación de Juan Seguiche. Esta identidad pareció derivarse de la memoria de haber sido una provincia autónoma de Guayaquil, conservada en la conciencia colectiva por la tradición oral, y pareció igualmente nutrirse de rivalidades con Guayaquil en torno al control del comercio, sobretodo el ilegal, 88 como lo veremos luego de que analicemos las formas de resistencia.

^{88.} Portoviejo tenía vínculos estrechos con la costa norte del Perú desde antes de la conquista, época en la cual existió un intenso comercio marítimo. Ver, por ejemplo, María Rostorowski de Diescanseco, Etnia y Sociedad, (Lima, 1977); Jorge Marcos, "Interpretación de la Arqueología de la Isla de la Plata", en Miscelanea Antropológica Ecuatoriana, (Guayaquil, 1981), y para el período colonial, Dora León Borja, "Los indios balseros como factor de desarrollo del puerto de Guayaquil" en Estudios sobre Política Indigenista Española en América, citado en Lavian Cuetos, Guayaquil en el siglo XVIII, 62. No resulta sorprendente, pues, que existiera tan estrecha colaboración con respecto al tráfico ilegal, aunque se requiere mayor investigación para establecer el volúmen del tráfico entre Payta, Portoviejo y la región del Chocó, en la Nueva Granada.



Formas De Resistencia

En contraste con las provincias del interior, la costa no experimentó las rebeliones que tuvieron lugar en la sierra durante este período y a las cuales se ha hecho referencia en el capítulo primero. 89 Ello no significó mayor sumisión en la costa, puesto que se ha visto que la reputación de los habitantes de Portoviejo indicaba precisamente lo contrario, y que los indios de Santa Elena se distinguieron por ser aún más insolentes con sus curas y autoridades. Refiriéndose a las áreas rurales de la Gobernación de Guayaquil, Requena tuvo ésto que decir:

El uso del puñal, pistolas y trabuco, tan recomendada la prohibición por las leyes, no es solo tolerado en los despoblados, sino que he visto insultar con desenfado por toda clase de personas, hasta negros esclavos, la presencia de la justicia con semejantes armas en los lugares de la provincia.⁹⁰

^{89.} LAVIANA CUETOS menciona una revuelta de pardos en Guayaquil en 1781, que aparentemente fue descubierta antes de que tome cuerpo. "Organización y Funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil en la Segunda Mitad del Siglo XVIII", 345-349. En su solicitud de clemencia, los pardos protestaban no tanto por los "nuevos establecimientos", (refiriendose posiblemente a la administración del tabaco) sino por los abusos de los administradores, lo cual pareció ser el caso también en Portoviejo con el cultivo del tabaco, como lo veremos luego. Las rebeliones en las colonias han sido frecuentemente atribuídas a las reformas fiscales y al conservadorismo innato de las sociedades campesinas. Parecería más bien que el abuso de los administradores locales, antes que las reformas, provocaron malestar.

^{90. &}quot;La Descripción de Guayaquil por Francisco Requena en 1774", 37.

Reguena lamentaba otras formas de resistencia, como ser por ejemplo, las deudas atrasadas de los peones, equivalentes a dos y tres años de salario, que rara vez se cancelaban y que obligaban a los patrones a aceptar las condiciones que los trabajadores imponían, situación que pareció ser común también a los artesanos. El hurto en las haciendas era tan generalizado que los hacendados adelantaban a sus trabajadores solamente la cantidad que calculaban que éstos robarían. Requena atribuyó tal desorden a la cercanía de bosques en donde los peones podían encontrar refugio en caso de necesidad y en donde las autoridades rara vez los perseguían. Una vez en estos bosques, los fugitivos se congregaban en poblados, para luego resurgir como cuatreros, dedicados al robo de ganado en las mismas haciendas de las cuales habían fugado. Requena, por supuesto, omitió mencionar la responsabilidad de hacendados y justicias en tal clima de violencia, pero no es menos cierto que en la costa, como se dijera en el capítulo anterior, la escasez de trabajadores y la abundancia de tierras otorgaba ventajas a los trabajadores, que los indios de la sierra carecían. En las provincias del interior, en donde había mayor población y menor abundancia de tierras, los indios eran ligados a las haciendas mediante el acceso a terrenos de subsistencia o huasipungos como se los denominara luego, constituyendo esta fuerza de trabajo parte importante del valor de las haciendas.⁹¹ Tal situación daba orígen a un entramado de derechos y obligaciones que se convertían en consuetudinarios y que cimentaban aún más la relación de dependencia de los peones. Otro tanto su-



UDO OBEREM, "Contribución a la historia del trabajo rural en América Latina. Conciertos y Huasipungos en Ecuado". Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana, ed. Segundo Moreno y Udo Oberem, (Otavalo, 1981) 310-311

cedía con los obrajes, de los cuales decía Stevenson en 1804 que las condiciones imperantes eran las mas denigrantes de Sud América y que la suerte de estos trabajadores hacía parecer como hombres libres a los esclavos de la costa del Perú. 92

En Jipijapa, los indios mantenían igual acceso a zonas de refugio, pero buscaban protección no tanto de hacendados y comerciantes –escasos para esta época en Jipijapa– sino de las demandas del estado, particularmente de las reformas implementadas por el Visitador Pizarro, como lo veremos luego.

Los indios de la costa se distinguieron mas bien por el frecuente uso de recursos legales para defender sus causas. Un protector de naturales, molesto en 1778 por las reformas del Visitador Sarratea que eliminaban la remuneración por indio tributario, se quejaba de que "cien indios de la sierra que generalmente son quietos y humildes, no equivalen a diez de estas provincias que biven(sic) y duermen sobre el papel sellado, lo cual hace mas molesta su defensa".93

Papel sellado y la asistencia del protector resultaban indispensables, por ejemplo, para litigar cacicazgos, constatándose solamente en Jipijapa tres de tales juicios entre 1779 y 1787. En las condiciones vigentes en décadas anteriores, muchos cacicazgos habían sido abandonados por sus legítimos propietarios, situación que pareció cambiar en la segunda mitad del siglo, cuando el despegue demográfico y económico tornó a estos cacicaz-

^{92.} W.B. STEVENSON, Narración Histórica y Descriptiva de 20 Años de Resistencia en Sudamérica 397-398. Ibia 93. "Comunicación del Protector de Naturales, Julio 24, 1758", "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios, 1789-1780".

93. "Comunicación del Protector de Naturales, Julio 24, 1758", "Expediente relativo a la consignación que gozaban los tenientes partidarios, 1789-1780"

gos más atractivos. En 1743, por ejemplo, don Antonio Soledispa, Cacique y Gobernador de Jipijapa, renunciaba a su cacicazgo aduciendo que las obligaciones que conllevaba el mismo perjudicaban tanto sus intereses como los de los demás indios. En 1769 había cambiado de opinión y en 1787, su hijo, don Manuel Soledispa, reclamaba derechos sobre este mismo cacicazgo de la parcialidad de Aguasá. Litigaba con Juan Francisco Pin, quien acusaba a los Soledispa de forasteros, alegando que un antecesor de los Soledispa había recibido el cacicazgo del cura párroco Diego Pérez de Villanueva por servicios prestados a la comunidad. Juan Francisco Pin v sus testigos declararon que sus antepasados, legítimos herederos, habían perdido el cacicazgo debido a su pobreza y falta de ambición. La audiencia confirmó los derechos de Manuel Soledispa, otorgándole, no obstante, el cacicazgo en administración y no en propiedad, puesto que dictaminó que los testigos de Juan Francisco Pin habían probado que los Soledispas no eran los propietarios del mismo. En cuanto a Juan Francisco Pin, fue excento del pago del tributo y otros servicios mecánicos, en reconocimiento de su orígen noble.94

Otro cacicazgo litigado en estos años fue el de la parcialidad de Payachi, cuyo cacique, don Pedro Choez -uno de los indios más acomodados en Jipijapa- fue igualmente acusado de usurpador. Su contendor era un niño de no más de ocho años de edad. descendiente de la familia noble de los Anzules. 95 Y en este mismo año, Juan Santos Ligua litigaba el cacicazgo de la parcialidad de La Baja, contra don Vicente Xalca. Juan Santos también alegaba haber perdido el cacicazgo por la pobreza y falta de ambición de sus antecesores.96

cazgo, tomo 92.



^{94. &}quot;Auto de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa sobre el cacicazgo de la parcialidad de Aguasá. 1779", ANH, Corte Superior de Justicia, Cacicazgo, tomo 77.
95. ANH, Cacicazgo, caja l3.
96. "Autos de Proclama de don Juan Santos Lígua", ANH, Fondo Superior de Justicia, Caci-

Una vez que fallaran inumerables trámites y papeleos en Guayaquil o Quito, estos juicios se dirimían en Jipijapa, mediante un careo público que vale la pena describir. Concluída la misa dominical, los indios eran citados en la plaza principal, en donde cada una de las partes se presentaba con sus propios testigos. El testimonio de estos testigos era tan abiertamente parcializado. que muchas veces el careo debió suspenderse y ser reanudado en fecha posterior por haberse violado la ley. Los testigos solían, por ejemplo, ocultar lazos de parentesco con una de las partes, en cuyo caso la ley prohibía rendir testimonio. O pretextando imparcialidad, acomodaban sus testimonios para favorecer a los de su facción.97

Aunque las instrucciones para estos procesos provenían de la Audiencia, el grado de participación del común era sorprendente, cabe decir, semejante al de los vecinos españoles en sus cabildos abiertos. El común podía, por ejemplo, oponerse a un determinado cacique de manera muy explícita: "No lo queremos por cacique", "este no vale", o "igual nos da éste que otro".98

Los indios de Jipijapa estaban altamente politizados, talvez más que los blancos, quienes no tenían cabildo y como hemos visto, estaban sujetos a escasas instituciones del estado. Ello explicaría por qué Juan Seguiche -indio del común de Jipijapa- pudo hacer tan largo viaje a Madrid y defender su causa eficazmente ante el Rey. En 1788, los indios de la parcialidad de Apechingue rehusaban aceptar como cacique a Vicente Xalca, gobernador de indígenas y cacique de la parcialidad de La Baja, quien litigaba

^{97.} Ver "Autos de proclama de Manuel Soledispa y Juan Francisco Pin, 1779", y "Autos de proclama de don Juan Santos Lígua".
98. "Autos de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa, sobre el cacicazgo de proclama de Juan Francisco Pin con Manuel Soledispa de Pin con Manuel Soledispa de

Aguasá, 177".

ese cacicazgo. "No, no señor, no lo queremos por tal cacique", protestaron, añadiendo que "el nominado gobernador, diremos que es un hombre ciego que no sabe leer ni escribir, pues cómo podrá defendernos a una parcialidad tan numerosa como la de Apechingue", evidencia de la importancia que tenía el alfabetismo en Jipijapa a finales del siglo XVIII. Los indios acusaban a Xalca de ser "enemigo del pueblo", por difundir rumores de que intentaban rebelarse para protestar por la forzada expansión del cultivo del tabaco, a instancias de otro cacique, don Manuel Inocencio Parrales y Guale. Los indios de Jipijapa temían que mediante tales rumores, Xalca los había colocado en grave riesgo, temores no del todo infundados luego de las revueltas de Tupac Amaru en el Perú v el Socorro, en Nueva Granada.⁹⁹ La representación en contra de Xalca llevaba la rúbrica de veinte y tres indios, y concluía con la amenaza de llevar el caso ante el Rev. 100 Veremos más adelante que los conflictos en Jipijapa tuvieron ramificaciones que muchas veces se extendieron hasta Guayaquil y Quito.

Papel sellado se requería igualmente para reclamar estatuto de nobleza, tal cual los vecinos españoles, puesto que la nobleza garantizaba a los indios ciertos privilegios, sobretodo la exención del pago del tributo y de prestar servicios mecánicos. 101 A seme-

de Balboa de propagar Jaisos rumores.
 100 "Petición al Teniente de Portoviejo de los del Congreso y ayuntamiento de la parcialidad de Apechingue, Junio 23, 1787," en "Autos de proclama de Juan Santos Lígua, 1787."
 101 Ver por ejemplo, "Autos de Proclama de Monserrate Reyes, Indio de Jipijapa, para que se le guarden los honores de hijo de cacique Diciembre 19, 1772", Andi, Indigenas 98; "Amparo de Mariano Chóez, tratado como indio ordinario 1773"; "Expediente de Juan Buenaventura Muniz, sobre exoneración de mandados particulares por ser descendiente de cacique, 1765"; y "Expediente de Mariano Bacusoy, Indio de San Lorenzo de Jipijapa, sobre que no se le obligue a hacer servicios mecánicos, por ser descendiente de caciques, 1780", ANH Cacicazgos, Caja l3, Loja, Los Ríos, Manabí.



⁹⁹ Los rumores de la rebelión se extendieron hasta Guayaquil y Quito, poniendo en alerta al Presidente Pizarro. Es posible, por supuesto, que los indios efectivamente planearon rebelarse y negaran dichos planes al ser descubiertos. El cacique Xalca, quien inicialmente difundió los rumores, describió que los de la parcialidad de Apelope se reunieron en número sospechoso en varias ocasiones en casa del Cacique Parrales. Como quiera que fuere, los indios convencieron a las autoridades de que dichos rumores eran infunda-dos, acusando más bien al Cacique Xalca, y veremos luego, al Teniente Manuel Núñez de Balboa de propagar falsos rumores.

janza de los peninsulares y criollos, los indios eran expertos en procurar documentos de muchas generaciones atrás para probar la calidad de su linaje, como ser certificados de nacimiento y matrimonio. Con este fin, recopilaban también verdaderas relaciones de mérito de sus antepasados, en papel sellado y debidamente notarizado. En Jipijapa, las relaciones de mérito hacían referencía a servicios prestados a Su Majestad en la recolección del tributo; 102 el desempeño de oficios de honor como alcalde, regidor, sacristán; ayudar en la construcción de la iglesia; 103 o conducir documentos desde el puerto de Manta al gobernador en Guayaquil, 104 lo cual muestra a qué punto habían internalizado el sistema colonial basado en rango y jerarquía, y cuán al tanto estaban de sus demandas. En 1737, don Joseph Chonana, cacique de Daule, articuló bastante bien el sentir de los indios a este respecto, cuando protestó por el castigo físico infligido a su hijo, don Alejo Chonana, por parte de don Juan Caychi, gobernador de indígenas de Daule: "No diferenciándose en nada la nobleza de los Indios de la Superior clase de los títulos de Castilla entre los Españoles, siendo por este motivo iguales las preeminencias y honores que se nos deben guardar". 105 Don Joseph Chonana recordó a la Audiencia que un abuso similar en Cuzco trajo como consecuencia la amputación de ambas manos del gobernador que osó tocar a un cacique. La Audiencia aparentemente concordó en cuanto a la seriedad de la ofensa, pues suspendió al Gobernador Juan Caychi durante un año.

^{102.}Ibid

^{103.}Ibid

^{104. &}quot;Certificación de don Juan Antonio Zelaya a Manuel Soledispa, Octubre 15, 1763", "Autos de proclama de Manuel Soledispa y Juan Francisco Pin, 1779".
105. "Querella entre don Joseph Chonana, cacique del pueblo de Daule y don Juan Caychi, por azotes a su hijo, no diferenciándose en nada la nobleza de Indios de la Suprema Clase de los Títulos de Castilla. Julio 10, 1737", ANH, Presidencia tomo 27.

Es importante anotar que en contraste con los blancos de Portoviejo, cuya pobreza, en 1751, les impedía trasladarse a Santa Fe para defender sus causas, los indios de Jipijapa emprendieron frecuentemente camino hacia cortes distintas que Guayaguil, como Quito, Santa Fe y Madrid. Tal fue el caso en 1735 de Don Francisco Lígua, gobernador de indígenas de Jipijapa, y don Antonio Soledispa, cacique principal, a Quito; 106 en 1754, don Thomás Chóez y don Manuel Soledispa, caciques de Jipijapa, a Santa Fe;107 en 1766 y 1767, Juan Seguiche a Santa Fe y Madrid; y entre 1785 y 1796, el caso más notorio, don Manuel Inocencio Parrales y Guale, cacique y gobernador de Jipijapa, en más de una ocasión a Quito, dos veces a Santa Fe y un largo viaje a Madrid. 108

Aunque no tenemos base para establecer comparaciones, la regularidad de estos viajes a cortes tan distantes parece significativa en una comunidad que de acuerdo al Gobernador Zelava. tenía apenas 2.400 habitantes en 1765,109 cifra que talvez aumentó a 4.000 hacia 1785. Sin duda, como sugiriera Requena y anteriormente, el mismo Gobernador Zelaya, este pueblo de indios era el más próspero del partido. 110 Además, por retener su cabildo y organización colectiva, los indios de Jipijapa estaban en me-

110. Ibid



^{106. &}quot;El Protector de Naturales por Francisco Ligua y Antonio Soledispa, cacique principal, 1753", ANH, Cacicazgo, caja 2, Guayaquil.
107. "Comunicación del Virrey de Santa Fe, don Joseph de Solíz al Presidente de la Audiencia de Quito, Marzo 5, 1755", en "Expediente Relativo a la consignación que gozavan los Tenientes Partidarios de Guayaquil en el Ramo Real de Tributos".
108. "Expediente de Don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Cacique y Gobernador de Jipijapa, de recurso hecho al excelentísimo senor Virrey contra Francisco de Paula Villavicencio, sobre injurias, 1785", ANH, Indígenas, Caja 120, y "Representación y documentos que ha presentado implorando la Real Protección, don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Cacique del Pueblo de San Lorenzo de Jipijapa del Gobierno de Guayaquil, relativo a la causa que en defensa de sus vecinos sigue hace 9 años contra Francisco de Paula Villavicencio, Administrador particular de Tabacos de aquella provincia, por sus excesos y vejaciones, Octubre 23, 1793", AGI, Quito, 349.
109. JUAN ANTONIO ZELAYA Y VERGARA, "Estado de la Provincia de Guayaquil, 1765" Revista del Archivo Histórico del Guayas, 6 (1974), 97-106.
110. Ibid

jores condiciones que los blancos para emprender tales viajes. En 1785, el viaje a Santa Fe del Cacique Parrales costó 645 pesos. a ser financiado en parte por el común, que habría comprometido la suma de 220 pesos, y los 425 pesos restantes, por el mismo cacique. Desafortunadamente, don Manuel Inocencio recibió solamente 160 pesos de la cantidad ofrecida, debido a la intervención del Teniente Marco de Vera y de su secular enemigo, Francisco de Paula Villavicencio, Administrador del Tabaco, cuyos abusos habían provocado su viaje a Santa Fe.¹¹¹ Años más tarde, en Madrid, este tenaz defensor de los derechos de los indios declaraba que en su prolongada lucha de nueve años había agotado sus bienes y 13.000 pesos de una "corta haciendita" que se le había perdido.

En estas distantes ciudades, los indios frecuentemente debían prolongar su estadía en espera de la resolución de sus causas y sabemos cuán dilatados podían ser estos procesos con la burocracia española. 112 Pero no se trataba solamente de gastos de viaje y estadía. Los indios llegaban a estas cortes con extensa documentación debidamente notarizada, lo cual era una tarea en sí. De ahí que no resulte sorprendente que mostraran documentos que probaban ser comisionados tanto por principales como por el común, pues estos viajes eran empresas verdaderamente comunitarias.

Las quejas de los indios ante estas cortes eran de variada naturaleza. En 1753 protestaban por los abusos de jueces, visitadores y el corregidor de Guayaguil, nada menos que Manuel More-

^{111. &}quot;El fiscal a nombre de don Manuel Inocencio Parrales y Guale sobre agravios de Francisco de Paula Villavicencio, Quito, Febrero 18, 1789", ANH, Cacicazgo, caja 13.
112. La estadía podía extenderse, por supuesto, por causas imprevistas, como sucediera en 1785, con don Manuel Inocencio Parrales, quien enfermó y debió permanecer hospitalizado en Santa Fe por algún tiempo.

no y Ollos, alegando que se veían forzados a dar a estos jueces "2 reales y una gallina". Los acusaban de utilizar sus servicios gratuitamente, 113 solicitando por tanto a la Audiencia que limite a tres dias la estadía de estos jueces en sus pueblos, puesto que los indios recibían peor trato que los esclavos, de guienes decían estar por lo menos bien alimentados por sus dueños. El corregidor fue acusado además de raptar "chinitas huérfanas del pueblo" para emplearlas como domésticas en Guayaguil o aún en Lima, abuso que fue confirmado por el cura vicario de Jipijapa, Francisco Xavier Ruíz Cano. En Noviembre 12 de 1755, la Audiencia dictó sentencia en favor de los indios, ordenando a Moreno y Ollos recuperar a estas jóvenes y devolverlas a Jipijapa, y prohibiendo a jueces visitadores pernoctar en sus pueblos.114 En 1754, reclamaban ante el virrey de Santa Fe por la contribución de un tomín para el Hospital de Santa Catalina en Guavaquil, cuvos servicios aducían nunca utilizar va que sus tierras eran de temple más sano que Guayaquil, pedido que también fue concedido por el virrey. 115 Se han visto los problemas que indujeron a Juan Seguiche a viajar a Santa Fe y Madrid, y en cuanto a don Manuel Inocencio Parrales, su larga saga en favor de los indios merece atención detenida, una vez que examinemos el impacto en Portoviejo de las reformas implementadas por el Visitador Pizarro.

^{113. &}quot;El Protector de naturales por Francisco Ligua y Antonio Soledispa, cacique de Jipijapa":

^{114.} Ibid

^{115. &}quot;Comunicación del Virrey de Santa Fe, don Joseph de Solíz al Presidente de la Audiencia".

Reformas En Portoviejo

Con miras a incrementar los ingresos reales y frenar el escandaloso contrabando introducido por las costas de la Gobernación de Guayaquil, el Visitador Pizarro establecía en 1778, el Resguardo General de las Rentas Reales y Puertos de Guayaquil. 116 Se instruía a los tenientes partidarios que debían impedir en adelante las "arribadas" de naves en las costas de Portoviejo y Santa Elena, a menos que estuviesen ampliamente justificadas, de lo cual se haría responsable a los tenientes. En caso de no estar justificadas, los barcos no podrían embarcar o desembarcar carga en Portoviejo, debiendo más bien dirigirse a Guayaquil. Pizarro informó también a Madrid que con el Visitador Arreche del Perú habían acordado limitar el tráfico entre Paita y la Gobernación de Guayaquil a los puertos de Guayaquil y Puná. 117

En 1779, se establecía en Portoviejo la Administración del Tabaco, siendo su primer administrador, Francisco de Paula Villavicencio, vecino de Jipijapa y enemigo secular de don Manuel Inocencio Parrales, cacique de Jipijapa. Se actualizaba el cobro del

^{116. &}quot;Joseph García de León y Pizarro, Visitador General de la Audiencia de Quito dando cuenta de las razones por las cuales puso un Resguardo competente que vigilase y celase las fraudulentas introducciones y exportaciones facilísimas de practicar sin ésta custodia. Julio 2, 1781", AGI, Quito, 241. Ver también LAVIANA CUETOS, "Organización y Funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil", 28-34.

tributo -atrasado en algunos años- mediante un nuevo censo de tributarios efectuado a inicios de la década de 1780, así como mediante el cobro del tributo por administración directa antes que por arrendamiento.

Como parte del proceso de reestructuración del gobierno, los tenientes partidarios recibieron en adelante mayores responsabilidades. En Portoviejo ostentaban, además, el título de Administrador del Ramo de Aguardientes, de Tributo y Alcabalas, hasta el establecimiento de la Administración de Ramos Reales alrededor de 1790, nuevamente, con Francisco de Paula Villavicencio como su primer administrador.¹¹⁸

Las reformas del Visitador Pizarro incrementaron la presencia del estado en Portoviejo, situación irritante para sus vecinos. Particularmente impopular fue el establecimiento de los estancos de tabaco y aguardiente, mientras que para los indios fue la más eficiente recaudación del tributo y la expansión forzada del cultivo de tabaco que se prestó a una serie de abusos por parte de autoridades locales. Los comerciantes resintieron también el más eficaz cobro de alcabalas y almojarifazgo en el puerto de Manta, recaudación que anteriormente rara vez se hacía.

De mayores consecuencias para los indios fue el avecindamiento de foráneos en sus pueblos, incentivados por las oportunidades para el tráfico marítimo que atrajo la liberalización del comercio. 119 Sin duda, el contrabando se incrementó al mismo

^{118. &}quot;El Visitador Pizarro a Gálvez, 18 de Mayo de 1781", AGI, Quito, 241.
119. Testigos a favor del Teniente de Portoviejo, Manuel Núñez de Balboa, aseguraron en 1786 que en Jipijapa "residen todos los más de los comerciantes, y es raro internen en la provincia por ser muy pobrísima y hallarse toda la gente viviendo por los campos y montañas", "Expediente que siguen Juan María Romero, Administrador de Tributos y los Indios de Jipijapa contra el Teniente de Gobernador de Portoviejo, sobre capítulos y mala versación de conducta, 1786-1789", AGI, Quito, 271.



ritmo que el comercio legal. Al menos, así lo pensaron los oficiales de aduana de Guavaquil inmediatamente después de la independencia. Afirmaban que bajo el gobierno del Rey, el contrabando por Portoviejo era más voluminoso que el comercio legal por Guayaquil.¹²⁰ Para los indios, la presencia de estos comerciantes significó la eventual pérdida del control sobre la producción y comercialización de ciertos productos, en particular aquellos exportables como la pita, cabuya, y el sombrero de paja toquilla. En 1794 los indios se quejaban ante la Audiencia que los comerciantes les cobraban intereses y les pagaban precios inferiores por sus sombreros de paja toquilla, so pretexto del cobro de alcabalas. 121 Se estrecharon también los vínculos económicos con Guayaquil, lo cual se tradujo en mayor ingerencia externa en los asuntos de los indios, quienes hasta entonces habían mantenido cierta autonomía. Esta mayor ingerencia tampoco fue aceptada pasivamente por los indios de Jipijapa, hábiles como hemos dicho en utilizar el sistema legal para sus propios fines. Dos conflictos que tuvieron lugar en estos años nos ayudan a ejemplificar lo dicho. La disputa con Manuel Núñez de Balboa y Páramo, teniente de Portoviejo en 1786 y poco después enjuiciado por los indios, lo cual trajo como resultado su remoción e indirectamente la separación del Gobernador Pizarro, y la enemistad del Cacique Parrales con Francisco de Paula Villavicencio, Administrador del Tabaco. 122

^{120. &}quot;Expediente sobre representación del Procurador de Montecristi a causa de la falta de di-nero debido a escasez de comercio, Abril 10, 1822", ABC Fondo Jijón y Caamaño, Docu-

mentos Misceláneos 33/75.

121. "El Fiscal, Protector de Naturales, pide providencias a nombre de los Indios de San Lorenzo de Jipijapa. Noviembre 8, 1794", ANH Presidencia, tomo 331.

122. La información para este y los siguientes párrafos proviene de "Expediente que siguen Juan María Romero, Administrador de Tributos y los Indios del Pueblo de Jipijapa contra el Teniente de Gobernador de Portoviejo, 1786-1789".

A poco de su nombramiento como teniente en 1786, Balboa se granjeaba la antipatía de los indios de Jipijapa, al propagar rumores de que fraguaban rebelarse para protestar por la forzada expansión del cultivo del tabaco, razón por la cual fue multado en 200 pesos por el Gobernador Pizarro. El protector de naturales en Guayaquil declaró que los indios habían abandonado el pueblo, atemorizados por las posibles consecuencias de las falsas acusaciones de Balboa. Como resultado, Pizarro ordenó a Balboa abandonar Jipijapa y establecer su residencia en Portoviejo. Balboa mantenía una disputa con el cabildo de Jipijapa, y en particular con un alcalde de muchos años, Agapito Pincay, a quien he-

mos visto anteriormente involucrado con Juan Seguiche en el es-

candaloso fraude de la firma de Su Majestad.

En Setiembre 20 de 1787, Núñez de Balboa levantó autos en Portoviejo contra Agapito Pincay, con la aparente intención de vengarse de los indios por haber presentado quejas en su contra por intermedio del Administrador del Tributo, Juan María Romero, miembro de la facción de Pizarro. Pincay fue acusado de introducir contrabando de aguardiente a Jipijapa, al haberse encontrado en su poder 25 botijas sin la correspondiente guía. Pincay negó estos cargos y más bien acusó a Balboa de abuso de autoridad. Paralelamente, Balboa capturó un comiso de oro, pita y metálico, en el cual estaban involucrados prominentes vecinos de Portoviejo, (incluyendo al anterior teniente Marco de Vera), destinado a Vicente Buillón, un conocido comerciante de Guayaquil. Balboa fue igualmente acusado por los inculpados de abuso de autoridad.

A su vez, Balboa acusó a Pincay de apropiarse de la herencia de ancianos y viudas en Jipijapa, abusando de su cargo en el cabildo. Introdujo como evidencia una querella de despojo contra Pincay, elevada años antes por una viuda de Jipijapa. 123 Lo anterior de estas denuncias indicaría que se trató de una venganza por parte de Balboa, irritado por las inculpaciones hechas por los indios en Guayaguil. Acusó también al Alcalde Pincay de inducir a los indios a abandonar el cultivo del tabaco, de propiciar juegos prohibidos y de hacer repartimientos de mercancías entre los arrieros, antes que pagarles con el dinero cancelado por sus usuarios, acusaciones que fueron respaldadas por el cacique Vicente Xalca. A su vez, los indios acusaron a Balboa de ignorar la orden de abandonar Jipijapa, de involucrarse en comercio, y de hacerles derramas de dinero para que tejan sombreros de paja toquilla. 124 Según Balboa, el virrey en Santa Fe había ordenado una docena de sombreros finos, con la intención de promover su industria en Jipijapa. Fue también acusado de utilizar a los indios como pongos y chasquis sin pagarles sus servicios, y de abuso de autoridad con el cabildo de Jipijapa y el Alcalde Pincay, al confiscar el ron y detener a Pincay en el cepo.

El Gobernador Pizarro y otras autoridades de Guayaquil, incluvendo a Juan María Romero, Administrador del Tributo, y Angel Tola, Administrador del Estanco de aguardiente, se pronunciaron claramente en favor de los indios y no de Balboa, lo cual indujo al teniente a buscar representación legal en Quito para defender su causa ante la Audiencia. 125 El procurador Thomás García de la Sierra alegó que se perseguía injustamente a Balboa por denunciar contrabandos que involucraban a sujetos de distin-

^{123. &}quot;El Protector de Naturales por la defensa y amparo de Antonia Chonillo, viuda y natural de JIpijapa, 1884".

^{124.} Los indios acusaban a Núñez de Balboa de pagarles menos por sus sombreros que los comerciantes, mientras que los vecinos españoles se quejaban de que el teniente les impedía participar en el comercio. "El Administrador de Tributos, Juan María Romero a nombre de los Indios de Jipijapa, Junio 9, 1787".
125. "Poder general otorgado por Manuel Núñez de Balboa a procuradores de la Audiencia, Portoviejo, Febrero 14, 1787"

ción, por cobrar alcabalas anteriormente incobradas y por intentar sujetar a los indios. ¹²⁶ Como prueba presentó testimonios en favor de Balboa de vecinos españoles en Pichota y de curas párrocos e indios de Montecristi y Charapoto, todos los cuales manifestaron que durante los últimos veinte años ningún juez en Portoviejo había perseguido a criminales o implantado la ley como lo hiciera Balboa. ¹²⁷

En Enero 7 de 1788, el fiscal de la Audiencia confirmó algunos de los cargos en contra de Balboa y descartó otros, incluyendo aquel de abuso de autoridad contra Agapito Pincay al confiscarle el ron. Nuevamente se ordenó a Balboa abandonar Jipijapa y abstenerse de practicar el comercio con los indios. No obstante, antes de conocerse esta sentencia, el Gobernador Pizarro ya había destituído a Balboa, lo cual indujo al teniente a trasladarse a Santa Fe, convencido de que no recibiría un juicio imparcial en la Audiencia, al ser su presidente, sobrino del Gobernador. En Santa Fe, Balboa acusó al Gobernador Pizarro de privarlo de su cargo de teniente con el solo fin de remplazarlo con un miembro de su facción, ante la iminente llegada de la fragata La Guayaquileña, acusada, como se ha visto, de transportar cuantioso contrabando.

Cuando se tuvo noticia en Madrid de estas y otras denuncias en contra de Pizarro, presentadas por vecinos prominentes de Guayaquil, según se ha visto en el capítulo anterior, se ordenó al Gobernador abandonar la ciudad hasta que concluya la investigación. En la disputa por competencia que llevaba la audiencia con el presidente, para inspeccionar la nave a su llegada a las costas de Gua-

^{126. &}quot;El Procurador Thomás García de la Sierra a nombre de Manuel Núñez de Balboa".
127. "Súplica de vecinos de Portoviejo, Noviembre. 28, 1788".



yaquil, el rey se pronunció en favor de la audiencia y no de Villalengua. Como manifestara un oidor: "Ni las leyes habían previsto ni resuelto extraordinaria casualidad de comprenderse el Gobernador del Puerto en el comiso y ser este tío del Presidente y Superintendente, y hermano de un consejero", 128 puesto que a la fecha, Joseph García de León y Pizarro era miembro del Consejo de Indias en Madrid. A pesar de que en el juicio de residencia se hiciera constar que en Guayaquil circulaban libremente efectos prohibidos, y que era público que el Gobernador y los de su facción estaban involucrados, Pizarro fue declarado inocente, siendo poco después nombrado gobernador de Tucumán.

Como sucediera frecuentemente con estos pleitos coloniales, resulta dificil establecer la validez de cada una de las partes, especialmente en sitios como Jipijapa, en donde los testigos a menudo se retractaban o se contradecían, tal cual sucediera con don Vicente Xalca y el cura párroco, Francisco Xavier Ruiz Cano. 129 En público, el cacique Xalca se pronunciaba en favor de Balboa, maquinando en privado en su contra. Por lo menos así lo mostraron las cartas exhibidas por García de la Sierra ante la audiencia. En dichas cartas, Xalca reprochaba a Agapito Pincay por retener información referente a Balboa, "como sí los negocios y los asuntos de nuestro teniente no me convinieran a mí", agregando, "amigo, puede Ud. con satisfacción comunicar lo que ocurra para gobierno de todos". 130 Xalca hacía referencia a un obscuro in-

^{128. &}quot;La Real Audiencia da cuenta de capitulación que produjo ante ella Manuel Núñez de Balboa del Reyno de Galicia contra el gobernador de Guayaquil Ramón García de León y Pizarro, 1789".

^{129.} El cura había respaldado inicialmente a Balboa, pero se retractó, según García de la Sierra, una vez que Balboa ordenó a su amante abandonar Jipijapa.

^{130.} Se ha visto que el cacique Xalca fue cuestionado por su parcialidad por no saber leer ni escribir, pero habían a la mano tinterillos que escribían cartas de indios y mestizos imposibilitados de hacerlo.

cidente concerniente a un europeo de apellido Bolaños, encarcelado en Jipijapa, y liberado por los indios con el aparente fin de comprometer a Balboa.

Todas estas maguinaciones por parte de los indios, en complicidad con las autoridades de Guayaguil, darían credibilidad a lo expuesto por García de la Sierra de que la suerte de Balboa se habría sellado tras una alianza entre Juan María Romero, el Administrador del Tributo, y Agapito Pincay, alcalde de Jipijapa.

Manuel Núñez de Balboa, nativo de Galicia, había llegado a Portoviejo con demasiado celo tanto para implantar la ley como para hacer fortuna. Portoviejo, en cambio, había sido gobernado solo por interinos, y quienes actuaban como tal, eran vecinos de la localidad o estaban familiarizados con su idiosincracia. El fiscal en Santa Fe sentenció que los cargos contra Balboa no eran serios. Los tenientes acostumbraban fijar su residencia en Jipijapa, como lo describiera el Cacique Parrales en 1785, y a pesar de la prohibición de años antes, continuaban practicando el comercio con los indios.¹³¹ No obstante, Balboa perdió su cargo de teniente de Portoviejo, se lo prohibió retornar a Jipijapa a recuperar su dinero, siendo poco después declarado "pobre de solemnidad".132

Conflictos a nivel local, como fueran los de Agapito Pincay -mandón en Jipijapa- y el teniente Balboa, favorecían intereses



^{131. &}quot;Tenientes de Gobernador", declaraba don Manuel Inocencio en 1785, "viven en Jipijapa, porque les acomoda el servicio de los Indios en su trato y grangería, sin retribución, por persuadirse los jueces de que lo merecen por su ministerio", "Expedientillo de don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Cacique de Jipijapa de recurso hecho al señor Virrey, contra don Francisco de Paula Villavicencio sobre injurias, [785".
132. "El Procurador pide providencias a nombre de don Manuel Balboa, vecino de esta ciudad y pobre de solemnidad, Quito, Agosto, 1789", "Expediente a nombre de don Manuel Inocencio Parrales y Guale sobre agravios de Villavicencio, diezmero y administrador del ramo de tabaco". ANH, Cacicazgo, Caja 13.

particulares en Guayaquil, lo cual activaba las disputas en la Audiencia, requiriendo la intervención de Santa Fe y Madrid. Los indios manipularon hábilmente estos conflictos, situación que se repitió frecuéntemente en décadas posteriores, como se verá luego. Ello sugiere que los indios de Jipijapa eran ladinos no solamente en lengua castellana, sino también en las minucias políticas de la sociedad colonial.

Tal situación pareció ser el resultado de muchos factores, algunos de los cuales ya se han mencionado. La autonomía de los indios durante buena parte del período colonial, al ser Portoviejo una sociedad de "frontera", con escasa presencia del estado; la pobreza de su vecindario, por lo menos en lo que a la primera mitad del siglo XVIII se refiere, lo cual impidió al sector español ejercer un control hegemónico sobre los indios; la participación de los indios en mercados de mediano y largo alcance que también incrementó su percepción y manejo del mundo exterior. 133 Algunos entre ellos eran marineros, talvez pocos tan experimentados como Juan Seguiche, pero sí en la carrera más corta de Payta y Chocó. Habían retenido además algún control sobre la venta de sus productos. En 1796, buscando legalizar la propiedad comunitaria de la tierra, don Manuel Inocencio Parrales describía la industria v grangerías de los indios, que incluía la venta de productos en Guavaquil, tal cual lo dijera anteriormente Requena. 134 Igual impre-

^{133.} Estas ideas están influenciadas por el trabajo de Joel S. Migdal, Peasant, Politics and Revolution. Pressures Toward Political and Social Change in the Third World (Princeton.1974).

ton, 1974).

134. "Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad y amparo". Por supuesto que en otro contexto, como cuando acusaba a Villavicencio de abusos, el cacique podía describir a los indios de Jipijapa de muy diferente manera. Decía de los indios que son como "como en los demás países de América, humildes, abatidos, pusilánimes, y sujetos al trabajo y servicio que obliga la opresión y la necesidad". "Expedientillo de don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Cacique de Jipijapa de recurso hecho al excelentísimo Señor Virrey contra don Francisco de Paula Villavicencio por injurias, Santa Fe, 1786".

sión tuvo el Juez de Tierras Agustín de Oramas en 1796, cuando reportó que "estos indios son muy dedicados a sus industrias y a su labor, nada inclinados a la embriaguez y algunos de comodidad, viviendo indios y mestizos muy unidos entre sí". 135 En 1787, en el contexto de defender al cura párroco Francisco Xavier Ruiz Cano, el Procurador García de la Sierra opinaba que "En toda la serranía son miserables y por lo común de extremada pobreza. Al contrario los de esta comarca (Jipijapa) y costa de Guayaquil son acomodados, ladinos y mucho mas despiertos, capaces aun de rozar con los Españoles mas hábiles de este interior". 136

El Cacique Parrales entendió claramente la importancia de proteger la autonomía de los indios, lo cual explica su lucha de varios años hasta adquirir el título de propiedad comunitaria en 1805, que exigiría emprender otro viaje a Santa Fe. 137

Esta relativa autonomía de los indios habría fomentado entre ellos una actitud de independencia frente a las autoridades religiosas y civiles. En 1786, cumpliendo órdenes de Madrid, la audiencia restringía el número de fiestas que los curas podían celebrar en las parroquias indígenas, provisión que se ha visto, impulsaba a Eugenio de Santa Cruz y Espejo a escribir su "Defensa de los Curas de Riobamba", en la cual justificaba la celebración de fiestas religiosas para incentivar una población de lo contrario indolente. En Jipijapa, el cura párroco Ruiz Cano se vió forzado a solicitar la intervención de la Audiencia, pues los indios se valieron de esta providencia para dejar de cumplir con las obli-



^{135. &}quot;Compulsa de los Indios de Jipijapa para obtener titulo de propiedad y amparo, 1796-

^{136. &}quot;Autos de Recurso de don Francisco Xavier Ruiz Cano, Cura de Jipijapa, sobre fiestas y primicias de Indígenas, 1787", ANH, Indígenas, Caja 127.
137. "Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad".

gaciones que mantenían con sus curas, como ser el pago de primicias y estipendios. 138 Como se quejara Ruiz Cano, los mas devotos se mostraron desconsolados por la prohibición de celebrar sus fiestas; los menos religiosos, en cambio, manifestaron gran satisfacción y complacencia. El procurador García de la Sierra describió el ministerio del cura Ruiz Cano como uno "de los mas arreglados en estos reinos", solicitando que se permita a los indios de Jipijapa celebrar sus fiestas si así lo desearen, y pidiendo una aclaratoria en el sentido de que los indios no estaban excentos de cumplir con sus demás obligaciones, todo lo cual fue concedido por la Audiencia. 139 Se han descrito las quejas del sucesor de Ruiz Cano, el cura Juan José Vivero, sobre la insolencia de los indios y su falta de subordinación, actitudes que más avanzada la década, Vivero tendría amplias oportunidades de experimentar. Identificado como "nuestro enemigo común" por facciones entre los indios, debió presentarse en dos ocasiones en las cortes para responder por cargos de abusos en el cobro de estipendios.

La prolongada disputa con Francisco de Paula Villavicencio. el Administrador del Estanco de Tabaco, ejemplifica la actitud desafiante de los indios hacia la autoridad y su manipulación del sistema para sus propios fines. Antes, no obstante, debe resaltarse la frecuencia de litigios durante esta década en Jipijapa: entre 1785 y 1807, una facción de los indios contra Francisco de Paula Villavicencio; entre 1786 y 1787, contra Manuel Núñez de Balboa; en 1787, contra el párroco Ruiz Cano y en 1796 y 1804, con su sucesor, el cura Vivero; en este mismo año, otra facción contra el

 [&]quot;Autos de recurso de don Francisco Xavier Ruíz Cano, 1787".
 García de la Sierra argumentaba que en Jipijapa habían solamente cuatro cofradías, y que se celebraban las mismas fiestas desde la llegada del cura a Jipijapa, cuarenta y cuatro años antes, con la excepción de la fiesta en honor del santo patrón San Lorenzo, establecida por el Obispo Nieto y Polo en su visita de l751

Teniente Juan Antonio Menéndez y su hermano, sin mencionar los tres pleitos por cacicazgos entre 1779 y 1789. Por supuesto que el faccionalismo entre los indios se hacía presente en cada una de estas disputas, sobre todo en los pleitos por cacicazgos, pero también en conflictos con las autoridades, como por ejemplo Núñez de Balboa. Otro ejemplo de faccionalismo fue la rivalidad entre los caciques Xalca y Parrales y Guale, que se intensificó en décadas subsiguientes.

La frecuencia de estos pleitos, sea con autoridades o entre facciones, pareció ser el resultado de las tensiones propias de este período, en la medida en que España intentaba reformar y modernizar el imperio, pero también el resultado de los cambios demográficos y económicos ocurridos tras la expansión de la actividad exportadora de la costa.

El establecimiento en 1778 del Estanco del Tabaco por el Visitador Pizarro, contemplaba la expansión del cultivo del tabaco. para lo cual se utilizó una fuerza de trabajo "matriculada". Se entregaba a los cosecheros o cultivadores de tabaco un cierto número de plantas, cuyo producto debía ser vendido exclusivamente en los estanquillos de tabaco a un precio previamente establecido. En 1781 habían cuatro estanquillos en Portoviejo, número que se incrementó a seis para 1790. Inicialmente, indios y mestizos en Portoviejo parecieron responder de manera favorable a este programa estatal, pues se ha establecido que en 1781 habían 439 matriculados. Hacia 1784, en cambio, los abusos del Administrador del Tabaco. Francisco de Paula Villavicencio, inducían a los indios a fugarse del pueblo antes que ser matriculados, lo cual incitó a Núñez de Balboa a acusarlos de fraguar rebelarse y a Manuel Inocencio Parrales a emprender su largo viaje a Santa Fe.

Llegó ante el Virrey "con poder de la gente de mi pueblo". describiendo que se había visto forzado a viajar tantas distancias. "exponiendo mi vida por dilatados caminos, en diversidad de rigurosos climas, viéndome por ratos en los umbrales del sepulcro", con el solo fin de protestar contra los abusos de Villavicencio, el Administrador del Estanco del Tabaco. 140 Parrales y Guale señaló que Villavicencio, nativo de Jipijapa, exoneraba a miembros de su facción, mientras obligaba a otros a sembrar entre 4.000 y 12.000 plantas de tabaco. 141 Hizo constar que la expansión del tabaco atentaba contra el bienestar de los indios, puesto que se veían obligados a abandonar sus cultivos para dedicar sus tierras al cultivo del tabaco. Más aún, Villavicencio hacía responsable a los indios de los daños provocados por plagas en las plantas de tabaco, por lo cual eran conducidos al presidio de San Carlos en Guavaguil, de donde salían con mayores deudas para recuperar su libertad. "Se vale de detestables arbitrios", declaró, "que atentan contra el buen gobierno de mi pueblo", pues entre otras cosas acusó a Villavicencio de colocar en puestos de autoridad a "indios de la mas ruin familia" y de nombrar a miembros de su facción como alcaldes.142

Las quejas del Cacique Parrales se enmarcaban, sin duda, en el discurso de la economía moral de grupos tradicionales, ¹⁴³ contrario ciertamente a la arbitrariedad mostrada por Villavicencio, tanto al minar las bases de subsistencia de los indios como al violentar sus formas de gobierno improvisando autoridades. Lo

^{140. &}quot;Expediente de don Manuel Inocencio Parrales, cacique de Jipijapa, de recurso hecho al señor virrey contra don Francisco de Paula Villavicencio sobre injurias, Santa Fe, 1785-1702"

^{141.} Ibid

^{142.} Ibid

^{143.} Este planteamiento está influenciado por el trabajo de James C. Scott, The Moral Economy of the Peasant (New Haven, 1976) 31-34.

cual, por supuesto, no significa que los caciques u otras autoridades étnicas no se valieran también del trabajo de los indios, pero a buen seguro, evitarían transgredir los límites impuestos por las nociones del bien común

La representación del Cacique Parrales mostró también la manipulación del sistema por parte de los indios, en la consecución de sus propios fines. Don Manuel Inocencio comenzó señalando que en Jipijapa residían muchos mestizos y gente de color, cuyos abusos corrompían la inocencia de los indios, recordando al Virrey que por tal razón las Leves de Indias prohibían a las castas residir entre ellos. Esta aclaración le permitió identificar a Villavicencio como un zambo, describiendo al Administrador del Tabaco como el hijo de un esclavo libre, antaño propiedad del cura Ruiz Cano, y de una "India del común" de Jipijapa, agregando que gracias a la protección del cura y no obstante las obscuras circunstancias de su nacimiento, Villavicencio se había convertido en "mandón del pueblo". A mas de solicitar la abolición del programa de tabaco en Jipijapa, y la confirmación de su cacicazgo, Parrales y Guale demandó la expulsión de todos los zambos. incluyendo al Administrador de Tabaco. 144

Tal cual en 1765, Juan Seguiche añadía legitimidad al reclamo de los indios, haciendo causa común con un cabildo español inexistente, veinte años más tarde, el cacique Parrales agregaba legitimidad al suyo, utilizando un lenguaje por demás familiar a los españoles: atribuyendo impureza de sangre al Administrador del Tabaco. Esta acusación de los indios, como se verá a continuación, obstaculizó la carrera pública de Villavicencio durante

^{144. &}quot;Representación de don Manuel Inocencio Parrales ante el Virrey de Santa Fe, Enero 26, 1785", en "Expediente de don Manuel Inocencio Parrales de recurso hecho al señor virrey contra don Francisco de Paula Villavicencio, 1785-1786".



más de dos décadas, entre 1785 y 1807. Antes de ser posesionado en un nuevo cargo, debió acudir a las cortes a defender su buen nombre y calidad, pues la ley exigía pureza de sangre y "buena fama y calidad", para ejercer cargos "de honor y de república", como fuera ejercer las funciones de juez tanto en el caso de los tenientes de partido como en los casos que competían a la Administración de Rentas. Desafortunadamente, al insistir en estas acusaciones y adjuntarlas a reclamos más legítimos, los indios de Jipijapa perdieron eventualmente credibilidad ante las cortes, como se observará enseguida, puesto que la limpieza de sangre de Villavicencio había sido establecida tempranamente en 1789.

Antes de revisar estos procesos, amerita retomar las gestiones de don Manuel Inocencio en Santa Fe. El 17 de Febrero de 1785, el fiscal en Santa Fe dictó sentencia en favor de los indios. El Arzobispo Caballero y Góngora instruyó a la Audiencia para que realice una investigación, delegando a Parrales y Guale para que personalmente entregue esta providencia al Presidente Villalengua en Quito. En su respuesta, Villalengua informó al Virrey que el caso había pasado a manos del Gobernador Pizarro en Guayaquil, ya que con anterioridad Parrales y Guale había presentado dichos cargos en la Audiencia. ¹⁴⁵ No obstante la intervención del Virrey, entre 1785 y 1788, Pizarro ignoró repetidamente la orden de la Audiencia de que se dicte sentencia, se envíen los autos a Quito, o destituya a Villavicencio de su cargo, ¹⁴⁶ toda vez que un juez comisionado de la Audiencia había verificado las acusaciones del caci-

145. Ibid. 146. Ibid.

que. 147 El Gobernador Pizarro optó más bien por perseguir al cacique, ignorar las acusaciones en contra de Villavicencio, y ratificarlo como Administrador del Estanco de Tabaco, y Recaudador del Diezmo. Justificó su decisión alegando que los indios no habían presentado testigos en el plazo que otorgaba la ley, aseveración rechazada por los indios, quienes más bien manifestaron no haber sido notificados a tiempo. 148 Mientras tanto se intentó sobornar al cacique por intermedio de Marco de Vera, el anterior teniente y pariente político de Villavicencio, ofreciendo a don Manuel Inocencio la cantidad de 1.200 pesos, a condición de que abandone los cargos. Pero, explicó el cacique, "como abía de vender a estos miserables indefensos?"149 Anteriormente, don Manuel Inocencio había descrito que los indios no abandonaban el pueblo, "por el amor que me tienen como a su señor y cacique". 150

Los indios acusaban a Pizarro de parcialidad hacia Villavicencio, "su paniaguado", lo cual pudo ser cierto, pues Villavicencio, junto con Marcos de Vera y Pedro de Aragundi, habían prestado testimonio en favor del Gobernador, en la disputa que aquel man-



^{147.} Joseph Alvarez de la Camposa, un peninsular avecindado en Portoviejo, fue designado juez comisionado por la Audiencia. Sobre los abusos de Villavicencio informaba al Fiscal en Quito que "causa pudor estamparlas en el poder por no escandalizar los oídos de su señoría", describiendo que Villavicencio había detenido a indios ancianos solamente por encontrar unas pocas hojas de tabaco en su poder, y que por igual motivo otro indio había sido enviado a San Carlos en Guayaquil, perdiendo sus cortas posesiones para recuperar su libertad. "Comunicación de Alvarez de la Camposa al Fiscal Merchante de Contreras, Mayo 22, 1786", en "Representación y Documentos que ha presentado implo-rando la Real Protección don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Oct. 22, 1793", AGI,

^{148.} En Mayo 5 de 1789, el Fiscal Protector se refirió al proceso mediante el cual se declaro inocente a Villavicencio como "una monstruosidad", al no haberse registrado dichos cargos en la Protecturía, no haberse notificado a los indios a tiempo, siendo mas bien perseguido el cacique Parrales, una de las partes litigantes. "El Fiscal Protector pide se declare sin ningún efecto sentencia de Gobernador de Guayaquil, Mayo 5, 1789". Ibid
149. "Representación y documentos que ha presentado implorando la Real Protección don

Manuel Inocencio Parrales y Guale, Cacique del Pueblo de San Lorenzo de Jipijapa, Octubre 22, 1793

^{150. &}quot;Comunicación de don Manuel Inocencio Parrales al Virrey de Santa Fe, Enero de 1785".

tenía con Núñez de Balboa. No obstante, la Audiencia respaldó lo actuado por Pizarro, y en Setiembre de 1789, declaró inocente a Villavicencio de todos los cargos en su contra. En estas circunstancias, don Manuel Inocencio optó por ocultarse, emprendiendo luego su largo viaje a Madrid.

En sus representaciones, Don Manuel Inocencio se mostró partidario de ubicar los reclamos de los indios de Jipijapa en el contexto más amplio posible. En 1785, ante el Virrey, por ejemplo. asimilaba las condiciones de los indios de Jipijapa a aquellas que afectaban a los indios "en los demás países de América", y los abusos de tenientes y mestizos, a aquellos abusos en "los pueblos de la Real Corona y los demás pueblos de esta Provincia de Guayaquil". 151 Mas tarde, en 1796, cuando emprendió otro viaie para obtener título de propiedad para los indios de Jipijapa, insistiría en que no reclamaba "tierras cacicales", como era práctica común en otras partes de Indias, sino "tierras del común". Tales reflexiones por parte de don Manuel Inocencio sugieren que estaba bien informado con respecto a las condiciones imperantes en otras partes de América. 152 Más importante aún, sugiere una visión que trascendía la localidad, permitiéndole argumentar la causa de los indios con mayor efectividad. Como se dijera anteriormente, esta percepción amplia por parte de los indios de Jipijapa, pareció surgir de la autonomía que gozaran los indios y su participación en actividades de mercado, particularmente de largo alcance.

Ya en Madrid, en octubre 22 de 1793, don Manuel Inocencio informó al Rey haber recorrido en dos años la distancia de 5.400 leguas que separaba a Madrid de su lejana Jipijapa, en donde de-

^{151. &}quot;Expediente de don Manuel Inocencio Parrales de recurso hecho al senor Virrey contra don Francisco de Paula Villavicencio, Santa Fe, 1785".

^{152. &}quot;Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad y amparo".

jara una esposa, hijos y una corta haciendita. Describió también haber llegado a Callao (luego de abandonar Jipijapa disfrazado de mujer), con la esperanza de embarcarse para Panamá o Cartagena, más encontrando un barco para "las Españas", determinó llegar ante su Majestad, "Padre y Señor", e informarle "lo que por allá pasa en esas Américas con sus miserables indios indefensos".

A semejanza de Juan Seguiche v los capitulares de Portoviejo, el cacique expresó la convicción de que el Rev aliviaría la suerte de aquel "Nuevo Mundo al que tanto aspira y no tiene otro asilo sino es de un amoroso como Padre y como Rey". 154 La representación de don Manuel Inocencio venía avalizada por 74 firmas, entre principales, indios del común y mestizos. Incluía además varios testimonios en contra de Villavicencio: del fiscal protector, del cura Ruiz Cano, a pesar de su parentezco con Villavicencio, y retracciones de indios que anteriormente habían respaldado a este último. Uno de ellos, Bartolomé Pilay, escribano del cabildo de Jipijapa durante algunas décadas, atribuyó su anterior respaldo a Villavicencio a una desmesurada ambición. "sin atender que ni la vida es estable", mientras que un mestizo describió al cacique como "hombre tan amante a este común, que se lleva caminando las Audiencias", para defender a indios y mestizos de los excesos del programa del tabaco. 155 El programa estatal del tabaco fue descontinuado en Portoviejo, pero se ignora si fue el resultado de las gestiones del cacique, o de condiciones ambientales menos propicias para su cultivo. A semejanza de Juan Seguiche, Parrales y Guale retornó de Madrid a su lejana Jipijapa con



^{153.} Ibid

^{154. &}quot;Representación y documentos que ha presentado implorando la Real Protección don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Octubre 22, 1793".

una cédula de amparo. No obstante, en 1796, la Audiencia nuevamente dió la razón a Pizarro, sentenciando que los procedimientos seguidos por el Gobernador estaban en regla, y que los indios no habían sufrido indefensión, como alegaba el cacique. ¹⁵⁶

Francisco de Paula Villavicencio ejemplificó en muchos sentidos el dilema y las contradicciones propias de los mestizos, el sector poblacional más dinámico en la colonia, cuvo espacio social nunca estuvo tan bien definido como el de los indios y los españoles. Tal ambiguedad colocaba a los mestizos en una suerte de limbo, sin pertenecer del todo al mundo indígena o al mundo español. Junto con otros miembros de las castas, debieron negar su verdadera condición para ascender dentro de un sistema que priorizaba pureza de sangre y linaje sobre mérito personal. Esta situación era aún mas grave ahí donde existía el estigma de la ilegitimidad, como fuera el caso de Villavicencio. Ciertamente que el sistema preveía la evasión de la ley, particularmente a finales de la colonia, cuando fue posible comprar un documento que probara limpieza de sangre, pero tal cambio de estatuto debió entrañar un alto costo personal, particularmente en el aspecto psicológico, al obligar a la persona a rechazar su verdadera identidad.

En su juventud, Villavicencio debió responder ante la Audiencia por cargos de ejercer brutal violencia en una mujer indígena, quien lo había denunciado ante el cura Ruiz Cano de molestar a

^{156. &}quot;Autos de la Audiencia en respuesta a pedimento de la Protecturía General por el Cacique don Manuel Parrales y Guale y común de indios del pueblo de Jipijapa, Quito, Agosto 3, 1795", en "Expediente de pase de Teniente de Portoviejo conferido a don Francisco de Paula Villavicencio y contradicción hecha por el común de Indios del pueblo de Jipijapa, Junio 23, 1807", ANH, Gobierno, 56.

su hija casada, colocándola en grave riesgo frente al marido. 157 Algo más tarde, un protector de naturales describía el odio mortal de Villavicencio hacía los indios, 158 quienes a su vez lo acusaban de promiscuidad y relaciones incestuosas con sus esclavas 159

La otra cara de Villavicencio, sin embargo, fue ser reconocido como un vasallo honorable del rey, habiendo establecido a su propio costo la Administración de Ramos Reales en Portoviejo, 160 habiendo donado ornamentos de plata para la iglesia en Jipijapa, ejercido las funciones de mayordomo de cofradías, ayudado a los indios a construir albarradas y gestionado la fundación de un hospital de pobres en Portoviejo. 161

De acuerdo a su propio testimonio, su verdadero nombre fue Francisco Ruiz Cano y Chiquito, hijo ilegítimo de Gaspar Ruiz Cano, noble de nacimiento, y de Tomasa Chiquito y Anzules, a quien Villavicencio describió como descendiente de los nobles Anzules de Jipijapa. Sobrino de Francisco Xavier Ruiz Cano, cura párroco de Jipijapa, 162 por el lado paterno, Francisco de Paula

158. "Comunicación de Silvestre de Florencia al Fiscal Protector Ramón Joseph Guillén. Portoviejo, Diciembre 4, 1788". Ibid. 159. "Representación de los caciques de Jipijapa, Abril 8, 1807".



^{157. &}quot;Informe de don Gregorio Thoala, el Alcalde Ordinario Pedro de la Cruz, el Alguacil Mayor Ildefonso Tumbaco, y Regidores Ponce y Chompol, sobre abusos de Francisco de Paula Villavicencio contra Francisca Ortega, Jipijapa, Abril 13, 1776", en "Representación y documentos que ha presentado implorando la Real Protección don Manuel Inocencio Parrales y Guale, Octubre 22, 1783".

^{160. &}quot;Autos de la Audiencia reponiendo en las Administraciones a Francisco de Paula Villavicencio, Quito, Febrero 26, 1795", en "Expediente de Pase de Teniente de Portoviejo conferido a don Francisco de Paula Villavicencio". Las siguientes citas, a menos que se explicite lo contrario, provienen de este expediente.

161. En 1801, los vecinos de Portoviejo respaldaron a Villavicencio en el pleito que mantenía

con el cura Vivero, enumerando las gestiones que había hecho en favor de la comunidad, como fuera, por ejemplo, obtener fondos para el hospital en Portoviejo. "Oficio de los vecinos de Portoviejo al Presidente de la Audiencia, 1801", ANH, Presidencia 393. 162. "Testamento de Francisco de Paula Villavicencio, 1817" AHG EP/J 465.

reclamó parentesco con linajes poderosos de Guayaquil y Lima, todo lo cual se hallaba debidamente avalizado con documentos que él estimó lo suficientemente importantes como para incluir-los en su testamento. Fue reconocido como pariente por el Marques de Villaflorida en Lima y por el ingeniero Francisco Requena, quien había contraído matrimonio con un miembro de la familia Santistevan de Guayaquil, emparentada con los Ruiz Cano. En 1790, obtuvo carta de naturaleza, y poco después, un documento de la Audiencia de Lima que probaba su "quasi posesion de hidalguía". 163 No obstante, por razones obscuras, llevaba el apellido Villavicencio, y pasaba por ser el hijo legítimo del sacristán Antonio Gavilanes y Villavicencio, de quien los indios dijeron ser mulato y anterior esclavo del cura, y quien fuera casado con Tomasa Chiquito, la madre de Villavicencio.

El hecho de que pasara por Villavicencio antes que Ruiz Cano, sugeriría que en vez de ser hijo de Gaspar Ruiz Cano, fue más bien hijo del cura Francisco Xavier Ruiz Cano, a cuyo lado creció y cuya protección, de acuerdo a los indios, le permitió convertirse en "mandón del pueblo". Por otra parte, su elección del apellido Villavicencio antes que Ruiz Cano pudo deberse a un afán de evitar el estigma de la ilegitimidad, ya que en un juicio por difamación contra un tal Martín Pérez de Villamar en Portoviejo, Villavicencio negó justamente ser ilegítimo, condición que le impedía ejercer el cargo de Administrador de las Reales Rentas, y adujo más bien ser hijo legítimo de Antonio Villavicencio y Tomasa Chiquito. 164 Posteriormente, en el contexto de defenderse

163. Ibid.

^{164. &}quot;El Abogado, Agente Fiscal de lo Civil que hace de protector por el común de Indios de Jipijapa, Representación del Procurador Domingo Rengifo a nombre de don Francisco de Paula Villavicencio, Quito, Julio I, 1807", en "Expediente de pase de teniente de Portovieio".

nuevamente de las acusaciones de los indios, atribuyó tal afirmación al deseo de evitar herir los sentimientos de quienes lo habían criado como a hijo. 165 Tales inconsistencias de su parte permitieron a los indios acusarlo de mala fama y calidad y denunciarlo en las cortes siempre que estuvo a punto de ser ascendido.

La carrera pública de Villavicencio duró cuatro décadas, desde 1777 a 1817, período durante el cual gozó de la amistad y confianza de gobernadores y otras autoridades en Guayaquil. 166 Como Administrador de Reales Rentas en Portoviejo, que comprendía los Ramos de Tabaco, Aguardiente y Correos, debió defenderse en varias ocasiones de cargos por estafa contra el Real Erario. elevados por indios v vecinos de Portoviejo, pero logró siempre aclarar su nombre, 167 inclusive de cargos referentes a su administración de fondos para el hospital en Portoviejo. 168 En varias ocasiones fue nombrado teniente interino de Portovieio, aunque de acuerdo a los indios, el Gobernador Pizarro había prohibido a Villavicencio actuar como juez en disputas que competían a la Administración de las Reales Rentas, debido a su orígen bajo. En caso de ser cierto, tal dictamen debió ser revocado en 1788, cuando el Gobernador Pizarro aclaró el buen nombre de Villavicencio v amenazó más bien al cacique Parrales y Guale, como el mismo cacique se quejara en Madrid. 169

165. Ibid

ce de León, Antonio de Ugarte, y Joseph Alvarez de la Camposa.

167. "Vista del Fiscal, Dr. Manuel Antonio Rubianes, al Presidente de la Audiencia, Quito, Febrero 13, 1795". Otro tanto sucedió en 1805 y 1807, años en que se lo declaró inocente de los cargos que debió enfrentar como Administrador de Correos.



^{166.} En 1807, como parte de la documentación reunida por Villavicencio para defender su nombramiento de teniente ante el virrey, incluyó recomendaciones de los Gobernadores Urbina y Cucalón, y de los anteriores tenientes de Portoviejo Marcos de Vera, Juan Pon-

^{168.} Villavicencio, además, fue acusado de fraude como administrador de aguardiente y administrador de correo, acusándosele en este último puesto de violar la correspondencia, pero fue, igualmente, eventualmente liberado de todos estos cargos.

169. "El Abogado Fiscal de lo Civil que hace de Protector por el Común de Indios de Jipijapa, al Fiscal de la Audiencia, Quito, Julio 1, 1807".

A pesar de la oposición de los indios de Jipijapa, Villavicencio fue nombrado Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en 1805 del Partido de Baba, y eventualmente, en 1807, de Portoviejo, nombramiento hecho por el virrey en Lima, una vez que la Gobernación de Guayaquil fue trasladada a esa jurisdicción para efectos de defensa. Villavicencio había contraído matrimonio con Mariana Bravo de Brito y de Vera, de calidad noble en Portoviejo, y casó a sus tres hijas con prominentes vecinos españoles: José María Andrade y Mateus, nativo de Viscaya, y los hermanos, Juan Antonio y Vicente Menéndez y del Barco, descendientes del Alferez Real Juan del Barco, quienes estaban en posesión de hidalguía. Pen su testamento, escrito en 1817, Villavicencio estimó el valor de sus bienes –consistentes en plantaciones de café, ganado, esclavos y plantaciones de cacao en Chone– en 35.590 pesos. Propositiones de cacao en Chone– en 35.590 pesos.

Francisco de Paula Villavicencio fue más que un mandón en Jipijapa, como lo calificaban los indios. Era miembro de la élite local, siendo talvez el vecino de Portoviejo mejor conocido en Guayaquil, en donde también era propietario de una casa.¹⁷² No obstante, los indios de Jipijapa, instigados por Manuel Inocencio Parrales y Guale, lo forzaron a defender en las cortes su nombre, honor y buena fama, en cinco ocasiones entre 1785 y 1807. A más de identificarlo como un zambo, lo describieron como indio

^{170. &}quot;Real Provisión y Amparo de Nobleza conferido a don Antonio Menéndez y sus hermanos, vecinos de la ciudad de Portoviejo, 1803". ANH, Presidencia, tomo 416.
171. "Testamento de Francisco Villavicencio".

^{172.} En 1805, por ejemplo, el cacique Parrales rechazó a algunos vecinos de Guayaquil para actuar como jueces, por ser íntimos con Villavicencio. La lista incluía algunos de los vecinos más poderosos de Guayaquil: el Protector de Naturales Joseph Lisón, cuya hija había contraído matrimonio con José Ramón Menéndez, hermano del futuro yerno de Villavicencio; el Asesor Pedro Alcántara Bruno; los abogados Antonio Marcos y José Joaquín Pareja; Domingo Espantoso; Mariano Viteri; y Juan y Felipe Cornejo. "Comunicación de Parrales y Guale a Víctor Félix de San Miguel, Guayaquil, Setiembre 29, 1807".

tributario, una clara venganza por parte de los indios, puesto que su familia materna, los Anzules, era antigua familia de caciques en Jipijapa, cuvo cacicazgo había sido usurpado en el siglo dieciocho por forasteros, los Soledispas. Los indios eligieron hostigar a Villavicencio en donde era más vulnerable, manipulando las ambigüedades de su estatuto étnico, las reglas del sistema, v su ambición de ascender y ser un miembro aceptado por el sector español.¹⁷³ En 1795, la Audiencia amenazó a los indios con prohibirles la entrada a la corte, igual que a su abogado, a menos que lo trataran con más respeto en los corredores y lo identificaran como "don" en sus escritos. 174 Tales sentencias, por supuesto, no impidieron a los indios seguir hostigando a Villavicencio, como tampoco lo hiciera un acuerdo de paz firmado en 1796 entre Parrales y Guale y Villavicencio, a instancia de las autoridades en Guayaquil y en presencia de testigos y autoridades locales. Mediante tal acuerdo, ambos enemigos prometieron no difa-



^{173.} Como ejemplo, podemos citar la opinión que el ingeniero Francisco Requena, de cuyo parentesco, Villavicencio se sentía tan orgulloso, manifestaba con respecto a los habitantes del Gobierno de Guayaquil: "La pereza, el libertinaje y la rusticidad son los tres defectos que sobresalen y distinguen a estos moradores, raro es el que no se halle iniciado con cualquiera de ellos. El octo, el abandono y la flojedad es tan común en indios, morenos y blancos, como prueba su género de vida. Los primeros apenas trabajan para para la tributa, los como prueba su género de vida. Los primeros apenas trabajan para para la como de vida. gar los tributos, los segundos solo lo que necesitan para vivir, y algunos de los últimos a impulsos de sus obligaciones. Los mas con pusilanimidad huyen del trabajo, sin que de-

impulsos de sus obligaciones. Los mas con pusilanimidad huyen del trabajo, sin que dejen por eso de amar la riqueza, pero con un amor tímido y aun vil, raiz de las usuras,
trampas, ganancias ilícitas, industrias engañosas y sucias y quiebras fraudulentas". "La
Descripción de Guayaquil por Francisco Requena, 1774". 36

174. "Autos de la Audiencia fechados Mayo 12, 1795". El odio de los indios para con Villavicencio se manifestaba, incluso, en la manera como se referían a él. Ahí donde Villavicencio gustaba identificarse como "don Francisco de Paula Villavicencio", igual que lo hacían las autoridades españolas, los indios le negaban el tratamiento de "don" y omitían
el "de Paula", que añadía, talvez, una nota de distinción a su nombre. Lo identificaban,
más bien como Francisco Villavicencio y Chiquito precedido frecuentemente por el camás bien, como Francisco Villavicencio y Chiquito, precedido, frecuentemente, por el calificativo de "zambo".

marse ni molestarse más en las cortes. 175 no obstante lo cual, en 1802. la Audiencia debió una vez más confirmar a Villavicencio en la "quasi posesión en que se halla de su buena reputación, mérito y natales", puesto que los indios y otros vecinos españoles de Portoviejo lo acusaron nuevamente de impurezas raciales. En esta ocasión, los jueces sentenciaron a Juan Antonio y José Ramón Menéndez –el primero, futuro yerno de Villavicencio– al pago de costas. El Gobernador Urbina impuso silencio perpetuo a los indios, amenazándolos con severos castigos. Anteriormente, la Audiencia había hecho referencia al decreto real de Diciembre 24. de 1793, que estipulaba que "empleados de rentas de la clase que fueren sirvan oficios de república", decreto que básicamente reflejaba los esfuerzos de los Borbones por abolir el sistema de castas, excepto que en este caso el decreto era citado en defensa de un mestizo, acusado de impureza racial por los indios, antes que por criollos u otros mestizos, como fuera más frecuente el caso. 176 Tampoco detuvo a los indios la obligación de cubrir los gastos legales, como sucediera en 1796, y nuevamente en 1805,

^{175.} Este acuerdo de paz fue firmado en Jipijapa, en Julio 4 de 1796, ante el Teniente de Portoviejo, Francisco Xavier Casanova, el Sustituto Protector de Guayaquil, Ramón Rodríguez Plaza, y el Capitán Agustín de Oramas, Juez de Tierras, y Juan Ponce de León. Ambas partes acordaron "que de aquí en adelante se comprometen uno y otro de guardar la mejor armonía, verdadera paz y firme tranquilidad, sin que por uno ni otro muevan los pleytos que se hayan radicados en el Supremo Consejo de Indias, Audiencia de Quito, y Gobierno de Guayaquil promovidos por don Manuel, quien se desiste, quita y aparta de ellos dándolos por fenecidos, cavados y cancelados en todas sus partes con concimiento de que todo es falso según lo sabido, por cuya razón deja al citado don Francisco en su buena opinión, fama y notoria conducta" "Expediente de pase de Teniente de Portoviejo en favor de don Francisco de Paula Villavicencio".

176. El Fiscal de lo Civil de la Audiencia, Victor Félix de San Miguel, quien representaba a los indios en Quito en 1807, recusaba el nombramiento de Villavicencio como Teniente y Justicia Mayor en los siguientes términos: "Por eso la sabiduría de nuestras leyes en nada se muestran tan celosas, como en procurar que las Magistraduras recaigan siem-

^{176.} El Fiscal de lo Civil de la Audiencia, Víctor Félix de San Miguel, quien representaba a los indios en Quito en 1807, recusaba el nombramiento de Villavicencio como Teniente y Justicia Mayor en los siguientes términos: "Por eso la sabiduría de nuestras leyes en nada se muestran tan celosas, como en procurar que las Magistraduras recaigan siempre en personas de legitimidad y limpieza, por la presunción de honor y desinterés que está de parte del Nacimiento, de carácter pacífico y naturalmente benéfico; de procedimientos irreprensibles y que sepan conducir a los súbditos a la felicidad por los poderosos estímulos de la virtud y el ejemplo". Luego de lo cual, preguntaba, "Sin estas qualidades de que deve estar revestido el Magistrado podrá entrar en el santuario de la justicia un hombre como Villavicencio que se confunde con las Eses de los Pueblos?".

cuando el Gobernador Cucalón les ordenó reponer a Villavicencio los 200 pesos gastados en honorarios legales. 177 Tal cual lo hicieran anteriormente los Gobernadores Pizarro y Urbina, el Gobernador Cucalón amenazó a los indios con dictar sentencias más severas, de continuar hostigando a las cortes y acosando a Villavicencio por motivos banales, lo cual volvieron a intentar en 1807,178

La incógnita no es la razón por la cual los indios combatieron a Villavicencio, puesto que los abusos que cometió como Administrador del Tabaco, y que incitaran al cacique Parrales a trasladarse a Santa Fe y Madrid, estuvieron bien documentados. Villavicencio fue también culpable de los excesos que le atribuveron los indios como Administrador de Ramos Reales y como Teniente interino. En esencia: el uso del poder político para enriquecerse.¹⁷⁹ Lo que resulta intrigante es la persistencia de los indios en su afán de venganza -durante más de dos décadas- formulando cargos ventilados anteriormente, como fueran aquellos de promiscuidad con sus esclavas, de los cuales Villavicencio fue absuelto, o acusándolo reiteradamente de deficiencias de raza v calidad. Evidencia del afán de venganza de los indios fueron sus alianzas con antiguos enemigos para atacar a Villavicencio, por causas que realmente no les concernían directamente. Tal fue el

los del cultivo del tabaco. Los mestizos denunciaban, también, que como diezmero, les exigía el pago en dinero, como nunca se había practicado, lo cual le permitía avaluar las cabezas de ganado u otros bienes, de manera arbitraria.



^{177.} Treinta individuos, entre principales, indios del común y mestizos pagaron una multa de

^{177.} Treinta individuos, entre principales, indios del comun y mestizos pagaron una multa de 5 pesos, ante el Teniente de Portoviejo Juan Antonio Menéndez y del Barco. "Sentencia del Gobernador Bartolomé Cucalón, Guayaquil, Setiembre 12, 1805".
178. Debemos la cuantiosa información acerca de este interminable pleito entre los indios y Villavicencio a este último litigio por parte de los indios, ya que en 1807, Villavicencio se vió obligado a reunir la documentacion pertinente a varias décadas, para defender su buena fama y su puesto de teniente de Portoviejo, que le fuera otorgado por el Virrey.
179. Los indios se quejaban, por ejemplo, de que Villavicencio les pedía dinero para eximirados del cultivo del teheca Los mestiras desuncialem también que como diazmera les

caso cuando se acusó a Villavicencio de defraudar las Reales Rentas, juicio iniciado por los indios y por José Ramón y Juan Antonio Menéndez, o cargos formulados contra Villavicencio por el cura Vivero, anterior enemigo de los indios, con el apoyo de los mismos. Hicieron también causa común con anteriores tenientes de Portoviejo para desacreditar a Villavicencio, como fueran Francisco Xavier Casanova, Manuel Ponce de León y Cosío, Josef Alvarez de la Camposa, y Juan Ponce de León y Palacios. La precariedad e inestabilidad de estas alianzas fueron tales, que resulta difícil seguirles la pista, como sucediera con el cura Vivero. Un año era descrito como "nuestro enemigo común", para al año siguiente convertirse en aliado de los indios, en el contexto de entablarle pleito a Villavicencio. El cura había acusado a Villavicencio de irregularidades en la administración de una cofradía, mientras que Villavicencio acusaba a Vivero ante la Audiencia de exigir demasiados estipendios de los indios.

La venganza de los indios los condujo a combatir a Villavicencio aún para cargos fuera de Portoviejo, como sucediera en 1804, cuando iba ser nombrado Teniente de Baba.

Tales actitudes de parte de los indios eran tanto más intrigantes, puesto que en uno u otro momento habían respaldado a Villavicencio, incluyendo don Manuel Inocencio. En 1804, varios caciques pidieron al Gobernador nombrar a Villavicencio Teniente de Portoviejo, antes que a Juan Antonio Menéndez. Describían a este último y a su hermano, como:

"nuestros enemigos capitales constante de hecho y derecho, y no pueden governar en Paz, quienes sin atender el permiso que les dimos para vivir en nuestra unión, se han colocado y unido con nuestro enemigo común (el cura párroco Vivero) y declaradamente nos persiguen para agraviarnos". Apoyaban más bien



a "don Francisco de Paula Villavicencio", describiéndolo como "persona de notorios talentos, fondos de consideración, que no necesita defraudar para vivir, y que en las varias ocasiones que ha sido Teniente de Justicia mayor de esta provincia le hemos recivido con regocijo y contento". 180

Tal solicitud, firmada por Parrales y Guale y algunos otros caciques y principales de Jipijapa, no puede simplemente ser atribuída al poder o a la influencia de Villavicencio, pues hemos visto que cuando les convenía, los indios no tenían reparo en llamarlo zambo, criminal y depravado. Los indios en Jipijapa dieron repetidas muestras de actitudes desafiantes frente a las autoridades.

Obviamente que en estos pleitos, Villavicencio recibió el respaldo de facciones entre los indios, incluyendo a don Vicente Xalca, el rival de Parrales y Guale, quien en 1807, en nombre del común de Jipijapa, solicitó al Gobernador de Guayaquil, que "se digne remediar los disturbios que entre unos y otros naturales padesemos metidos en bandos y disensiones para incomodar los tribunales". ¹⁸¹ En este mismo escrito, identificó a don Manuel Inocencio como el instigador principal de tales disensiones, llamándolo por el nombre de Guale y Alay en vez de Parrales y Guale, y describiéndolo como el hijo de Paula Alay, "India común barre calle que llamamos entre nosotros, quien por nuestra desgracia govierna este Pueblo". En tal

^{181. &}quot;El cacique don Vicente Xalca y Lígua, y demás caciques al Gobernador de Guayaquil, Jipijapa, Abril 5, 1807".



^{180. &}quot;Comunicación de los caciques de Jipijapa al Gobernador de Guayaquil, Junio 18, 1804". Enumeraban las gestiones de Villavicencio en favor de los indios, que incluían la construcción de albarradas, de caminos, donaciones de ornamentos de plata para la iglesia, y dinero para el hospital de Portoviejo. Lo describían como "Protector de los pobres desbalidos, no menos que a los perseguidos como nosotros de lobos carniceros que deboran nuestro rebaño". Ibid

forma, el cacique Xalca rebajó el estatuto social de don Manuel Inocencio, táctica aparentemente común entre los indios de Jipijapa para atacar a sus adversarios. Xalca acusó también a don Manuel Inocencio de conspirar con un sargento de nombre Juan Fálquez en contra de Villavicencio y del "caballero, nuestro Teniente Juan Antonio Menéndez", acusando también a un tal José Salcedo, amigo de Fálquez, "quien anda escribiendo papelones que dise saber forjar llenos de enredos y disparates, y quien por lo reboltoso y maligno traía el Pueblo inquieto con papeles y escritos entre los Indios, para quitarles y estafarles los cortos pesos". Por supuesto que la facción rival, liderada por Parrales y Guale, presentó una versión totalmente diferente, llamando al Teniente Menéndez, "iracundo, lunático, e ignorante", y a Villavicencio, "hombre de mala fama", quien persigue a otras autoridades españolas, incluyendo al Sargento Mayor de la Plaza de Guavaguil, don Juan Fálguez, Mientras. en su representación. Xalca pedía al Gobernador ordenar a Fálguez abandonar Jipijapa, y sujetar a "ese mal cacique", acusado de ser "enemigo de su patria, que la ha consumido siempre con estafas de dineros con pretexto de bien público", 182 petición firmada por varios caciques, principales, y primogénitos de caciques, como gustaban identificarse los herederos de cacicazgos. Ciertamente que la mayor parte de quienes firmaban eran o Anzules o Chiquitos, todos parientes de Villavicencio. No obstante, otro cacique, don Manuel Soledispa y Parral, había acusado anteriormente a don Manuel Inocencio de pretextar "falso amor a su patria, solicitando beneficios v

^{182. &}quot;El cacique y gobernador Vicente Xalca y demás caciques del pueblo de Jipijapa, Abril 9, 1807".

faciendo (otro arcaismo) que todo el pueblo firme en contra de sí propio" al defender al cura parroco Vivero, su enemigo secular. 183

Todas estas acusaciones y contra acusaciones sugieren que el faccionalismo imperaba entre los indios de Jipijapa durante este período, el resultado, en parte, de la creciente competencia por recursos y poder que significó el avecindamiento de foráneos en los pueblos de indios. En sus representaciones, los indios frecuentemente se quejaron de que Villavicencio, la familia Menéndez, el cura, y otros querían destruir a los caciques y principales -preocupaciones no del todo infundadas- aún para un cacique tan comprometido con la defensa de los indios como fuera don Manuel Inocencio, capaz de gastar su corta haciendita en sus viajes a Santa Fe v Madrid, de rehusar sobornos, v solicitar tierras del común antes que tierras cacicales. En condiciones cambiantes, que incluyeron mayores demandas del estado y competencia por recursos, los indios de Jipijapa eligieron no solamente resistir por medios legales, antes que emprender en espontáneas y mal planificadas rebeliones, sino utilizar hábilmente las contradicciones del sistema para sus propios fines, como fuera acusar

^{183.} En 1805, don Manuel Soledispa y Parral escribía a Villavicencio: "Muy señor mío: satisfecho de su benigno corazón y del afecto que tiene a esta su patria, recurro a su favor en el presente conflicto que le referire: Sabra su merced que don Manuel (Guale) después de haber aparentado amor a su patria solicitando beneficios y faciendo que todo el pueblo firme en contra de si propio, a fin de que el señor Cura de este pueblo se bindique de las justas quejas que pusimos sobre que se quitasen tantas pensiones y gabelas nunca acostumbradas que nos quitan, de modo que el dicho Guale, por seguir sus raras ideas, no se para en hacer tan grave daño a su pueblo, a su familia, y aun a sus hijos, pues no siempre ha de ser cura el que ahora lo tiene engañado". A continuación pedía a Villavicencio solicitar del gobernador de Guayaquil, que destituya a Parrales y Guale como gobernador de Jipijapa, prometiendo que "como hombre de honor, nunca le faltaré en agradecimientos y reconocimientos que corresponde a un hombre de bien". Agregaba que "Algunos estamos en favor del común por que no nos hemos dejado engañar de falsas persuaciones". Esta carta fue, luego, autentificada por el hijo del cacique, el Alcalde Mayor Antonio Soledispa, y el nuevo escribano del cabildo, Mariano del Espíritu Santo Toala. "Comunicación de don Manuel Soledispa y Parral a Francisco de Paula Villavicencio, Jipijapa, Mayo 14, 1805".



de mala fama y calidad a un funcionario del rey. El faccionalismo entre los indios, además, replicó las condiciones antes descritas para las élites de Guayaquil y Quito, evidencia, talvéz, del grado en que los indios de Jipijapa habían internalizado el comportamiento político de la sociedad colonial.

La animadversión de los indios hacia Villavicencio y su persistente afán de venganza, pudo deberse al origen local de Villavicencio, lo cual lo convertiría en mayor amenaza para los caciques, puesto que podía movilizar a parientes y relaciones clientelares para sus própios fines. Su conocimiento de las condiciones internas de Jipijapa, sin duda, le permitieron manipular a los indios con mayor efectividad. En 1807, por ejemplo, amenazó despojar de sus cacicazgos a don Vicente Xalca y don Manuel Soledispa, (que recordemos fueron motivo de disputa dos décadas antes), a menos que estos caciques y su facción le prestaran su respaldo para obtener el cargo de teniente. Por lo menos así afirmaron el hijo de don Manuel Inocencio y otros miembros de su facción, en cartas particulares introducidas como evidencia ante la Audiencia. En una de ellas, afirmó que "los contrarios andan inquietando a los que han firmado contra Villavicencio, les dicen que se desdigan.....que Villavicencio es un hombre bueno. que no hace mal a nadie, caritativo y hombre de dinero", firmando la carta como "Su Amante hijo, don Manuel Guale", (firma que demuestra la importancia que los caciques daban a rango y calidad aún en su correspondencia privada). 184

^{184. &}quot;Manuel Guale a Manuel Parrales y Guale, Jipijapa, Setiembre 27, 1807". En dichas cartas, indios y mestizos de Jipijapa instaban a don Manuel Inocencio a acudir a la Audiencia para informar al Fiscal de los abusos de "Comunicación de Juan Reyes a Parrales y Guale, Jipijapa, Setiembre 18, 1807", "Comunicación de Bernardo Reyes a Parrales y Guale, Jipijapa, Setiembre 12, 1807", Reyes afirmaba que los contrarios temían a don Manuel Inocencio, "porque Ud. sabe ir a España y hablar con nuestro Rey", evidencia del prestigio que había ganado don Manuel Inocencio con sus anteriores gestiones.



Los métodos de Villavicencio para hacer fortuna, aunque práctica común en la colonia, pudieron resultar más despreciables a ojos de los indios, viniendo de alguien quien nació y creció entre ellos en Jipijapa. A su muerte, como hemos mencionado, Villavicencio había adquirido lo que en Portoviejo sería considerado una regular fortuna. Era propietario de un rancho de ganado en Sancán, dentro del territorio reclamado por los indios, e intentó obtener una sentencia que le permitiera reclamar como suvo el ganado cimarrón de la región. 185 Los indios no cuestionaron esta propiedad, y más bien en el contexto de solicitar título de propiedad comunal en 1796, don Manuel Inocencio aludió a esta hacienda ganadera como una evidencia más de la industria de los habitantes en Jipijapa. 186 En cambio, en 1785, el cacique acusó a Villavicencio de hacer fortuna con el trabajo de los indios. Poco después, algunos caciques manifestaron que Villavicencio adelantaba dinero a los tenientes, describiendo dicha sociedad como parcería, puesto que el teniente aprovechaba de su poder político para pagarles precios inferiores a los del mercado 187

Tales prácticas eran comunes en las colonias, al ejercer el capital mercantil control sobre la producción con anterioridad a que se inicie el proceso productivo, como sucediera, por ejemplo, con los repartimientos. Esta especie de "industria a domicilio", 188 gravitaba en contra de los productores directos, y adquiría mayor eficiencia al ser practicado por autoridades, como fueran corregidores y tenientes, financiados a su vez por aviadores, como Villavicencio. Recordemos que el Gobernador Pizarro fue acusado precisamente de prácticas semeiantes con respecto al cacao.

^{188.} DAVID BRADING, citado en Carlos Contreras, El sector exportador de una economía colonial, 37-38.



^{185.} LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el siglo XVIII, 221

 [&]quot;Compulsa de los indios de Jipijapa para obtener título de propiedad y amparo".
 "Representación de Manuel Guale al Rey, Madrid, Octubre 22, 1793".

Los indios de Jipijapa pudieron resentir en mayor grado tales medios por parte de alguien como Villavicencio, pues de cierta manera los había traicionado, no tanto por buscar desesperadamente pertenecer al sector español o por ser un administrador celoso de los intereses del rey, sino más bien por sacrificar los intereses de la comunidad a su ambición personal. Los caciques y principales, como henos dicho, se aprovechaban, probablemente, del trabajo de los indios, pero debieron cuidarse de no debilitar las bases de subsistencia de la comunidad. 189

Las quejas en contra de Villavicencio indicaban precisamente lo contrario, cuando, por ejemplo, lo acusaron de forzarlos a sembrar tabaco en tierras anteriormente destinadas a cultivos de subsistencia; de que les pagaba precios inferiores a los del mercado, o de aprovecharse del cargo de mayordomo de cofradías, verdaderas empresas comunales para sufragar el culto religioso y otras necesidades de la comunidad. En 1807, Villavicencio fue también acusado por los indios de querer destruir la industria local del sombrero de la paja toquilla, enviando embargues clandestinos de paja toquilla a los valles del Perú. Los indios afirmaban que había nombrado a Santiago Vergara, un comerciante del interior quien luego adquiriera considerable fortuna como teniente pedaneo en Jipijapa, con el solo fin de forzarlos a extraer paja toquilla, embarcada luego hacia el Perú. La paja toquilla era la materia prima de la cual se tejían los sombreros, y los indios consideraban perjudicial estimular la competencia en esos valles -su mejor mercado- facilitando la materia prima. Los sombreros de Jipijapa tenían gran demanda en los valles cálidos y secos de Trujillo, Lambavegue y Piura, de donde eran además reexporta-

^{189.} Para las comunidades andinas ver: Ward Stavig "Ethnic conflict, moral economy, and population in rural Cuzco on the eve of the Thupa Amaro II rebellion", Hispanic American Historical Review 68:4 (1988) 737-770.



dos a la ciudad de Lima. 190 La protección de la industria de paja toquilla en base a prohibir la exportación de materia prima, fue un tema de debate a lo largo del siglo diecinueve, y curiosamente, a finales de siglo, se atribuyó la decadencia de la industria a lo que argumentaran los indios: el haber propiciado la competencia en los valles del Perú, facilitando la materia prima.

Estas violaciones a su economía moral pueden haber irritado más a los indios proviniendo de alguien tan enraizado en su comunidad como Villavicencio, que de un extraño como el Teniente Núñez de Balboa, cuya destitución era más fácil de urdir.

Los problemas de Villavicencio no se limitaron a aquellos de los indios. Poco después de la independencia fue declarado "desafecto a la causa de América" y "enemigo de la república" por Bolívar, quien impuso una multa de 10.000 pesos a sus herederos, habiendo Villavicencio ya fallecido. 191 Los patriotas en Portovieio buscaron desacreditarlo como realista, acusándolo además de apropiarse de fondos del hospital de Portoviejo y de las cofradías de Jipijapa, cargos que dada la intensidad de estas disputas pudieron o no tener fundamento. Un historiador quien revisó las cuentas del hospital, sostuvo que estas acusaciones contra Villavicencio fueron infundadas, pues sus adversarios sabían que Villavicencio había distribuído parte de los fondos entre los pobres. 192

Se han descrito exhaustivamente estas disputas para intentar comprender las condiciones que prevalecieron en Portoviejo a finales del período colonial, y para mejor entender los aconteci-

^{192.} Julio Estrada Icaza, La Lucha de Guayaquil por el Estado de Quito, Tomo II, 384-385.

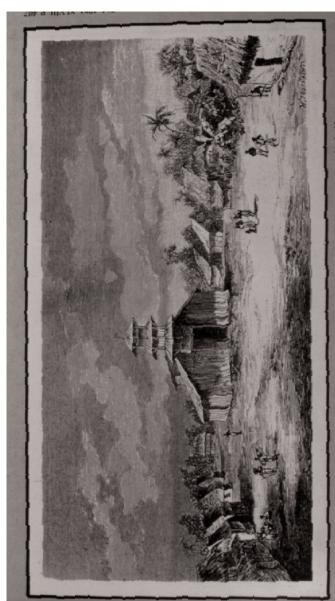


^{190.} Carlos Contreras, El sector exportador de una econmía colonial, 105. 191. "Testamentaria de Francisco de Paula Villavicencio, 1827"

mientos que tuvieran lugar en el partido inmediatamente antes de la independencia. Por las razones antes expuestas –autonomía y participación en el mercado, particularmente de largo alcance– los indios de Jipijapa habían adquirido un manejo adecuado de las normas del sistema colonial, funcionando más como una comunidad abierta que cerrada. Ello resulta paradójico, ya que se ha visto que anteriormente rehusaron permitir a forasteros permanecer en sus pueblos. Contribuyó a este estado de cosas el estancamiento de los vecinos españoles, que les impidió sujetar a los indios a sus propias necesidades.

Todas estas condiciones favorecieron fronteras étnicas más fluidas, como se evidencia en las alianzas, aunque inestables, que hicieran con vecinos españoles y mestizos. Mayor evidencia de esta apertura hacia el mundo exterior fue el haber incorporado a su lenguaje, tanto en público como en privado, tales expresiones como "amor a la patria", "el bien público", o aún "guerra civil" para describir el faccionalismo interno. "Patria", en el sentido utilizado por los indios, obviamente tenía la connotación de localidad, no obstante resulta significativo su uso para referirse a la identidad del grupo, como cuando don Manuel Inocencio fue acusado de ser "enemigo de la patria". En el siguiente capítulo veremos como estas condiciones influyeron en la respuesta de los habitantes de Portoviejo a la causa de la independencia.

^{193.} El concepto de comunidad "abierta" y "cerrada" fue tomado de Eric R. Wolf, "Types of Latin American peasantry: A preliminary discussion", American Anthropologist, 57 (1955) 452-471.



Place et église du hameau de Balzar. - Dessin de Toussaint, d'après un croquis de l'auteur.

Dibujo de Toussaint, según un croquis de Plaza e iglesia del pueblo de Balzar (Guayas). Wiener.

CAPITULO IV

LA
INSURGENCIA
EN
PORTOVIEJO



En 1814, el Gobernador Vasco y Pasqual estimaba que la población de Portoviejo superaba con mucho los 20.000 habitantes. cifra, posiblemente, exagerada, pero que sugiere que según la percepción contemporanea, la población del partido había aumentado significativamente.¹ Otras fuentes permiten confirmar estas estimaciones. En las postrimerías del siglo anterior, los pueblos de Montecristi y Jipijapa habían sido descritos principalmente como pueblos de indios, mientras que en las primeras décadas del siglo XIX, un número considerable de comerciantes no indígenas registró esos pueblos como su lugar de residencia.² Los nuevos vecinos muy probablemente llegaron al partido atraídos por la floreciente industria de los sombreros de paja toquilla v por el cuantioso contrabando introducido desde Panamá. Algunos entre ellos eran propietarios de barcos, como Domingo Romero, Bernardo Plaza, Joaquín Suárez, Lucas de la Huerta, dedicados al comercio de cabotaje con Chocó y Panamá y, al sur, con el norte del Perú. Se ha mencionado, además, que después de la independencia, las autoridades aduaneras de la Provincia Libre de Guayaquil estimaron que el volumen de contrabando a través de Portoviejo superaba al comercio legal introducido por el puerto de Guayaquil.

^{1. &}quot;El Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política, Julio 14, 1814".

Véase, por ejemplo, "Sobre justificar la entrada de enemigos en el pueblo de Montecristi", que contiene una lista de varios comerciantes cuya residencia declarada es Montecristi. HAMERLY también menciona un censo de Montecristi para este período, pero que no hemos podido consultar.

Durante el breve período constitucional entre 1813 y 1814, la autoridad del Gobernador Vasco y Pasqual fue seriamente impugnada por los cabildos constitucionales de Montecristi, Jipijapa y Portoviejo. Las reformas, promulgadas poco después de la publicación de la constitución, en Enero de 1813,³ determinaban la creación de cabildos constitucionales en cada pueblo con más de 1.000 habitantes.⁴ Sus vocales se nombrarían por elección popular, práctica verdaderamente innovadora en las colonias, puesto que en el pasado los cargos en el cabildo se compraban y los alcaldes eran designados por aquellos regidores que ya estaban en funciones. Un total de 19 cabildos constitucionales se constituyeron en la Provincia de Guayaquil, ahí donde anteriormente existían tan solo los cabildos indígenas y el de la ciudad de Guayaquil (una vez que se abolió el cabildo de Portoviejo en 1751, luego de su breve reaparición).

Los problemas surgieron en Jipijapa, en Noviembre de 1813, cuando el Gobernador Vasco, con motivo de un incidente menor, optó por enviar tropas en apoyo del teniente del partido. El cabildo constitucional de Jipijapa, recientemente instaurado, protestó enérgicamente por la decisión arbitraria del gobernador.⁵ A continuación, el Gobernador Vasco tuvo problemas con los cabildos de Portoviejo y Jipijapa por el nombramiento del teniente gobernador, autoridad que los ayuntamientos constitucionales se negaban a reconocer. El gobernador optó por una solución pacífica enviando al Dr. Bernabé Cornejo, al Procurador Síndico Lupercio Robles y al Capitán Nicolás Cornejo y Flor, en calidad de comisionados, para que supervisaran las elecciones de alcaldes. Estos comisionados

^{5.} Cubit, "The government, the criollo elite and the revolution of 1820 in Guayaquil", 264.



Cubitt, "The government, the criollo elite and the revolution of 1820 in Guayaquil", 263.
 "Instrucción para el Gobierno Económico y Político de las Provincias, Junio 23, 1813", ANH, Presidencia, 494, Doc. 10.972.

fueron desairados por los cabildos, lo cual obligó al gobernador a tomar medidas más severas.6

En Montecristi, el Comisionado Cornejo, descontento con los resultados de la elección, destituyó al recién nombrado alcalde Juan Anchundia y a otros funcionarios del cabildo. Anchundia declaró que la elección era un farsa y exigió que se observara la constitución. Se ocultó cuando Cornejo quiso hacerlo arrestar v desde la clandestinidad, envió su protesta al Gobernador Vasco. En Octubre reapareció, y recuperó su cargo de alcalde con el apovo de los vecinos de Montecristi.7

Entre tanto, en Jipijapa, después de la misa del Domingo de Ramos, un grupo de vecinos se reunió en la plaza principal para protestar porque se había elegido alcalde a Casimiro Gordillo; le privaron de su cargo y nombraron en su lugar al Regidor Bruno Lino. El Gobernador Vasco respondió a estos excesos ordenando la inmediata restitución del alcalde legítimo. Pero, el cabildo, instigado por el Regidor Silvestre Cantos, desestimó las órdenes del gobernador, a pesar de la presencia de soldados y de los comisionados de Guayaquil. Al tener conocimiento de estos hechos, el gobernador autorizó a Ramón Calvo y López, Teniente Coronel y Comandante en Jefe de las Milicias de Guayaguil, para organizar una expedición armada para pacificar el partido y restablecer el orden. Tal como lo había hecho Salcedo en 1748, Calvo zarpó para Portoviejo muy bien apertrechado con armas, tropas y municiones.8

[&]quot;Informe sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo, Junio 8, 1814", Revista del Archivo Histórico del Guayas 5 (1974) 95-100.
"El Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política, Julio 14, 1814".
CUBITT, "The Government, the Criollo Elite and the Revolution of 1820 in Guayaquil", 263

A pesar de que la llegada de Calvo y sus tropas restableció el orden en Jipijapa, la obstinación del cabildo parece haber alienado a muchos de los vecinos, quienes consideraron que la rebeldía del cabildo había expuesto al vecindario a un peligro innecesario. Siguiendo las órdenes de Vasco, Calvo repuso a Gordillo en el cargo de alcalde, pero cuando grupos de vecinos acudieron a quejarse de Gordillo, revocó su decisión y designó nuevamente a Lino. Poco después, otros vecinos expresaron sus quejas no solamente contra el Regidor Lino, sino contra todos los integrantes del cabildo constitucional. Les acusaron de incitar al pueblo a la revuelta, "llamando al pueblo a son de caxa para que se opusiesen a los preceptos superiores". La gravedad de estas acusaciones llevó a Calvo y López a clausurar el cabildo constitucional y enviar a la mayoría de sus miembros en grillos y bajo custodia militar a Guayaquil. Entre los detenidos se encontraban los indígenas Gonzalo Parral, sobrino de don Manuel Inocencio, Ubaldo Toala v Bartolomé Baque, así como los mestizos Silvestre v Valerio Cantos, además de Bruno Lino, va que la condición racial o étnica no tenía importancia para la conformación de los cabildos constitucionales.

Calvo también se enteró de que el instigador de todos estos disturbios era el párroco Juan José Vivero,⁹ acusado, entre otros delitos, de utilizar su ministerio para promulgar sus ideas subversivas y negar la absolución a sus opositores, aún en sus lechos

Juan José Vivero era hijo de José Vivero, oficial del gobierno realista en Quito y de María Toledo y Vela de Latacunga. El y su hermamo menor, Luis Fernando Vivero y Toledo, recibieron una buena educación en las universidades de Quito. Luis Fernando Vivero fue un realista confirmado durante la insurrección de Quito, pero se avecindó en Guayaquil después de 1814 y se emparento por matrimonio con la poderosa familia Garaicoa. Intervino en la insurgencia durante el movimiento de Octubre. DAVID J. CUBITT, "La composición social de una élite Hispanoamericana a la independencia: Guayaquil en 1820", 28-29. El sacerdote se habría unido a la causa de la independencia anteriormente. Falleció en Guayaquil el 22 de Diciembre de 1816. ESTRADA ICAZA, La Lucha de Guayaquil por el Estado de Quito, vol. 1, 137.



de muerte. Sin embargo. Calvo no tuvo que tomar medidas contra Vivero, por cuanto José Mariano Plaza, el párroco de La Canoa, actuando por encargo del gobernador capitular del Obispado, el Doctor José María Landa, ya había suspendido a Vivero In Sacris cuando éste se negó a presentarse ante sus superiores en Guavaguil. De acuerdo con Calvo, Vivero había partido para Guayaquil con gran consternación, mientras que varios vecinos de Jipijapa expresaban su satisfacción por la destitución de Vive-

Seguidamente, Calvo tuvo que encarar el desacato en Portoviejo, donde el cabildo se negó a reconocer el nombramiento del Teniente Gobernador Juan Ponce de León. Tal resistencia no expresaba animadversión contra Ponce de León, antiguo vecino de Portoviejo, sino más bien, una confrontación con Vasco por su negativa de designar a un juez de letras 10 Según las "Instrucciones para el Gobierno Económico y Político de las Provincias", el jefe político representaba la máxima autoridad de la provincia v era independiente del mando militar, aunque se estipulaba que ambos cargos podrían coincidir, temporalmente, en una misma persona.¹¹ Esto sucedió con Vasco, quien ostentaba el título de gobernador político y militar. Las instrucciones establecían, además, el nombramiento de jefes políticos subalternos en ciudades provinciales, y jueces de letras. Ya hemos visto que Vasco había tenido problemas en Guayaquil por su negativa a nombrar a Luscando como juez de letras, por lo cual fue amonestado por la Audiencia.12 También fue reconvenido por el Vicario Cortázar, quien se había negado a reconocer la autoridad de Vasco con la justificación de que solo aceptaba órdenes del jefe político y que

^{10. &}quot;El Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política".
11. "Instrucciones para el Gobierno Económico y Político de las Provincias, Junio 23, 1813".
12. "Reclama el Gobernador de Guayaquil por haver sido despojado de su empleo de Gobernador Político por la Audiencia Constitucional de Lima, Fenrero 24, 1814".

el gobernador no lo era. Vasco mantuvo, asimismo, al subdelegado, o teniente de gobernador, en los partidos en lugar de nombrar jueces de letras, como estipulaba la constitución. Hemos mencionado que Estanislao Silva, Pablo Alarcón y Santiago Vergara, ambos vecinos de Portoviejo y este último involucrado en embarques clandestinos de paja toquilla al Perú, viajaron a Lima para quejarse ante la Audiencia. Como resultado de ello, Vasco fue suspendido temporalmente de sus funciones como gobernador político. Sin embargo, el virrey de Lima prestó su apovo a Vasco, lo cual podría explicar por qué conservó su cargo hasta 1818. Sea como fuere. Vasco justificó su decisión respecto de los tenientes con supuestas disposiciones consignadas en el Reglamento de Tribunales. Posteriormente, Calvo y López manifestaron que habían mantenido a Juan Ponce en su cargo de teniente por la proximidad de Portoviejo a las provincias insurgentes del Chocó y la necesidad de contar con un juez de mayor rango y educación que los alcaldes locales. Calvo informó que el alcalde de Portoviejo fue pescador y que el alcalde de Jipijapa, Bruno Lino, era un marinero retirado.

Estando todavía en Jipijapa, Calvo fue informado que los miembros del cabildo constitucional de Portoviejo tenían reunida una fuerza de 200 hombres para impedir su entrada en la ciudad. Pero a su llegada, encontró que el cabildo había reconocido intempestivamente a Ponce de León como teniente de gobernador y organizado una recepción de bienvenida para Calvo. A pesar de ello, Calvo envió a Guayaquil bajo custodia militar al Regidor José Alvarez de la Camposa, un peninsular, y a José Salcedo, secretario del cabildo y antiguo tinterillo en Jipijapa. Otro regidor, Manuel Saabedra, había salido para su hacienda en Chone a fin no firmar las actas del cabildo en reconocimiento del subdelegado, conducta que Calvo estimó lo suficientemente escandalosa para citarlo enseguida a Guayaquil.



Al igual que Vivero, Calvo acusó al párroco de Portoviejo, el quiteño Doctor Manuel Ribadeneira, de fomentar "el desprecio a las autoridades legítimas", tanto en público como en privado, "valiéndose para alucinar de la constitución política de la monarquía". Ribadeneira fue acusado, además, de ocultar a insurgentes de Quito, acusaciones también formuladas contra otro quiteño, el cura párroco de Montecristi Doctor Cayetano Ramírez y Fita. Calvo alegó que el clero de Portoviejo era el único culpable por los disturbios y que solo podría restablecerse el orden alejándolos de la provincia. Por lo tanto, se propuso enviar bajo custodia militar a Guayaquil a dos curas más: Rufino Gil, separado de su parroquia en Charapotó por apóstata, y Fray Ramón Moreno, ambos quiteños y franciscanos. Gil logró eludir la detención escapándose al Chocó, el destino predilecto de los insurgentes quiteños para evitar la cárcel. 13

Una vez concluida su misión, Calvo informó al gobernador de la pacificación de la provincia y de las entusiastas expresiones de amor y lealtad para Su Majestad escuchadas a los vecinos de todo el partido. En efecto, el había inspeccionado todos los regimentos de la milicia, incluso tres de la nación índica, cada uno de los cuales contaba con 100 indios de Montecristi, todos ellos deseosos de comprobar su lealtad y rendir servicios al rey.

^{13.} Varios insurgentes de Quito trataron de llegar al Chocó, que estaba en ese entonces bajo el control de Nariño y de los insurgentes caleños. Fray Francisco Saa, antiguo cura párroco de Esmeraldas, quien fuera más tarde comandante del Batallón de Cuchilleros, lo había intentado, tal como lo hiciera luego Carlos Montúfar. Según se ha mencionado, muchos de ellos habían fracasado en este intento, como Nicolás de la Peña y su mujer que fueron ejecutados en Tumaco. Procuraron escapar por Esmeraldas: Ramón Chiriboga, Lucio Cabal, Tomás Montúfar, Manuel Moreno. "Andrés de Castro a Montes, Esmeraldas, Enero 13, 1813", ANH, Presidencia, 481. Los insurgentes de Quito estaban muy vinculados con la región de Barbacoa, donde algunos de ellos poseían minas, y también con Esmeraldas.

De ser cierto este hecho, era por demás sorprendente, pues los vecinos de Portoviejo habían adquirido fama de evitar y resistir la disciplina de la milicia, según vimos en el capítulo anterior.¹⁴ Poco antes, en 1812, el gobernador Vasco se había quejado amargamente al Presidente Montes de no poder enviar refuerzos desde Portoviejo como se había programado, por cuanto sus habitantes estaban prácticamente sublevados luego de haberse enterado de que Vasco exigía 50 efectivos para la milicia, insubordinación que se repetiría con frecuencia en décadas posteriores.

Es innegable el papel subversivo desempeñado por los curas de Portoviejo. Eran todos oriundos de las provincias de Ouito, v tres de ellos, Vivero, Ribadeneira y Ramírez y Fita; tenían educación superior y títulos de doctor. En 1813, desde Palengue, pueblo próximo a los caminos que conducían a Ouito, Julián de Aspiazu informó al gobernador Vasco de la llegada sospechosa de tres individuos, presuntamente insurgentes de Quito enviados por el cura de Montecristi a la hacienda de Ramón Aragundi, otro vecino de Portoviejo. 15 Aragundi y Ramírez y Fita rechazaron estas imputaciones enérgicamente, 16 afirmando este último

 [&]quot;Comunicación de Pedro Aragundi al teniente de gobernador, Noviembre 2, 1813", y "Comunicación del cura de Montecristi a Vasco, Noviembre, 1813", ANH, Presidencia, 490.



^{14. &}quot;Comunicación del Gobernador Vasco al Presidente Montes, OCtubre 1, 1812", ANH, Presidencia 480. Inmediatamente después de la independencia, se observa que las autoridades de Portoviejo y Guayaquil estuvieron obligadas a hacer concesiones en cuanto al alistamiento de tropas, pues se decía que los habitantes de Portoviejo se habían rebelado al enterarse de que se les obligaría a marchar sobre Guayaquil. En el período nacional, el gobernador de Manabí describió en 1834 que, "En ninguna parte como en esta provincia existe tanto horror por servir en las milicias". Esto indujo al ministro del interior en Quito a reducir la cuota asignada para la conscripción en Manabí, dado "el extremo individualismo de sus habitantes", descripción que, según recordaremos, coincide con lo que habían dicho antes el Gobernador Pizarro y otros autoridades coloniales en 1780, ANH, Gobierno, "Gobernación de Manabí, 1853". Gobierno, "Gobernación de Manabí, 1853". 15. "Comunicación de Julián de Aspiázu a Vasco, Palenque, Octubre 21, 1813," ANH, Presi-

dencia 490.

que dichas personas probablemente eran comerciantes del interior y residentes de Portoviejo desde hace tiempo. Pero, sí admitió a Vasco que había hospedado al cura José Joaquín Chiriboga, un insurgente que, no obstante, portaba un pasaporte de Montes. Estos eran tiempos difíciles para los guiteños¹⁷ y, especialmente para el clero, que estaba siendo observado muy de cerca por Montes. Varios de ellos fueron exiliados, como ya se ha dicho, a recoletas y presidios lejanos, y otros fueron obligados a retomar una vida monástica o desterrados a lugares inhóspitos. No es sorprendente que, durante esos años, la presidencia haya sido inundada de representaciones del clero y de sus parientes, para solicitar clemencia o negar toda participación en la insurrección. 18

No se conocen los motivos individuales que indujeron a los curas a emprender actividades subversivas en Portoviejo. En cierto sentido, mantuvieron viva la llama de la insurreción después de que las provincias guiteñas caveron bajo el control de

denes. "Thomás de Santa Cruz a Montes, Pasto, Enero 1813", Presidencia 481.

18. Véase, por ejemplo, ANH, Presidencia, volúmenes 479 a 493, inclusive. Montes recibió una petición inusitada de tres esclavos, Antonio Avila, Rafael Bermúdez y Antonio Benavides, quienes afirmaron que, después de que otro negro les acusara ante la Junta, fuero controllado a munta de la ficial cara de controllado a munta de la ficial de la ron sentenciados a muerte. Habían logrado evitar la sentencia de muerte y habían sido destinados a Chimbo. Los esclavos argumentaron que al no haberles defendido de la pe-na de muerte, sus dueños habían perdido todo derecho de propiedad sobre ellos. Pidieron su libertad, diciendo que jamás dispararon contra el ejército del rey. "Oficio al Presidente Montes de tres esclavos, Quito 1812", ANH, Presidencia, 479.

^{17.} Muestra del pánico que experimentaron los quiteños fue una carta de Baltasar Pontón, nombrado administrador de alcabalas por la segunda Junta de Quito. Afirmó que fue "alucinado" por los pronunciamientos de la junta y la supuesta aprobación del rey, recibida en Quito después de la llegada de Carlos Montáfar. Rogando clemencia en 1813, Pontón explicó a Montes que se había ocultado en Esmeraldas luego de los rumores de que el General Montes estaba decidido a ejecutar a todos los quiteños mayores de siete años de edad. "Baltasar Pontón a Montes, Junio 16, 1813", ANH, Presidencia, 483. Como se mencionó en el primer capítulo, Montes adoptó una política de lenidad, política que le concitó la animadversión de la audiencia en Cuenca y, también, de los realistas de Qui-to e incluso de Guayaquil. Más tarde, Montes debió explicar su conducta en Madrid, por cuanto su sucesor, el autoritario Presidente Ramírez tenía otro parecer. Como excepción a la indulgencia demostrada por Montes, se ejecutó a Francisco García Calderón, Nico-lás de la Peña y su mujer y, en Pasto, a Joaquín Caycedo y al angloamericano Alejandro Macaulay, no obstante que el teniente al mando solicitió a Montes la revisión de esas ór-

Montes y una vez que Guayaquil permaneció leal a España. Portoviejo fue la única región convulsionada durante este período entre 1812 y 1820, lo cual Vasco atribuyó a "aquellos curas que fuese por estar muy distantes y ya por que son hijos de Quito y relacionados allí, animan movimientos parciales a sus feligreses". 19 Cabe pensar que se habían distanciado de España como miembros del clero menor, los más afectados por las reformas de la iglesia a finales del período colonial.²⁰ Ello no obstante, el hecho de que durante la insurrección de Ouito, aproximadamente el 40% del clero permaneció leal al rey, al igual que la mayoría en Cuenca, indicaría la existencia de razones más complejas.²¹ Sea como fuere, las aseveraciones de que esa contienda fue de naturaleza religiosa no parecen aplicarse a Portoviejo.²² donde, como se indicara respecto de Guayaquil, la religión no tenía poder de convocatoria para fines políticos como sí tenía en Quito. 23

^{19. &}quot;El Gobernador instruye sobre su conducta política".

 [&]quot;El Gobernador instruye sobre su conducta política".
 Para la Audiencia de Quito, véase LEONCIO LÓPEZ-OCÓN CABRERA, "El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña (1809-1812)", Revista de Indias, 46:177 (1986), 107-167.
 En las provincias de Quito, se decía que un total de 133 sacerdotes eran insurgentes, mientras que 116 seguían siendo realistas. Ibid. 147-167.
 DEMELAS Y SAINT-GEOURS, Jerusalén y Babilonia, Religión y Política en el Ecuador 1780-1880, 90-95. Naturalmente, en el primer capítulo se ha sostenido que la de Quito tampodo de la contra religión en contra el contra c co fue una guerra religiosa, sino que la religión fue la fuerza vital o el paradigma elegido para expresar sus agravios, por motivos que se desarrollaran en mayor detalle más ade-

^{23.} Entre 1793 y 1794, Espejo escribió dos sermones para su hermano, Juan Pablo Espejo, quien llegó a ser insurgente y fue exiliado a la recoleta de Cuzco. En ellos santificó la relación entre España y sus colonias mediante referencias a Santa Rosa de Lima: "Y lo que lación entre España y sus colónias mediante referencias a Santa Rosa de Lima: "Y lo que es más admirable, en medio de las sombras que forma la enorme distancia del sol ibérico que ella respeta y ama, Rosa implora al cielo la eterna unidad del Estado y de la Iglesia, el vínculo perpetuo de las colonias y de la metrópoli". Interpretaciones posteriores han encontrado connotaciones políticas en este sermón, porque se decía que Santa Rosa profetizó la desaparición del imperio español. Al establecer esos vínculos entre la santa y la relación española, Espejo habría añadido una dimensión política a sus sermones. Demellas y Saint-Geours, citados en Leoncio López-Ocón, "El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña", 122. Aunque esto parece un tanto rebuscado, es verdad que, antes de la insurrección quiteña, circulaban rumores en el sentido de que, "se acabará Quito el 10", los cuales estaban ligados con una profesía anterior de la santa de Lima. No obstante, esto no demuestra que se trataba de una guerra religiosa, sino que el naradisma que te, esto no demuestra que se trataba de una guerra religiosa, sino que el paradigma que expresaba sus opiniones políticas era religioso.

La lealtad a su patria, en momentos en que se encontraba militarmente asediada, podría haber inducido a los curas párrocos de Portoviejo a instigar la subversión. La solidaridad con sus compatriotas perseguidos, especialmente otros miembros del clero, podría haber tenido iguales consecuencias.²⁴ Después de la independencia, Manuel Ribadeneira, el cura párroco de Portovieio, escribió a Olmedo, Presidente de la Junta de Guavaguil: "No es difícil conocer cuál será el gozo de un quiteño oprimido que ha padecido por todo este espacio de tiempo, persecuciones, injurias y calumnias de algunos crueles enemigos y bárbaros habitantes de estas mostañas". Agregó que había sido perseguido "por ser patriota y amparador de los infelices patriotas que prófugos y perseguidos han pasado por aquí". 25 Puede suponerse que los curas estuvieran imbuidos en mayor grado de un "esprit de corps", lo cual podría explicar su papel eficaz en la difusión de ideas subversivas en las provincias de Quito y en regiones más distantes como Portoviejo y Esmeraldas. 26 Ningún otro sector tuvo acceso

"Comunicación de Manuel Ribadeneira a Olmedo, Protoviejo, Octubre 18, 1820", citada en Alberto Molina García, Crónicas del Ayer Manabita, tomo 1, (Portoviejo, 1981) 7-71.
 Aunque los altos dignatarios de la iglesia estaban envueltos en la insurrección, como el

En varias ocasiones, corrieron rumores de que los insurgentes estaban en camino a La Canoa y Portoviejo, lo cual da a entender que estaban relacionados con gente de ahí. No sería sorprendente porque, además de los curas, en Portoviejo se habían afincado varios comerciantes y negociantes del interior. En 1812, el cura de La Canoa, José Mariano Plaza, realista en ese entonces, informó a Vasco que había reforzado la guardia costera en Muisne, un poblado en el norte de La Canoa, a donde se esperaba que llegarían los insurgentes. "Comunicación del cura de la Canoa a Vasco, Septiembre 17, 1812", ANH, Presidencia, 480. Ignacio Rodríguez, un teniente en el ejército regular, también informó a Montes que se le había destinado a La Canoa por tres meses para buscar a los insurgentes de Quito. Había tomado prisionero al gobernador de Esmeraldas, provincia que estaba bajo la jurisdicción de Quito. "Ignacio Rodríguez al Presidente Montes, Noviembre 1812", Presidencia, 480.
 "Comunicación de Manuel Ribadeneira a Olmedo, Protoviejo, Octubre 18, 1820", citada

^{26.} Aunque los altos dignatarios de la iglesia estaban envueltos en la insurrección, como el Obispo Cuero y Caicedo y un penínsular, el Magistral Rodríguez Soto, en su mayoría eran criollos y curas pertenecientes al bajo clero; los franciscanos estaban ampliamente representados. Los insurgentes (así como los realistas) estaban distribuídos en parroquias rurales de "Quito y sus cinco leguas" y en otras provincias, como en Riobamba, Ambato, Pasto, Macas, Esmeraldas y, según hemos visto, Portoviejo. "Informe de los empleados de Quito por el Procurador Ramón Núñez de Arco, Quito, Mayo 20, 1813", LEONCIO LÓPEZ-OCÓN, "El Protagonismo del Clero en la Insurgencia Quiteña", 147-167.

a una red de relaciones tan extensa como el clero, lo cual los convertiría en los agentes ideales para instigar la insurrección. Solo ellos podían superar las barreras regionales, ideológicas como geográficas, que tanto fragmentaron a las élites.

Por otra parte, el clero de Portoviejo estaba profundamente imbricado en la comunidad, tal como lo estaba el clero menor en Ouito. Fray Rufino Gil, por ejemplo, que fuera separado de su ministerio por apóstata, siguió residiendo en Charapotó, su antigua parroquia. Otros fanciscanos, Fray Ramón Moreno y Fray Miguel Vallejo, coadjutor de Vivero en Jipijapa, fueron acusados por Vasco de permanecer en la provincia durante 16 años, con el único propósito de eludir la disciplina religiosa. Fray Miguel Vallejo finalmente tuvo que abandonar Jipijapa al acusársele de haber engendrado dos hijos con una tejedora de sombreros de paja toquilla de 25 años, una mestiza de nombre Isabel Andrade. Ella fue apresada y luego puesta al cuidado de parientes, mas nunca demostró arrepentimiento. En vez de ello, se mofó de sus acusadores por haber tildado su conducta de escandalosa, a la vez que aseguraban que se había disfrazado para visitar a Vallejo. "Sí, estuve disfrazada", argumentó la Andrade, "no hubo tal escandalo", argumentos sólidos pues hemos visto que escandaloso en la sociedad colonial significaba aquello que era de dominio público. Andrade manifestó, además: "mis hijos son de Dios que me los ha dado" y que su pecado, si lo hubiere, había sido "generativo desde la creación del mundo". Recordó, también, a sus acusadores la historia bíblica de Jesús, los judíos y la adúltera, aunque presumía que sus captores no conocían estos hechos.²⁷ En 1814, Vas-

^{27. &}quot;Expendiente relativo a reducir a la obediencia de su prelado y disciplina monástica de que se hallan separados los padres Fray Manuel Vallejo y Fray Rufino Gil y Fray Ramón Moreno, presbiteros de la seráfica orden de esta provincia, 1814-1815", ANH, Presidencia, 521.



co informó al Presidente Montes que no podía desterrar a los curas de Portovieio por temor a instigar nuevas perturbaciones como las que se habían producido anteriormente en Jipijapa. Todo ello indicaría que su insubordinación e irrespeto por las autoridades legítimas se debía a motivos seculares más que religio $sos.^{28}$

Aunque las autoridades tenían razón en inculpar al clero de ser el principal instigador de los disturbios en Portoviejo, los curas actuaban en terreno fértil. Las reformas de la constitución habían sido bien recibidas en Portoviejo y en otras poblaciones provinciales, tal como lo fueron en Guayaquil. El cabildo de Santa Lucía, un pueblo en el Partido de Daule, elogió la constitución como "el gran sistema de nuestra Libertad (que)....desterraría para siempre el terrible monstruo del despotismo". ²⁹ Por ende, en Portoviejo, al igual que en Guavaquil, Vasco enfrentaba problemas por haber incumplido algunas de las reformas estipuladas en la constitución. Había una situación equiparable en las pequeñas aldeas provinciales. El alcalde de un cabildo indígena de Santa Rosa, pueblo vecino a Zaruma, pidió a la Audiencia de Cuenca que se promulgara la constitución, diciendo que "en mi pueblo se conocen de las noticias de la constitución española y sus reglamentos y cómo estas nuevas Leves son tan benéficas a los Vasa-

^{28.} En "The Government, the Criollo Elite and the Revolution", DAVID CUBITT analizó la importancia de estos disturbios en Portoviejo, de manera bastante similar a esta, ya que hemos tomado muchos datos de esa obra. Sin embargo, su interpretación difiere, por cuanto consideró que estos conflictos constituían más bien una reacción a la implantación de un nuevo orden de cosas trae consigo la falta de inteligencia de unos y la malicia de o nuevo orden de cosas trae consigo la falta de inteligencia de unos y la malicia de ato nievo orden de cosas trae consigo la fatta de inteligencia de unos y la maticia de otros", le había llevado a enviar comisionados a Portoviejo para supervisar la elección de alcaldes. "El Gobernador de Guayaquil instruye sobre su conducta política, Julio 14, 1814". Aquí se ha asignado un papel más activo a los revoltosos de Portoviejo que las solas reacciones a los cambios modernizantes, quizás debido a nuestro conocimiento de la anterior historia de insubordinación y desafio de Portoviejo a la autoridad, pero también debido al papel desempeñado por el clero y sus vínculos con los insurgentes de Quito. 29. Cubitt, "The Government, the Criollo Elite and the Revolution," 264.

llos y por lo mismo es necesaria su obediencia y cumplimiento".³⁰ Lo mismo hicieron los dirigentes de Carangue, un poblado de solo 3.000 habitantes; escribieron a Montes solicitando que hiciera cumplir la constitución y que "el antiguo despotismo" fuera prohibido para siempre. 31 En cambio, se ha visto que en Ouito, Montes postergó la puesta en v`igor de la constitución hasta Agosto de 1813, por el temor de ocasionar disturbios.

Luego de abolida la constitución, surgieron nuevamente problemas en Jipijapa por el pago del tributo, abolido en 1811, y restablecido en Julio de 1815 bajo la denominación de "la única contribución". 32 El 8 de Septiembre de 1816, el Teniente José Luis de la Vega congregó a los indios después de la misa, en la plaza principal, para informarles de su obligación de pagar la "única contribución". Antes, había pedido a algunos comerciantes, caciques v otros vecinos que sirvieran de testigos, lo cual parecería indicar que el teniente esperaba problemas, pues Gonzalo Parral y otros integrantes del cabildo constitucional de 1814 acababan de salir de la cárcel en Guayaguil y estaban de vuelta en Jipijapa. En efecto, el anuncio del teniente suscitó una respuesta inmediata, con expresiones como "lo que el Rey daba no quitaba", "que no quería cautivarse siendo hombre libre", o "que no pagaba aunque le quitasen el pescueso" y que "nada costaba estar preso aunque sea un año".33 Sus protestas fueron apoyadas por otros indígenas, razón por la cual el teniente presentó autos ese mismo día y llamó como testigos al Alcalde Mayor José Pin, dos comerciantes de la plaza, y dos caciques, don Ramón Chiquito y don Ma-

33. Ibid 101.



 [&]quot;Solicitud de Bonifacio Sanitoma, Alcalde Mayor y Natural del Pueblo de Santa Rosa a la Audiencia en Cuenca, 1813, ANH, Presidencia, 491, Doc. 13.
 "Los moradores de Carangue a Montes, Julio 8, 1813", ANH, Presidencia, 508.
 "Expediente sobre la negativa de los indígenas de Jipijapa a pagar el tributo, Jipijapa, Setiembre 8, 1816", Revista del Archivo Histórico del Guayas 5 (1974) 101-105.

nuel Inocencio Parrales. Estos testigos confirmaron que Parral v los demás insubordinados eran aquellos que habían instigado las asonadas en el tiempo de la constitución. José Pin y Ramón Chiquito también describieron que, desde su llegada, Parral y sus coligados se habían unido con miembros del "partido revolucionario" para instigar nuevamente a la rebelión. Don Manuel Inocencio, a su vez, manifestó que se había abstenido de intervenir luego de observar que los indios estaban decididos a no pagar, siguiendo el ejemplo de Parral y otros.³⁴

Como podría esperarse en Jipijapa, tan sujeta al faccionalismo, no todos los indígenas estaban a favor del "partido revolucionario". Don Manuel Inocencio Parrales gozaba ante el Gobernador Mendiburu de una reputación de leal vasallo del rey y, en 1817, el gobernador le recomendó a Madrid junto con otro cacique, don Santiago Lucas de Montescristi, y dos miembros de la maestranza de Guavaguil, por sus actuaciones durante la invasión de Brown. El gobernador solicitó medallas de plata con la efigie de Fernando VII y una inscripción para recompensar su lealtad. 35 Don Manuel Inocencio, tal como su mortal enemigo Villavicencio, 36 permanecieron como leales vasallos del rev.

La resistencia de los indígenas de Jipijapa al pago del tributo resulta significativa, si se la compara con la actitud asumida por otras comunidades indígenas luego de la independencia, en las provincias de la sierra y en otras regiones andinas. Para estas co-

^{34.} Se desconoce cómo se resolvió, finalmente, este impasse con los indígenas de Jipijapa en

^{34.} Se desconoce como se resolvio, intamente, este impasse con los margenas de suprapa en 1815, ya que se reanudó más tarde el cobro del tributo.
35. "El Gobernador de Guayaquil hace presente la lealtad y servicio de los habitantes de la provincia, Guayaquil, Setiembre 13, 1817", AGI, Quito, 262.
36. Anteriormente, se había documentado que su muerte fue en 1803, información obtenida

de un biográfo local. En 1816, la edad de Don Manuel Inocencio se registró como "más de 60 años", pero se desconoce la fecha de su muerte e, incluso, dónde se encontraba después de 1817.

C

munidades, el tributo representaba un pacto que garantizaba sus fueros y la reproducción de su identidad étnica corporada.³⁷ Esto pareció no interesarles a los indios de Jipijapa, quienes se manifestaron poco inclinados a defender sus fueros e intereses como grupo étnico corporado.

A raíz de la independencia, los indios de Jipijapa y los de Montecristi, adoptaron con entusiasmo la identidad de "ciudadanos libres". Esta transición quizás fue tan rápida como lo deja entrever Mariano Pionse, un indígena de Jipijapa, en una carta enviada a Olmedo en 1821. Pionse, gobernador de indígenas y cobrador de tributos, pidió a Olmedo instrucciones sobre unos 101 pesos que había cobrado "destos naturales que en el día son ciudadanos". Pionse, quien concluía su carta con la frase "Dios, Patria y Libertad", demostraba virtudes republicanas al entregar fondos sumamente necesarios para defender la causa de la independencia, todavía por afianzarse en Quito.

Los comerciantes de Portoviejo tenían mayores motivos de desafección que los de Guayaquil, porque muchos eran quiteños de nacimiento y sufrieron el hostigamiento de las autoridades españolas. En 1816, a Domingo Romero, un comerciante de Quito afincado en Montecristi, las autoridades españolas de Dagua, en la Nueva Granada, le confiscaron su barco y enviaron bajo custodia militar a Quito. Restos comerciantes dedicados al tráfico de cabotaje con El Chocó y Panamá y con los puertos norte-

 [&]quot;Representación de Domingo Romero, sobre relevo de cargo de alcalde por tres meses, Montecristi, Mayo, 1821", ABC Fondo Jijón y Caamaño, Documentos Misceláneos, 31/12.



^{37.} Para el territorio de la Audiencia, véase MARK VAN AKEN, "The Lingering death of Indian Tribute in Ecuador", Hispanic American Historical Review, 61:3 (1981) 429-460. Afirma que la oposición a la abolición del tributo se originó en la resistencia a la innovación, al contrario de otros autores que han destacado el papel del tributo en garantizar los fueros y otras exenciones.

ños del Perú también estaban más expuestos a ataques de "piratas" o insurgentes que amenazaban toda la costa, desde Nueva Granada hasta Chile. Entre 1812 y 1815, insurgentes de Cali saqueaban poblaciones tan al sur como Tumaco y La Tola en Esmeraldas. Como se ha mencionado, en 1816, constituían una amenaza el Comodoro Brown y los patriotas de Buenos Aires y, después de la liberación de Chile, insurgentes de este país así como ingleses, angloamericanos y muchos más capitaneados por Lord Cochrane. José Bernardo Plaza perdió un barco a los insurgentes cerca de las costas Esmeraldas y lo mismo le sucedió a Villamil en Bahía de Caráquez en 1819.

Los insurgentes se sentían tan seguros que, en 1818, incursionaron en pueblos del interior como Montescristi, sagueado, seguramente, por miembros de la expedición encabezada por Cochrane. Montecristi ya había adquirido importancia como un centro de comercio para la industria de los sombreros de paja toquilla y sus comerciantes sufrieron pérdidas calculadas entre 9.000 y 10.000 pesos cada uno. Sin embargo, la iglesia fue la más afectada por ser el blanco preferido de los insurgentes en los pueblos costeños.³⁹ El hecho de que al desembarcar en Manta, los insurgentes indagaran sospechosamente sobre el cura Ramírez y Fita, el cacique Santiago Lucas y otros integrantes del cabildo indígena, a más de la indiferencia mostrada por las autoridades de Portoviejo ante la emergencia en Montecristi, parece indicar que la desafección se había extendido en el distrito. El cura teniente de Montecristi, Fray Miguel Jijón, testigo involuntario del pillaje de los tesoros de la iglesia por los insurgentes, se lamentó de que

^{39.} Además de estos saqueadores, más justificados quizás por sus compromisos políticos, había auténticos piratas con centros de operación en las Islas Galápagos y que se aprovechaban de la confusión para atacar tanto a insurgentes como a españoles.



"los mismos patricianos indígenas nos vendieron y nos remataron"; pues, según los rumores, había indígenas de Payta y Jipijapa entre los saqueadores.40

Las actividades de los comerciantes de Portoviejo eran de escala más modesta que los de Guayaquil, lo cual los tornaba más vulnerables a las pérdidas ocasionadas por las alteraciones del comercio. Muchos comerciantes enfrentaron problemas económicos durante este período.41 Uno de ellos era Santiago Vergara, al cual hemos visto efectuando embarques clandestinos de paja toquilla desde Jipijapa al Perú. Hasta 1817 había ampliado sus negocios a México y Perú, por lo cual ya no se le podía considerar un "comerciante modesto". 42 Sin embargo, Vergara poseía muy poco capital y, en 1817, pidió una moratoria para pagar sus deudas, al igual que otros. Según la evidencia, varios de estos comerciantes traían contrabando de Panamá, principalmente ropa, que comerciaban entre los pueblos costeños y también enviaban a Quito.43 Quito estaba, supuestamente, en recesión y era, además, un centro de producción textil; lo cual indica la necesidad de realizar más investigación sobre la recesión en Quito y sobre el comercio de cabotaje entre el Chocó, Guayaquil y Perú.

Para los fines de esta investigación, estos vínculos con Quito, tanto por el comercio como por los orígenes regionales de los comerciantes y clérigos, explicarían también las repercusiones que

^{42.} Ibid.
43. Otro comerciante, Joaquín Suárez, fue hostigado por las autoridades españolas que confiscaron en el puerto de Isquandé su barco y mercancías destinadas a Quito. "Comunicación de Joaquín Suárez a Montes, 1816", ANH, Presidencia, vol. 550. En 1821, se decía que un comerciante de Montecristi, José Joaquín Alarcón, ganaba de 10.000 a 12.000 pesos anuales con el contrabando. "Comunicación de Domingo Romero a la Junta de Gobierno", ABM, Diversos Funcionarios, Volumen 18, doc. 134.



^{40. &}quot;Sobre justificar la entrada de enemigos en el pueblo de Montecristi".

^{41.} DAVID CUBITT, "The government, the criollo elite and the revolution".

la insurrección de Ouito tuvo en Portoviejo. También podría explicar, en cierta medida, una ulterior confrontación entre Portoviejo y Guayaquil, que casi provocó otra expedición armada desde Guayaquil. Después de la independencia de las provincias de la costa, en Diciembre de 1821, Portoviejo declaró, unilateralmente, su anexión a Colombia. Esta decisión fue mal concebida y totalmente inoportuna, porque los patriotas todavía luchaban contra el ejército real en Quito. Sucre logró disuadir a la Junta de Guayaquil de enviar tropas para subyugar a Portoviejo, de manera que se envió a Diego Noboa como comisionado. En su manifiesto, muy probablemente de autoría del cura Ramírez y Fita, los vecinos de Portoviejo declararon que su mercado más importante era Quito y no Guayaquil, ciudad que era tan solo "un puerto de entrada". También ofendieron a Guayaquil atribuyendo su independencia a la presencia fortuita de colombianos: tres oficiales del batallón Numancia. Febres Cordero. Letamendi v Urdaneta, oriundos de Venezuela. Los patriotas de Portoviejo justificaron su decisión en virtud de la "Ley Fundamental de Colombia",44 emitida por el Congreso de Angostura en 1819, según la cual la Presidencia de Quito, que seguía bajo control español, formaba parte de Colombia. 45 Esta decisión de los vecinos de Portoviejo se adoptó ante la indecisión de Guayaquil de anexarse a Lima o Nueva Granada u optar por la plena indepencia. Bolívar puso fin a esa indecisión en 1822, cuando una vez liberado Ouito, declaró que la Provincia Libre era parte de Colombia. Pero, antes de llegar Bolívar a Guayaquil, la declaración de Portoviejo de anexión a Colombia (declaración que se imprimió en Lima y se hizo circular en toda la provincia) movilizó al pueblo de Guaya-

^{45.} DAVID BUSHNELL, El Régimen de Santander en la Gran Colombia (Bogotá, 1984) 29-30.



Véase WILFRIDO LOOR, La Provincia de Guayaquil en Lucha por su Independencia (Portoviejo, 1974).

quil en apoyo de la anexión a Colombia, lo cual, talvez, justificaría las medidas autoritarias de Bolívar.

En vista de las condiciones descritas en Portoviejo, no debe sorprendernos lo pacífica que fue su transición de la condición de colonia a provincia independiente. Las noticias de lo sucedido en Guayaguil llegaron a Portoviejo poco después y fueron recibidas con "vivas a la patria", "vivas a la libertad", seguidas por festejos y misas solemnes de acción de gracias. Quizás, el cura Manuel Ribadeneira hava expresado las aspiraciones de los habitantes al escribir a Olmedo que: "los hombres podrán llamarse dueños de sus posesiones, va cada uno poseerá pacíficamente lo que es suvo; v el engaño será desterrado v la virtud v el mérito premiados".46 Los delegados de Portoviejo que asistieron al congreso constitucional de la Provincia Libre, en el mes de Noviembre en Guayaguil, mostraron la participación de sectores de diferente condición social y étnica: sacerdotes, como Ramírez y Fita y Rivadeneira, comerciantes como José Joaquín Alarcón, Joaquín Medranda v José María Nevárez de Montecristi; navieros como Bernardo Plaza de La Canoa; hacendados como Vicente Zambrano de Pichota; e indígenas y mestizos de Jipijapa como José Cacao Parrales y Mariano González Parrales. Este amplio espectro social estuvo igualmente presente en los cabildos establecidos en Diciembre siguiente, cuando indios, mestizos, y blancos participaron en el gobierno local. En pueblos más pequeños, como Paján, los integrantes del cabildo no sabían leer ni escribir, lo cual no impidió su participación como "ciudadanos libres", eligiéndose entre ellos a alcaldes y regidores, como por ejemplo: Juan In-

^{46. &}quot;Manuel Ribadeneira a José de Olmedo, Portoviejo, Octubre 18, 1829", en José Arteaga Parrales, Manabí en las Luchas por la Independencia (Portoviejo, 1989) 20-21.



dio, Valentín Achundia, Juan Lucas.⁴⁷ En Montecristi, el comisionado Diego Noboa había permitido igual representación de indios y blancos en el consejo municipal. En las conclusiones, se examinaran las diferencias y similitudes entre esta cultura política republicana de los habitantes de Portoviejo y aquella de los guayaquileños, geográficamente tan cercanos.

^{47. &}quot;El ciudadano que hace de juez en el pueblo de Paján, pide que presida elecciones Manuel Menéndez en obsequio de la madre patria". ABM, Oficios del Presidente de la Junta de Gobierno, vol. 8.

CAPITULO V

CONCLUSIONES



En cada uno de los capítulos pertinentes se han analizado las diferencias entre la cultura política de las élites de Quito, de las de Guayaquil y los grupos provinciales de Portoviejo. Aunque no parecería necesario abundar más en el tema, para mayor claridad se enumeran a continuación, conjuntamente con las diferencias observadas en la matriz cultural, que se ha interpretado como el contexto fundamental de lo político.

En lo que a Ouito se refiere, se ha descrito una cultura política inmersa en el pensamiento político tradicional español: Quito pretendía la soberanía en ausencia del rey.1 En el Manifiesto al Pueblo de Quito de 1809, la Junta justificó sus actuaciones por "las imperiosas circunstancias (la ausencia del rev) que le han forzado a asegurar los sagrados intereses de su Religión de su Príncipe y de su Patria".2 Se ha sostenido, igualmente, que Quito mantenía una visión tradicional del tiempo, la sociedad y la historia, puesto que los quiteños procuraban legitimar sus acciones en base a acontecimientos del pasado. En este mismo pro-

La tesis de la influencia que tuvo la teoría política tradicional española en el movimien-La tesis de la influencia que tuvo la teoría política tradicional española en el movimiento de Quito, fue expuesta primeramente por JULIO TOBAR DONOSO, "Dos Documentos Memorables (La Carta de 1812 y el Proyecto de Miranda), Boletín de la Academia Nacional de Historia, 98 (Julio-Diciembre, 1961); por CARLOS DE LA TORRE REYES, La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809 y su significación en el proceso general de la emancipación hispanoamericana (Quito, 1961), JORGE SALVADOR LARA, "Estudio Introductorio, La Revolución de Quito 1809-1822)". Se puede encontrar una interpretación diferente en CARLOS PALADINES, "Estudio Introductorio y Selección", Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano, Volumen IX (Quito, 1981).
"Manifiesto de la Junta Suprema de Quito al Público", en PONCE, Quito 1809-1812, 136-139

nunciamiento manifestaron que "Quito, pues, conquistada 300 años ha por una nación valerosa...debía ser feliz", a pesar de lo cual, los españoles "que únicamente la mandaban como una nación recién conquistada" habían olvidado "que sus vecinos son también por la mayor parte descendientes de esos mismos Espa*ñoles*". Se ha descrito una relación simbiótica entre los patricios y la plebe que exigía alianzas contra el mal gobierno, relación consolidada, muy probablemente, por intereses comunes respecto de la enorme población rural indígena. Se ha mencionado la importancia de la deferencia, el rango y el honor y que la estructura social se consolidaba mediante una serie de eventos públicos y prácticas culturales, como por ejemplo, el boato y la ostentación en la celebración de su junta en 1809.3 En este contexto, se ha postulado una relación particular del lenguaje y los símbolos con su significado, basada en la semejanza y contiguidad, lo cual explicaría el poder de la palabra hablada y de los rituales en Ouito. Se ha mencionado, además, que la religión y la escatología constituyeron los paradigmas más empleados para expresar lo político. A diferencia de Guayaguil, que contaba con una sola escuela formal, Ouito tenía dos universidades y era, además, un importante centro de las artes, especialmente del barroco.

Se ha resaltado, en cambio, la influencia de la Ilustración en los pronunciamientos de la junta de gobierno de Guayaquil.⁴ En

yeron a legitimar la hegemonía de las élites quiteñas. 4 Estamos agradecidos a MARIO FAZIO FERNÁNDEZ, Ideología de la Emancipación Guayaquileña, quien llamó nuestra atención, por primera vez, a la influencia de Rousseau y Montesquieu en los pronunciamientos de los patriotas guayaquileños.



³ Por falta de tiempo y espacio, no hemos considerado otras prácticas culturales semejantes; por ejemplo, la utilización de fiestas y determinados rituales para sancionar las relaciones laborales en las haciendas; o los complejos arquitectónicos construidos en estas mismas haciendas, que característicamente incluían varios edificios alrededor de una plazoleta principal, una capilla y una gran cruz de piedra tallada al centro de la plazoleta. Hubo, desde luego, otras manifestaciones de consumo de ostentación que contribuyeron a legitimar la hegemonía de las élites quiteñas.

1820. Olmedo explicó la independencia como la llegada a la edad adulta, así como el resultado de la razón: "Desde que los hombres llegan a la edad en que recibe su razón el suficiente grado de luz v de firmeza para conocer v sostener sus derechos....la misma naturaleza les inspira el sentimiento de la emancipación y el deseo de formar una familia", argumento hondamente enraizado en el pensamiento político ilustrado. También, se ha reconocido una concepción más moderna del tiempo y la historia, por la cual, en vez de procurar legitimidad mediante eventos del pasado, "patria", para los guayaquileños, era un proyecto a devenir. Se ha subravado que, en contraste con Ouito, donde los grupos estamentales -la nobleza, el clero, la plebe- se constituyeron en actores políticos, en Guayaquil fueron más bien individuos, identificados como "cabezas de familia", como correspondería a la "comunidad política" de los ilustrados. Y lo que es aún más importante. se ha demostrado que desde muy temprano, las élites de Guayaquil habían incorporado a su discurso términos como la "causa pública, "bien público", "conciudadanos, "corrupción", "virtud", ideas comunes a la ideología del republicanismo. Este lenguaje, se ha sostenido, indicaría un concepto más moderno de la sociedad del que había en Quito, porque se conceptuaba que la sociedad tenía, idealmente, un ámbito público distinto del privado, también planteamiento propio de los ilustrados. Se ha descrito largamente la economía exportadora de Guayaquil que, a diferencia de la quiteña, se había beneficiado de las reformas. Y también, que durante este período, los fuerza de trabajo en la costa era en mayor grado asalariada,⁵ mientras que en Quito, el 55% de la población indígena estaba atada a las haciendas. No obstante, las condiciones en las zonas rurales de Guavaquil pudieron ser

⁵ En este, como en otros aspectos relativos a Guayaquil, estamos en deuda con MICHAEL HAMERLY, Historia social y económica, y con María LUISA LAVIANA CUETOS, Guayaquil en el siglo XVIII.



€

más violentas que en Quito, donde una hegemonía de tipo señorial permitía una dominación simbólica. Por último, la identidad social de los actores políticos en ambas ciudades también era distinta, si bien coincidía en ciertos aspectos. En Quito, se definieron como la nobleza (hacendados y obrajeros), el clero, abogados y la plebe; en Guayaquil, comerciantes, plantadores cacaoteros, oficiales disidentes del ejercito del rey, abogados, y, en menor grado, el pueblo.

En Portoviejo, se han descrito las condiciones de frontera y estancamiento económico que imperaron durante la mayor parte del período colonial y que permitieron a los indios de Jipijapa y Montecristi –así como a una población mestiza dispersa en pequeñas y medianas grangerías- retener más control sobre su territorio y su producción. Se ha descrito, igualmente, la ausencia de grandes haciendas, razón por la cual, la población debió migrar estacionalmente en las épocas de seguía para obtener ingresos. Estas condiciones, conjuntamente con la memoria colectiva de haber sido una provincia autónoma con respecto a Guayaguil, con quién mantenía serias rivalidades por el control del comercio legal e ilegal, habrían fomentado en sus vecinos lealtades territoriales, movilizadas fácilmente y que en ocasiones, transcendieron sus divisiones étnicas y sociales. Por otra parte, tal como en Guayaquil y en contraste con Quito, las reformas favorecieron el crecimiento económico de Portoviejo y, concomitantemente, el contrabando. Se ha descrito a los indígenas como sumamente politizados, faccionarios y enterados de los sucesos que se producían fuera de sus fronteras. Tanto los vecinos de Portoviejo como los de Guayaguil acogieron las reformas constitucionales y protestaron enérgicamente por la negativa del gobernador a implementarlas. Durante la independencia, se ha visto a estos mismos sectores de Portoviejo acoger con entusiasmo su nueva condición de ciudadanos libres, entre ellos algunos iletrados. Pero, el



suyo fue un republicanismo diferente del de Guayaquil, es decir, más concreto y expresado en términos afectivos y, quizás por estas mismas razones, más criollo; las enseñanzas de los "philosophes" tuvieron poca incidencia en Portoviejo. Sin embargo, lo mismo que en Quito, su identidad colectiva facilitó la movilizacion de sus habitantes, identidad que se imputaba a acontecimientos de su pasado. Esa identidad colectiva se manifestó nuevamente en 1821, cuando los pueblos de Portoviejo se unieron para separarse de la Provincia Libre de Guayaquil y convertirse en parte de Colombia; en 1824, cuando se vieron obligados por Bolívar a comprar sus tierras, poseídas desde tiempo inmemorial, lo cual hicieron en forma comunal y, posteriormente, en 1826, cuando fueron los primeros en rechazar la constitución autoritaria de Bolivia, redactada por Bolívar.

Portoviejo fue una especie de crisol para la costa y la sierra, pues muchos habitantes del interior se habían afincado ahí a finales del período colonial. Puede decirse, que Portoviejo era más democrático que Quito o Guayaquil, pues las distancias sociales eran menos pronunciadas y convocaban a una participación más amplia en el proceso político, tal como sucedió en la conformación de los primeros cabildos en Montecristi y Jipijapa, y en la representación enviada al congreso constituyente de la Provincia Libre. Ello no obstante, la democracia en Portoviejo no significó tolerancia de ideas divergentes o libertad para disentir: "formar partidos", o propagar ideas disidentes, fueron consideradas transgresiones graves.⁶ Su incapacidad para tolerar la diversidad pudo

⁶ Inmediatamente después de la independencia, por ejemplo, dichas acusaciones eran comunes entre facciones, pueblos, etc. Véase "Oficios" de diversos pueblos a Olmedo en 1821, en ABM, Diversos Funcionarios, Volumen 18; o "Juicio criminal contra Juan Mendoza y Molina por sedición en Portoviejo (24.XI.1823), Revista del Archivo Histórico del Guayas, 13 (1978) 131-144.



€

estar relacionada con la vinculación de lo político a lo afectivo antes que al ámbito de las ideas. Tal se desprende de los términos utilizados para expresar lo político: "desafectos", "seductor", "alucinar". El concenso en Portoviejo se conformó en base a relaciones afectivas antes que con ideas.

A partir de esta investigación, puede concluirse que los contrastes –culturales y políticos– estuvieron presentes antes de la independencia, consecuencia de las diferencias en la trayectoria y constitución social de cada uno de estos grupos regionales. ¿Pero, cómo se relacionan estas diferencias con los orígenes del regionalismo, ya que las diferencias por sí mismas no necesariamente conducen al conflicto?

Quizás, convendría identificar primero todos los factores intervinientes, a los cuales se ha atribuido el regionalismo en América Latina. Un factor fue el desmoronamiento del imperio, lo cual históricamente ha conducido a la fragmentación en unidades políticas menores. En el caso del imperio español, tal fragmentación ha sido acertadamente descrita como la "balcanización" de América. Otro factor, la ruralización y privatización del poder político una vez desmantelado el estado colonial, lo cual favoreció el surgimiento de caudillos regionales. Se ha argumentado, también, que la ausencia de un mercado nacional, en favor de mercados regionales, sumado a las rígidas fronteras y divisiones étnicas, obstaculizaron la formación de una "comunidad nacional imaginada".

Más allá de las diferencias visibles de la cultura, pesaron las diferencias en la cosmovisión, mucho más difíciles de reconciliar. Guayaquil y, en menor grado, Portoviejo, tuvieron una orientación más secular en su cosmovisión que Quito, región en la cual el aura de lo sagrado siguió constituyendo un medio poderoso



para obtener el consenso y legitimidad. No hay mejor manera de ejemplificar lo dicho que haciendo una breve comparación entre los párrafos introductorios de sus respectivas constituciones:

Quito (1812)

٥

Artículo del Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las provincias que forman El Estado de Quito.

En el nombre de Dios todopoderoso, trino y uno,

El Pueblo Soberano del Estado de Quito legítimamente representado por los diputados de las provincias libres que lo forman y que se hallan presente en este Congreso, uno de los prescriptibles derechos que Dios como autor de la naturaleza ha concedido a los hombres.....

Guayaquil (1820)

Reglamento Provisorio Constitucional de la Provincia de Guayaquil sancionado por su colegio electoral.

Capítulo I Disposiciones generales Art. I

La provincia de Guayaquil es libre e independiente; su religión es la católica y sus leyes las mismas que regían últimamente en cuanto no se opongan a la nueva forma de gobierno establecido.

Estas dos constituciones se redactaron con apenas ocho años de diferencia. Al igual que en Cádiz, la religión católica fue declarada la religión oficial de Guayaquil, pero no se alude a la intervención divina como fuente de legitimidad, como si se lo hace en el Pacto Solemne de Quito. Encontramos, más bien, referencias a las leyes y a una decisión racional y autónoma, la decisión de una "provincia libre e independiente". En Quito, Dios era con-

siderado el otorgador de derechos políticos; ideas de inspiración escolástica, en particular, Tomista y Suáreziana.

Para emplear la terminología de Jurgen Habermas, cuyos razonamientos se siguen aquí, Ouito era una sociedad que no había concluído la "lingüistificación" de lo sagrado, va que solamente entonces, "la razón" podía formar la base del consenso. La religión impreganaba la mayor parte de la cultura en las provincias de Ouito, con excepción, talvez, de ciertas diversiones como los "puros" –danzas en las cuales participaban los clérigos– y las mascaradas. Según las describió Stevenson, éstas se realizaban durante el carnaval y después de las corridas de toros, proporcionando ocasión a nobles y clérigos, otrora, circunspectos, a mezclarse libremente con la plebe, sin que jamás ocurriera un solo acto de violencia. Stevenson observó con sorpresa el número de procesiones, así como la devoción a imágenes, como por ejemplo, la Virgen de Guápulo, que era trasladada a Ouito ataviada con galas militares. Los reyes la habían designado "capitán general del ejército real", por lo cual tenía derecho a recibir plenos honores militares a su llegada a Quito y a la escolta del cabildo tanto secular como ecleciástico. Fray Bernardo Recio (quien se mostro sorprendido de que los indios de Santa Elena fueran tan hispanizados) se complació en Quito por la religiosidad de los indígenas. Observó que el saludo indígena antes del amanecer era: "Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento". Esto le llevó a expresar la esperanza de que los "viejos cristianos" españoles demostraran el mismo grado de religiosidad.8 No debe sorprender,

FRAY BERNARDO RECIO, "Viaje de un Misionero", El Ecuador visto por extranjeros , ed. Humberto Toscano, 155-159.



⁷ Stevenson, Narración Histórica y Descriptiva de 20 años de residencia en Sudamérica 419-421.

por tanto, que en Quito la religión fuera el paradigma elegido para expresar lo político, ni que se atribuyeran un destino mesiánico, como se observa en muchos de sus pronunciamientos durante los acontecimientos de 1809. Tales condiciones, que no se aplicaban ni a Guayaquil ni a Portoviejo, explicarían la importancia del ritual en Quito y el uso particular del lenguaje y de los símbolos, pues como afirma Habermas, solamente cuando ha concluído el proceso de "lingüistificación" de lo sagrado, puede el lenguaje –libre de estas ataduras– ascender libremente a niveles de abstracción cada vez más elevados. Solo entonces, dice Habermas, la persona puede reconocerse a sí misma y al "otro" como sujetos y tolerar la diversidad, procesos que Habermas también vinculó a la penetración del mercado.

Estos contrastes en la cosmovisión entrañaron una concepción diferente de la sociedad y del individuo, y finalmente, se volvieron irreconcialiables durante la contienda liberal-conservadora de finales de siglo. Cabe recordar que, durante este período, cada una de estas regiones jugó un papel de cierta manera prefigurado: Guayaquil, el bastión del liberalismo doctrinario; Quito, más conservador; y Manabí (el antiguo Portoviejo), el escenario del enfrentamiento armado y del florecimiento de un liberalismo más criollo.

Amerita concluir con otra nota de Habermas. Sostiene este autor que la diversidad se acepta una vez que la cosmovisión –descrita por él como "lifeworld" – se ha "desacoplado" del sistema. En tal caso, el consenso se busca activamente apelando a la razón, por intermedio del lenguaje, antes que apelando a motivos afectivos, que pueden ser más esquivos u obscuros. A pesar de una larga historia de conflictos regionales, Ecuador llega a los umbrales del siglo XXI con una gran riqueza y diversidad cultural, no tanto regional como étnica. Parecería llegado el momento

CARMEN DE ANHALZER

de aceptar esa diversidad en los términos propuestos por Habermas –uno de los últimos defensores de la Ilustración– apelando a la razón y aceptando al "otro" como sujeto.

Bibliografía

Acta de la Independencia de Guayaquil, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (1972), 71-72.

ALCEDO, ANTONIO DE. Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América (1786-1789), 4 vols, Madrid, 1967.

Alchon, Susan Austin. Sociedad Indígena y Enfermedad en el Ecuador Colonial, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1996.

ALSEDO Y HERRERA, DIONISIO DE. Compendio Histórico de Guayaquil, (1741), Ed. Facsimilar, Madrid, 1946.

Andrade, Roberto. Historia del Ecuador, Primera parte, Corporación Editora Nacional, Quito, 1984.

Anna, Timothy. *Spain and the Loss of America*, The University of Nebraska Press, Lincoln, 1983.

Arribas, Filemón. Nuevas noticias sobre don Ramón García de León y Pizarro, Gobernador de Guayaquil, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (1972), 45-65.

ASTUTO, PHILIP L. Eugenio Espejo (1747-1795), Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

BALEATO, Andrés. Monografía de Guayaquil, Museo Histórico, 45-46 (1963), 189-281.

Barros Arana, Diego. *Estudio Introductorio*, Memorias de William Bennet Stevenson sobre la campaña de Su Majestad y Cochrane en el Perú, Editorial América, Madrid, s/f.

Berruezo León, María Teresa. La participación americana en las cortes de Cádiz (1810-1814), Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1986.

Berruezo León, María Teresa. El funcionario americano en las cortes gaditanas, Cuadernos Hispanoamericanos, 460 (1988), 35-70.

BOLÍVAR, SIMÓN. Escritos Políticos, Alianza Editorial, Madrid, 1982.

Brading, D.A. Classical Republicanism and Creole Patriotism: Simón Bolívar (1783-1830) and the Spanish American Revolution, University of Cambridge, Cambridge, 1983.

Burns, J.H. Ed., *The Cambridge History of Medieval Political Thought.* c. 35- c.1450. Cambridge University Press, Cambridge, 1988.

Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, El Ancora editores, Bogotá, 1984.

CAHILL, DAVID. Curas and Social Conflicts in the Doctrinas of Cuzco, 1780-1814, Latin American Studies, 16 (1984), 241-276.

CARBO, PEDRO. Americanos ilustres: Don Vicente Rocafuerte, Revista Latinoamericana, 11 (1874).

CASTILLO, ABEL ROMEO. Los Gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII (Notas para la historia de la ciudad durante los años de



1763 α 1803), Madrid, Imprenta de Galo Sáenz, 1931.

CASTILLO, ABEL ROMEO. Dos guayaquileños precursores de la independencia americana: el coronel Jacinto Bejarano y el egregio José de Antepara, Cuadernos de Historia y Arqueología, t.9:25-26 (1959-1960), 107-120.

CASTILLO, ABEL ROMEO. ED. Microdiccionario biográfico de los próceres de la Independencia, La Independencia de Guayaquil, Guayaquil, 1983.

CEVALLOS, PEDRO FERMÍN. *Historia de Cevallos*, Tomo I, Clásicos Ariel, Quito, s/f.

CHÁVEZ FRANCO, MODESTO. Crónicas de Guayaquil Antiguo, Imprenta y Talleres Municipal, Guayaquil, 1930.

Chiriboga, Manuel. Jornaleros y Gran propietarios en 135 años de explotación cacaotera, Consejo Provincial de Pichincha, Quito, 1980.

CIEZA DE LEÓN, PEDRO. La Crónica del Perú, Espasa Calpe, Madrid, 1972.

CLAYTON, LAWRENCE. Caulkers and Carpenters in a New World: the shipyards of colonial Guayaquil, Athens (Ohio), 1980.

Confesión del Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga, Abogado de esta Real Audiencia, Museo Histórico, 48 (1970), 75.

CONNIFF, MICHAEL L. Guayaquil through independence: Urban Development in a Colonial System, The Americas, 33:3 (1977), 385-410.

Contreras, Carlos C. El sector exportador de una economía colonial, La costa del Ecuador, 1760-1830, Flacso, Quito, 1990.

CUBITT, DAVID. The Government, the criollo elite and the revolution of 1820 in Guayaquil, Ibero Amerikanisches-Archiv, 8:3 (1985), 257-281.

Cubitt, David. La Composición social de una élite hispanoamericana a la Independencia de Guayaquil en 1820, Revista de Historia de América, 94 (1982), 7-32.

DE LA TORRE REYES, CARLOS. La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809, sus vicisitudes y su significación en el proceso general de la emancipación hispanoamericana, Talleres Gráficos de Educación, Quito, 1961.

DEMELAS, MARIE DANIELLE. Une dispute Municipale a Loja, Estudios Andinos, 13 (1984), 65-76.

Demelas, Marie Danielle e Ives Saint-Geours, *Jerusalem y Babilonia*, *religión y política en el Ecuador*. 1780-1880. Corporación Editora Nacional, Quito, 1988.

Descripción de la Gobernación de Guayaquil de 1605, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 4 (1973), 55-93.

DESTRUGE, CAMILO. Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1982.

Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, de su naturaleza y calidad, Imprenta de Francisco Del Hierro, Madrid, 1729-1739.

DIEZCANSECO DE ROSTOROWSKI, MARÍA. *Etnia y Sociedad*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1977.



Documentos de la Independencia, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (1972), 69-101.

Dueñas de Anhalzer, Carmen. Soberanía e Insurrección en Manabí, Flacso, Quito, 1990.

El Patriota, de Guayaquil, y otros impresos, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1983.

ESTRADA ICAZA, JULIO. El puerto de Guayaquil, 2 vols., Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1983.

ESTRADA ICAZA, JULIO. Migraciones internas en el Ecuador, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 11 (1977), 5-26.

ESTRADA ICAZA, JULIO. Evolución Urbana de Guayaquil, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 1 (1973) 14-26.

Expediente sobre el establecimiento de un sistema mutualista o cooperativo voluntario entre los esclavos para su liberación, Guayaquil, 23.VII.1822, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 5 (1974) 115-124.

Expediente sobre la negativa de los indígenas de Jipijapa a pagar el tributo, Jipijapa, (8, IX, 1816), Revista del Archivo Histórico del Guayas, 5 (1974), 101-105.

Fazio Fernández, Mariano. Ideología de la Emancipación Guayaquileña, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1987.

FISHER, JOHN. The effects of comercio libre on the economies of New Granada and Peru: a comparison, Histórica, 45 (1988), 45-58.

CARMEN DE ANHALZER 🔘

FISHER, JOHN. Royalism, Regionalism, and Rebellion in Colonial Peru, 1808-1815, Hispanic American Historical Review, 59:2 (1979), 232-257.

FOUCAULT, MICHEL. The Order of Things. An Archaeology of the Human Sciences, Vintage Books, New York, 1973.

GARCÍA Y GARCÍA, JOSÉ ANTONIO. Relaciones de los virreyes del Nuevo Reino de Granada, ahora Estados Unidos de Venezuela, Estados Unidos de Colombia y Ecuador, Nueva York, 1869.

García Gallo, Alfonso. Los orígenes españoles de las instituciones americanas, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1987.

GEERTZ, CLIFFORD. The Interpretation of Cultures, Basic Books, New York, 1973,

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MANUEL. Las doctrinas populistas en la independencia de América, Anuario de Estudios Americanos, III (1946), 519-666.

Gonzáles Suárez, Federico. Historia General de la República del Ecuador, Tomo 9, Clásicos Ariel, Quito, s/f.

Graham, Richard. *Independence in Latin America*, Alfred Knopf, New York, 1972.

Habermas, Jurgen. Theory of Communicative Action, Beacon Press, Boston, 1984.

Hamerly, Michael T. El comercio del cacao de Guayaquil durante el período colonial, un estudio cuantitativo, Comandancia General de la Marina del Ecuador, 4 (1976).

HAMERLY, MICHAEL T. Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1763-1822. Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1973.

HOBSBAWM, ERIC. *Primitive Rebels*, Frederick Praeger, New York, 1959.

HULLING, MARK. Montesquieu and the Old Regime, University of California Press, Berkely, 1976.

Humphreys, R.A. and John Lynch. The Origins of the Latin American Revolutions. 1808-1826, Alfred Knopff, New York, 1966.

Informe sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo, (Portoviejo, 8, XI, 1814), Revista del Archivo Histórico del Guayas, 5 (1974), 89-94.

JARAMILLO ALVARADO, Pío. La Presidencia de Quito, Editoroal El Comercio, Quito, 1938-39.

Juan, Jorge y Antonio de Ulloa. *Noticias Secretas de América*, 2 vol., Bogotá, 1983.

Konig, Hans-Joachim. *Metáforas y símbolos de legitimidad en Nueva Granada (1810-1830)*, Ponencia presentada en el VII Congreso de AHILA, 15-18 de Mayo, 1985.

Kramich, Isaac. Republican and Bourgeoise Radicalism, Political Ideology in Eighteenth Century England and America, Cornell University Press, Ithaca, 1990.

KUETHE, ALLAN. Military Reform and Society in New Granada 1773-1808, University of Florida Press, Gainesville, 1978.

CARMEN DE ANHALZER 🔘

Landázuri, Carlos. Estudio Introductorio, Vicente Rocafuerte, Epistolario, Tomo I, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.

LANDÁZURI, CARLOS. La Independencia del Ecuador, 1808-1822, Nueva Historia del Ecuador. Vol VI, Enrique Ayala Mora, ed., Corporación Editora Nacional, Quito, 1989.

LAVIANA CUETOS, MARÍA LUISA. *Guayaquil en el Siglo XVIII*, Recursos Naturales y Desarrollo Económico. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1987.

LAVIANA CUETOS, MARÍA LUISA. La descripción de Guayaquil por Francisco Requena, 1774, Historiografía y Bibliografía Americanistas, XXVI (1982), 3-134.

LAVIANA CUETOS, MARÍA LUISA. Organización y Funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil en la segunda mitad del Siglo XVIII, Anuario de Estudios Americanos, 37 (1980), 313-349.

LEÓN BORJA, DORA Y ADAM SZASZDI NAGI. *El comercio del cacao de Guayaquil*, Revista de Historia de América, 57-58 (1964), 1-50.

Lista de las casas en el centro de Guayaquil, 9.XVIII.1812, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (1972), 105-114.

LOOR, WILFRIDO. La Provincia de Guayaquil en su lucha por su independencia, Imprenta San Gregorio, Portoviejo, 1974.

LÓPEZ-OCÓN, LEONCIO. El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña (1809-1812), Revista de Indias, 46:177 (1986) 107-167.

Lynch, John. *The Spanish American Revolutions* 1808-1826. 2nd. edition, W.W.Norton and Company, New York, 1986.

LYNCH, JOHN. *The origins of Spanish American Independence*, The Independence of Latin America, ed. Leslie Bethell, Cambridge University Press, Cambridge, 1987.

Marchán, Carlos. Economía y Sociedad durante el Siglo XVIII, Cultura, Revista del Banco Central del Ecuador, 24 (1986), 55-76.

MAIGUASHCA, JUAN. El Desplazamiento Regional y la Burguesía en el Ecuador, 1760-1860, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social. IDIS, Cuenca, 1978.

Marcos, Jorge. *Interpretación de la Arqueología de la Isla de la Plata*, Miscelanea Antropológica Ecuatoriana, Boletín de los Museos del Banco Central, Quito, 1981.

Martz, John D. Ecuador: Conflicting Political Cultures and the Quest for Progress, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1972.

MCFARLANE, ANTHONY. Colombia before Independence, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.

MCFARLANE, ANTHONY. Civil Disorder and Popular Protest in Late Colonial New Granada, Hispanic American Historical Review, 64:1 (1984) 17-54.

MCFARLANE, ANTHONY. The Rebellion of the Barrios: Urban Insurgence in Bourbon Quito, Hispanic American Historical Review, 69:2 (1989).

MEDICK, HANS. *Plebeian Culture in the Transition to Capitalism*, Culture, Ideology and Politics, Raphael Samuel and Gareth Stedman Jones, eds., Routledge and Kegan Paul Ltd., London, 1982.

MEKUM, KENT B. Vicente Rocafuerte. El Procer Andante, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1983.

MÉNDEZ, NIEVES, TRD., Semiótica de la Cultura, Jurij Lotman y la Escuela de Tartu, Madrid, 1979.

MIGDAL, JOEL S. *Peasant Politics and Revolutions*, Pressures towards political and social change in the Third World, Princeton University Press, Princeton, 1974.

MINCHON, MARTIN. The People of Quito, 1690-1810, Change and unrest in the underclass, Westview Press, Boulder, 1994

MOLINA GARCÍA, ALBERTO. Crónicas del Ayer Manabita, tomo 1, (Portoviejo, 1981)

Montesquieu, Charles Louis de Secondat, baron de. The Spirit of Laws. Paris, 1748.

Moreno Yánez, Segundo. Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito durante el siglo XVIII, Universidad Católica, Quito, 1978.

Moreno Yánez, Segundo y Udo Oberem. Contribuciones a la Historia del Trabajador Rural de América Latina, Conciertos y huasipungueros en Ecuador, Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana. Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981.

MORSE, RICHARD. *The Heritage of Latin America*, The Founding of New Societies, Louis Hartz ed. Hartcourt, Bruce and World, New York, 1964.

NAVARRO, JOSÉ GABRIEL. La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809, Fray Jodoco Ricke, Quito, 1962.

Olmedo, José Joaquín. *Poesías*, ed. Clemente Ballén, Garnier Hermanos, París, 1895.

ORTUNO MARTÍNEZ, MANUEL. Manuel Eduardo de Gorostiza, hispanoamericano, romántico y liberal, Cuadernos Hispanoamericanos, 460 (1988), 105-120.

PAGDEN, ANTHONY. Spanish Imperialism and the Political Imagination, Yale University Press, New Haven, 1990.

PALADINES, CARLOS. *Estudio Introductorio*, Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano, vol. IX. Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, Corporación Editora Nacional, Quito, 1981.

PALADINES, CARLOS. Ciencia y Pensamiento Moderno en la Audiencia de Quito, Revista Cultura, 24 (1986).

Para la historia del 10 de Agosto, Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, Luis Felipe Borja, ed. 6 (1919)

PÉREZ, JOSEPH. Los Movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica, Madrid, 1970.

PHELAN, JOHN L. The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire, The University of Wisconsin Press, Madison, 1967.

PHELAN, JOHN L. The People and the King, The Comunero Revolt in Colombia, 1781, The University of Wisconsin, Madison, 1978.

PITT-RIVERS, JULIAN. *Honor and Social Status*, in Honor and Shame: The Values of Mediterranean Society, J.G.P. Peristiany, ed., Chicago, 1966.

Рососк, J.G.A. Virtue, Commerce and History: Essays on Political Thought and History, Chiefly in the Eighteenth Century, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.

POCOCK, J.G.A. *Politics, Language and Time*, Essays on Political Thought and History, Atheneum, New York, 1971.

POCOCK, J.G.A. *The Machiavellian Moment*, Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition, Princeton University Press, Princeton, 1975.

Ponce Ribadeneira, Alfredo. Quito, 1809-1812, según los documentos del Archivo Nacional de Madrid, Imprenta Jan Bravo, Madrid, 1960.

Prospecto, El Patriota y otros Impresos, ed. Abel Romeo Castillo, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1981.

RAMOS PÉREZ, DEMETRIO. Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana, Edición Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid, 1978.

Real Decreto de Fernando VII en que se concede al Cabildo de Guayaquil el título de "Excelencia Entera", y a los Capitulares el de "Señoría", Cuadernos de Historia y Arqueología, 16/18 (1956), 142-144.

RECIO, FRAY BERNARDO. Compendiosa Relación de la Cristiandad de Quito, Madrid, 1947.

Reglamento Provisorio Constitucional de la Provincia de Guayaquil sancionado por su colegio electoral, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 2 (1973), 79-92.

RESTREPO, JOSÉ MANUEL. Historia de la Revolucion de Colombia, La Revolución de Quito, 1809-1822, Ed. Jorge Salvador Lara, Corporación Editora Nacional, Quito, 1982.

ROBLES CHAMBERS, PEDRO. Microdiccionario Biográfico de los proceres de la Independencia de Guayaquil, La Independencia de Guayaquil, 9 de Octubre de 1820, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1983.

ROCA, JUAN EMILIO. Recuerdos Históricos de la Emancipación Política del Ecuador y del 9 de Octubre de 1820, La Independencia de Guayaquil, 9 de Octubre de 1820, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1983.

ROCAFUERTE, VICENTE. *A la Nación*, Litografía e Imprenta de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 1983.

RODRÍGUEZ CASTELLO, HERNÁN. Letras de la Audiencia de Quito, Caracas, 1984.

RODRÍGUEZ, JAIME E. The Emergence of Spanish America - Vicente Rocafuerte and Spanish americanism, University of California Press, Berkely, 1975.

RODRÍGUEZ, JAIME E., ED., *La Revolución de 1809*. Cinco cartas de un realista anónimo, Archivo Nacional de Historia, 19 (1973), 61-62.

ROUSSEAU, JEAN JACQUES. Du Contrat Social, Editions Social, Paris, 1971.

Rumazo González, José. *Guayaquil alrededor de 1809*, Boletín de la Academia Nacional de Historia, 25:66 (1945), 220-252.

CARMEN DE ANHALZER 🔘

Rumazo González, José. Ed., Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito, tomo IV, Afrodisio Aguado, Madrid, 1984.

Sabine, George. A History of Political Thought, Holt, Rinehart, Winston, New York, 1961.

SALAZAR Y LOZANO, AGUSTÍN. Recuerdos de los sucesos principales de la revolución de Quito, Quito, 1834.

Salvador Lara, Jorge. Ed., *La Revolución de Quito*, 1809-1822, según los primeros relatos e historias por autores extranjeros, Corporación Editora Nacional, Quito, 1982.

Salvador Lara, Jorge. Vicente Rocafuerte y la Revolución de 1809, Quito, 1961.

Sarraihl, Jean. *La España Ilustrada*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

Scott, James. C. The Moral economy of the peasant: Rebellion and Subsistance in Southeast Asia, Yale University Press, New Haven, 1976.

Scott, James. C. Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance, Yale University Press, New Haven, 1985.

SEIDMAN, STEVE. Jurgen Habermas, On Society and Politics, University of California Press, Berkely, 1989.

SKINNER, QUENTIN. The Foundation of Modern Political Thought: The Age of Reformation, Cambridge University Press, Cambridge, 1978.

Sobre justificar la entrada de enemigos en el pueblo de Montecristi, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 9 (1976) 61-90.

STAVIG, WARD. Ethnic Conflict, Moral Economy and Population in Rural Cuzco on the Eve of the Thupa Amaro II Rebellion, Hispanic American Historical Review, 68:4 (1988), 738-769.

STEVENSON, WILLIAM BENNET. 20 Años de Residencia en Sudamerica. Ediciones Abya-Yala, Quito, 1994.

SZASZDY, ADAM. The historiography of the Republic of Ecuador, Hispanic American Historical Review, 44:4 (1964), 503-550.

TERRY, ADRIAN. Travels in the Equatorial Regions of South America (1983), Cook and Co., Hartford, 1834.

THOMPSON, E.P. Patrician Society, plebeian culture, Journal of Social History 7:4, 1974.

Tobar Donoso, Julio. Dos documentos memorables (la Carta de 1812 y el Proyecto de Miranda), Boletín de la Academia Nacional de Historia, 98 (Julio - Diciembre, 1961).

Tyrer, Robson Brines. Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito. Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.

VAN AKEN, MARK. The lingering death of Indian tribute in Ecuador, Hispanic American Historical Review, 61:33 (1981).

VARGAS, JOSÉ MARÍA. Historia de la Cultura Ecuatoriana. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1965.

VILAR, PIERRE. Hidalgos, amotinados y guerrilleros, Pueblos y poderes en la historia de España. Editorial Crítica, Barcelona, 1982.

CARMEN DE ANHALZER

VILLAMIL, JOSÉ DE. Reseña de los acontecimientos Políticos y Militares de la Provincia de Guayaquil desde 1813 hasta 1824, inclusive (Lima, 1863), La Independencia de Guayaquil. 9 de Octubre. Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1983.

Wachtel, Nathan. La visión de Vaincus, Gallimard, Paris, 1971.

Washburn, Douglas Allan. The Bourbon Reforms: A Social and Economic History of the Audiencia of Quito, 1760-1810, Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, 1984.

WILLIAMS, RAYMOND. Keywords: A Vocabulary of Culture and Society, Oxford University Press, New York, 1985.

WILLIAMS, RAYMOND. *Marxism and Literature*, Oxford University Press, Ocford, 1977.

Wood, Gordon S. The Creation of the American Republic, 1776-1787, University of North Carolina, Chapel Hill, 1969.

WYATT-BROWN, BERTRAM. Honor and Violence in the Old South, Oxford University Press, New York, 1986.

ZÁRATE TOSCANO, VERÓNICA. El testamento de los diputados americanos, Revista de Historia de América. 107 (1989) 5-28.

ZELAYA Y VERGARA, JUAN ANTONIO. Estado de la provincia de Guayaquil, 1765, Revista del Archivo Histórico del Guayas, 6 (1874) 97-106.

Se terminó de imprimir este libro en los talleres de Producciones Digitales de la Universidad Politécnica Salesiana en diciembre de 1.997